

Debates en Sociología

Nº 60 2025

Alice Soares Guimarães
Fabricio Cardoso de Mello
Fernanda Wanderley
María Paz Sagredo A.
Natalie Rosales Pérez
Gonzalo Alcalde
Sofia Isabel Vizcarra Castillo
Daniel Capistrano
Mariana Alves dos Santos
María José Narváez Álvarez

Claudia Isabel Camacho Benavides
David P. Barkin Rappaport
Matías Mansilla
Guido Montali
Alan Matías Florito Mutton
Mateo Montes Martínez
Sandra Viviana Ríos Castañeda
José Fernando Sánchez Salcedo
Luisa Fernanda Daza Cardona
Angélica María Soto González

e-ISSN 2304-4284

Debates en Sociología

Nº 60

2025

DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS SOCIALES



**FONDO
EDITORIAL
PUCP**

Debates en Sociología

Nº 60, 2025

Revista del Departamento de Ciencias Sociales
Pontificia Universidad Católica del Perú

Director: Augusto Castro Carpio (acastro@pucp.pe)
Editor asociado: Mattias Borg Rasmussen (mbr@ifro.ku.dk)
Editora: Emilia Fernández Fernández
Editores invitados: Fernanda Wanderley (fwanderley@ucb.edu.bo)
Fabrício Cardoso de Mello (fcmello@gmail.com)
Alice Soares Guimarães (guimaraesalice05@gmail.com)

COMIÉ EDITORIAL

Alain Basail (Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México)
Astrid Ulloa (Universidad Nacional de Colombia)
Claudia Briones (Universidad de Río Negro, Argentina)
Dan Brockington (Universitat Autònoma de Barcelona, España)
Diana Ojeda (Universidad de Los Andes, Colombia)
Facundo Martín (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina)
Graziella Moraes Silva (Geneva Graduate Institute of International and Development Studies, Suiza)
Javier Auyero (Universidad de Texas en Austin, EE. UU.)
Maricarmen Hernández (Barnard College, EE. UU.)
Maritza Paredes (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Nicolás Arata (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Pedro Henrique Rapozo (Universidade do Estado do Amazonas, Brasil)
Roberto O. López Salazar (Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador)
Robin Cavagnoud (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Rodrigo Barrenechea (Universidad Católica del Uruguay)
Stephanie Rousseau (Pontificia Universidad Católica del Perú)

La revista *Debates en Sociología* es una publicación semestral editada desde 1977 por el Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Temática: La revista publica artículos académicos de investigación (empírica, teórica y/o aplicada), así como ensayos y revisiones bibliográficas en torno a la sociología y disciplinas afines. La revista está dirigida a profesores universitarios, investigadores y académicos de las ciencias sociales y humanas.

Colaboraciones: La revista está abierta a colaboraciones nacionales y extranjeras. Los manuscritos recibidos se someten a revisión por pares doble ciego. La correspondencia debe ser remitida al correo electrónico revistadebates@pucp.edu.pe.

Debates en Sociología se encuentra registrada en las siguientes plataformas: EBSCOhost, BASE, CLASE, e-revistas, Google Scholar, Journal TOCs, Latindex, LatinREV, y ESCI Web of Science.

Esta publicación es de acceso abierto y su contenido está disponible en la página web de la revista: www.revistas.pucp.edu.pe/debatesensociologia.

El contenido de los artículos publicados es de responsabilidad exclusiva de sus autores. Se permite la reproducción del contenido para fines académicos, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

ISSN 0254-9220, e-ISSN 2304-4284

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, junio 2025
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú

LISTADO DE PARES REVISORES

Adán L. Martinez-Cruz	Swedish University of Agricultural Sciences
Alberto Javier Ribes	Universidad Complutense de Madrid
Alberto Vázquez	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Alejandro Cozachcow	Universidad de Buenos Aires
Alejandro Jesús Guerrero Torrenegra	Universidad del Valle
Aline Trigueiro	Universidade Federal do Espírito Santo
Amparo Hernández Bello	Pontificia Universidad Javeriana
Andrea Baudoin Farah	Colorado State University
Andrés Aedo Henríquez	Universidad Alberto Hurtado
Anke Kaulard	Pontificia Universidad Católica del Perú
Astrid Ulloa	Universidad Nacional de Colombia
Augusto Mozine	Universidade Vila Velha
Bettina Schorr	Freie Universität Berlin
Carlos Gómez Díaz de León	Universidad Autónoma de Nuevo León
Carlos Henrique Vieira Santana	Universidad Federal de Integración Latinoamericana
Carola Ramos Cortez	Queens University
Cassio Soares	Universidade Federal da Fronteira Sul
Claudia Ranaboldo	Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC)
Daniela Alves	Universidad Federal de Viçosa
Dennis Lucy Avilés Irahola	Universität Bonn
Diana Marcela Paz-Gómez	FLACSO
Edesio Fernandes	Lincoln Institute of Land Policy
Edgar Isch L.	Universidad Central del Ecuador
Eduardo García Fripolli	Universidad Nacional Autónoma de México
Eduardo Rosa Guedes	Universidade Federal de Pelotas
Eliana Canafoglia	INCIHUSA CONICET
Emilio Nudelman	Universidad Nacional Autónoma de México
Gabriela Torres Mazuera	CIESAS
Gaya Makaran	Universidad Nacional Autónoma de México
Graciela Cruz Jiménez	Universidad Autónoma del Estado de México
Gustavo Santana-Perlaza	Universidad del Quindío
Indira Viana Caballero	Universidade Federal de Goiás
Iván Narváez	FLACSO
Javier Tobares	Universidad Nacional de Córdoba

Jean Paul Benavides	Universidad Católica Boliviana San Pablo
Jorge Olea	Universidad de la Frontera
José Arturo Méndez-Espinoza	Colegio de Postgraduados Campus Puebla
Juan Ignacio Romero Cabrera	Universidad de la República
Julio Calderón Cockburn	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Manlio Castillo	Centro de Investigación y Docencia Económicas
Marcos Cristiano Zucarelli	Museu Nacional/UFRJ y Grupo de Estudos em Temáticas Ambientais – GESTA, UFMG
María Verónica Machado Penso	Universidad Tecnológica Metropolitana
Marta Susana Juliá	Universidad Nacional de Córdoba
Mateo Pazos Cárdenas	Universidad de Caldas
Mercedes Analía Najman	CONICET
Miguel Gutiérrez-Peláez	Universidad del Rosario
Natália Monzón Montebello	Universidade Estadual do Ceará
Pablo Ayala	University of Sussex
Pablo Vommaro	Universidad de Buenos Aires
Ramiro Molina Barrios	Universidad Católica Boliviana San Pablo
Roberto Torrado Porto	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Sandrine Revet	Sciences Po
Sergio Elías Uribe Sierra	Universidad Autónoma Metropolitana
Silvio Funtowicz	University of Bergen
Sofía Vizcarra Castillo	Universidade Federal do Rio Grande do Sul
Tamara Perelmutter	Universidad de Buenos Aires
Thomas Grisaffi	University of St Gallen
Wilson Lechón	Congope
Ximena León Villarroel	Instituto Boliviano de Urbanismo
Yeison Vásquez	Universidad Nacional de Cajamarca

Contenido

Editorial

Augusto Castro Carpio

7

DOSSIER

Medio ambiente y sociedad en América Latina: reflexiones teóricas y discursos públicos (Vol. II)

Presentación

Naturaleza y política en la América Latina contemporánea: debates críticos sobre el desarrollo

Alice Soares Guimarães, Fabrício Cardoso de Mello y Fernanda Wanderley

8

Agua, ¿para qué y para quién? Discursos en torno a los usos y distribución del agua en Chile y sus impactos en la producción agropecuaria

Maria Paz Sagredo A.

17

El marco teórico instrumental de la sostenibilidad urbana en Latinoamérica: convergencia de agendas internacionales e investigación académica

Natalie Rosales Pérez

39

La débil integración de lo ambiental en el Perú: una aproximación desde el marco de coherencia de políticas

Gonzalo Alcalde

70

El medio ambiente como objeto político: aportes desde la cultura política para la construcción de una ciencia política posnormal en América Latina

Sofia Isabel Vizcarra Castillo, Daniel Capistrano y Mariana Alves dos Santos

96

Posantropocentrismo y derechos de la naturaleza: de la utopía constitucional a la concreción jurisprudencial constitucional

María José Narváez Álvarez

122

Forging Post-Capitalist Societies in Mexico

Claudia Isabel Camacho Benavides y David P. Barkin Rappaport

146

VARIA

Teoría morfogenética y pensamiento de los grupos sociales: siguiendo los aportes de Margaret Archer y Frédéric Vandenberghe

Matías Mansilla

172

Notas para precisar el análisis sociológico de las generaciones: el problema de su extensión temporal y espacial <i>Guido Montali</i>	194
Sobre el socavamiento de las prácticas democráticas: pensar el <i>homo oeconomicus</i> del neoliberalismo desde la teoría crítica de Wendy Brown <i>Alan Matías Florito Mutton</i>	217
Caracterización clínica y sociodemográfica de población clasificada como desplazada y registrada en el Sisbén en un hospital psiquiátrico en Cali, Colombia (2008-2020) <i>Mateo Montes Martínez, Sandra Viviana Ríos Castañeda, José Fernando Sánchez Salcedo, Luisa Fernanda Daza Cardona y Angélica María Soto González</i>	240

Editorial

Tenemos el agrado de presentar *Debates en Sociología* N° 60, lo que para el equipo editorial es un momento de satisfacción y de alegría porque muestra esfuerzo y perseverancia en la reflexión y estudio de nuestras sociedades.

Nuestra revista se ha caracterizado por investigar y reflexionar sobre temas de actualidad que tienen relevancia para la comunidad y la academia. En este número, entregamos investigaciones y artículos relativos al medio ambiente y su relación con la sociedad en América Latina. Estamos por ello muy agradecidos a Alice Soares Guimarães, Fabricio Cardoso de Mello y Fernanda Wanderley por el esfuerzo en sacar adelante esta segunda parte del dossier que presentamos. Acompañan al dossier artículos sobre diversos tópicos de interés que estamos seguros serán muy útiles para los estudiosos de las ciencias sociales.

Debates en Sociología es un esfuerzo y compromiso del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú por recoger los debates, las reflexiones y las propuestas que en materia social se desarrollan en América Latina y el Perú. Estamos seguros de que este número será un material importante para los lectores de nuestra revista.

Augusto Castro Carpio
Director
Debates en Sociología

Presentación

Naturaleza y política en la América Latina contemporánea: debates críticos sobre el desarrollo

Alice Soares Guimarães¹

Fabricio Cardoso de Mello²

Fernanda Wanderley³

El presente dossier continúa el esfuerzo iniciado en el número anterior de *Debates en Sociología* (N°59, 2024), por reunir reflexiones contemporáneas sobre las relaciones entre medio ambiente y sociedad en América Latina. Al igual que en la edición anterior, se presentan artículos que abordan dinámicas y problemas presentes en la región desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas. A pesar de esta diversidad, las contribuciones comparten elementos comunes que consideramos importante destacar. En primer lugar, los seis textos parten de una crítica al modelo de desarrollo hegemónico. Este aparece problematizado como una categoría ambigua, instrumental y funcional al capitalismo global, profundamente vinculado a lógicas extractivistas, racionalidades tecnocráticas y exclusión epistémica. Asimismo, los textos coinciden en la premisa de que la crisis ambiental actual no constituye un efecto colateral, sino una expresión estructural del modelo de acumulación y del ordenamiento moderno-colonial que rige el mundo contemporáneo.

¹ Instituto de Investigaciones Socio-Económicas, Universidad Católica Boliviana «San Pablo».

² Núcleo de Estudos Urbanos e Socioambientais, Universidade Vila Velha.

³ Instituto de Investigaciones Socio-Económicas, Universidad Católica Boliviana «San Pablo».



Antes de explorar los aportes específicos de las contribuciones que conforman este dossier, consideramos pertinente ofrecer, aunque sea de manera sucinta, una reflexión sobre la relación conceptual entre medio ambiente y desarrollo en el contexto latinoamericano. Para ello, adoptamos una perspectiva histórica que permite situar las diferentes fases y configuraciones que ha asumido la modernidad en la región, como marco interpretativo de las tensiones actuales⁴.

La discusión sobre la cuestión del medio ambiente en América Latina es inseparable de un debate más amplio, y de gran peso histórico, en torno a la problemática del desarrollo. A lo largo del siglo XIX encontramos en la región un esfuerzo modernizador concentrado en pequeñas pero poderosas élites político-económicas cuya riqueza derivaba, en gran medida, de la propiedad y uso de la tierra. En aquel entonces, la concepción que se tenía de la naturaleza a partir de la agenda modernizadora oponía, tal como en el libro *Facundo* (2009 [1845]) de Domingo Sarmiento, la civilización de las ciudades a la «barbarie» de las regiones más distantes y no urbanizadas, que eran consideradas territorios abiertos a la libre explotación económica. Las composiciones territoriales de los países latinoamericanos resultaron en gran medida de los frentes de expansión que ocuparon estos espacios, considerados «vacíos» (Pádua, 2018). La conquista de esos sertones y parajes constituyó una etapa fundacional en las políticas modernas de desarrollo en la región.

Los mediados del siglo XX estuvo marcado, en la mayor parte de la región, por el auge de la ideología de la industrialización como camino privilegiado para alcanzar el añorado desarrollo. Eso ha sido acompañado, en diferentes grados en cada país, por un proceso de proletarización, y una inédita centralidad del Estado en la organización de la vida colectiva en la sociedad. Durante este período, el nacionalismo cobró fuerza en varios países, acompañado de diferentes formas de desarrollismo: grandes iniciativas de desarrollo, especialmente megaproyectos de infraestructura, realizados por alianzas entre Estados y empresas privadas. Durante este período, por ejemplo, se fundaron las principales empresas nacionales de exploración hidrocarburífera en la región. El extractivismo, un patrón continuo de relación explotadora con la naturaleza que ha estado vigente en la región desde la colonización, ahora se llevaba a cabo con más tecnología y mayor potencial destructivo.

Empezando en la década de 1960, varios países de la región asistieron a golpes de estado, pasando a vivir bajo dictaduras militares que trajeron consigo no solo el autoritarismo político, sino una intensificación del enfoque técnico-instrumental ya vigente sobre la naturaleza y el medio ambiente. En esta etapa de la modernidad latinoamericana el compromiso con el desarrollo político-económico primó aún

⁴ Para esa breve reconstrucción histórica nos basamos fuertemente en el trabajo de Domingues (2008; 2012).

más sobre el ideal de protección del medio ambiente: estas dos concepciones se posicionaban en el extremo una de la otra, se presentando como metas inherente-mente incommensurables.

En el rastro de la crisis global del capitalismo y, en el caso de los países latinoamericanos, de las crisis de las deudas que marcaron el final de las décadas de 1970 y 1980, a fines del siglo XX la modernidad latinoamericana comenzó a reorganizarse. El neoliberalismo tuvo vía libre para avanzar en los países de la región, muchos de los cuales pasaban por una transición democrática tras el fin de las dictaduras. En el ámbito social, las sociedades latinoamericanas, en general, asumieron una organización social, política y económica más compleja, plural y estructuralmente flexible. Simultáneamente, el mundo parecía ingresar en una nueva etapa en el tema ambiental, consolidando un acuerdo global estructurado en torno a la articulación y equilibrio entre los principios de desarrollo, por un lado, y de la protección del medio ambiente, por el otro (ONU, 1987).

En lo que se refiere al tema central de ese dossier, esa nueva etapa de la modernidad en la región tiene dos características centrales: la fuerza «institucional» —aunque por veces solo en el campo discursivo— que ha ido ganando el principio del desarrollo sostenible como guía «natural» de las relaciones con el medio ambiente; y el surgimiento de una nueva cara del (neo)extractivismo, que superó las divisiones entre gobiernos de derecha e izquierda en su involucramiento con los actores estatales, prosperando bajo regímenes de todo el espectro ideológico.

Respecto a la primera característica, el desarrollo sostenible aparece cada vez más como una alternativa obvia para frenar la sed capitalista de explotación de los recursos naturales y la crisis ecológica que la acompaña. Sin embargo, muchos son críticos respecto de su real alcance, dada su génesis político-institucional en la Organización de las Naciones Unidas, considera por muchos como una organización de orientación liberal y sin capacidad de asegurar la adhesión efectiva de los países a los acuerdos, tratados e iniciativas que promueve. Tal percepción es respaldada por múltiples experiencias donde la declaración de adhesión a principios o metas por parte de varios Estados no resulta en su implementación. Esto dicho, es necesario reconocer la pluralidad de concepciones de sostenibilidad ambiental disponibles hoy en día, no todas ellas limitadas a la receta original del Informe Brundtland (Sachs, 2000; Gudynas, 2015).

Con relación al neoextractivismo, que se fortaleció durante el período de varios gobiernos «progresistas» en la región durante las primeras décadas del siglo XXI (Gudynas, 2009), hoy se constituye como uno de los principales obstáculos para construir una relación más armoniosa con la naturaleza. Las principales alternativas para construir relaciones más armoniosas con la naturaleza, desde el desarrollo sustentable hasta el Buen Vivir, se presentan a menudo en el debate público

en el contexto del imperativo del desarrollo regional. Consecuentemente, sus principios y recomendaciones se evalúan no solo en función de sus propios méritos, pero también —sino fundamentalmente— en función de cómo resuenan con la promoción de la prosperidad político-económica de América Latina.

La tendencia a alinear la reflexión ambiental con la del desarrollo deriva de la centralidad que lo segundo goza en el imaginario político local. Desde la época colonial, la necesidad de emancipación, en la forma de una marcha autónoma y autosuficiente a través de la historia, basada en gran medida en el control y apropiación instrumental de la naturaleza, ha estado de una forma u otra en el horizonte político de los países latinoamericanos. Durante todo este tiempo, siguiendo la visión hegemónica sobre la relación entre sociedad y naturaleza, la cuestión ambiental estuvo reducida a la base material de la explotación económica necesaria para el buen progreso de esta marcha: el camino para, por fin, volvernos «modernos». Sin embargo, siempre se han alzado voces críticas para denunciar la cosificación de la naturaleza y el deterioro de las relaciones sociales resultantes de una gestión puramente instrumental del medio ambiente.

En suma, podemos decir que, históricamente, el desarrollo se ha constituido como un eje discursivo, imaginario e institucional a lo largo del cual se han desplegado diversas iniciativas, posiciones y críticas que han tomado al medio ambiente como objeto de acción en el espacio político-económico latinoamericano. En otras palabras, el debate ambiental en la región nunca se desconectó completamente de un debate transversal sobre las vicisitudes del desarrollo. Por un lado, esto cierra horizontes políticos y teóricos, ya que la sombra del desarrollo es demasiado extensa, no dejando muchas otras formas de imaginar el medio ambiente destapadas para que puedan recibir la luz del sol. Por otro lado, la omnipresencia del desarrollo termina convirtiéndolo en un blanco sistemático de reflexiones y críticas desde diversas perspectivas y actores, que buscan repensar el medio ambiente en formas distintas a aquellas totalmente guiadas por el pensamiento hegemónico. En este dossier encontramos textos que apuntan a esta segunda dirección, que presentamos a continuación.

Como ya mencionamos, todos los textos aquí reunidos parten de una crítica al modelo de desarrollo vigente. Sin embargo, adoptan objetos de estudio diversos, lo que nos permite mapear múltiples crisis, contradicciones y resistencias. El artículo de María Paz Sagredo Aylwin, *Agua, ¿para qué y para quién?*, se centra en la situación de escasez hídrica en la región de Coquimbo (Chile), demostrando que los discursos y demandas de los diferentes actores involucrados en la actividad agropecuaria en la zona reflejan distintas posiciones y tensiones. El análisis desmonta la narrativa de la «crisis climática» como fenómeno natural o técnico, mostrando que el agua está en disputa entre modos de vida rurales, agroexportación capitalista

y gestión pública fragmentada. El desarrollo se revela como un discurso que jerarquiza actores y legitima exclusiones materiales. En *El marco teórico instrumental de la sostenibilidad urbana en Latinoamérica*, Natalie Rosales, en cambio, aborda la sostenibilidad urbana a través del diálogo entre agendas internacionales y producción académica en América Latina, mostrando cómo el desarrollo se codifica normativamente en términos urbanos y cómo estas narrativas, aunque críticas, no siempre logran escapar de los marcos funcionales del sistema global.

El texto de Gonzalo Alcalde, *La débil integración de lo ambiental en el Perú*, toma por objeto de estudio la coherencia de políticas en el Perú, en lo que se refiere a la integración de lo ambiental en las decisiones sobre el desarrollo. El autor cuestiona la desconexión entre los compromisos discursivos del desarrollo sostenible y las decisiones efectivas de política pública, revelando cómo el desarrollo opera como retórica estatal, vaciada de contenido ambiental estructural. A su vez, el texto de Sofía Vizcarra, Daniel Capistrano y Mariana Alves dos Santos, *El medio ambiente como objeto político*, a partir de una reconstrucción histórica de los abordajes del medio ambiente como objeto político y su incorporación en la disciplina de la ciencia política, discuten el desarrollo como una construcción eurocéntrica que coloniza las subjetividades ambientales, lo que exige una reapropiación del medio ambiente como objeto político desde las culturas políticas del Sur.

El estudio de María José Narváez, *Posantropocentrismo y derechos de la naturaleza*, propone un enfoque contextual de la crisis ambiental mediante una discusión sobre lo que ella define como un logro: la subjetivación de la naturaleza, la cual se refleja en el reconocimiento, en diferentes grados, de los derechos de la naturaleza en Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú. A pesar de resaltar tal avance, la autora reconoce sus limitaciones, interrogando sobre la capacidad del derecho constitucional de romper con el paradigma del desarrollo, y señalando que sin acción jurisprudencial transformadora, los marcos ecológicos quedan subordinados a la lógica desarrollista del Estado.

Finalmente, el artículo de Isabel Camacho Benavides y David Barkin, *Forging Post-Capitalist Societies in Mexico*, toma como objeto de estudio los «sujetos comunitarios revolucionarios» en México y los movimientos socioterritoriales, comprendidos como parte integral de las estrategias para consolidar sociedades al margen del Estado-Nación. Esa contribución es la que más se aleja del paradigma del desarrollo, al mostrar cómo comunidades indígenas y campesinas ya están construyendo formas de vida poscapitalistas que no parten de la noción de desarrollo, sino de la vida, la autonomía y la reciprocidad territorial.

Todos los textos aquí reunidos asumen que el desarrollo es un marco de inteligibilidad dominante, anclado en racionalidades antropocéntricas, economicistas y modernizadoras. Desde distintas tradiciones críticas, los artículos denuncian que

el desarrollo ha sido más una promesa incumplida que un horizonte liberador, y que ha funcionado como dispositivo de ordenamiento territorial, epistemológico y político. En ese sentido, las seis contribuciones comparten marcos analíticos que, desde diferentes disciplinas y escalas, cuestionan las bases epistémicas, políticas y jurídicas del modelo de desarrollo dominante.

La ecología política opera como eje transversal en varios artículos (Camacho Benavides y Barkin; Vizcarra *et al.*; Narváez; Sagredo), permitiendo analizar cómo los conflictos por el acceso, uso y sentido de la naturaleza son expresión de disputas de poder territorial, simbólico y estructural. La crítica al desarrollo es explícita en todos los trabajos mencionados arriba, aunque adquiere mayor profundidad en los tres primeros, donde se evidencian los límites del desarrollismo tanto en su versión neoliberal como en sus reformulaciones progresistas.

En diálogo con esta crítica, emergen enfoques decoloniales y del Sur Global, presentes en los textos de Camacho Benavides y Barkin, Vizcarra *et al.* y Narváez, los cuales cuestionan las lógicas eurocéntricas del conocimiento y promueven una revalorización de saberes territoriales, cosmovisiones indígenas y formas comunitarias de vida. En ese marco, los derechos de la naturaleza y el buen vivir se configuran como propuestas normativas y ontológicas alternativas, que en los artículos de Narváez, y Camacho Benavides y Barkin adquieren centralidad como parte de una ruptura epistemológica con el orden moderno y antropocéntrico. A la vez, Vizcarra *et al.* y Alcalde incorporan explícitamente los marcos de la justicia ambiental y la ciencia posnormal, destacando la necesidad de procesos cognitivos plurales y participativos para enfrentar la complejidad e incertidumbre de las crisis socioambientales, y proponiendo así una política del conocimiento situada, ética y transformadora.

Aunque comparten aspectos en sus enfoques analíticos, las críticas al desarrollo hegemónico aquí reunidas adoptan énfasis diversos. Rosales analiza la evolución de las narrativas de sostenibilidad desde las agencias internacionales y la academia, evidenciando tensiones entre la crítica ambiental y su absorción institucional, en lo que podría entenderse como una forma de «ecologización débil del desarrollo». El artículo de Alcalde opera desde el análisis de políticas públicas, pero lo hace cuestionando la fragmentación institucional como un síntoma de que el desarrollo sostenible es solo una «meta administrativa» y no una transformación sistémica. Desde otra perspectiva, Sagredo, apoyada en la ecología política, muestra cómo los discursos sobre la escasez reconfiguran el territorio en función de intereses productivos, poniendo en tensión la promesa del desarrollo agrícola con los modos de vida campesinos amenazados.

Vizcarra y colegas desarrollan una crítica desde el campo de la ciencia política, mostrando cómo la cultura política dominante invisibiliza la emergencia ambiental al considerarla una cuestión posmaterialista, con lo cual reproducen una jerarquía

de necesidades anclada en los valores del Norte Global. A su vez, Narváez parte de una crítica al positivismo jurídico, mostrando cómo las constituciones ecológicas de la región pueden convertirse en escenarios de disputa hegemónica si no se produce una transformación ontológica de la relación sociedad-naturaleza. Finalmente, el texto de Camacho Benavides y Barkin es el más radical en términos epistémicos: no se trata de corregir el desarrollo, sino de abandonarlo. Las comunidades analizadas no buscan «incluirse» en el desarrollo, sino reconstituir la vida fuera de sus lógicas extractivas y patriarcales, desde una praxis que es tanto ontológica como política.

Los artículos aquí reunidos también contribuyen a una reflexión metodológica sobre los diferentes caminos para la producción de un conocimiento que se adegue a las realidades de nuestra región. Todos los textos comparten una vocación crítica y situada, incluso cuando operan desde distintas escalas y fuentes. El conocimiento es producido en diálogo con los conflictos, las experiencias o las contradicciones del desarrollo, y no desde una exterioridad neutral. A pesar de compartir esa orientación más general, las técnicas de recolección y análisis de datos, así como las fuentes utilizadas por los diferentes artículos son diversas.

Rosales y Alcalde utilizan metodologías más cercanas al análisis documental e institucional y, si bien ofrecen lecturas críticas, sus fuentes se ubican dentro del aparato formal del desarrollo (agencias multilaterales, marcos normativos, planes estratégicos). Esta cercanía permite una crítica interna, pero también limita el horizonte transformador a la reforma del modelo. Aún en el ámbito de las fuentes institucionales, Narváez emplea el estudio de jurisprudencia como estrategia para observar cómo la resistencia al paradigma desarrollista se expresa (y a veces se contiene) en el lenguaje jurídico de las cortes.

A su vez, Vizcarra *et al.* hacen una reconstrucción conceptual y bibliográfica, pero desde una perspectiva decolonial que denuncia el sesgo epistémico de los modelos comparativos clásicos de cultura política. Desde una postura más empírica, el estudio sobre la región de Coquimbo (Chile) de Sagredo incorpora observación y entrevistas, lo que le permite contrastar el discurso oficial sobre la sequía con las narrativas situadas de quienes la viven cotidianamente. Esto permite desestabilizar el «consenso técnico» del desarrollo hídrico.

El artículo sobre la experiencia mexicana (Camacho Barkin & Barkin) es metodológicamente el más rupturista, al combinar investigación colaborativa, praxis política y genealogía teórica desde los territorios. La metodología es aquí parte del proyecto político: no se estudian comunidades, se construye conocimiento con ellas. En ese sentido, rechazan explícitamente los supuestos axiológicos y epistemológicos centrales de la ciencia positivista, planteando que tanto la neutralidad del conocimiento, como la separación entre sujeto conocedor y objeto a ser conocido no solo son imposibles, sino también indeseables.

A pesar de la diversidad de objetos de estudios, enfoques analíticos y posturas y estrategias metodológicas, todos los textos argumentan que la crisis ambiental y social no puede resolverse desde dentro del modelo de desarrollo, al menos no sin transformaciones profundas en las estructuras de poder, en los marcos normativos, y en las epistemologías que lo sostienen. Sin embargo, difieren en la radicalidad de sus propuestas.

Algunos autores, como Rosales y Alcalde, apuestan por reformar el desarrollo desde dentro, mediante mejores marcos de política, mayor coherencia institucional y una integración transversal del enfoque ambiental. Otros, como Narváez o Sagredo, muestran la profundidad de las tensiones internas del modelo, abriendo la puerta a alternativas más estructurales, aunque aún dentro de las lógicas estatales o institucionales. En el otro extremo, el texto de Camacho Benavides y Barkin defiende la necesidad de abandonar la lógica desarrollista: no hay reforma posible sin descolonización radical, sin ruptura con la matriz de acumulación y sin reconocimiento pleno de las autonomías territoriales.

En conclusión, los seis textos nos ofrecen una cartografía amplia y plural de los debates contemporáneos sobre naturaleza y política en América Latina. A pesar de sus diferencias en escala, disciplina y método, todos comparten una crítica profunda al modelo civilizatorio dominante y proponen alternativas que van desde la reconstrucción institucional hasta la innovación comunitaria radical. Mientras algunos textos problematizan las limitaciones del derecho o del Estado para proteger la vida (Alcalde; Narváez), otros muestran prácticas concretas de autodeterminación territorial (Camacho Benavides & Barkin; Sagredo). Unos proponen renovaciones epistemológicas y disciplinares (Rosales; Vizcarra *et al.*), mientras otros profundizan en los mecanismos jurídicos o de gobernanza necesarios para efectivizar los derechos ecológicos. En conjunto, se trata de una intervención colectiva potente, que ofrece no solo diagnósticos críticos, sino también caminos diversos para la transición hacia sociedades más justas, sostenibles y plurales.

REFERENCIAS

- Domingues, J. M. (2008). *Latin America and Contemporary Modernity: A Sociological Interpretation*. Routledge.
- Domingues, J. M. (2012). *Desarrollo, periferia y semiperiferia en la tercera fase de la modernidad global*. CLACSO.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. En CAAP & CLAES (Eds.), *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225). Centro Andino de Acción Popular; Centro Latino Americano de Ecología Social.
- Gudynas, E. (2015). *Derechos de la naturaleza: Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Tinta Limón.

- Organización de las Naciones Unidas — ONU (1987). *Our Common Future: Report of the World Commission on Environment and Development*. ONU.
- Pádua (2018), J. A. The Dilemma of the «Splendid Cradle»: Nature and Territory in the Construction of Brazil. En J. Soluri, C. Leal, & J. A. Pádua (Eds.), *A Living Past. Environmental Histories of Modern Latin America* (pp. 91-114). Berghan.
- Sachs, I. (2015). *Caminhos para o desenvolvimento sustentável*. Garamond.
- Sarmiento, D. F. (2009[1845]). *Facundo, o, Civilización y barbarie*. Ed. J. P. Feinmann. Editorial Universitaria Villa María.

Agua, ¿para qué y para quién? Discursos en torno a los usos y distribución del agua en Chile y sus impactos en la producción agropecuaria

María Paz Sagredo A.¹

¹ El Colegio de México. Correo electrónico: mpsagred@uc.cl
<https://orcid.org/0009-0006-8163-4559>

Recibido: 15/03/2024. Aceptado: 03/10/2024.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202501.001>

Aqua, ¿para qué y para quién? Discursos en torno a los usos y distribución del agua en Chile y sus impactos en la producción agropecuaria

RESUMEN

El artículo analiza de qué manera los discursos y demandas de los actores involucrados en la actividad agropecuaria en la región de Coquimbo (Chile), entre ellos, organizaciones campesinas, asociaciones gremiales de medianos y grandes productores y los organismos públicos, reflejan distintas posiciones y tensiones en torno a la situación de escasez hídrica que experimenta la zona producto de la disminución de precipitaciones y del modelo de acceso y distribución de agua para riego. Tomando elementos de la ecología política y el análisis de discursos, se busca comprender de qué manera los actores construyen sus discursos respecto a la situación de escasez hídrica y cómo adaptan otros discursos relacionados en función de sus propios intereses. Se concluye que, si bien hay elementos y conceptos comunes en todos los discursos, estos reflejan demandas diferentes y tensiones entre productores presentes en el territorio, y entre los productores y los organismos públicos. En el caso de las organizaciones campesinas se aborda la escasez hídrica como amenaza a un modo de vida rural, desde el ámbito empresarial se concibe como una amenaza a la producción y exportación de alimentos y, desde los organismos públicos, como un riesgo para la sustentabilidad ambiental, la seguridad y soberanía alimentaria.

Palabras clave: Sequía, Agua, Producción agropecuaria, Chile

Water, To Do What and for Whom? Discourse on Use and Distribution of Water in Chile and its Impacts on Agricultural Production

ABSTRACT

The article analyzes how the discourses and demands of actors involved in agricultural activities in the Coquimbo Region (Chile), among the peasant organizations, trade associations of medium-sized and large producers and public organizations, reflect different views and tensions regarding water scarcity product of the decrease in precipitations and the system of access and distribution of water for irrigation. Using elements of political ecology and discourse analysis, we seek to understand how actors elaborate their discourses on water scarcity and how they adapt other discourses on the topic based on their own interests. The article concludes that, although there are common elements and concepts in all discourses, these reflect different demands and tensions among local producers, and between them and public services. In the case of peasant organizations, water scarcity is addressed as a threat to a rural way of life, from the business sphere it is conceived as a threat to food production and exportation, and for public organizations it is addressed as a risk to environmental sustainability and food security and sovereignty.

Keywords: Drought, Water, Agricultural production, Chile

INTRODUCCIÓN

El cambio climático en Chile es un fenómeno que se ha manifestado, entre otras cosas, en una disminución de precipitaciones en todo el país. Desde el año 2007 las precipitaciones se encuentran bajo el promedio del periodo 1961-1990, alcanzando un déficit medio del 26 %. En consecuencia, la década de 2010 a 2019 fue la más seca desde 1960, alcanzando un déficit de precipitaciones del 20 % (Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC, 2020).

Una de las zonas más afectadas por esta situación es la región de Coquimbo, una zona de clima semiárido ubicada entre los paralelos 29° y 32° sur (Ilustración 1). Al año 2023, el déficit de precipitaciones en la región había alcanzado un 77 %, lo que equivale a 100 milímetros menos que el promedio de la zona (Centro de Estudios Avanzados de Zonas Áridas – CEAZA, 2023). A principios del año 2024, la región cumplió cinco años con lluvias promedio debajo de lo normal, lo que ha implicado que los caudales de agua estén en su nivel mínimo y que los principales embalses de la región funcionen a menos de la mitad de su capacidad (CEAZA, 2024). Esto ha traído consecuencias en la disponibilidad de agua para el consumo humano y la actividad económica.

Los principales rubros de la región en términos de contribución al producto interno bruto (PIB) regional son la minería, los servicios personales y financieros. No obstante, una de las actividades que se ha visto en mayor medida impactada por la escasez hídrica es el rubro silvoagropecuario, que representa el 6 % del PIB regional según datos la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias para el año 2023 (ODEPA, 2024). El presente artículo analiza de qué manera los discursos de distintos actores vinculados a la actividad agropecuaria presentes en la región de Coquimbo reflejan los intereses y tensiones en torno al acceso al agua para la actividad agropecuaria en un contexto de sequía.

La región está dividida en tres provincias (Elqui, Limarí y Choapa) y 15 comunas, de las cuales 12 están clasificadas como rurales según la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) promulgada en 2020². Según el último Censo (2017), la población regional alcanza las 758 000 personas. Desde el año 2012, Coquimbo ha sido declarada zona de catástrofe por sequía por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y zona de emergencia agrícola por escasez hídrica por parte del Ministerio de Agricultura. Ambos estatus se renuevan anualmente permitiendo

² La Política define tres tipos de comunas: i. Comunas rurales: el 50 % de la población o más vive en sectores cuya densidad es menor a los 150 hab/km²; ii. Comunas mixtas: entre el 15 % y el 49 % de la población vive en sectores cuya densidad es menor a los 150 hab/km²; y iii. Comunas urbanas: capitales regionales y comunas en las que menos del 15 % de la población vive en sectores cuya densidad es menor a los 150 hab/km². Según esta clasificación, no hay comunas mixtas en la región de Coquimbo.

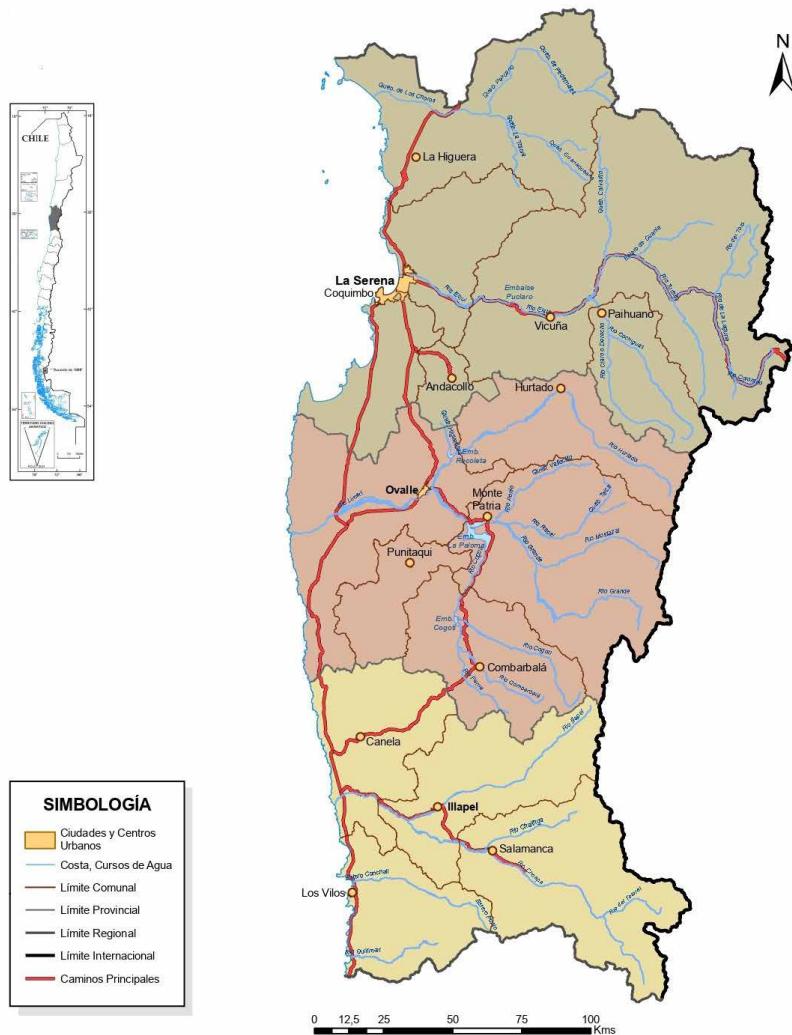


Ilustración 1. Mapa de la región de Coquimbo. Fuente: ODEPA, 2024.

la asignación de facultades y recursos especiales para apoyar a los productores agropecuarios, entre ellos el uso de aguas subterráneas y la entrega de bonos para la compra de insumos y forraje para animales.

La actividad agropecuaria en Coquimbo se caracteriza por la coexistencia de la producción agroindustrial con la pequeña agricultura y ganadería. Las explotaciones de menos de 20 hectáreas representan el 82 % de las explotaciones, pero solo el 1 % de la superficie explotada (ODEPA, 2019). Así, la mayor parte de la superficie corresponde a grandes explotaciones de fruta y hortalizas, principalmente uva, mandarinas, paltas, olivos y lechugas. La región es una de las principales

productoras de alcachofa (59 % de la producción nacional), mandarinas (45 %), chirimoya (85 %), uva variedad Pedro Jiménez (76 %) y todas las variedades de uva pisquera, las que en total equivalen al 94 % de la producción nacional. Por su parte, el empleo en el sector silvoagropecuario durante 2024 alcanzaba un 9 % del total regional, superando la proporción nacional que equivale al 6 %. De este grupo, el 68 % corresponden a trabajadores asalariados y el 25 % a ocupados por cuenta propia. La proporción restante son empleadores y trabajadores no remunerados (ODEPA, 2024).

La región también se destaca por ser la principal productora de ganado caprino, concentrando el 70 % de las cabezas de ganado a nivel nacional (ODEPA, 2024). En este rubro, convive una forma de ganadería intensiva con un estilo de vida semi-nómada de crianceros/as de ganado caprino quienes durante el año trasladan sus rebaños desde la costa hacia la cordillera de los Andes. Esta actividad se concentra en las zonas no agrícolas y más degradadas, que en su mayoría son propiedad de comunidades agrícolas³ (Venegas, 2017).

Cabe destacar que recuentos históricos dan cuenta de la presencia de la actividad agrícola y ganadera en grandes haciendas y pequeñas propiedades en la región desde la Colonia (Livenais & Aranda, 2003). Por su parte, la actividad agroindustrial tuvo en crecimiento exponencial desde la década de 1970 como parte de una estrategia económica de apertura a los mercados internacionales implementada durante la dictadura de Augusto Pinochet (Cerda, 2016). En base al análisis de datos censales, Jorquera (2001) evidencia que en el periodo 1976-1997 las superficies sembradas de hortalizas y flores aumentaron en un 182 %, las de viñas en un 207 % y las de frutales en un 363 %. En esta misma línea, un estudio de Pizarro *et al.* (2022) evidencia que el PIB regional se multiplicó 16 veces en el periodo 1985-2018. Este proviene mayoritariamente de un crecimiento de la actividad minera y silvoagropecuaria, las que son muy intensivas en el uso de agua. En el mismo periodo, los autores evidencian una disminución de la disponibilidad de aguas superficiales, lo que ha derivado en una explotación de aguas subterráneas, especialmente para riego.

Diversos estudios han dado cuenta de los efectos de la expansión de la agroindustria y la gran minería, entre ellos, la disminución de la disponibilidad de agua (Carrasco Luna, 2019; Bowen *et al.*, 2010; Riquelme, 2013) y la concentración del acceso a agua en manos de actores empresariales (Varas Madrid, 2022; Nicolás-Artero *et al.*, 2018; Pérez Silva & Castillo, 2023). Por su parte, se evidencia también que la falta de acceso a agua entre pequeños productores ha tenido como efectos la pérdida de cultivos y muerte de animales, daños a la salud física y mental, el empleo en la minería y la agroindustria, la migración y el envejecimiento de la población

³ Forma de propiedad colectiva de la tierra existente en la región.

rural (Fundación para la Superación de la Pobreza – FSP, 2020; Nicolás-Artero *et al.*, 2018; Alfaro & Cortés, 2020). De esta forma, se evidencia una situación de escasez hídrica que se explica, entre otros factores, por la disminución de lluvias y el aumento de la demanda de agua para la actividad industrial, y que impacta en las condiciones de vida de las localidades rurales.

En este contexto, se busca comprender de qué manera los actores construyen sus discursos y demandas relativas al acceso y uso del agua y cómo adaptan otros discursos sobre el tema en función de sus propios intereses. El artículo se divide en cinco secciones además de esta introducción. En la primera se describe el enfoque teórico metodológico con el que se abordó el tema, el que hace referencia a elementos de la ecología política y el análisis de discursos. En la segunda parte se presentan antecedentes respecto a la distribución y acceso al agua para consumo humano y fines productivos en Chile. En la tercera y cuarta sección se presentan los discursos de los distintos actores y sus implicancias en el debate público, y finalmente las conclusiones.

ENFOQUE TEÓRICO-METODOLÓGICO: ANÁLISIS DE DISCURSOS SOBRE PROBLEMAS AMBIENTALES Y EL ACCESO A RECURSOS NATURALES

El presente artículo toma herramientas de la ecología política y el análisis de discursos para abordar las implicancias de la sequía y la escasez hídrica en las demandas de distintos actores vinculados a la producción agropecuaria en Chile. La perspectiva de la ecología política analiza la gestión y transformación de recursos naturales, y los conflictos asociados a su apropiación, como un proceso influenciado por relaciones de poder entre actores (Robbins, 2020; Leff, 2019). Robbins (2020) plantea que no es posible explicar los cambios ambientales sin hacer referencia a los actores que se benefician del control de ciertos recursos y quién se apodera de los recursos de quién.

En el caso específico del agua, Swyngedouw (2009) propone que los ambientes hidráulicos y la circulación del agua son procesos físicos y sociales producidos históricamente. Por ende, los procesos de transformaciones socioambientales nunca son social ni ecológicamente neutrales, sino que pueden resultar en el deterioro o mejora de las condiciones de vida de ciertos grupos. En este contexto, resulta de especial relevancia analizar las relaciones de poder que inciden en el uso, administración y distribución del agua, lo que incluye discursos y argumentos que se movilizan para legitimar ciertas estrategias (Swyngedouw, 2009). En esta misma línea, Robbins (2020) releva la importancia de comprender no solo los cambios en las condiciones ambientales de un territorio, sino también cómo se forman y legitiman los discursos estatales, científicos o de la población local sobre ciertos fenómenos, y los actores e intereses involucrados en estos procesos.

Para el análisis de los discursos de los distintos actores se consideran relevantes los planteamientos de Bajtin (1991). En primer término, este autor propone que no existe un solo lenguaje, sino varios lenguajes que interactúan y se contradicen. También resulta relevante la idea de que las expresiones lingüísticas no son neutrales, sino que reflejan una postura socioideológica.

El análisis presentado en las siguientes secciones se basa en la revisión de documentos oficiales de políticas públicas, entre ellos leyes, reglamentos e informes de cuenta pública del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), organismos pertenecientes al Ministerio de Agricultura (MINAGRI) responsable de generar políticas y programas para la agricultura familiar y campesina. Se revisaron también documentos y discursos provenientes de gremios empresariales de nivel regional y nacional, y del Consejo Campesino regional, asociación que agrupa a organizaciones sociales presentes en localidades rurales. Se seleccionaron estas organizaciones dado su carácter representativo de actores involucrados en la producción agropecuaria. Se priorizaron además discursos de carácter público que dan cuenta de demandas dirigidas a otros actores y/o estrategias de acción. Esta revisión fue complementada con entrevistas semiestructuradas y observaciones no participantes en eventos de las agrupaciones y organismos públicos. La mayoría de estas actividades se llevaron a cabo entre agosto de 2023 y enero de 2024 en Santiago y Coquimbo. A partir de estos elementos, se buscó identificar los conceptos claves, demandas e interlocutores relevantes para comprender los distintos intereses y visiones políticas que subyacen a los discursos.

EL ACCESO AL AGUA EN CHILE: SOBRE LOS DERECHOS Y LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUAS

La disminución de las precipitaciones es una de las causas principales de la escasez hídrica que se experimenta en Chile, pero no es la única. Otras de los factores identificados son la gestión y gobernanza del agua, el aumento de la demanda, la contaminación del agua, la sobreexplotación y daño ambiental de los acuíferos y los desastres naturales (Escenarios Hídricos 2030, 2019).

En Chile, el agua es considerada un bien nacional de uso público, no obstante, la Constitución de 1980 y el Código de Aguas de 1981 establecieron la figura de los derechos de aprovechamiento de agua para actores privados a perpetuidad. Junto con esto, se estableció que los derechos se pueden otorgar a solicitud de los particulares sin necesidad de especificar a qué se destinarán, y se estableció la separación de la propiedad de la tierra de la del agua, ya que se puede poseer una sin necesidad de poseer la otra. En la práctica esto implicó la creación de un mercado de aguas en que se venden, transfieren o arriendan derechos.

Quienes son propietarios de derechos de agua se agrupan en organizaciones de usuarios de agua (OUA). Estas son entidades privadas con personalidad jurídica, cuyo funcionamiento está regulado por el Código de Aguas. Según datos de la Dirección General de Aguas (DGA), al año 2022 existían más de 3600 OUA a lo largo de Chile, las que se dividen en dos tipos principales: i. las Juntas de Vigilancia de ríos (57 en total), que distribuyen y administran cursos de agua superficiales naturales; y ii. las Comunidades de Agua (3322 en total), que administran los cursos de agua superficiales artificiales. Además, existen 228 asociaciones de canallistas a nivel nacional y, recientemente, en zonas que se encuentran experimentando escasez hídrica, se han comenzado a constituir comunidades de agua subterráneas con el fin de distribuir de manera eficiente estas aguas (29 en total). El Código de Aguas también contempla que en las zonas declaradas como de escasez hídrica, las Juntas de Vigilancia deben presentar un acuerdo de redistribución de aguas para garantizar el acceso a agua de todos sus usuarios, priorizando el agua para consumo humano, saneamiento, uso doméstico y subsistencia.

De esta forma, las OUA cumplen un rol clave en mantener y mejorar la infraestructura para la distribución de las aguas, registrar a quienes poseen derechos de agua, resolver conflictos entre sus usuarios y planificar el uso del agua en los territorios que se encuentran bajo su jurisdicción (CNR, 2022). Los miembros de las OUA deben pagar una cuota mensual por los derechos que poseen, los que se traducen en un volumen de agua por unidad de tiempo.

Uno de los principales problemas de este modelo es que concentra la posesión de derechos de agua en quienes tienen recursos para pagar por ellos. En este contexto, los principales propietarios de derechos de agua son empresas agrícolas, mineras y sanitarias (Bravo *et al.*, 2004). A esto se suma que las OUA operan con la lógica de que un derecho de agua equivale a un voto al momento de tomar decisiones internas sobre la administración del agua. Esto ha derivado en que quienes son accionistas minoritarios de una OUA tienen una menor o nula incidencia en la toma de decisiones. Además, el hecho de que las OUA, que son organizaciones privadas, sean las encargadas de llevar el registro de los dueños de derechos de agua implica que existe escasa información pública respecto a quienes son propietarios/as de derechos de aprovechamiento.

Tanto las OUA como sus miembros pueden postular a recursos públicos, principalmente de la Comisión de Nacional de Riego (CNR), para la construcción de infraestructura de riego intra o extra predial. No obstante, hasta el año 2022, la Ley de Riego, que regula la distribución de estos recursos, priorizaba la realización de aportes económicos de los postulantes a estos recursos, además de exigir que el pago de la construcción de las obras lo hicieran los propios beneficiarios, a quienes luego se les reembolsan los gastos realizados. Esto implica que los principales beneficiarios

de estos fondos son empresas agrícolas de mayor tamaño y con mayor capacidad financiera.

Entre quienes no tienen derechos de aprovechamiento, el acceso al agua se da a través de pozos y vertientes, los que dependen en gran parte de las lluvias. La no tenencia regular de derechos de agua implica también una barrera para acceder a los recursos de la Ley de Riego. Se observa así que existe una asimetría en el acceso a agua en Chile influenciada por la regulación y la capacidad de acceder a recursos privados y públicos, además de factores ambientales.

Luego de un largo proceso de negociación, el 2022 se aprobó en el Senado una reforma al Código de Aguas de 1981. Entre los principales cambios que se introdujeron se encuentra la priorización del uso del agua para consumo humano, subsistencia y saneamiento por sobre los usos productivos al momento de otorgar nuevos derechos de agua. También se estableció una causal para la extinción de los derechos de agua en caso de no uso y se definieron prohibiciones para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento en zonas de glaciares, humedales o áreas protegidas por su biodiversidad, reconociendo la función ecosistémica del agua. En el caso de nuevos derechos de agua, se definió una duración prorrogable de 30 años. También se estableció la creación de Consejos de Cuenca, una nueva institucionalidad para la gestión del agua, los que estarán compuestos por representantes de todos los usuarios de agua de una cuenca y no solo los propietarios de derechos. Por último, se estableció la obligación de registrarse en un Catastro Público de Aguas con el fin de subsanar el problema de falta de información.

Por su parte, en 2023 se aprobó por unanimidad en el Congreso una reforma a la Ley de Riego que incorpora elementos de equidad y protección del medio ambiente. Por ejemplo, se limita la entrega de recursos a empresas de altos ingresos, se aumentan los recursos para programas de pequeños agricultores/as y se destinan recursos especiales para pueblos originarios. Al igual que en la reforma del Código de Aguas, se generaron prohibiciones para proyectos de riesgo en zonas con falta de agua, humedales y otros. Dada la reciente promulgación de ambas normas, los reglamentos de implementación aún se encontraban en proceso de elaboración o modificación al año 2023, por ende, no se habían implementado las nuevas normas en su totalidad.

DISCURSOS SOBRE EL AGUA: TENSIONES EN TORNO A LA DISTRIBUCIÓN Y USOS

En la siguiente sección se describen los distintos discursos identificados en torno a la distribución y los usos del agua, los que dan cuenta tanto de la postura de actores de nivel nacional como de organizaciones sociales y gremiales de la región de Coquimbo. Entre ellos se incluye a productores/as agropecuarios que no poseen

derechos de agua; pequeños, medianos y grandes productores propietarios de derechos de agua y organismos públicos. Cabe destacar que existe un consenso entre los diversos actores respecto a que una de las principales causas de la situación de sequía que se experimenta en Chile en general, y en la región de Coquimbo en específico, es el cambio climático, traducido en una creciente disminución de las precipitaciones. No obstante, la sobreexplotación y la distribución de agua a través del sistema de derechos de aprovechamiento también se reconoce como un factor que acentúa la escasez hídrica, especialmente entre aquellos que no son propietarios de derechos y dependen de las lluvias para contar con agua. Esto a su vez genera tensiones y diferencias de intereses que se reflejan en los discursos de los distintos actores.

El discurso de las organizaciones campesinas: agua para resguardar el modo de vida rural

En Chile, al sector de los pequeños productores agropecuarios se les denomina, desde el Ministerio de Agricultura e INDAP, Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI), la que se define en base a la cantidad de activos y hectáreas de riego básico que poseen y el nivel de vulnerabilidad de los productores. Junto con esto, desde los organismos públicos se considera agricultor/a familiar a quienes generan ingresos principalmente de la actividad agrícola. Dentro de este grupo es posible encontrar diversas situaciones relacionadas con el acceso al agua. Son quienes no cuentan con derechos de aprovechamiento quienes se han visto más perjudicados por la situación de sequía.

En la región de Coquimbo, los/as agricultores familiares corresponden principalmente a crianceros/as de cabras y productores/as de uva y hortalizas, y se encuentran agrupados en diversas organizaciones como sindicatos, cooperativas y asociaciones gremiales. Existe además un Consejo Campesino compuesto por diversas agrupaciones de pequeños productores/as y habitantes de localidades rurales, que se conformó a inicios de la década de los años 2000. Este Consejo ha empujado la creación y funcionamiento de las Mesas de Desarrollo Rural, en las que participan dirigentes/as campesinos, representantes de los gobiernos municipales y del Gobierno Regional (GORE). No agrupa a todas las organizaciones de la región, pero sí se vincula con una gran variedad de organizaciones de localidades rurales como comunidades agrícolas, asociaciones de crianceros y agrupaciones de pequeños regantes, entre otros.

El año 2011, el Consejo Campesino en conjunto con el GORE y la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, publicaron una Política Regional de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo (PRDR), documento elaborado en el marco de la Mesa de Desarrollo Rural regional. A fines de 2023, desde el GORE se aprobó el inicio de su implementación a través de convenios con servicios públicos.

Uno de los lineamientos estratégicos de esta política es «promover usos sostenibles de los recursos naturales y la calidad de los bienes y servicios ambientales en, y proporcionados por, las áreas rurales» (GORE Coquimbo, 2011, p. 7). De manera más específica, se hace referencia a la necesidad de proteger y forestar terrenos para detener la desertificación, facilitar la infiltración de las aguas lluvias, generar forraje para los animales y adecuar el uso de los recursos naturales y las actividades productivas en función de un desarrollo rural más amplio y no solo productivo. También se habla de aplicar medidas correctivas en caso de erosión y resguardar que la ampliación en el uso de los recursos no ponga en riesgo el medio ambiente y el modo de vida rural.

De esta forma, se evidencia en la Política una demanda por fortalecer la agricultura familiar campesina, en oposición a la producción agroindustrial, como una estrategia para enfrentar la escasez hídrica. A través de este discurso se promueve la diversidad y rotación de cultivos, el no uso de pesticidas y químicos en la producción, entre otros. Por otra parte, se plantea también la necesidad de no continuar sobreexplotando los recursos y se incentiva la reforestación de las tierras. En una instancia de reunión con senadores/as y autoridades de nivel nacional, una de las dirigentas del Consejo Campesino comentó:

Los campesinos y las campesinas que hoy día la estamos pasando mal, decimos que se tiene que generar empleo porque no nos estamos ocupando de la naturaleza a través de la restauración hidrológica y forestal. Los campesinos somos habitantes del territorio, a diferencia de los empresarios que vienen de más allá, de más lejos. Nosotros vivimos allí y necesitamos que nuestro hábitat, que nuestra forma de vida se mantenga (Transcripción de sesión de Comisión de Recursos Hídricos del Senado, enero de 2024).

Se busca así no solo promover el empleo a través de la producción de alimentos, sino también en labores relacionadas con la mitigación de los impactos de la sequía.

Estos discursos recalcan la necesidad de proteger el agua, asumir la nueva realidad de sequía y escasez hídrica y mitigar sus impactos generando acciones que permitan resguardar un modo de vida rural. También se busca resguardar la actividad agrícola como medio de subsistencia, pero priorizando aquella de pequeña escala. En esta línea, desde las organizaciones campesinas se ha solicitado la construcción de sistemas de captación de aguas lluvias, atrapanieblas e infraestructura para la acumulación del agua.

Otro de los lineamientos estratégicos de la PRDR hace referencia a «apoyar el acceso de pequeños agricultores a los recursos naturales necesarios para el asentamiento y producción de bienes y servicios» (GORE Coquimbo, 2011, p. 8). Esta propuesta se puede vincular a las demandas de la sociedad civil relativas al derecho al agua que surgieron durante el debate constitucional llevado a cabo entre 2021 y

2022⁴. En estas se destacaba la necesidad de garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, reconocer la función ecosistémica del agua en el cuidado del medio ambiente y priorizar el uso del agua en la agricultura tradicional por sobre la producción industrial, entre otros (Sagredo & Mlynarz, 2022). Este borrador constitucional proponía considerar el agua como un bien nacional de uso público, derivando su administración en un organismo estatal y caducando los derechos ya existentes. Este punto generó tensión dentro de algunas organizaciones campesinas, ya que existen también pequeños agricultores que pagan por sus derechos, a quienes la cancelación les iba a generar una gran incertidumbre.

La propuesta constitucional fue rechazada por más de un 60 % de los electores, por lo que el sistema de derechos de aprovechamiento de agua aún se mantiene. Esto ha traído como consecuencia que la única herramienta a la que pueden recurrir las organizaciones campesinas para evitar la sobreexplotación y/o robos de agua es denunciar y solicitar a la Dirección General de Aguas (DGA)⁵ que fiscalicen el correcto uso de este recurso. En la región de Coquimbo esta es una demanda recurrente de las agrupaciones campesinas. No obstante, la misma DGA reconoce que no cuentan con los recursos ni personal suficientes para fiscalizar adecuadamente. Entre los pequeños productores entrevistados existe la percepción de que hay una gran cantidad de pozos y extracciones ilegales de aguas subterráneas que se utilizan para regar grandes cultivos y que la autoridad no los sanciona, lo que contribuye a agravar la situación de escasez hídrica.

El discurso de los gremios: agua para la producción de alimentos

Los productores agrícolas de mayor tamaño y/o con una mayor orientación a la producción agroindustrial de Coquimbo se encuentran agrupados en la Sociedad Agrícola del Norte (SAN). Esta organización se conformó en 1907 y en sus orígenes tuvo la necesidad de aglutinar las demandas de los productores frente a situaciones de sequía que se experimentaron en esa época. En la actualidad cuentan con cerca de 160 socios (SAN, 2024). La SAN a su vez se encuentra asociada a la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), organización gremial que agrupa a los gremios agrícolas de todo el país.

⁴ Una de las soluciones institucionales propuestas a protestas nacionales que se dieron a fines del año 2019 fue la realización de un plebiscito para modificar la Constitución de 1980. Este se realizó en octubre de 2020 y resultó ganadora por el 80 % la opción Apruebo y la alternativa de que la Constitución fuera elaborada por representantes externos/as al Congreso. Entre julio de 2021 y julio 2022 funcionó una Convención Constitucional completamente electa, la que consideró un periodo de levantamiento de iniciativas ciudadanas de norma.

⁵ Organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

En octubre de 2023 se realizó en Santiago el encuentro anual de la SAN. A esta instancia asistieron los representantes de 46 gremios representados en la SNA, el presidente de la República, el ministro y la subsecretaria de Agricultura, la ministra del Trabajo, tres senadores/as representantes de regiones con alta producción agrícola y dirigentes de organizaciones campesinas de nivel nacional.

El evento se inició con un discurso del presidente de la agrupación, quien fuera anteriormente ministro de Agricultura durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022)⁶, en el que se resaltó la relevancia de la agricultura en la economía chilena, los desafíos a futuro y las principales dificultades que enfrenta el sector y que deben ser resueltas con apoyo estatal. Entre las dificultades se mencionaron la escasez hídrica y se destacó que el nuevo Código de Aguas priorice el agua para consumo humano, no obstante, se relevó la necesidad de contar con agua para producir alimentos. Se planteó también que el agua es «el derecho más público de los derechos privados», ya que es un bien nacional de uso público sobre el cual los privados solo tienen derechos de aprovechamiento, y se valoró positivamente el trabajo de las Juntas de Vigilancia de Agua, planteando que hace décadas administran el agua de manera más eficiente que el Estado. Junto con esto, se criticaron las modificaciones a Ley de Riego que limita las inversiones en riego solo a los medianos y pequeños productores.

Una de las principales solicitudes que se le hizo al presidente y los ministros presentes en la instancia, y que luego fue reforzada a través de los medios de comunicación, es la construcción de infraestructura para la acumulación y distribución de agua. A través de la prensa, se ha planteado la necesidad de simplificar los procesos administrativos para la construcción de embalses y tranques, aumentar la inversión pública para la construcción de obras hidráulicas, capacitar a los funcionarios/as de la DGA para mejorar la calidad y eficiencia de sus servicios, promover la construcción de obras multipropósito, como embalses o plantas desalinizadoras (Vildósola & Rivas, 2024). De esta forma, se evidencia que el discurso de los gremios agrícolas resalta la necesidad de contar con apoyo estatal para enfrentar la situación de escasez hídrica y no afectar la producción de alimentos, pero manteniendo la administración y gestión privada de este recurso.

A nivel regional, la SAN se ha sumado a estas demandas. Representantes de esta agrupación plantean que desde el Estado no se le ha dado la suficiente relevancia a la actividad agrícola y que no solo la sequía es lo que la está afectando, sino que también eventos asociados al cambio climático como lluvias o heladas fuera de temporada impactan la calidad de la producción y sus posibilidades de exportación. De esta forma, se ha solicitado directamente al presidente como a parlamentarios

⁶ Apoyado por una coalición de partidos de derecha y centro derecha.

de la zona la construcción de una planta desaladora. Sin embargo, se recalca la necesidad de que esta nueva infraestructura sea multipropósito, y no únicamente para el consumo humano, para lo cual se hace referencia a la relevancia que tiene la actividad agrícola en la región.

Desde el gremio regional, se ha solicitado además la implementación de medidas en el corto plazo para paliar problemas de endeudamiento de quienes no han podido cosechar y/o exportar debido a la falta de agua, heladas o falta de horas frío, independiente de la construcción de infraestructura:

La gente está muy desesperada y no le puedo decir que se va a estudiar en 22 meses [la planta desaladora], eso no lo acepta ya. Este problema creo que tenemos que tal vez hoy día mismo tomar medidas para poder llevar un poquito de alivio. Señor delegado sabe lo que hemos pedido, especialmente todo lo que tiene que ver con la parte que más angustia, que son los remates de las propiedades agrícolas, el pago de los impuestos, el pago de las contribuciones (Transcripción de sesión de Comisión de Recursos Hídricos del Senado, enero de 2024).

En diciembre de 2023, por medio de una movilización en una de las principales carreteras de la zona y en reuniones con la delegación provincial de Limarí, se solicitó la promulgación de un Decreto de Catástrofe, aprobado a fines de ese mismo mes. Estas demandas se presentaron con la consigna de «Sin agua no hay alimentos». De esta forma, se observa que los gremios agrícolas hacen referencia al riesgo de la inseguridad alimentaria, aun cuando parte importante de los alimentos producidos por este grupo tienen como principal destino la exportación.

El discurso estatal: producción agropecuaria sustentable y uso eficiente del agua

Los efectos del cambio climático y la creciente sequía que ha experimentado Chile hace más de diez años son hechos que han ido adquiriendo relevancia en el discurso estatal sobre la agricultura familiar y la actividad agrícola en general, principalmente en los servicios vinculados al desarrollo agropecuario. Ejemplo de esto es la PNDR, que incorpora entre sus ejes estratégicos la sustentabilidad ambiental.

En cuanto a políticas específicas del MINAGRI, desde el año 2010, año de inicio del primer gobierno de Sebastián Piñera, se recalca en documentos oficiales y cuentas públicas la idea de promover una producción sustentable que resguarde el medio ambiente. Entre los años 2010 y 2011 se menciona la generación de incentivos para la sustentabilidad ambiental del uso de suelos y las actividades económicas de los pequeños productores agrícolas. En el periodo 2014-2018⁷ se

⁷ Correspondiente al segundo gobierno de la presidenta socialista Michelle Bachelet.

habla de la necesidad de resguardar los recursos naturales y promover una agricultura sustentable.

El 2018, con la llegada del segundo gobierno de Sebastián Piñera, aparece la producción sostenible como un eje estratégico del MINAGRI relacionado principalmente con el cuidado del agua: «Debemos producir esos recursos [alimentos y agua] de una forma que impacte positivamente al medio ambiente y permita sostener nuestros recursos en el tiempo (INDAP, 2018, p. 7). También se establece como lineamiento «reconocer los recursos naturales, como pilares fundamentales para el desarrollo sustentable del sector, potenciando la generación y adopción de nuevas tecnologías conducentes a la optimización de su aprovechamiento» (INDAP, 2018, p. 3). Al año siguiente adquiere especial relevancia el cuidado del medio ambiente y se habla de promover «el desarrollo sustentable y el respeto al medio ambiente, poniendo en valor el rol mitigador del sector alimentario y forestal» (INDAP, 2019, p. 8). En los últimos años del segundo gobierno de Piñera aumentan las referencias a la sustentabilidad de los recursos y la mitigación de los impactos del cambio climático, no solo para conservar y proteger los paisajes del país y sus recursos naturales, sino también como un elemento diferenciador de la agricultura chilena frente al mundo. En 2021 se habla de sustentabilidad en relación con mejorar la eficiencia en el uso del agua, la adaptación al cambio climático y de la sustentabilidad agroalimentaria como una obligación y ya no como una opción. Sin embargo, un cambio mayor se produce con la llegada del gobierno de Boric⁸ en 2022, en el que se establece como eje de la gestión de INDAP la sequía y el cambio climático y la transición hacia la agroecología. Así, la noción de agroecología pasó a formar parte de los objetivos de la gestión estatal.

En esta misma línea, el cuidado del agua también va adquiriendo mayor relevancia en los discursos oficiales a medida que se agravan los impactos de la sequía en la agricultura familiar. El 2011 se menciona la creación de una Política de Riego y Agua en conjunto con la CNR y se reconoce el déficit hídrico como el gran desafío del MINAGRI e INDAP para el 2012. Entre 2012 y 2017 se hace referencia a diversas inversiones para la acumulación de agua, administración de los recursos hídricos, planes preventivos y acciones de emergencia para enfrentar la escasez de agua, obras de riego y construcción de embalses, reconociendo los impactos del cambio climático.

En el periodo 2018-2022 se enfatiza aún más la urgencia de «producir con menos agua» (INDAP, 2018, p. 7), incorporando el agua como un pilar de la gestión del MINAGRI, lo que se tradujo en un aumento de programas y bonos para riego y la creación de comisiones y capacitaciones para la mitigación de los impactos del

⁸ Apoyado por un conglomerado de partidos de izquierda y centro izquierda.

cambio climático. De la gestión de INDAP se destaca el riego tecnificado y la constitución y regularización de derechos de agua. Finalmente, el año 2021, se destaca la realización de acciones de riego eficiente y adaptación al cambio climático con el «objetivo de mejorar el acceso, la disponibilidad y la gestión del agua para un riego eficiente, además de potenciar la constitución, regularización y defensa de derechos de aprovechamiento de agua» (INDAP, 2021, p. 5). Llama la atención que aquí se hace referencia a la constitución y defensa de los derechos de agua; antes se hablaba solo de regularización o pago de estos. Como se mencionó anteriormente, la cancelación de los derechos y la definición del agua como un bien común administrado por el Estado era una de las reformas emblemáticas de la propuesta constitucional que fue rechazada y fue uno de los puntos que generó mayores controversias entre actores del mundo rural.

Por su parte, desde el MINAGRI se resaltó la importancia de la seguridad alimentaria, entendida como la disponibilidad y asequibilidad de alimentos. Este fue un concepto que adquirió mayor relevancia en el debate público luego de la pandemia por el COVID-19 y el inicio de la guerra en Ucrania, que impactaron negativamente los precios de los alimentos. Este término ha sido adoptado también por la industria agroexportadora. En este contexto, desde el año 2022 se ha empujado una agenda de «soberanía para la seguridad alimentaria», en la que se define a la soberanía alimentaria como:

El objetivo de política pública necesario para resguardar el derecho a la alimentación, garantizando, por un lado, el fortalecimiento de los patrimonios nacionales que están en la base del sistema alimentario, y, por el otro, la independencia requerida para la seguridad alimentaria del país, en un contexto de buen funcionamiento del mercado (ODEPA, 2022, p. 19).

Este discurso también tiene puntos en común con discursos de organismos internacionales como la Food and Agriculture Organization (FAO) o la Vía Campesina.

La idea de la soberanía para la seguridad alimentaria se ha traducido, entre otras cosas, en un Programa de Transición a la Agricultura Sostenible ejecutado por INDAP a nivel nacional, el que busca aumentar la cantidad de productores/as que adoptan prácticas agroecológicas. Más recientemente y, específicamente para la región de Coquimbo, el presidente Boric anunció la construcción de plantas desaladoras. En este contexto, las autoridades de nivel nacional hablan de contar con medidas de corto plazo para enfrentar la sequía, entre las que se encuentran principalmente los bonos, pero también soluciones de largo plazo. De esta forma, desde el Ministerio de Agricultura se plantea que:

Lo que nos compete a nosotros como gobierno para 2024 y 2025, vinculados a ir explorando con mayor profundidad la necesaria adaptación a las nuevas

condiciones, a la situación de cambio climático que enfrentamos de la agricultura en la zona (Transcripción de sesión de Comisión de Recursos Hídricos del Senado, enero de 2024).

En esta línea también se incluye la construcción de pequeñas y medianas obras de riego, iniciativas de recambios en los cultivos y proyectos de reconversión de actividades que buscan hacer más eficiente el uso del agua.

DISCUSIÓN

Los tres discursos presentados reflejan los intereses que tienen distintos actores vinculados a la producción agropecuaria en Chile y en la región de Coquimbo y los lenguajes a los que cada grupo hace referencia. Se evidencia que el cambio climático y sus diversos impactos son reconocidos por la totalidad de los actores como un factor causante de la disminución de la disponibilidad de agua, generando una situación de escasez hídrica. Los impactos de esta escasez, que a su vez se distribuyen de manera desigual en los distintos tipos de productores/as, han adquirido creciente relevancia en los discursos a medida que se agudiza la crisis. También se observa que hay cierto consenso entre los actores en priorizar el uso de agua para consumo humano, pero sin afectar la disponibilidad de agua para la producción. No obstante, también se evidencian algunas diferencias relevantes, que, en línea con la perspectiva de la ecología política, dan cuenta de los intereses y relaciones de poder en torno a la distribución y gestión del agua.

En primer término, se destaca que, desde las organizaciones que representan a pequeños productores, la escasez hídrica en Coquimbo es una preocupación desde mediados de la década de los 2000, cuando se discutió y redactó la Política Regional de Desarrollo Rural. Lo mismo sucede en relación con los mecanismos legales que regulan la propiedad del agua, que han derivado en una asimetría en el acceso al agua entre grandes y pequeños productores. En este discurso, se pone en cuestión el sistema de acceso a agua para riego, relevando, en línea con Swyngedouw (2009), que la escasez hídrica no es solo un fenómeno físico, sino también social y político. Sin embargo, debido al rechazo de las reformas constitucionales, se ha apostado por exigir mejoras en la regulación y las fiscalizaciones del correcto uso del agua. Un grupo más específico de organizaciones hace referencia también a la necesidad de cuestionar el modelo actual de producción agrícola y la sobreexplotación de los recursos, promoviendo el resguardo y promoción de prácticas agroecológicas, tanto para mitigar los impactos del cambio climático como los de la degradación producto de la actividad económica.

Entre las autoridades a nivel nacional, el impulso a las prácticas agroecológicas se asocia a las nociones de seguridad y soberanía alimentaria y a la producción

amigable con el medio ambiente, lineamientos empujados también por organizaciones internacionales. Sin embargo, a nivel local, este tipo de prácticas se vinculan en mayor medida a un tipo de producción que predominaba antes de la llegada de la agroindustria a la región durante las décadas de 1970 y 1980. De esta forma, desde las organizaciones campesinas se hace referencia al lenguaje de organismos internacionales y estatales con el fin de resguardar lo que se concibe como un modo de vida rural. Esto dado un contexto de asimetría de poder en relación con los actores empresariales y estatales que tienen un mayor control sobre la distribución del agua para la actividad agrícola.

En el caso de las asociaciones gremiales de productores de mayor tamaño se reconocen también los impactos del cambio climático en la disponibilidad de agua y, en consecuencia, en la producción. No obstante, en este grupo se valora como positivo el sistema de acceso y administración privado de las aguas, lo que se puede asociar al hecho de que son los empresarios agrícolas quienes se han visto predominantemente beneficiados con este sistema. Cabe destacar además que en el discurso de los gremios agrícolas se alude también a la necesidad de contar con apoyo estatal para enfrentar la sequía, ya que el agua es necesaria para la producción de alimentos, haciendo referencia a las nociones de seguridad alimentaria que han tomado mayor fuerza en el discurso estatal. Esta alusión al Estado se da en una posición de incidencia favorable dada la regulación, la cercanía a las autoridades de nivel nacional y la relevancia de la actividad agroexportadora para el modelo de desarrollo de la región y el país.

Por último, desde los organismos públicos se ha incorporado el discurso respecto a que la escasez hídrica es producto del cambio climático, incorporando como eje de los programas de fomento agropecuario la sustentabilidad medioambiental, principalmente por medio del incentivo a prácticas agroecológicas y riego eficiente. No obstante, no necesariamente se cuestiona el rol del modelo de producción agroexportador en los procesos de apropiación del agua. Desde la década de 2010 se incorporó también la noción de seguridad alimentaria, siguiendo lineamientos de organismos internacionales sobre el tema. Con la llegada del gobierno de Boric, se ha incorporado además la soberanía alimentaria como objetivo, entendida como un requisito para asegurar la seguridad alimentaria del país.

De esta forma, el discurso estatal sintetiza conceptos que son relevantes para los distintos tipos de productores. Siguiendo a Bajtin (1991), se evidencia que existe una coincidencia en el discurso estatal y el de las organizaciones campesinas en torno a la necesidad de controlar la sobreexplotación de los recursos. Sin embargo, las visiones respecto a por qué esto es relevante son diferentes. Mientras desde los organismos públicos se habla de sustentabilidad ambiental, seguridad y soberanía alimentaria, desde las organizaciones se hace referencia más bien a un modo de vida y producción específico que se distingue de la producción agroindustrial.

Por su parte, se observa coincidencia entre el uso de la noción de seguridad alimentaria entre los actores estatales y empresariales, no obstante, el trasfondo de ambos conceptos es diferente, ya que en un caso hace mayor referencia a la asequibilidad de alimentos para la población chilena, mientras que en el otro tiene más que ver con la posibilidad de producir alimentos para su venta. De esta forma, se observa que el discurso estatal no es independiente de los discursos de actores campesinos y empresariales, sino que se ve influido por estos y que hay traslape de conceptos.

CONCLUSIONES

El análisis recién presentado da cuenta de las demandas de actores vinculados a la producción agropecuaria que surgen en torno a los usos y distribución del agua, y los actores a las que se dirigen, en un contexto de sequía y escasez hídrica, en una de las regiones más afectadas por este fenómeno. Los distintos discursos coinciden en el uso de ciertos conceptos como la sustentabilidad, la seguridad y la soberanía alimentaria. No obstante, también reflejan las diferencias respecto a las causas, efectos y posibles soluciones a la escasez de agua.

En el caso específico de Coquimbo, las organizaciones campesinas presentes en la zona han visibilizado la escasez hídrica y sus impactos en la subsistencia de los hogares y en el resguardo de un modo de vida rural, que se ha visto afectado por el aumento en la demanda de agua para la actividad industrial. Desde los gremios agrícolas, se resalta la falta de agua como una amenaza para la producción de alimentos, sus posibilidades de exportación y generación de empleo y ganancias. En este caso, las propuestas de reforma a la gestión del agua se perciben como una barrera para la realización de estas actividades. En el caso de los organismos públicos, el abordaje de la escasez hídrica en los discursos se relaciona en mayor medida con la seguridad y soberanía alimentaria y la protección del medio ambiente. Los distintos discursos no solo dan cuenta de posturas políticas diferentes sobre un problema común, sino también de las relaciones y asimetrías de poder existentes entre los actores, que generan tensiones entre ellos.

A modo de conclusión, se puede plantear que la escasez hídrica como proceso meteorológico es un punto central en todos los discursos. Los efectos en las posibilidades de subsistir y desarrollar actividades agropecuarias en la zona también es un punto común y relevante. No obstante, el punto de tensión tiene que ver con la dimensión política de la escasez hídrica, específicamente con las formas de apropiación y distribución del agua con fines productivos. En este punto los organismos públicos emergen como objeto de las demandas, ya sea para modificar los usos y mejorar la distribución, o para mantener las condiciones de producción, las que inciden en la configuración del discurso estatal.

REFERENCIAS

- Alfaro, A., & Cortés, M. (2020). Perception of the Impact of Climate Change on the Quality of Life and Well-Being of the Inhabitants of the Cerro Blanco Agricultural Community, Limarí Province, Chile. *Idesia*, 38(4). <https://doi.org/10.4067/S0718-34292020000400127>
- Bajtin, M. (1991). *Teoría y estética de la novela*. Taurus Ediciones.
- Bowen, S., Fábrega, F., Guiskin, M., Perasso, P., & Sakamoto, C. (2010). Transformaciones sociales en el valle de Choapa: globalización, agroindustria y gran minería. *Acta Académica. VII Congreso Chileno de Antropología*. <https://www.aacademica.org/vii.congreso.chileno.de.antropologia/18>
- Bravo, P., Aedo, M., & Larrain, S. (2004). *Agua: ¿dónde está y de quién es?* Ediciones LOM.
- Carrasco Luna, A. (2019). Reconfiguración metabólica y acumulación por desposesión: la industria minera del cobre y el caso de la mina Los Pelambres en la Cuenca del Choapa. *Diálogo Andino*, (58), 129-138. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812019000100129>
- Centro de Estudios Avanzados de Zonas Áridas – CEAZA. (25 de octubre de 2023). Región de Coquimbo registra un 77 % de déficit de precipitaciones. *CEAZA*. <https://ceaza.cl/2023/10/25/la-region-coquimbo-presenta-deficit-precipitaciones-77/>
- Centro de Estudios Avanzados de Zonas Áridas – CEAZA. (27 de febrero de 2024). Persiste la sequía en la región de Coquimbo durante la última parte de la temporada seca del año. *CEAZA*. <http://www.ceaza.cl/2024/02/27/persiste-la-sequia-la-region-coquimbo-la-ultima-parte-la-temporada-seca-del-ano/>
- Cerda, C. (2016). Un estudio de caso de Landnahme: El sector agroexportador en Chile (1973-1990). *Política*, 54(2), 75-106. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2016.4477>
- Comisión Nacional de Riego – CNR. (2022). *Manual para la capacitación en gestión del recurso hídrico*. Ministerio de Agricultura.
- Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio – COMICIVYT. (2020). *Política Nacional de Desarrollo Rural*. Gobierno de Chile. <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/handle/20.500.12650/72826>
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC. (2020). *Reporte anual de la evolución del clima en Chile*. Dirección Meteorológica DGAC.
- Escenarios Hídricos 2030. (2019). *Transición hídrica: El futuro del agua en Chile*. Fundación Chile, Futuro Latinoamericano, Fundación Avina.
- Fundación para la Superación de la Pobreza – FSP. (2020). *No llueve, pero gotea: cambio climático y desertificación en sectores rurales de la región de Coquimbo*. FSP.
- Gobierno Regional – GORE Coquimbo. (2011). *Política Regional de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo*. Consejo Regional, Consejo Regional Campesino, Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, Ministerio de Agricultura.
- Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP. (2018). *Balance de Gestión Integral 2018*. INDAP.

- Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP. (2019). *Balance de Gestión Integral 2019*. INDAP.
- Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP. (2021). *Balance de Gestión Integral 2021*. INDAP.
- Jorquera, C. (2001). Evolución agropecuaria de la región de Coquimbo: análisis contextual para la conservación de la vegetación nativa. En F. Squeo, G. Arancio, & J. Gutiérrez, *Libro rojo de la flora nativa y de los sitios prioritarios para su conservación: región de Coquimbo* (pp. 225-237). Ediciones Universidad de La Serena.
- Leff, E. (2019). *Ecología política: de la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. Siglo XXI Editores.
- Livenais, P., & Aranda, X. (2003). *Dinámicas de los sistemas agrarios en Chile árido: la región de Coquimbo*. LOM Ediciones.
- Nicolás-Artero, C., Velut, S., & Aliste, E. (2018). La expansión del capitalismo en el valle de Elqui: viejas reglas y nuevos espacios. *Revista Chilena de Antropología*, (37), 197-212. <https://revistadeantropologia.uchile.cl/index.php/RCA/article/view/49500>
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA. (2019). *Región de Coquimbo: información regional*. ODEPA.
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA. (2022). *Soberanía para la seguridad alimentaria: un desafío para estos tiempos*. Ministerio de Agricultura.
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA. (2024). *Ficha regional. Región de Coquimbo*. ODEPA.
- Pérez Silva, R., & Castillo, M. (2023). Taking Advantage of Water Scarcity? Concentration of Agricultural Land and the Politics Behind Water Governance in Chile. *Front. Environ. Sci.*, 11(1143254.), 1-11. <https://doi.org/10.3389/fenvs.2023.1143254>
- Pizarro, R., García-Chevesich, P., McCray, J., Sharp, J., Valdés-Pineda, R., Sangüesa, C., Jaque-Becerra, D., Álvarez, P., Norambuena, S., Ibáñez, A., Vallejos, C., & Mendoza, R. (2022). Climatic Change and Overuse: Water Resource Challenges During Economic Growth in Coquimbo, Chile. *Sustainability*, 14(6), 3440. <https://doi.org/10.3390/su14063440>
- Riquelme, W. (2013). Pensar desde dentro la crisis ambiental: el caso del Alto Choapa. *Acta Académica. VIII Congreso Chileno de Antropología*. <https://www.academica.org/viii.congreso.chileno.de.antropologia/13.pdf>
- Robbins, P. (2020). *Political Ecology: A Critical Introduction*. (3^a ed.). Wiley Blackwell.
- Sagredo, M., & Mlynarz, D. (2022). *Deliberación constitucional en el mundo rural: análisis de las iniciativas de normas*. RIMISP, Fundación Avina.
- Sociedad Agrícola del Norte – SAN. (2024). Nosotros. *SAN*. <https://www.sanag.cl/nosotros/>
- Swyngedouw, E. (2009). The Political Economy and Political Ecology of the Hydro-Social Cycle. *Journal of Contemporary Water Research & Education*, 142(1), 56-60. <https://doi.org/10.1111/j.1936-704X.2009.00054.x>
- Varas Madrid, C. (2022). El trabajo por cuenta propia de la ruralidad de la región de Coquimbo. *Revista Universitaria Ruta*, 15(1), 1-27. <https://revistas.userena.cl/index.php/ruta/article/view/349>

- Venegas, A. (2017). Las políticas públicas en el desarrollo del patrimonio gastronómico: el caso de la cadena de valor de la carne de cabrita en la región de Coquimbo, Chile. *Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad*, 4(12), 93-110. <https://www.redalyc.org/journal/4695/469552915006/html/>
- Vildósola, P., & Rivas, F. (5 de febrero de 2024). Las propuestas del agro para enfrentar los «lomos de toro». *Revista del Campo. El Mercurio*, 4-6. https://litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto?LPKey=KXN4K6KL3MKAQD43AI6LPXV7LIFE4TRBAEKMYKC4E3W6FA7SFEA

El marco teórico instrumental de la sostenibilidad urbana en Latinoamérica: convergencia de agendas internacionales e investigación académica

Natalie Rosales Pérez¹

¹ El Colegio Mexiquense, México. Correo electrónico: nrosales@cmq.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0002-8592-475X>

Recibido: 14/03/2024. Aceptado: 22/11/2024.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202501.002>

Marco teórico instrumental de la sostenibilidad urbana en Latinoamérica: convergencia de agendas internacionales e investigación académica

RESUMEN

Este artículo explora la convergencia entre las agendas políticas de organismos internacionales y la investigación académica sobre sostenibilidad urbana en América Latina. Utilizando un enfoque descriptivo-analítico, se examinan documentos clave, incluyendo informes de ONU-Hábitat, BID, CEPAL e ILPES, y artículos académicos representativos para identificar temas comunes y evaluar la evolución de narrativas de sostenibilidad. La estructura del estudio incluye una introducción teórica que describe la convergencia entre políticas internacionales y estudios académicos, subrayando conceptos y prácticas en sostenibilidad urbana. La metodología detalla un análisis de informes y estudios que abordan las agendas regionales de sostenibilidad de la década de 1990, explorando los enfoques adoptados: el ecológico, el económico, el social y de desigualdad, y el político y de gestión. Los hallazgos exponen una relación bidireccional entre agendas políticas y perspectivas académicas, destacando tendencias, brechas y patrones en la investigación sobre sostenibilidad urbana en América Latina. Esta relación permite identificar oportunidades de mejora en la formulación e implementación de políticas urbanas sostenibles, apoyando el avance continuo hacia una gestión ambiental urbana más eficiente y adaptada a las realidades de la región. El artículo contribuye así al entendimiento de cómo se influyen mutuamente ambos ámbitos y sus implicaciones para la sostenibilidad urbana en el contexto latinoamericano.

Palabras clave: Sostenibilidad urbana, América Latina, Agendas políticas

Instrumental and Theoretical Framework of Urban Sustainability in Latin America: Convergence of International Agendas and Academic Research

ABSTRACT

This article explores the convergence between the political agendas of international organizations and academic research on urban sustainability in Latin America. Using a descriptive-analytical approach, key documents are examined, including reports from UN-Habitat, the IDB, ECLAC, and ILPES, as well as representative academic articles, to identify common themes and assess the evolution of sustainability narratives. The structure of the study includes a theoretical introduction that describes the convergence between international policies and academic studies, highlighting concepts and practices in urban sustainability. The methodology details an analysis of reports and studies addressing regional sustainability agendas from the 1990s, exploring the adopted approaches: ecological, economical, social and poverty-focused, and political and urban management. The findings reveal a bidirectional relationship between political agendas and academic perspectives, highlighting trends, gaps, and patterns in urban sustainability research in Latin America. This relationship helps identify opportunities for improvement in the formulation and implementation of sustainable urban policies, supporting the continuous advancement toward more efficient urban environmental management adapted to the region's realities. The article thus contributes to understanding how both fields influence each other and their implications for urban sustainability in the Latin American context.

Keywords: Urban sustainability, Latin America, Political agendas

INTRODUCCIÓN

La compleja intersección entre los imperativos sociopolíticos y los discursos académico-científicos ha emergido como un terreno fértil para la construcción de conceptos y visiones particulares que permiten analizar, entender y abordar los desafíos intrincados asociados con el desarrollo urbano sostenible en la región. A pesar de que se reconoce cómo los organismos multilaterales influyen en la producción científica al promover la gobernanza colaborativa, mejorar la integración de políticas y apoyar la implementación de acuerdos internacionales (Horan, 2022), no se registran trabajos que analicen en detalle la evolución y las interacciones conceptuales entre las agendas políticas internacionales y las investigaciones académicas sobre sostenibilidad urbana en América Latina.

Este artículo proporciona evidencia sobre el papel fundamental que han tenido estos organismos en la formación de perspectivas que abordan los desafíos del desarrollo urbano sostenible en la región. Para ello se plantean las siguientes preguntas de investigación: ¿qué similitudes y diferencias existen entre los enfoques de sostenibilidad urbana promovidos por organismos internacionales y aquellos desarrollados en la investigación académica en la región? y ¿qué tendencias y patrones se pueden identificar en la investigación académica sobre sostenibilidad urbana y cómo se alinean con las agendas políticas internacionales sobre medio ambiente urbana emitidas en la década de 1990?

La metodología adoptada se basa en un enfoque descriptivo que analiza el contenido de documentos clave, como informes de agencias internacionales y artículos académicos, para identificar temas recurrentes y evaluar cambios en las narrativas a lo largo del tiempo. El análisis se enfoca en las agendas regionales sobre medio ambiente urbano del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) emitidas en la década de 1990, considerando tres elementos principales: i) el marco conceptual, ii) la terminología y el enfoque, y iii) los mecanismos de promoción y cumplimiento, que incluyen las áreas programáticas y la metodología de implementación.

Por otro lado, el análisis de los discursos académico-científicos sobre ciudades sostenibles en América Latina se centra en las perspectivas generadas desde finales de los años noventa sobre el medio ambiente urbano y su sostenibilidad en los países en desarrollo, tal como identificó McCarney (1999), quien discute que los investigadores y profesionales en estos países abordaban el tema desde cuatro perspectivas: el enfoque ecológico, el económico, el social y de desigualdad, y el político y de gestión. El estudio de estas perspectivas se centra en identificar tres aspectos

principales: i) elementos discursivos, ii) enfoque metodológico, y iii) asociación disciplinar. La localización de los documentos para la conformación de la base de datos del análisis se realizó a partir del buscador de Google Académico.

A partir de estos análisis, se extraen tendencias, brechas y patrones en la investigación sobre sostenibilidad urbana, sintetizando los hallazgos para comprender en detalle el entrelazamiento entre las agendas políticas internacionales y la investigación académica en el contexto latinoamericano.

1. LA AGENDA POLÍTICA INTERNACIONAL PARA CIUDADES SOSTENIBLES. UN BREVE REPASO DE SU EVOLUCIÓN

Entre las décadas de 1940 y 1980, el crecimiento urbano global experimentó cambios significativos. En 1940, aproximadamente el 14 % de la población mundial vivía en áreas urbanas, mientras que para 1980 este porcentaje había aumentado considerablemente a cerca del 40 %. Aunque la tasa de urbanización acelerada durante el siglo XX muestra diferencias importantes entre regiones geográficas, se proyecta que la población mundial en zonas urbanas alcanzará los 6,7 mil millones para el año 2050, lo que representará aproximadamente el 68 % de la población global (Naciones Unidas, 2018).

A medida que la urbanización ha experimentado un crecimiento sin precedentes en todo el mundo, las ciudades se han enfrentado a una serie de desafíos ambientales, incluyendo la contaminación, la escasez de recursos y el acceso inadecuado a servicios básicos como el agua y el saneamiento. Además, han surgido problemas asociados al entorno construido y la ocupación del espacio, como la congestión del tráfico, la contaminación atmosférica y acústica, la violencia y la delincuencia en los espacios públicos, así como el deterioro del paisaje urbano y del patrimonio arquitectónico. Por ello, la relación entre la ciudad y el medio ambiente se ha convertido en un tema de interés político a nivel mundial.

Desde la década de los ochenta, los principales organismos multilaterales, como las agencias de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), han impulsado una agenda internacional enfocada en la planificación de asentamientos humanos. El objetivo ha sido mitigar las repercusiones perjudiciales de la urbanización en el medio ambiente y maximizar sus beneficios sociales, económicos y ambientales (Brundtland, 1987).

La incorporación de las ciudades al debate amplio sobre el desarrollo sostenible, que ha sido capaz de catalizar parte del debate no solo ambiental, sino también cultural y político que se ha producido en los últimos años, ha orientado la discusión sobre temas de desarrollo como el crecimiento poblacional, urbanización,

pobreza, ética y justicia y el deterioro ambiental. Esto se plasma por primera vez en el Informe Brundtland (1987) que es el principal referente en este contexto. En el Informe se reconoce que las ciudades dependen de alimentos, combustible y materiales traídos del exterior, estableciendo la relación que se da entre los entornos urbanos con la naturaleza a través de los intercambios de recursos y la tecnología, ya que se deduce que los procesos de deterioro regional y global, como el calentamiento, la deforestación y la sobreexplotación del agua, tienen su origen en los sistemas de producción de las ciudades, en los patrones de consumo del habitante ciudadano, en las formas arquitectónicas y en la organización y conformación del espacio de la ciudad (Girardet, 1999). Desde esta perspectiva, la ciudad adquiere una nueva dimensión, convirtiéndose en la escala adecuada de actuación local y global y foco de interés por parte de las agencias y ejecutores de programas para el desarrollo, dando origen al surgimiento a nivel internacional de las llamadas agendas políticas para los noventa (Cárdenas, 1993) enfocadas en el ámbito urbano, en relación con el medio ambiente y la sostenibilidad.

En 1987, la ONU-Hábitat (anteriormente UNCHS, 1987) presenta el documento base denominado Nueva agenda para los Asentamientos Humanos. En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNPD, por sus siglas en inglés) presenta Ciudades, Gente y Pobreza: Cooperación de Desarrollo Urbano para los Noventa (UNDP, 1991). Finalmente, el Banco Mundial en 1991 presenta su documento Política Urbana y Desarrollo Económico: una agenda para los noventa, mientras que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés) también focaliza la acción ambiental en el «medio ambiente urbano». Si bien estas agendas tenían en común el énfasis en la ciudad como ámbito de acción, cada una de ellas se enfocaba en distintos aspectos.

Por un lado, la agenda del Banco Mundial, ligada a la perspectiva económica, ve a las ciudades como máquinas de crecimiento económico y se focaliza en cuatro tópicos claves: la productividad urbana, la pobreza urbana, el medio ambiente urbano sustentable y la investigación/desarrollo.

Por su parte, la OECD (2000, p. 27) centra su atención en el medio ambiente urbano, ya que identifica que:

1. Gran parte de la población se concentra en áreas urbanas.
2. La mejora en una gestión ambiental puede contribuir a la reducción de la pobreza.
3. Los servicios ambientales en asentamientos urbanos de bajos ingresos generalmente están desprovistos, o con un precio más caro de lo que es, mientras que en grupos de ingresos más altos se encuentran subsidiados por los servicios públicos.

4. Las áreas urbanas proveen economías de escalas y oportunidades para los costos de recuperación en las intervenciones ambientales.
5. La contribución que las ciudades y los sistemas urbanos bien gestionados pueden proveer a las economías regionales y nacionales, una gestión correcta del medio ambiente urbano puede limitar las transferencias de los costos ambientales a las áreas rurales.

De forma complementaria, la visión de UNDP enfatizaba la dimensión social y económica ya que las ciudades son conceptualizadas como los lugares en los cuales mucha gente pobre vive sin acceso a ingreso, a oportunidades de empleo, salud y educación.

La visión de la ONU-Hábitat era similar, pues concebía a las ciudades como los principales sitios generadores de riqueza, proveedoras del capital para todas las actividades humanas, constituyéndose así en una maquinaria para el mejoramiento social.

Por su parte, el Banco Mundial identifica que dadas las tendencias urbanas mundiales, la escasez de recursos y las crisis ambientales, el desarrollo urbano y las ciudades desempeñan un papel crucial en la consecución de la productividad económica, la adopción de medidas ambientales y la atención a las necesidades de los sectores más pobres de la sociedad y también centra su atención en una planificación y gestión urbanas sostenibles e integradoras para promover ciudades equitativas y resilientes (Banco Mundial, 2000).

La aplicación y adaptación de estos marcos de las agencias de desarrollo para abordar los retos enfocados inicialmente en el medio ambiente urbano puso en marcha una serie de programas y proyectos de dimensiones tanto globales como regionales (Allen & You, 2002) que han permitido materializar la agenda actual de sostenibilidad urbana.

Dentro de ellas se destacaron el Programa de Ciudades Sostenibles que emprende el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, CNUAH (UNCHS, por sus siglas en inglés), junto con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA (UNEP, por sus siglas en inglés). Programa estrechamente unido a otros proyectos hacia la mejora del medio ambiente urbano y sus relaciones con el desarrollo, como el Programa de Gestión Urbana (PGU 1987) promovido por el UNDP, ONU- Hábitat, Banco Mundial y otras organizaciones. El Programa de Mejora del Medio Ambiente Metropolitano fue promovido también por el PNUD y el Banco Mundial. El Programa Hábitat de Naciones Unidas (1996) y el Programa Agenda Local 21 fueron promovidos por el Consejo Internacional para las Iniciativas Medioambientales Locales (ICLEI, por sus siglas en inglés) (Lozano, 1997).

Posteriormente, los esfuerzos para una mejor integración de la urbanización y el medio ambiente, en el marco de un desarrollo sostenible, se han traducido en el impulso a un gran número de políticas, acciones y programas de cooperación técnica y financiera dedicados a la construcción de ciudades sostenibles que han sido promovidos y se han nutrido a través de los distintos foros y conferencias organizados principalmente por las Naciones Unidas.

Estas convocatorias a encuentros globales han permitido un amplio debate entre los distintos niveles de las administraciones, las ONG y la sociedad civil en general. Asimismo, han contribuido en la postulación de una nueva generación de agendas internacionales sobre ciudades sostenibles. Las referencias internacionales más importantes sobre el tema hoy en día son: la Agenda 2030 (United Nations, 2015), la Nueva Agenda Urbana (UN-Habitat, 2016) y el Marco de Ciudades Resilientes 2030 (UNDRR, 2025).

La Agenda 2030 es un marco integral adoptado por todos los Estados miembros de la ONU. Incluye el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) número 11, que se centra en «ciudades y comunidades sostenibles». Este objetivo busca garantizar que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

La Nueva Agenda Urbana (NAU) se adoptó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) en 2016 y proporciona un marco global para el desarrollo urbano sostenible. La agenda promueve el derecho a la ciudad, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a oportunidades y servicios urbanos, incluyendo vivienda adecuada, infraestructura y servicios básicos como agua, saneamiento, salud y educación. La gobernanza urbana es un aspecto clave, destacando la necesidad de una gestión participativa, inclusiva y efectiva, con un énfasis en la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales. Además, la agenda subraya la importancia de la planificación urbana y territorial integrada, la promoción de la conectividad y la gestión sostenible del suelo para prevenir la expansión urbana descontrolada. Otro enfoque fundamental es asegurar vivienda asequible y accesible para todos, especialmente para los grupos vulnerables y de bajos ingresos, a través de políticas de vivienda que incluyan opciones de alquiler y propiedad. La agenda también fomenta economías urbanas sostenibles e inclusivas, que promuevan el empleo, el crecimiento económico y la innovación, reconociendo el papel crucial de las pequeñas y medianas empresas y de la economía informal. La resiliencia urbana es otro pilar de la agenda, promoviendo la capacidad de las ciudades para resistir y recuperarse de desastres naturales y otros impactos adversos, y subraya la importancia de la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos urbanos. La protección y restauración de los ecosistemas urbanos, la mejora de la calidad del aire y del agua, la gestión adecuada de los residuos y la promoción de energías renovables también son prioridades clave.

Finalmente, la agenda alienta el uso de tecnologías inteligentes y soluciones innovadoras para abordar los desafíos urbanos, incluyendo el uso de datos y tecnologías de información para mejorar la planificación y la gestión urbana.

Por su parte, el Marco de Ciudades Resilientes 2030 (MCR2030) busca fortalecer la capacidad de las ciudades para resistir, adaptarse y recuperarse de desastres naturales y eventos relacionados con el cambio climático.

Como se observa, la promoción del desarrollo urbano sostenible ha sido fruto del debate y la cooperación internacional desde sus inicios, lo que la ha convertido en una agenda política con características únicas para su aplicación y consolidación. A diferencia de las agendas comerciales o financieras que suelen impregnar las instituciones nacionales, la promoción e implementación de la agenda de desarrollo sostenible se ha realizado a través de establecer la base conceptual y metodológica para abordar los retos específicos que enfrentan las áreas urbanas en el contexto del desarrollo sostenible y el impulso a mecanismos de cooperación financiera y técnica.

Por lo tanto, la importancia de estas agendas para ciudades sostenibles radica, como se podrá constatar más adelante, en la influencia que pueden tener en el ámbito científico-académico, ya que no solo establecen el marco conceptual, la terminología, y el enfoque a partir del cual se abordarán tanto los retos de su particular interés como las posibles soluciones, sino también los mecanismos para su promoción y cumplimiento.

1.1. Mecanismos para la promoción de un medio ambiente urbano sostenible en América Latina derivados de las agendas políticas de los noventa

Derivados de las agendas políticas de los noventa, los principales organismos multilaterales en la región desarrollaron diversas iniciativas y programas en América Latina para abordar los retos específicos de la urbanización. Por ejemplo, en el marco de «reducción de la pobreza y la exclusión social» y del objetivo general de la ONU-Hábitat «mejorar las condiciones de vida y trabajo para todos mediante la gestión y desarrollo eficiente, participativo y transparente de los asentamientos humanos», la división regional para América Latina establece cinco programas enfocados en: pobreza urbana, gestión y gobernanza; barrios informales, agua, saneamiento; degradación del medio ambiente urbano y vulnerabilidad ambiental; y participación y concertación de actores urbanos (ONU-Hábitat ROLAC, 2007).

Como entidad líder en el financiamiento multilateral de proyectos en América Latina y el Caribe, el BID tiene programas que se enfocan en cuatro categorías principales: desarrollo local y provincial, desarrollo integral para grandes ciudades, inversión y reforma en políticas de vivienda, y programas de inversión social. Sin embargo, con el objetivo de abordar los crecientes desafíos del desarrollo urbano en

la región, el BID estableció un Departamento de Desarrollo Sostenible. Este departamento se ha centrado en impulsar inversiones del sector privado en prácticas y tecnologías ambientalmente adecuadas para la gestión de residuos. Los programas abarcan una variedad de temas, incluyendo conservación del patrimonio cultural, vivienda y crédito hipotecario, desarrollo municipal, mejoras en barrios, espacios públicos, turismo, infraestructuras urbanas, gestión y tecnologías ambientales. Posteriormente, el BID desarrolló una estrategia para ciudades emergentes y sostenibles, que aborda aspectos clave como la planificación urbana, el transporte, el acceso a servicios básicos y la sostenibilidad ambiental en ciudades de toda la región. Además, se ha creado un marco de políticas para ciudades sostenibles que abarca áreas como eficiencia energética, movilidad urbana, gestión de residuos e inclusión social.

Por su parte, la CEPAL incorporó una División de Desarrollo Sostenible que se centra en la evaluación de la sostenibilidad, el seguimiento de las agendas ambientales globales, el estudio de la relación entre economía y medio ambiente y la mejora de los asentamientos humanos. El principal objetivo de la división es apoyar a los países de la región en la aplicación de políticas sostenibles de gestión y uso del suelo para el desarrollo urbano, con especial atención en la mejora de las condiciones de vida y la promoción del desarrollo económico.

Destaca también el ILPES, que es una de las instituciones de anclaje regional del PGU para dar sostenibilidad a los objetivos estratégicos del programa en la región, a través de sus socios locales y regionales. La promoción del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe por parte del ILPES se enfocó en la investigación, cooperación técnica y formación en planificación, economía y gestión del sector público. Sus programas se enfocaron en acciones de desarrollo económico local, gestión medioambiental urbana, fomento de la agricultura urbana y fortalecimiento institucional.

Asimismo, destaca en este periodo la Campaña de la Agenda Local 21 en América Latina, impulsada por ICLEI, que buscaba apoyar a las autoridades locales para trabajar hacia un futuro con una mejor calidad de vida, creando ciudades sustentables que protegen los bienes comunes globales. La red se centraba en asociar diferentes actores claves (comunidades, municipios, asociaciones de municipio), agentes de desarrollo (ONG y universidades), agentes económicos (microempresas, sector privado) y representantes del Estado, para resolver problemas locales de manera innovadora, y bajo los principios del desarrollo sustentable. La red se enfoca en proporcionar asistencia técnica a partir de programas de capacitación e intercambio de experiencias.

La tabla 1 presenta una comparación entre cómo las distintas instituciones de la región impulsaron la agenda de sostenibilidad urbana, centrada inicialmente en el medio ambiente urbano.

Tabla 1. Organizaciones multilaterales regionales para la promoción de la sostenibilidad urbana en América Latina

Similitudes en los enfoques	Diferencias en los enfoques
<ul style="list-style-type: none"> Todas las organizaciones coinciden en la necesidad de mejorar las condiciones de vida y trabajo para todos, con un énfasis particular en la <i>reducción de la pobreza y la exclusión social</i>. La ONU-Hábitat, el BID y la CEPAL buscan promover políticas que mejoren las condiciones urbanas de los sectores más vulnerables, trabajando a nivel de barrios y asentamientos humanos. El BID impulsa inversiones sociales que favorecen la integración de sectores marginados, mientras que la ONU-Hábitat se centra en la equidad social, y la CEPAL aboga por políticas de gestión de suelo que apoyen la equidad territorial. Todas las organizaciones destacan la importancia de la <i>gobernanza y participación</i> en la planificación y gestión urbana. La ONU-Hábitat subraya la importancia de una gestión participativa, mientras que el BID enfatiza la planificación urbana sostenible con énfasis en la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental. Por su parte, la CEPAL y el ILPES también promueven la participación, pero con un enfoque adicional en la evaluación de la sostenibilidad y la cooperación técnica. El enfoque en la <i>gestión ambiental</i> es común entre las organizaciones, cada una trabajando en la mejora de la planificación y gestión ambiental de las ciudades. La ONU-Hábitat implementa estrategias ambientales urbanas, el BID promueve inversiones en tecnologías ecológicas, mientras que la CEPAL se centra en el seguimiento de las agendas ambientales globales, en particular la relación entre economía y medio ambiente. 	<p>Enfoque económico vs. social</p> <ul style="list-style-type: none"> Mientras que algunas organizaciones ponen énfasis en el desarrollo económico local, otras se centran más en el aspecto social de la sostenibilidad. El BID adopta un enfoque económico más marcado, favoreciendo las inversiones privadas y el desarrollo económico a nivel local, con énfasis en la sostenibilidad a través de la innovación tecnológica. En contraste, tanto ONU-Hábitat como el UNDP priorizan la reducción de la pobreza y el bienestar social, con el BID focalizado en el desarrollo económico. La CEPAL adopta un enfoque combinando ambas dimensiones, pero priorizando la sostenibilidad económica de los asentamientos urbanos.

Similitudes en los enfoques	Diferencias en los enfoques
	Áreas programáticas específicas <ul style="list-style-type: none"> • La ONU-Hábitat trabaja con programas mundiales como la Agenda Local 21 y las Ciudades Más Seguras. • El BID se concentra en grandes ciudades y reformas de políticas de vivienda. • La CEPAL se enfoca en la gestión del suelo y la evaluación de la sostenibilidad regional. • El ILPES tiene una perspectiva más económica y agrícola, promoviendo la agricultura urbana y el fortalecimiento institucional.
	Metodología y enfoque de implementación <ul style="list-style-type: none"> • La ONU-Hábitat adopta un enfoque participativo que involucra a actores urbanos locales en la formulación de estrategias de desarrollo, con un fuerte enfoque en la concertación. • El BID se concentra en la planificación urbana sostenible, con un enfoque técnico en la eficiencia energética y la gestión de residuos. • La CEPAL destaca la aplicación de políticas sostenibles a nivel regional. • El ILPES promueve la investigación y la cooperación técnica a través de formación y capacidades institucionales.

Como se puede apreciar, a pesar de sus enfoques y metodologías específicas, que reflejan las distintas prioridades y estrategias de cada institución para abordar los desafíos del desarrollo urbano sostenible en América Latina y el Caribe, y que responden a sus respectivos contextos y misiones institucionales, todas parten del reconocimiento de la interrelación entre el desarrollo económico, el consumo de recursos naturales y los impactos del desarrollo en la urbanización y la pobreza urbana². Comparten

² Es crucial destacar que estos marcos se han inspirado en teorías contemporáneas que exploran la interacción entre el medio ambiente y el urbanismo, alineándose con principios más amplios de desarrollo sostenible y reconociendo la interconexión de los aspectos económicos, sociales, medioambientales y políticos en el contexto urbano.

objetivos comunes, tales como la reducción de la pobreza, la mejora de la gestión ambiental y la gobernanza urbana.

Las diferencias y similitudes de los enfoques de estos actores internacionales se plasman a la hora de facilitar la cooperación a través de diversos medios, como la asistencia técnica, el desarrollo de proyectos, la capacitación, la investigación, la formación, la transferencia de tecnología, los préstamos y las subvenciones. De ahí que, como se plantea en este artículo, resulte de interés analizar cómo han influido los marcos teóricos de las agendas políticas internacionales en la formulación de los discursos académico-científicos sobre sostenibilidad urbana en América Latina, una relación que, estando asumida, no se ha revisado con mayor detalle.

Para ello resulta fundamental examinar las diversas aproximaciones teóricas que se han realizado respecto al tema de las ciudades sostenibles. En este punto es importante resaltar que si bien el estudio sobre la sostenibilidad urbana, en el contexto latinoamericano, ha surgido y se ha nutrido del debate académico internacional, ha cobrado tintes particulares que reflejan la realidad de los entornos urbanos de la región. Esto permitirá comprender las conexiones existentes entre estas agendas y la investigación académica en la región.

2. MAPEO DE LOS DISCURSOS ACADÉMICO-CIENTÍFICOS SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES EN AMÉRICA LATINA

El análisis de los problemas ambientales en áreas urbanas ha experimentado notables transformaciones en las últimas tres décadas, tanto en los marcos internacionales de pensamiento como en la investigación científica. Se ha evolucionado desde perspectivas disciplinarias aisladas, como las ambientales y urbanas que se centraban en problemas sectoriales específicos, como los niveles de contaminación de los recursos naturales (calidad del aire y del agua) y los procesos de urbanización enfocados en el crecimiento demográfico y económico, así como en los cambios en el uso del suelo, hacia visiones más globales que incorporan enfoques interdisciplinarios, que ha ganado relevancia al vincularse con diversos movimientos interconectados, como el diseño ecológico, la ecología industrial, la ecología profunda y el paradigma del desarrollo sostenible (Rosales, 2017).

Esta evolución en el enfoque científico y epistemológico hacia las interacciones entre los sistemas sociales y naturales, que constituyen el campo de estudio de la denominada ciencia de la sostenibilidad (Kates, 2012), ha sido influenciada, según Spiliotopoulou y Roseland (2020), por teorías amplias del desarrollo, como el pensamiento sistémico, la modernización ecológica, la justicia ambiental y la resiliencia. También ha sido impactada por tradiciones intelectuales de los últimos dos siglos relacionados con la ecología social, la autosuficiencia y el biorregionalismo.

Como resultado, han surgido diversos modelos de ciudades y términos novedosos como ciudades sostenibles, comunidades sostenibles, asentamientos urbanos sostenibles, desarrollo urbano sostenible, urbanización sostenible, eourbanismo, pueblos ecológicos, ciudades resilientes, ciudades verdes, ciudades ecológicas y sostenibilidad urbana.

Los distintos enfoques teóricos no solo han proporcionado una comprensión más completa de los fenómenos en el entorno urbano, sino que también han reexaminado los conceptos y objetivos fundamentales de las herramientas procedimentales utilizadas para regular el desarrollo urbano territorial. Esto ha generado un creciente interés en el desarrollo de metodologías y criterios para identificar y cuantificar los impactos ambientales, determinar los niveles de sostenibilidad urbana y proponer criterios y estrategias para incorporar las consideraciones ambientales a la planificación del desarrollo urbano.

De acuerdo con James (2014), el marco teórico de la sostenibilidad se puede clasificar en prácticas y discursos que se producen en la intersección entre lo natural y lo social, en el compromiso que las ciudades tienen con la conservación ambiental (ámbito ecológico); las distintas dimensiones de la vida social (ámbito social); las prácticas y discursos asociados con la producción, uso y gestión de recursos (ámbito económico); y aquellas asociadas con el poder y su ejercicio, y la estructura funcional y de gestión (ámbito político-institucional).

A continuación, se presentan los principales discursos y enfoques sobre el medio ambiente urbano y su sostenibilidad identificados por McCarney (1999), quien discute cómo los investigadores y profesionales, en los países en desarrollo, abordaban el tema desde cuatro perspectivas: el enfoque ecológico, el económico, el social y de desigualdad, y el político y de gestión. Perspectivas, que como se puede observar en las tablas 1 y 2, coinciden con los enfoques de las organizaciones multilaterales en la promoción de la sostenibilidad urbana en el siglo XXI.

2.1. Enfoque ecológico

Un primer enfoque es en el que se aplican los principios ecológicos al estudio de las zonas urbanas. Se discute la idea de considerar la ciudad como un ecosistema, cuestionando la autosuficiencia de los sistemas urbanos y haciendo hincapié en la necesidad de su integración con las regiones circundantes (Girardet, 1999).

Se destaca la insostenibilidad de un modelo económico basado en el crecimiento de la producción, ya que la mayor parte de la energía y los recursos que necesitan las poblaciones urbanas proceden de fuera de los límites de la ciudad. Derivado de este enfoque se desprende el estudio del metabolismo urbano (Girardet, 1999; Bettini, 1998) y se emplean conceptos como la capacidad de carga (Godschalk, 1975), la huella ecológica (Rees, 1992) y otros indicadores ambientales como modelos

para analizar la sostenibilidad urbana de las grandes zonas metropolitanas en la región. Bajo esta perspectiva destacan los estudios que se centran en examinar los impactos ambientales del crecimiento económico, desarrollo urbano y expansión territorial, abordando aspectos como la deforestación, emisiones de gases de efecto invernadero, pérdida de biodiversidad y calidad de vida en las ciudades (ONU-Hábitat, 2012).

Dado que la región alberga una gran diversidad de ecosistemas y especies, la conservación ambiental y la biodiversidad son preocupaciones clave. Así, se identifica que la dimensión ambiental de la sostenibilidad urbana se alinea con diversos movimientos ecologistas, como el biorregionalismo, la permacultura, la bioculturalidad, las ecoaldeas y el ecourbanismo (Rosales, 2019). Estos movimientos abogan por la dinámica ecológica local, la capacitación ciudadana y la minimización del impacto ambiental (Lockyer & Veteto, 2013; LeVasseur, 2013). En estas perspectivas, destaca la intersección entre la ecología y disciplinas como la climatología, la geografía, la psicología y la planificación (Gilman, 1991; Spirn, 2014; McHarg, 2002) y enfatizan la diversidad cultural y biológica que existe en la región. En particular, se puede encontrar producción académica que sistematiza los resultados de proyectos sobre agroecología y permacultura en la ciudad (Bandeira *et al.*, 2020).

Además, muchos investigadores, practicantes y críticos han explorado enfoques alternativos y radicales entre la ecología y la arquitectura, el diseño urbano, el paisaje, la planificación y el urbanismo, contribuyendo a la teoría y la práctica del ecourbanismo. Esta perspectiva aboga por la comprensión de los patrones y flujos urbanos en relación con la naturaleza, el tratamiento de los elementos urbanos como componentes orgánicos de un ecosistema mayor, y la adopción de un enfoque ético y estético de la planificación urbana compatible con el mantenimiento de la vida (Mostafavi & Doherty, 2010; Spirn, 2014). Se hace hincapié en la necesidad de un diseño integrador, el desarrollo económico local, las estructuras comunitarias y la gobernanza participativa para lograr un desarrollo sostenible (Solano-Meneses, 2022; Salamanca & Silva, 2015; Wilheim, 2002).

Otro enfoque es el de la resiliencia, un concepto originario de la ecología (Holling, 1973), que ha trascendido para aplicarse a sistemas sociales y ambientales, denotando la capacidad de adaptación y regreso a la estabilidad tras perturbaciones o estrés (Biggs *et al.*, 2015). En el ámbito de la sostenibilidad urbana, la resiliencia se enfoca en las complejas interacciones dentro de los sistemas socioecológicos de las ciudades (Resilience Alliance, 2007), siendo crucial para gestionar amenazas externas como desastres naturales y agotamiento de recursos. Más allá de mitigar riesgos, la resiliencia implica una rápida recuperación y el logro de un estado estable (ONU-Hábitat, 2016). La resiliencia se ha convertido en un aspecto importante de los debates y las políticas relacionadas con el cambio climático y el cambio ambiental

global. En la región se emplea para identificar medidas específicas como la gestión de riesgos, capacitación comunitaria, colaboración y recuperación económica.

2.2. Enfoque económico

Una de las principales preocupaciones del desarrollo sostenible es vincular la economía y ecología, por lo que los discursos y prácticas y expresiones materiales de este enfoque están asociadas con la producción, uso y gestión de recursos (James, 2014). Una primera articulación es la modernización ecológica y la ecoeficiencia como estrategias que impulsan avances tecnológicos para abordar problemas medioambientales y simultáneamente mejorar la economía (Leal, 2005). Se enfatiza en la inversión e innovación como medios para lograr un crecimiento sostenido y crear nuevas oportunidades económicas (OECD, 2011). El crecimiento ecológico, crucial en esta perspectiva, busca asegurar los recursos y servicios ambientales necesarios para el bienestar.

En las zonas urbanas, el desarrollo sostenible implica fomentar la productividad de los recursos, fortalecer ventajas competitivas y garantizar la disponibilidad de infraestructuras y servicios básicos para reducir la vulnerabilidad (Banco Mundial, 2015). Estos conceptos se aplican en la planificación urbana y la arquitectura, haciendo énfasis en modelos ecoeficientes y prácticas sostenibles, incluyendo el desarrollo de ciudades inteligentes (Alvarado, 2017; Patiño, 2014). Desde este enfoque, la promoción de una economía circular, minimizando residuos y fomentando la reutilización y reciclaje, se ha vuelto relevante en la región, especialmente en la gestión de residuos y la sostenibilidad empresarial (Schröder *et al.*, 2020; Da Costa, 2022).

Otra perspectiva resalta el uso productivo a largo plazo de los recursos locales sin dañar los recursos naturales, haciendo hincapié en una economía local y saludable como base de sistemas humanos y ecológicos que contribuyen al bienestar (Allen & You, 2002, p. 19), donde las ciudades son concebidas como espacios para la calidad de vida.

Además, en América Latina, se han desarrollado diversos enfoques, visiones y estrategias alternativas que buscan conciliar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente y la equidad social. Ejemplos notables incluyen el buen vivir (*sumak kawsay*), basado en cosmovisiones indígenas andinas, centrado en equidad, reciprocidad, justicia social y armonía con la naturaleza (Gudynas, 2011; Acosta & Martínez, 2009; Vanhulst & Beling, 2013). Otro ejemplo es la economía social y solidaria, que promueve formas colectivas de producción, distribución y consumo priorizando la cooperación y solidaridad sobre la competencia y maximización de beneficios (Guerra, 2010; Chiroque Solano & Lazarini, 2009). Y, finalmente, la agroecología y agricultura sostenible se centran en prácticas respe-

tuosas de la naturaleza, que promueven la biodiversidad, minimizan el uso de insumos químicos y buscan contribuir a la resiliencia climática y el bienestar de las comunidades rurales (Altieri & Toledo, 2010; Hernández, 2020). Estas perspectivas alternativas han generado nuevas formas de mirar y pensar el desarrollo de ciudades y territorios en la región.

2.3. Enfoque social y de desigualdad

La interrelación entre la pobreza urbana y el deterioro medioambiental en países en desarrollo ha sido un foco crucial al abordar la sostenibilidad (McCarney, 1999). Desde esta perspectiva, la falta de acceso a servicios básicos, viviendas inadecuadas en zonas de riesgo, exclusión social y contaminación se consideran subestándares y factores que contribuyen a las malas condiciones de vida y al deterioro ambiental (Hardoy *et al.*, 1992). Por tanto, se destaca la importancia de la provisión de servicios como suministro de agua, alcantarillado, gestión de residuos, transporte y vivienda asequible para mejorar la calidad de vida y alcanzar la sostenibilidad (Hardoy *et al.*, 1992; Banister, 2000), alineándose con los objetivos del desarrollo sostenible y la necesidad de garantizar un entorno seguro y saludable para todos.

Otro aspecto social de la sostenibilidad urbana se enfoca en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades, especialmente para los grupos desfavorecidos. Conceptos como capital social, cohesión social, inclusión y exclusión han sido fundamentales en este debate (Dempsey *et al.*, 2011). La distribución equitativa de la renta urbana y la democratización del acceso a la vivienda y a servicios públicos para todos los ciudadanos son esenciales para la integración social y espacial de una ciudad sostenible, para evitar la proliferación de áreas urbanas en condiciones precarias y vulnerables ante riesgos naturales, así como el deterioro de la convivencia social debido a exclusiones económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y ambientales (Allen & You, 2002). Este enfoque ha sido de particular interés en la región, y numerosos estudios abordan aspectos como justicia social, justicia ambiental, justicia distributiva e igualdad de acceso a recursos, renta de suelos y a la vivienda. Destaca una importante producción que evalúa las políticas de vivienda y los impactos del crecimiento urbano descontrolado, y resalta la importancia de la equidad social y la justicia urbana en el desarrollo de ciudades sostenibles (Maricato, 2008). Ligada a esta perspectiva se han generado en la región estudios de diagnóstico de corte cualitativo que se han focalizado en temas como gobierno local, gestión urbana, infraestructura y servicios urbanos, medio ambiente urbano, pobreza urbana (bajo el epígrafe de «desigualdad») y calidad de vida en las ciudades latinoamericanas, que incorporan en los análisis aspectos como la diversidad ambiental y sociocultural.

2.4. Enfoque político y de gestión

La problemática de los desafíos ambientales urbanos conlleva implicaciones políticas relacionadas con el poder, los recursos naturales y el control de la urbanización (McCarney, 1999). Desde esta perspectiva, varios autores sostienen que estos problemas tienen una naturaleza política, ya que el acceso a la tierra, la vivienda y los servicios urbanos se debate en el ámbito de la gobernanza y la relación entre la sociedad civil y el Estado. Estos temas involucran la capacitación, participación y legitimidad de las políticas urbanas, y, por ende, la sostenibilidad se vincula con las condiciones que validan dichas políticas y la gestión eficaz de los recursos públicos o la democratización del acceso a los servicios urbanos (Douglass, 1992; White, 1994).

En línea con la ecología política, varios autores latinoamericanos como Leff (2002), Svampa (2012) y Toledo y Barrera-Bassols (2008) reflexionan sobre las luchas y disputas por el territorio y los recursos naturales, centrándose en el análisis de los conflictos socioambientales y la justicia ambiental (Martínez Alier, 2015; Rodríguez *et al.*, 2019; Carruthers, 2008). Igualmente destacan los estudios en el contexto latinoamericano que abordan las luchas sociales por el acceso a la vivienda y el derecho colectivo a la ciudad (Harvey *et al.*, 2015; Rolnik, 2019).

Otro componente esencial, estrechamente vinculado al contexto de las políticas urbanas-ambientales y la sostenibilidad, es la gobernanza urbana. Se destaca la importancia de construir acuerdos e iniciativas entre gobiernos locales, sector privado, ONG y comunidades para lograr una visión compartida y sostenible de la ciudad (UNCHS, 2004). Esta visión abarca tanto las instituciones formales como el contexto social y cultural en el que operan. Así, la buena gobernanza se presenta como clave para la sostenibilidad urbana, al combinar recursos y capacidades operativas con la capacitación de las comunidades, y considera un enfoque estratégico para reducir la pobreza en las áreas urbanas y promover una gobernanza transparente y responsable que beneficie a toda la sociedad (UNDP, 1992).

La literatura y los estudios resaltan la gestión y administración como un enfoque para lograr un desarrollo urbano sostenible, fortaleciendo las funciones de los gobiernos locales. Desde esta perspectiva, los problemas ambientales urbanos se interpretan como deficiencias en servicios e infraestructuras, que se abordan como crisis en la gestión urbana. El equilibrio entre la gestión de crisis a corto plazo y la planificación ambiental a largo plazo es un tema de debate frecuente en esta perspectiva. Se destaca la importancia de la planificación estratégica, la colaboración intersectorial y la gobernanza, enfatizando la inclusión de una visión de futuro en los proyectos y la adopción de un enfoque sistémico que incorpore criterios de sostenibilidad en la dimensión programática del desarrollo urbano, así como la definición de parámetros medibles para condiciones específicas de sostenibilidad (Gallopin, 2003).

Enmarcados en este enfoque se encuentran investigaciones de corte teórico y metodológico, en las que se reflexiona sobre las diversas perspectivas de la sostenibilidad y los paradigmas del desarrollo urbano sostenible, que evalúan su aplicabilidad en el contexto regional desde una perspectiva crítica. Estas investigaciones exploran cómo las tradiciones culturales pueden influir en la percepción y aplicación de políticas y proyectos sostenibles. Asimismo, se identifican estudios que diagnostican la evolución de la situación y evalúan el cumplimiento de los compromisos esbozados en diversas agendas relativas al desarrollo sostenible, y discuten alternativas para la transformación social y ecológica en la región (Winchester, 2006; Contreras-Escandón, 2017; Balbim & Oliveira, 2010; Carrión & Hanley, 2010).

En la siguiente tabla se sintetizan los elementos discursivos y metodológicos de cada uno de los enfoques.

Tabla 2. Elementos de los discursos académico-científicos sobre ciudades sostenibles en América Latina

Enfoque	Elementos discursivos	Enfoque metodológico	Asociación disciplinar
Ecológico	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad como ecosistema. • Metabolismo urbano. • Capacidad de carga. • Huella ecológica. • Conservación ambiental y biodiversidad (biorregionalismo, permacultura, ecoaldeas). • Diseño integrador y ético. • Resiliencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza cómo los componentes urbanos interactúan entre sí y con su ambiente circundante. • Estudia los flujos de energía y materiales dentro de la ciudad, evaluando cómo se consumen y se reciclan los recursos. • Utiliza indicadores ambientales para medir la sostenibilidad de las ciudades y su impacto en el medio. • Estrategias que buscan minimizar el impacto ambiental de las actividades urbanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ecología: estudio de la relación entre organismos y su entorno, aplicando principios ecológicos a la planificación urbana. • Climatología y geografía: análisis de los patrones climáticos y la distribución espacial de las ciudades. • Psicología: evaluación del impacto de los entornos urbanos en el bienestar humano. • Planificación urbana y diseño urbano: integración de principios ecológicos en la planificación y diseño de ciudades sostenibles.

Enfoque	Elementos discursivos	Enfoque metodológico	Asociación disciplinar
Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización ecológica y ecoeficiencia. • Inversión e innovación tecnológica. • Economía circular. • Buen vivir. • Economía social y solidaria. • Agroecología y agricultura sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización ecológica y ecoeficiencia: estrategias para abordar problemas ambientales y mejorar la eficiencia económica mediante tecnologías sostenibles. • Economía circular: enfoque en la minimización de residuos y la promoción de la reutilización de recursos. • Buen vivir: concepto andino que enfatiza la equidad y la armonía con la naturaleza. • Economía social y solidaria: modelo económico basado en la cooperación y solidaridad, promoviendo una producción y consumo sostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía ecológica: intersección que analiza cómo el crecimiento económico puede ser compatible con la conservación ambiental. • Innovación tecnológica: desarrollo de tecnologías que promuevan la sostenibilidad. • Planificación urbana y gestión de residuos: aplicación de modelos de ecoeficiencia en la gestión urbana. • Desarrollo sostenible y agricultura sostenible: prácticas que promueven la biodiversidad y la resiliencia climática.
Social y de desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza urbana y deterioro medioambiental. • Acceso a servicios básicos. • Justicia social y ambiental. • Inclusión y cohesión social. • Democratización del acceso a servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza urbana y deterioro medioambiental: examina la relación entre la falta de servicios básicos y el deterioro ambiental en las ciudades. • Acceso a servicios básicos: destaca la necesidad de garantizar servicios esenciales como agua potable, alcantarillado y gestión de residuos. • Justicia social y ambiental: aboga por una distribución equitativa de los recursos y el acceso a servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sociología y antropología: estudio de las estructuras sociales y culturales que afectan la sostenibilidad urbana. • Ciencias políticas: análisis de políticas públicas y gobernanza urbana. • Planificación urbana: diseño de ciudades inclusivas y sostenibles. • Justicia social: enfoque en la equidad y los derechos humanos.

Enfoque	Elementos discursivos	Enfoque metodológico	Asociación disciplinar
Político y de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la tierra, vivienda y a los servicios urbanos. • Gobernanza urbana. • Conflictos socioambientales. • Participación ciudadana y legitimidad política. • Gestión y administración de recursos públicos. • Planificación estratégica y colaboración intersectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la tierra y servicios urbanos: problemas políticos relacionados con la gobernanza y distribución de recursos urbanos. • El derecho a la ciudad: disputas por el territorio y el espacio urbano. • Gobernanza urbana: fomenta la construcción de acuerdos entre diversos actores para lograr una ciudad sostenible. • Conflictos socioambientales: análisis de las luchas por territorio y recursos naturales. • Evaluación de políticas urbanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias políticas y administración pública: estudio de políticas y gestión de recursos, y evaluación de políticas públicas. • Planificación urbana: desarrollo de estrategias para el desarrollo urbano sostenible. • Ecología política: investigación de los conflictos ambientales y la justicia. • Gobernanza: participación ciudadana y legitimidad de políticas urbanas.

Como se puede observar, cada uno de estos enfoques aborda la sostenibilidad urbana desde perspectivas diferentes, integrando disciplinas diversas para comprender los desafíos del desarrollo urbano sostenible y generar posibles soluciones.

3. INTERACCIONES CONCEPTUALES Y PROGRAMÁTICAS ENTRE LAS AGENDAS POLÍTICAS Y LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

La relación entre los marcos teóricos de la sostenibilidad urbana en América Latina y las agendas políticas de ciudades sostenibles promovidas por actores internacionales confirma una interacción dinámica entre los ámbitos sociopolítico y académico-científico. Tanto los mecanismos para la promoción e implementación de las agendas internacionales como la investigación académica analizada en el periodo de estudio se enfocan en tres temas: reducción de la pobreza y exclusión social; gobernanza y participación; y gestión ambiental. Esto se constata en el foco de los programas y políticas de la ONU-Hábitat, el BID y la CEPAL para mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza y la exclusión social, así como la investigación académica sobre los temas de justicia social y la equidad en el acceso a recursos y servicios urbanos.

Los organismos internacionales promueven la gestión participativa y transparente, fomentan la participación ciudadana y la buena gobernanza, mientras que la investigación académica destaca la importancia de la gobernanza urbana, la participación ciudadana y la legitimidad política. Asimismo, tanto los organismos internacionales como la investigación académica reconocen la importancia de la gestión ambiental. El foco de los programas de los organismos internacionales ha sido impulsar estrategias ambientales urbanas y tecnologías adecuadas, mientras que la investigación académica se ha centrado en la aplicación de principios ecológicos en la planificación urbana, integrando conceptos como el metabolismo urbano y la resiliencia. Esto se complementa con la gestión ambiental promovida por los organismos internacionales.

Igualmente, puede identificarse un enfoque paralelo que busca compatibilizar el crecimiento económico con la conservación ambiental en donde los organismos que se centran fuertemente en el desarrollo económico (Banco Mundial, OECD, CEPAL, BID) se han enfocado en la promoción de programas para la economía local y la inversión privada en tecnologías ambientales, mientras que, desde la investigación académica, se exploran conceptos como la modernización ecológica y la economía circular.

Así, puede identificarse que, por un lado, las agendas políticas han influido en la producción académica sobre sostenibilidad urbana en aspectos como la definición de conceptos y términos clave relacionados con la sostenibilidad urbana —por ejemplo, medio ambiente urbano, desarrollo sostenible, resiliencia urbana, inclusión social, eficiencia energética, entre otros, que han contribuido a establecer un lenguaje común— y la orientación sobre las metodologías de investigación y los enfoques analíticos que pueden utilizarse para evaluar la sostenibilidad urbana.

Los marcos influyen en la elección de los métodos de recolección de datos, el análisis y la interpretación de los resultados. Además, las agendas internacionales han proporcionado un marco global y unos principios rectores que ofrecen una estructura clara y definida de objetivos y metas de desarrollo sostenible. Esto ha influido en la identificación de variables e indicadores para evaluar y supervisar el progreso, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales que abarcan cuestiones como el acceso a servicios básicos, la igualdad, la eficiencia energética y la calidad del aire, entre otras. Por ejemplo, actualmente la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en concreto el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), influye significativamente en la producción académica, ya que los estudios suelen alinearse con los ODS, abordando temas como la planificación urbana integral, el acceso a los servicios básicos y la gestión sostenible de los recursos, y a menudo utilizan los indicadores y metas para evaluar el nivel de sostenibilidad de las aglomeraciones urbanas.

Enfoques orientados a las soluciones

Las agendas no solo identifican los retos clave de la sostenibilidad, sino que también pretenden orientar hacia las soluciones y la aplicación de políticas y proyectos para un desarrollo urbano más sostenible. Ejemplos de ello son los *toolkits* de recursos estandarizados y los enfoques metodológicos comunes que incluyen ejemplos de buenas prácticas y lecciones aprendidas, facilitando la aplicación de políticas y programas para abordar retos específicos y avanzar hacia objetivos globales. Es evidente cómo estas soluciones han influido en la investigación académica centrada en integrar estas perspectivas en propuestas prácticas de desarrollo urbano que buscan equilibrar el crecimiento urbano con la preservación del medio ambiente.

Por otro lado, puede identificarse también, que los elementos teóricos sobre sostenibilidad urbana en América Latina han desempeñado un papel significativo en la conformación de las agendas políticas internacionales enfocadas inicialmente en el medio ambiente urbano y las ciudades sostenibles. Estos han influido de varias formas:

– Perspectivas críticas sobre el desarrollo sostenible

Las reflexiones críticas desde y para la región han proporcionado una comprensión profunda de la complejidad de la sostenibilidad urbana. Estas perspectivas han enfatizado la necesidad de equilibrar el crecimiento económico con la justicia social y ambiental. Al priorizar estas preocupaciones, han influido en las agendas políticas internacionales, promoviendo una visión más equitativa y holística de la sostenibilidad urbana.

Por ejemplo, si bien desde la agenda internacional se han impulsado y promovido modelos económicos como la economía circular, en la investigación académica se han generado otras posiciones sobre la relación economía-sociedad-medio ambiente destacando modelos alternativos como la economía social y solidaria, que buscan una armonía con la naturaleza y equidad social. Otro ejemplo de ello son los posicionamientos adicionales como los de Hábitat III Alternativo, que surgió del debate crítico en la academia latinoamericana previo a Hábitat III y que se expresó durante esta reunión en la sede de FLACSO-Ecuador (Observatorio del Derecho a la Ciudad, 2016).

–Adaptación a realidades locales

La investigación científica ha permitido adaptar las agendas políticas internacionales a las realidades locales. Al comprender los retos específicos que enfrentan las ciudades latinoamericanas en términos de sostenibilidad, se han propuesto soluciones contextualizadas.

– Valoración de conocimientos locales

Las teorías que valoran los conocimientos locales y las prácticas culturales han influido en la inclusión de diversas perspectivas y voces en las agendas políticas internacionales. La comprensión de que las soluciones sostenibles deben ser construidas considerando las perspectivas locales ha influido en enfoques más participativos y centrados en la comunidad.

– Evidencia empírica para la toma de decisiones

La investigación científica ha proporcionado pruebas empíricas sobre los desafíos y oportunidades en materia de sostenibilidad urbana en América Latina. Esta evidencia ha sido primordial para fundamentar y respaldar la toma de decisiones políticas a nivel internacional. Los datos y análisis generados sobre experiencias de implementación de proyectos han enfatizado la necesidad de políticas específicas y medidas concretas para abordar los problemas identificados.

Las agencias y organizaciones internacionales de desarrollo, para contar con información contextualizada y fomentar la participación de diversas partes interesadas para aplicar y actualizar sus agendas políticas, así como proporcionar un marco teórico conceptual a sus programas y los proyectos que financian, han integrado documentos técnicos de debate, artículos científicos e informes nacionales de los países de la región. Este esfuerzo colaborativo ha involucrado a instituciones académicas y expertos de diversas disciplinas, como planificación urbana, ciencias medioambientales, sociología y ciencias políticas.

En este punto es importante destacar que el conocimiento generado por estas agencias ha sido producido por investigadores, que han participado en la elaboración de reportes ya sea como consultores o como parte del *staff* de las instituciones multilaterales, o bien a partir de convenios de colaboración en los que universidades participan.

– Incorporación de múltiples perspectivas

La colaboración entre académicos de diversas disciplinas, así como la inclusión de las perspectivas de las comunidades marginadas, ha enriquecido el debate sobre la sostenibilidad urbana en la región. Esto es evidente sobre todo en la interacción entre las metodologías y los enfoques de implementación. Mientras los organismos internacionales tienen metodologías y enfoques de implementación específicos como la concertación de actores urbanos y estrategias de desarrollo, la planificación urbana sostenible y la eficiencia energética o la cooperación técnica, en la investigación académica se utiliza una variedad de métodos interdisciplinarios y enfoques teóricos para analizar y abordar los problemas de sostenibilidad urbana, desde la ecología política hasta la psicología ambiental.

Asimismo, la documentación de experiencias, en donde se incluyen las perspectivas de comunidades marginadas, cuyas experiencias y realidades difieren considerablemente de las de aquellos en posiciones de poder, ha contribuido a una comprensión más completa de los desafíos y soluciones, influyendo en la formulación de agendas más inclusivas.

Así, el entrecruzamiento dinámico entre los ámbitos sociopolíticos y los discursos académico-científicos ha tejido un marco conceptual e instrumental, distintivo de la región, que abraza diversos elementos que reflejan la complejidad y la riqueza de los desafíos y oportunidades asociados con el desarrollo sostenible en entornos urbanos latinoamericanos.

Tabla 3. Características del marco conceptual e instrumental contemporáneo de la sostenibilidad urbana en América Latina

Inclusión social y reducción de desigualdades	Se enfatiza la necesidad de una inclusión social robusta y la reducción de brechas entre estratos económicos que aseguren oportunidades, acceso a servicios y recursos de manera equitativa, fomentando una sociedad más justa y cohesionada.
Justicia ambiental	Se examinan los conflictos socioambientales relacionados con el territorio y los recursos naturales. Se reconocen las disputas y luchas por la sostenibilidad y se destaca la importancia de abordar estas tensiones en las políticas urbanas. Se busca garantizar que las estrategias de sostenibilidad beneficien a todas las comunidades, particularmente aquellas históricamente marginadas.
Participación ciudadana y gobernanza	Se resalta la necesidad imperante de una participación ciudadana activa en la planificación y toma de decisiones urbanas. Se destaca la importancia de involucrar a la comunidad en la definición de políticas y la implementación de proyectos sostenibles, fomentando un enfoque más democrático y participativo.
Gestión del riesgo, cambio climático y resiliencia urbana	Se destaca la necesidad de integrar la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático en las estrategias de sostenibilidad urbana, abordando las características climáticas y geográficas únicas de la región.
Pensamiento estratégico en el diseño y gestión urbana	Los marcos interpretativos incorporan metodologías y ejemplos de prácticas y políticas para la planificación de un desarrollo urbano sostenible, incluyendo el uso eficiente de recursos, la movilidad sostenible y el diseño y gestión de infraestructuras para minimizar el impacto ambiental.

Reconocimiento de la diversidad cultural y ambiental	Se reconoce y valorara la diversidad cultural y ambiental en la conceptualización de la sostenibilidad urbana. Los marcos teóricos han buscado adaptar estrategias a las particularidades de cada contexto, desde áreas urbanas densamente pobladas hasta comunidades rurales. Igualmente, se consideran distintas prácticas en la gestión de los recursos naturales.
Análisis crítico y perspectivas alternativas	Análisis crítico de las políticas urbanas existentes y las prácticas de desarrollo, proporcionando herramientas conceptuales para cuestionar las estructuras y prácticas que pueden contribuir a resolver problemas de sostenibilidad. Esto ha dado paso a enfoques alternativos que desafían a pensar las transformaciones sociales y ecológicas necesarias para un desarrollo sostenible en la región.
Perspectiva inter y transdisciplinaria	Los marcos teórico-conceptuales adoptan una perspectiva interdisciplinaria, integrando conocimientos de diversas disciplinas y empleando métodos de análisis que identifican actores clave, desde gobiernos locales hasta comunidades indígenas, contribuyendo a un <i>corpus</i> de conocimiento transdisciplinario en constante evolución.

REFLEXIONES FINALES

La investigación ha demostrado que la relación entre las agendas políticas internacionales y las investigaciones académicas no es estática, sino que constituye un diálogo dinámico en el que ambas partes se influyen mutuamente. Por un lado, los organismos multilaterales proporcionan a la academia un marco global de referencia que orienta las investigaciones en torno a objetivos comunes de sostenibilidad y desarrollo. Por otro lado, la academia enriquece estas agendas al aportar una perspectiva crítica, basada en evidencias empíricas y en un profundo conocimiento de las realidades locales, lo cual permite adaptar y reformular los objetivos globales de acuerdo con las necesidades y retos específicos de cada contexto.

Así, aunque las agendas políticas de organismos multilaterales han sido decisivas en la definición de objetivos globales y lineamientos de sostenibilidad, aspecto que ha delineado la agenda de investigación sobre la sostenibilidad urbana en la región, los enfoques críticos y autónomos desarrollados por investigadores académicos latinoamericanos han enriquecido este marco con una comprensión más profunda y matizada de las problemáticas locales. Esta conclusión, revisada en detalle en el artículo, invita a una reflexión más profunda sobre la influencia mutua en las políticas urbanas en las ciudades de la región, considerando los desafíos en la imple-

mentación de estas agendas debido a la diversidad y complejidad cultural, social, ambiental y económica de la región.

Las agendas políticas de estos organismos multilaterales, aun cuando por temas ideológicos no abordan las causas estructurales de aspectos como la pobreza, la desigualdad en las ciudades y el deterioro ambiental, que dependen de transformaciones en los modelos económico-políticos de los países, presentan marcos y objetivos generalmente correctos en enfoque y contenido. Sin embargo, presentan limitaciones en su aplicación si no existen políticas nacionales que permitan transformar las condiciones subyacentes que provocan los problemas abordados por sus programas. Aquí radica la importancia de la articulación de los conocimientos y perspectivas críticas que se generan desde el ámbito académico científico en estos debates internacionales y en la definición de agendas políticas.

En este sentido, una de las reflexiones principales que surgen de este estudio es la capacidad y el potencial de las investigaciones académicas para cuestionar, complementar y, en ocasiones, oponerse a los enfoques convencionales promovidos desde los organismos multilaterales, y en ofrecer una visión crítica sobre su posicionamiento. Esto pone de relieve el importante papel de la academia en estos debates internacionales y en la definición de agendas políticas, ya que los discursos generados desde el ámbito científico-académico no solo aportan perspectivas alternativas que desafían las prácticas y estructuras establecidas, sino que también son fundamentales para que las agendas de sostenibilidad urbana internacionales se adapten mejor a las realidades complejas y diversas, como en el caso de América Latina. En particular, el análisis realizado sugiere que las investigaciones al margen de la influencia de los organismos multilaterales han y continúan desempeñando un papel esencial en la ampliación de temas de gran relevancia para la región, tales como la justicia ambiental, el extractivismo, la equidad de género y las transformaciones sociales y ecológicas necesarias para avanzar hacia escenarios de sostenibilidad en la región.

Estas conclusiones invitan a reconocer el valor de la academia en el diseño y la evaluación de estas políticas, así como el papel y potencial de incidencia de las investigaciones críticas como motor de cambio social, pues no solo cuestionan el *statu quo*, sino que se presentan como una vía para desarrollar ciudades más justas, equitativas y resilientes en América Latina, donde los principios de sostenibilidad no solo respondan a metas globales, sino que se conviertan en herramientas que beneficien de manera tangible a las poblaciones locales.

REFERENCIAS

- Acosta, A., & Martínez, E. (2009). *El buen vivir: una vía para el desarrollo*. Editorial Abya-Yala.
- Allen, A., & You, N. (2002). *Sustainable urbanisation bridging the green and brown agendas*. Development Planning Unit University College London.
- Altieri, M. A., & Toledo, V. M. (2010). *La revolución agroecológica de América Latina: rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino*. ILSA.
- Alvarado López, R. A. (2017). Ciudad inteligente y sostenible: hacia un modelo de innovación inclusiva. *PAAKAT: revista de tecnología y sociedad*, (13). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=499054325001>
- Balbim, R., & Oliveira, C. (2010). *Desarrollo urbano sostenible en América Latina y el Caribe: gestión, financiamiento y participación*. CEPAL.
- Banco Mundial. (2000). *Ciudades en transición, estrategia del Banco Mundial para los gobiernos urbanos y locales*. Banco Mundial Grupo de Infraestructuras y Desarrollo Urbano.
- Banco Mundial. (2015). *Ciudades competitivas para empleos y crecimiento. Qué, quién y cómo*. Competitive Industries and Innovation Program.
- Bandeira, G. W. G., de Campos, J. P. M., & Côrtes, N. A. M. (2020). Rede para transição agroecológica com efeito multiplicador da permacultura na cidade. *Cadernos de Agroecologia*, 15(2). <https://cadernos.aba-agroecologia.org.br/cadernos/article/view/4216>
- Banister, D. (2000). Urban Sustainability. En C. Van der Heide, J. Martijn, J. J. M. Van den Bergh (Eds.), *Handbook of Environmental and Resource Economics* (pp. 560-568). Edward Elgar Publishing, Ltd.
- Bettini, V. (1998). *Elementos de ecología urbana*. Trotta.
- Biggs, R., Schlüter, M., & Schoon, M. L. (2015). *Principles for Building Resilience: Sustaining Ecosystem Services in Social-Ecological Systems*. Cambridge University Press.
- Brundtland, G. H. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro futuro común*. Documentos de las Naciones, 416.
- Cárdenas, L. A. (1993). *Validity of Town Planning Instruments to Achieve Sustainability*. University of London, DPU.
- Carrión, F., & Hanley, L. (2010). *Políticas urbanas y sostenibilidad en América Latina*. Instituto de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Sevilla.
- Carruthers, D. V. (2008). *Environmental Justice in Latin America: Problems, Promise, and Practice*. MIT Press.
- Chiroque Solano, H., & Lazarini, V. M. (2009). Procesos de construcción de otras alternativas: desarrollo y planteamiento de la Economía Social Comunitaria en América Latina. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (66), 147-163. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17413043007>

- Contreras-Escandón, C. H. (2017). Superar la sostenibilidad urbana: una ruta para América Latina. *Bitácora Urbano Territorial*, 27(2), 27-34. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v27n2.62483>
- Da Costa Pimenta, C. C. (2022). La Economía Circular como eje de desarrollo de los países latinoamericanos. *Revista Economía y Política*, (35), 1-18. <https://doi.org/10.25097/rep.n35.2022.01>
- Dempsey, N., Bramley, G., Power, S., & Brown, C. (2011). The Social Dimension of Sustainable Development: Defining Urban Social Sustainability. *Sustainable Development*, 19(5), 289-300. <https://doi.org/10.1002/sd.417>
- Douglass, M. (1992). The Political Economy of Urban Poverty and Environmental Management. *Environment and Urbanization*, 4(2), 9-32. <https://doi.org/10.1177/095624789200400203>
- Gallopín, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible. Un enfoque sistémico*. CEPAL.
- Gilman, R. (1991). The Eco-Village Challenge. The Challenge of Developing a Community Living in Balanced Harmony –With Itself as well as Nature– is Tough, but Attainable. *Context Institute*. <https://www.context.org/iclib/ic29/gilman1/>
- Girardet, H. (1999). *Creating Sustainable Cities*. Tilde.
- Godschalk, D. R. (1975). Carrying capacity: A key to environmental planning? *Journal of Soil and Water Conservation*, 30(4), 160-165.
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 462, 1-20. <https://www.gudynas.com/publicaciones/articulos/GudynasBuenVivirGerminandoALA11.pdf>
- Guerra, P. (2010). La economía solidaria en Latinoamérica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 110(1), 67-76. https://base.socioeco.org/docs/la_economia_solidaria_en_latinoamerica_p_guerra.pdf
- Hardoy, J. E., Mitlin, D., & Satterthwaite, D. (1992). *Environmental Problems of Third World Cities: A Global Issue Ignored?* Earthscan.
- Harvey, D., Maricato, E., Davis, M., Braga, R., Žižek, S., Iasi, M. L., & Viana, S. (2015). *Cidades rebeldes: passe livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil*. Boitempo Editorial.
- Hernández Cervantes, T. (2020). Vínculo agroalimentario entre el campo y la ciudad: hacia un enfoque de metabolismo agroecológico para América Latina. *Carta Económica Regional*, 32(125). <https://doi.org/10.32870/cer.v0i125.7796>
- Holling, C. (1973). Resilience and Stability of Ecological Systems. *Annual Review of Ecology and Systematics*, 4, 1-23. <https://doi.org/10.1146/annurev.es.04.110173.000245>
- Horan, D. (2022). A Framework to Harness Effective Partnerships for the Sustainable Development Goals. *Sustainability Science*, 17(4), 1573-1587. <https://doi.org/10.1007/s11625-021-01070-2>
- Informe Brundtland. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Oxford University Press.
- James, P. (2014). *Urban Sustainability in Theory and Practice: Circles of Sustainability*. Routledge.

- Kates, R. (2012). From the Unity of Nature to Sustainability Science: Ideas and Practice. En M. Weinstein & E. Turner (Eds.), *Sustainability Science: The Emerging Paradigm and the Urban Environment* (pp. 3-20). Springer Science and Business Media.
- Leal, J. (2005). *Ecoeficiencia: marco de análisis, indicadores y experiencias*. Serie Medio Ambiente y Desarrollo Nº 105 (LC/L.2352-P), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Leff, E. (2002). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad*. Siglo XXI.
- LeVasseur, T. (2013). Globalizing the Ecovillage Ideal. En J. Joshua & J. Veteto (Eds.), *Environmental Anthropology Engaging Ecotopia: Bioregionalism, Permaculture, and Ecovillages* (pp. 251-269). Berghahn Books.
- Lockyer, J., & Veteto, J. (2013). *Environmental Anthropology Engaging Ecotopia: Bioregionalism, Permaculture, and Ecovillages*. Berghahn Books.
- Lozano, A. (1997). Programas y proyectos internacionales relacionados con prácticas para mejorar la sostenibilidad en las ciudades. *Ciudades para un futuro más sostenible*. <http://habitat.aq.upm.es/cs/p5/a021.html>
- Maricato, E. (2008). Globalización y política urbana en la periferia del capitalismo. *territorios*, (18-19). <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/832>
- Martínez Alier, J. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socioambiental. *Interdisciplina*, 3(7). <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2015.7.52384>
- McCarney, P. (1999). Four Approaches to the Environment of Cities. En R. Stren (Ed.), *Urban Research in the Developing World* (pp. 248-263). Centre for Urban & Community Studies, University of Toronto.
- McHarg, I. (2002). *Proyectar con la naturaleza*. Gustavo Gili.
- Mostafavi, M., & Doherty, G. (2010). *Eco-urbanism*. Lars Muller.
- Naciones Unidas. (2019). *World Urbanization Prospects: The 2018 Revision*. UN. <https://population.un.org/wup/assets/WUP2018-Report.pdf>
- Observatorio del Derecho a la Ciudad. (2016). Manifiesto por un Hábitat Alternativo. *Observatorio del Derecho a la Ciudad*. <https://observatoriociudad.org/2016-10-manifiesto-por-un-habitat-alternativo/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OECD. (2000). *Shaping the Urban Environment in the 21st Century*. OECD. [https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/ENV\(2000\)7/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/ENV(2000)7/en/pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OECD. (2011). *Hacia un Crecimiento Verde: Un resumen para los diseñadores de políticas*. OECD. https://www.oecd.org/en/publications/towards-green-growth_9789264111318-en.html
- Patiño, J. A. (Comp.). (2014). *Datos abiertos y ciudades inteligentes en América Latina*. Naciones Unidas, CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5593ad8f-70e6-491e-b44e-8b46582a53b8/content>
- Rees, W. (1992). Ecological Footprints and Appropriated Carrying Capacity: What Urban Economics Leaves Out. *Environment and Urbanization*, 4(2), 121-130. <https://doi.org/10.1177/095624789200400212>

- Resilience Alliance. (2007). *Urban Resilience Research Prospectus: A Resilience Alliance Initiative for Transitioning Urban Systems towards Sustainable Futures*. CSIRO, Arizona State University, Stockholm University. <https://www.responsabilite-societale.fr/wp-content/uploads/2014/05/urbanresilienceresearchprospectusv7feb07.pdf>
- Rodríguez Fernandez, I., Inturias, M., Frank, V., Robledo, J., Sarti, C., & Borel, R. (2019). *Conflictividad socioambiental en Latinoamérica: aportes de la transformación de conflictos socioambientales a la transformación ecológica*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Rolnik, R. (2019). *La guerra de los lugares: La colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas*. LOM ediciones.
- Rosales, N. (2017). How can an Ecological Perspective be used to Enrich Cities Planning and Management? *Urbe - Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 9(2), 314-326. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.009.002.AO11>
- Rosales, N. (2019). *Con los pies en la tierra: avanzando en la transición, desde una planeación para la sustentabilidad urbana*. El Colegio Mexiquense, A. C.
- Salamanca López, L., & Silva Prada, D. F. (2015). El movimiento de ecoaldeas como experiencia alternativa de buen vivir. *Polis. Revista Latinoamericana*, 14(40), 209-231. <http://doi.org/10.4067/S0718-65682015000100011>
- Schröder, P., Albaladejo, M., Ribas, P. A., MacEwen, M., Tilkanen, J., & Ambiente, M. (2020). *La economía circular en América Latina y el Caribe. Oportunidades para fomentar la resiliencia*. Chatham House.
- Solano-Meneses, E. E. (2022). Las ecoaldeas: una respuesta alternativa a la inequidad. *DAYA, Diseño arte y arquitectura*, (13), 31-49. <https://doi.org/10.33324/daya.vi13.555>
- Spiliotopoulou, M., & Roseland, M. (2020). Urban Sustainability: from Theory Influences to Practical Agendas. *Sustainability*, 12(18), 7245. <https://doi.org/10.3390/su12187245>
- Spirn, A., & Whiston, A. W. (2014). Ecological Urbanism: A Framework for the Design of Resilient Cities. En F. O. Ndubisi (Ed.), *The Ecological Design and Planning Reader* (pp. 557-571). Island Press.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *OSAL*, 13(32), 15-38. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>
- Toledo, V. M., & Barrera-Bassols, N. (2008). *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales* (Vol. 3). Icaria editorial.
- United Nations. (2015). Transforming our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development. <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>
- United Nations Centre for Human Settlements – UNCHS (Hábitat). (1987). *A New Agenda for Human Settlement*. https://digitallibrary.un.org/record/141377/files/A_42_378-EN.pdf
- United Nations Centre for Human Settlements – UNCHS (Hábitat). (2004). Diálogo sobre sostenibilidad urbana: alianzas efectivas para el medio ambiente, la economía

- y la sociedad. *UN-Hábitat*. https://mirror.unhabitat.org/documents/media_centre/wuf2004/urbansust_sp.pdf
- United Nations Centre for Human Settlements – UNCHS & United Nations Environment Program – UNEP. (1997). *Environmental Planning and Management (EPM) Sourcebook*. UNCHS, UNEP.
- United Nations Office for Disaster Risk Reduction — UNDRR. (2025). *Making Cities Resilient 2030 (MCR2030)*. <https://mcr2030.undrr.org/>
- United Nations Development Program – UNDP. (1991). Cities, people, and poverty: urban development cooperation for the 1990s. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1991encompletenostats.pdf>
- United Nations Development Program – UNDP. (1992). *The Urban Environment in Developing Countries*. UNDP.
- United Nations Human Settlements Programme – UN-Habitat. (2012). *State of Latin American and Caribbean Cities 2012: Towards a New Urban Transition*. UN-Habitat. <https://unhabitat.org/state-of-latin-american-and-caribbean-cities-2>
- United Nations Human Settlements Programme – UN-Habitat. (2016). New Urban Agenda. Quito Declaration on Sustainable Cities and Human Settlements for All. UN Habitat, 1-27. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-English.pdf>
- Vanhulst, J., & Beling, A. E. (2013). Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible. *Revibec: revista iberoamericana de economía ecológica*, 21, 1-14. <https://ddd.uab.cat/record/115125>
- White, R. (1994). *Urban Environment Management: Environmental Change and Urban Design*. John Wiley & Sons Ltd.
- Wilheim, J. (2002). Cidades sustentáveis no período de transição da história. En A. C. Castro (Org.), *Desenvolvimento em debate* (pp. 329-336). Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social.
- Winchester, L. (2006). Desafíos para el desarrollo sostenible de las ciudades en América Latina y el Caribe. *EURE (Santiago)*, 32(96), 7-25. <http://doi.org/10.4067/S0250-71612006000200002>
- World Bank. (1991). *Urban Policy and Economic Development: An Agenda for the 1990s*. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/914681468765339416/pdf/Urban-policy-and-economic-development-an-agenda-for-the-1990s.pdf>

La débil integración de lo ambiental en el Perú: una aproximación desde el marco de coherencia de políticas

Gonzalo Alcalde¹

¹ Pontificia Universidad Católica del Perú. Correo electrónico: galcalde@pucp.pe.
<https://orcid.org/0000-0001-5599-2762>.

Recibido: 16/02/2024. Aceptado: 22/01/2025.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202501.003>

La débil integración de lo ambiental en el Perú: una aproximación desde el marco de coherencia de políticas

RESUMEN

En el Perú del siglo XXI, las decisiones sobre desarrollo —incluso las de alto nivel— aún no consideran plenamente la dimensión ambiental. Esto ocurre a pesar de los avances en la institucionalidad ambiental desde los años noventa, y no obstante los discursos e instrumentos oficiales que están ostensiblemente alineados con el desarrollo sostenible. La omisión ha sido especialmente evidente en momentos críticos de la última década, donde se ha llegado a debilitar la regulación ambiental existente. Este ensayo propone que el marco de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) —poco utilizado aún en el ámbito nacional— permite identificar distintos puntos donde hace falta fortalecer la integración de lo ambiental en las decisiones sobre el desarrollo. En este sentido, se argumenta que la agenda pendiente más urgente no solo se refiere al espacio de las políticas ambientales, sino también a los puntos del proceso de políticas donde se puede asegurar la coherencia entre los grandes espacios de políticas (económica, social, ambiental) y la coherencia entre las decisiones nacionales y los compromisos internacionales del país.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, Coherencia de políticas, Política ambiental, Reformas de políticas, Agenda 2030

Weak environmental integration in Peru: An approach from the policy coherence framework

ABSTRACT

In 21st-century Peru, decisions about development —even at high levels of government— still do not fully consider the environmental dimension. This occurs despite progress in environmental institutions since the 1990s, and despite official discourses and instruments that are ostensibly aligned with sustainable development. This omission has been especially evident at critical moments in the last decade, when existing environmental regulation has been weakened. This essay proposes that the policy coherence framework for sustainable development (PCSD) —still rarely used domestically— makes it possible to identify different points where the integration of environmental issues into development decisions needs to be strengthened. In this sense, it is argued that the most urgent pending agenda refers not only to the environmental policy space, but also to points in the policy process where coherence between the major policy spaces (economic, social, environmental) and coherence between national decisions and the country's international commitments can be ensured.

Keywords: Sustainable development, Policy coherence, Environmental policy, Policy reform, 2030 Agenda

INTRODUCCIÓN

En el Perú del siglo XXI, numerosas instancias de debilitamiento de la protección o conservación del ambiente —frecuentemente bajo el pretexto de promover la economía y el bienestar social— sugieren que las decisiones gubernamentales sobre desarrollo aún no priorizan la dimensión ambiental.

Esto ocurre a pesar de los innegables avances en la institucionalidad ambiental desde los años noventa (al nivel de reglas y organizaciones formales), y no obstante los discursos e instrumentos oficiales que están ostensiblemente alineados con el desarrollo sostenible. La falta de prioridad del ambiente en las decisiones de desarrollo ha sido especialmente evidente en momentos críticos de la última década, como en el contexto de desaceleración económica al final del *boom* de exportaciones (alrededor de 2013-2014) o de los intentos de reactivación tras el impacto de la pandemia por el COVID-19.

Este ensayo propone que el marco de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) —difundido significativamente en el mundo, pero poco utilizado aún en el ámbito nacional— permite ir más allá de discusiones generales sobre «voluntad política» al distinguir los distintos puntos donde hace falta fortalecer la integración de lo ambiental en las decisiones sobre el desarrollo. Para lograr una comprensión más profunda sobre los factores que determinan las debilidades en la coherencia en cada uno de estos puntos, esta herramienta para el análisis puede ser utilizada de manera complementaria a las aproximaciones teóricas acerca de las relaciones de poder utilizados en los estudios ambientales o ecológicos, o sobre interacciones entre los grupos de interés utilizadas en los estudios sobre los procesos de políticas públicas.

Sobre la base de una revisión documentaria de literatura académica y textos oficiales de políticas y planeamiento, se argumenta que la agenda pendiente más urgente en el Perú no solo se refiere a fortalecer el espacio de las políticas ambientales (el sector Ambiente), sino también a abordar otros puntos de los procesos nacionales o subnacionales de políticas. Entre ellos, los puntos de alto nivel o en los territorios, donde se puede asegurar la coherencia entre los grandes espacios de políticas (económica, social, ambiental), así como los puntos donde puede resaltarse la necesidad de coherencia entre las decisiones nacionales y los compromisos internacionales del país.

1. INTEGRACIÓN DE LO AMBIENTAL Y COHERENCIA DE POLÍTICAS EN EL DESARROLLO

A partir de los años setenta del siglo pasado, desde diversos foros globales se exhortó a los gobiernos a integrar más plenamente las consideraciones ambientales en las

decisiones sobre desarrollo. En particular, las Cumbres de la Tierra² fueron influyentes en este sentido, y sus declaraciones permitieron dar forma al concepto y práctica del desarrollo sostenible que hoy predomina en los marcos internacionales. Es decir, aquella versión que encontramos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recientemente reafirmada como hoja de ruta universal por los Estados miembros de Naciones Unidas en septiembre de 2023.

Ya en 1987 el llamado a integrar plenamente lo ambiental con lo económico y social en el desarrollo se encontraba como punto central del influyente informe *Nuestro futuro común* de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Naciones Unidas. La famosa comisión Brundtland afirmaba que:

El concepto de desarrollo sostenible proporciona un marco para la integración de políticas ambientales y estrategias de desarrollo; el término «desarrollo» se utiliza aquí en su sentido más amplio. A menudo se utiliza la palabra para referirse a los procesos de cambio económico y social en el Tercer Mundo. Pero la integración del medio ambiente y el desarrollo es necesaria en todos los países, ricos y pobres. La búsqueda del desarrollo sostenible requiere cambios en las políticas nacionales e internacionales de cada nación (p. 38).

Así, en las siguientes décadas, la necesidad de asegurar la coherencia e integración de las consideraciones económicas, sociales y ambientales en las políticas de desarrollo se ha establecido, al menos sobre el papel, como un consenso internacional.

El marco de coherencia de políticas para el desarrollo (CPD), cuyo uso también se consolidó y difundió ampliamente desde fines del siglo pasado, busca llevar a la práctica esta integración de las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible en las políticas. La CPD fue inicialmente planteada desde la división tradicional de roles de «donantes» y «receptores» de la cooperación internacional, como lo evidencian los lineamientos de coherencia para la reducción de la pobreza que proponía la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a inicios de siglo (2001), o incluso las clasificaciones de autores como Picciotto (2005) desde la academia. Sin embargo, especialmente desde 2015 (en el contexto de la implementación de la Agenda 2030), la CPD se viene transformando en un marco de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS), ahora enfocado

² La serie de Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y su Desarrollo incluye a las de Estocolmo (1972), Nairobi (1982), Río de Janeiro (1992), Johannesburgo (2002), y nuevamente Río de Janeiro y Estocolmo (2012 y 2022, respectivamente). La Agenda 21 (acordada en Río en 1992) estableció como uno de sus objetivos que los países mejoren sus procesos de toma de decisiones, de modo que la consideración de las cuestiones socioeconómicas y ambientales esté plenamente integrada. Y veinte años antes de Río, en la Declaración de Estocolmo (1972), ya se proponía la integración de consideraciones ambientales y de sostenibilidad en todos los aspectos de las políticas de desarrollo.

en todos los países como responsables de sus prioridades de desarrollo y con una mirada más holística y multidimensional de las políticas y del rol de los gobiernos.

No hubo una definición predominante de CPD (Sianes, 2013), y las definiciones de CPD o CPDS han ido evolucionando con los cambios en la agenda de desarrollo (De Jong & Vijge, 2021), pero esta integración de las dimensiones del desarrollo en la toma de decisiones se mantuvo como elemento central de sus diferentes versiones y herramientas. La OCDE, el actor que promueve más visiblemente el uso de la CPDS, define a esta de manera sucinta en sus recientes recomendaciones sobre CPDS para los países (2023), como un enfoque para «integrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en la formulación de políticas nacionales e internacionales».

Actualmente encontramos a la CPDS claramente reflejada en marcos globales como la Agenda 2030 (donde la meta 17.14 se refiere explícitamente a fortalecer la CPDS) (Alcalde, 2018), en los lineamientos de políticas de la OCDE y otras entidades internacionales como la Unión Europea, y en las instituciones nacionales para las políticas y el planeamiento público en diversos países del norte y sur.

2. EL PERÚ FRENTE A LOS CAMBIOS EN LA PRÁCTICA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

A pesar de que el Perú ha reafirmado muy recientemente su compromiso con la Agenda 2030 y su intención formal de unirse a la OCDE, una revisión del plan de desarrollo nacional a 2050, de las normas para la elaboración de instrumentos de políticas, y de los documentos de políticas nacionales relevantes³, sugiere que el país no está aún entre los que ha adoptado la CPDS explícitamente como marco orientador para las políticas. Tampoco la Política Nacional del Ambiente (MINAM, 2021a) menciona a la falta de coherencia o integración de políticas para el desarrollo sostenible como problema a abordar.

Sin embargo, al menos sobre el papel, está entre los países que busca avanzar atendiendo las exhortaciones internacionales y nacionales relacionadas con el fortalecimiento y la mayor integración de las políticas ambientales en su modelo de desarrollo. En el plano discursivo, las declaraciones oficiales con respecto a sus compromisos ambientales, climáticos y de desarrollo sostenible (por ejemplo, los recientes discursos de los jefes de Estado peruanos en la Asamblea General de la ONU y otros espacios globales), así como sus principales planes e instrumentos

³ Esta afirmación se basa en una revisión del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible a 2050, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Política Nacional del Ambiente a 2030, y los documentos del CEPLAN que orientan la formulación de instrumentos de políticas de mayor nivel; específicamente, la Guía de Políticas Nacionales y la Guía Metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial.

de políticas para el desarrollo (incluyendo el actual Plan Estratégico de Desarrollo Nacional a 2050 o las políticas de Estado del Acuerdo Nacional), sí reflejan claramente el llamado a considerar las diferentes dimensiones de políticas de manera integral.

Asimismo, en el contexto de la Agenda 2030, se ha avanzado con la definición, medición, seguimiento y reporte de los indicadores de los objetivos y metas más relacionados con aspectos ambientales y climáticos, incluyendo los objetivos de desarrollo sostenible – ODS 6, 12, 13, 14 y 15; desde 2016 se encuentra en línea el sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible del Instituto Nacional de Estadística e Informática⁴ que permite verificar esta información. Más aún, al presentar su tercer Informe Nacional Voluntario a las Naciones Unidas en 2024, el Gobierno del Perú reportó que «el Estado ha adoptado un enfoque integral en el diseño de políticas para cumplir con los ODS, integrando las dimensiones económicas, sociales, ambientales y de gobernanza del desarrollo» (p. 43).

En el plano institucional, a partir de los años noventa del siglo pasado, el país creó y gradualmente fortaleció una nueva institucionalidad ambiental que alcanza todos los niveles de gobierno, construyendo entidades especializadas y un sistema de gestión ambiental bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente, así como marcos normativos y capacidades técnicas en el Estado que permitan abordar este espacio de políticas de manera análoga a cómo se aborda lo económico o lo social.

Empero, estos avances discursivos o institucionales de las últimas tres décadas no han garantizado que, en la práctica, las consideraciones sobre el ambiente tengan el mismo peso que las consideraciones económicas o sociales al tomar decisiones claves sobre desarrollo, incluso aquellas de alto nivel y visibilidad, en los distintos gobiernos.

Al contrario, como se ha apreciado en varios momentos críticos, hay frecuentes retrocesos o contradicciones sobre lo aparentemente avanzado en temas ambientales, y en varios momentos durante la última década los criterios ambientales han estado claramente subordinados a otros criterios al tomar decisiones importantes. Por ejemplo, en 2013 y 2014 (ante la desaceleración económica incluida por factores globales) y nuevamente en 2020 (en el marco de la paralización por la pandemia por el COVID-19), desde el Ejecutivo se dictaron medidas para reactivar la economía que tuvieron un impacto ambiental negativo al flexibilizar regulaciones para la protección, fiscalización o evaluación ambiental (Gamboa Balbín, 2020; López, 2017).

⁴ <https://ods.inei.gob.pe/ods/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Según Orihuela y Paredes (2017), a partir de la década de 1990 el Estado peruano adoptó y adaptó modelos institucionales globalizados para la acción ambiental, «ayudado por las fuerzas coercitivas del comercio internacional e imitando la experiencia de Estados extranjeros». La Cumbre de Río (1992) fue un evento externo que funcionó como catalizador de procesos internos en el Perú, tal como ocurrió en otros países, y luego el incentivo de unirse a acuerdos de libre comercio facilitó la adopción de nuevos arreglos institucionales para la regulación ambiental. Sin embargo, desde entonces no se ha desarrollado un «Estado verde» autónomo, y las reglas formales en gran medida no se han convertido en una práctica real. Más aún, según Orihuela y Paredes, estos aspectos del Estado verde se difundieron a un sistema de economía política nacional en el que: «(i) la distribución de poder preexistente del Estado y la sociedad era de un Estado débil y altamente influenciado por intereses extractivos en la minería y la pesca y (ii) no había un repertorio arraigado de autonomía regulatoria burocrática» (2017, p. 99, traducción propia).

Por todo lo anterior, no sorprende que distintos diagnósticos coincidan en que aún es débil la coordinación y coherencia de las distintas políticas de desarrollo que inciden en el ambiente, entre sectores y dentro del sector ambiental. Por ejemplo, el análisis territorial realizado por la OCDE (2016a) resaltó la «debilidad del centro de gobierno en la coordinación de políticas públicas debido a la falta de colaboración dentro y entre los ministerios nacionales» (p. 245)⁵. Asimismo, la Política Nacional del Ambiente aprobada en 2021 establece a la débil gobernanza ambiental como factor causal de los problemas públicos que aborda, entendiendo a la gobernanza como «principio que rige el diseño y aplicación de las políticas, que conduce a la armonización de las políticas, instituciones, normas procedimientos, herramientas e información» (Ministerio del Ambiente, 2021, p. 61).

¿Es esta persistente debilidad una señal de que aún falta fortalecer los avances relacionados con normas especializadas, capacidades técnicas e institucionalidad sectorial para asuntos ambientales? En este texto se propone que, aunque importantes, desde una perspectiva de CPDS estos aspectos, ubicados dentro del espacio de las políticas ambientales, no son los únicos campos que hoy requerirían de urgente atención.

Más bien, se propone que ahora se requiere de especial atención a adecuar las reglas de juego en el nivel más alto de la toma de decisiones en el Ejecutivo (en

⁵ Según este y otros documentos de la OCDE, el centro de gobierno es la institución o grupo de instituciones que brindan apoyo directo al jefe del Ejecutivo en la conducción de la gestión gubernamental. A diferencia de los ministerios sectoriales y de otros organismos, el centro de gobierno no presta servicios directamente a los ciudadanos ni se centra en un campo de políticas específico. La OCDE consideró que, en el caso del Perú, el centro de gobierno es aquel constituido por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas.

el «centro de gobierno») para poder mejorar la coherencia entre los grandes espacios de políticas (económico, social, ambiental)⁶ y con respecto a los compromisos internacionales del Estado. Al mismo tiempo, se precisa fortalecer las capacidades políticas de los responsables de las políticas ambientales y de desarrollo para abordar e incidir en el Legislativo, que ha adquirido un rol protagónico en los procesos de políticas en años recientes (Dargent & Rousseau, 2022). Estos cambios, a su vez, deben ser apoyados por una serie de reformas amplias que siguen pendientes en los poderes del Estado y en el sistema político para fortalecer el marco institucional democrático⁷, que finalmente hace posible que las políticas públicas exhiban características deseables como estabilidad, adaptabilidad y coordinación, entre otros (Franco & Scartascini, 2014). No son cambios sencillos, pero aquí se propone que, mientras no se avance en estas direcciones, no se podrá aspirar a un modelo de desarrollo que sea realmente coherente y, finalmente, sostenible.

3. MARCO CONCEPTUAL: LA INTEGRACIÓN DE LO AMBIENTAL COMO PARTE DE LA CPDS

La coherencia de políticas se puede entender desde diversos ángulos, y esto se refleja en distintas maneras de clasificar los tipos de coherencia y los puntos relevantes a analizar dentro de los procesos de políticas. De hecho, el interés por estudiar la coherencia de las políticas en los espacios de políticas también ha provenido del campo de estudio de las políticas públicas (May *et al.*, 2006) y tiene una clara relación con discusiones de larga data sobre el problema de la coordinación de políticas (ver, por ejemplo, Peters, 2018). Por cuestiones de espacio en este artículo solo nos enfocaremos en la evolución de este marco a partir de las preocupaciones de los actores de la cooperación internacional a fines del siglo XX.

En efecto, en sus primeros años, las distintas versiones de la CPD reflejaron en gran medida la perspectiva de actores del Norte Global interesados en fortalecer los resultados y eficacia de la cooperación internacional, antes que proporcionar un marco que permita una aproximación integral a las políticas de desarrollo para

⁶ Algunas clasificaciones incluyen una cuarta dimensión de gobernanza o institucional; para evitar complejizar la discusión en un documento que busca ser introductorio con respecto a la coherencia de políticas, en este texto se mantiene la clasificación original de las tres dimensiones del desarrollo sostenible encontrada en el informe Brundtland y diversos marcos internacionales posteriores.

⁷ Para estos fines, la propuesta más integral y visible en tiempos recientes fue la elaborada en 2019 por la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política (por encargo de la Presidencia de la República). Los cambios propuestos, en su gran mayoría, aún no han sido discutidos ni implementados, y se refieren a: el sistema de partidos políticos; la rendición de cuentas e integridad en la política; la gobernabilidad y control político; y la participación electoral y política de los ciudadanos (CANRP, 2019).

cualquier país. Cuando el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE acuñó el término CPD en 1991, lo hizo considerando la necesidad de prestar más atención al impacto del conjunto de políticas de los países desarrollados en los países en desarrollo, en áreas como el comercio, la inversión y la agricultura (DAC Network on Development Evaluation, 2004).

Recientemente, el concepto tiene un alcance mucho más general, trascendiendo el ámbito de la cooperación internacional, como señala la misma OCDE:

Los gobiernos y las partes interesadas reconocen la relevancia de la CPDS para identificar, comprender y gestionar las interacciones entre los ODS altamente interconectados, y para abordar los posibles efectos políticos transfronterizos e intergeneracionales de la acción nacional e internacional. También reconocen cada vez más la necesidad de romper con los silos institucionales y políticos para aprovechar los beneficios de las acciones sinérgicas y abordar de manera efectiva las compensaciones (*trade-offs*) inevitables entre los ODS (2018, traducción propia).

Como mencionan Gutiérrez Goiria *et al.* (2017), la importancia de la CPD en el siglo XXI radica en su capacidad, como aproximación teórica, para «cuestionar e incidir en la totalidad de las políticas implementadas por los Gobiernos».

En línea con estas definiciones más integrales, Cejudo y Michel (2016) plantean una clasificación de tres ámbitos de la CPD desde la perspectiva de un país del Sur Global:

Una política pública puede tener componentes que son coherentes entre sí; puede ser coherente con respecto a otra política o puede ser parte de un grupo de políticas públicas que guardan coherencia con otro grupo. Podemos identificar tres niveles de análisis desde los cuales evaluar la coherencia en las políticas públicas: la coherencia en las políticas (la coherencia interna), la coherencia entre políticas y la coherencia entre espacios de políticas.

Estas categorías apuntan a tipos de coherencia horizontal, entre sectores o espacios de políticas, en tanto la OCDE (2016b) también considera la importancia de la coherencia de las acciones entre diferentes niveles de gobierno, que se denomina coherencia vertical.

La coherencia, sin embargo, debe ir más allá de las políticas de nivel nacional o subnacional, y de las decisiones y desafíos inmediatos. Con la mirada en un contexto de globalización y de crecientes desafíos transnacionales, así como de problemas complejos que no pueden ser resueltos en el corto o mediano plazo, Millán Acevedo (2014) agrega dos importantes categorías de coherencia de políticas. Primero, en línea con la OCDE, agrega la dimensión temporal de la coherencia, relacionada con la consistencia que debe asumir una política pública en el largo plazo para poder alcanzar verdaderos resultados de desarrollo. Y, segundo, propone una dimensión

trasnacional que promueva la «acción colectiva, concertada y democrática entre todos los países» y que considera los compromisos en materia de desarrollo, democracia y derechos humanos:

Debido a que la problemática del desarrollo es un fenómeno trasnacional que no puede ni debe abordarse desde respuestas nacionales y segmentadas no basta (únicamente) con impulsar políticas nacionales coherentes, sino que es necesario promover una acción colectiva y global entre los diversos Estados del planeta. En este sentido, la dimensión trasnacional que alude a la necesaria acción colectiva y coordinada orientada al desarrollo parece ser el elemento fundamental para afrontar desafíos y amenazas que escapan al control de los Estados y cuestionan la sustentabilidad del sistema en su conjunto (p. 688).

En la tabla 1 se propone, ampliando la categorización que propone Millán Acevedo (2014), una categorización de la coherencia de políticas, considerando los textos mencionados líneas arriba.

Tabla 1. Categorías de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

Categorías de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible	Trasnacional	Vertical	Horizontal A: dentro de un espacio de políticas	Interna	Temporal
Ámbitos a los que se remiten	Avance o retroceso hacia una acción colectiva entre países, o en el propio país, en términos de estándares acordados internacionalmente (derechos humanos, clima, etc.).	Acciones de distintos niveles de gobierno involucrados en una política o conjunto de políticas.	Consistencia entre las diversas políticas de un sector o entre espacios/sectores de políticas (<i>policy domains</i>) (May et al., 2006), tanto a nivel de los territorios como en el centro de gobierno.	Consistencia entre medios y fines de una política, «que la teoría causal tenga consistencia lógica» (Cejudo & Michel, 2016).	Consistencia en el tiempo con el desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Millán Acevedo (2014).

La CPDS es, entonces, una herramienta analítica para analistas y tomadores de decisiones que apunta a lograr un enfoque integral de las políticas para el desarrollo. No es, sin embargo, un marco teórico, y en ese sentido es importante reconocer la

necesidad de complementar su uso con marcos que sí permitan dilucidar relaciones de poder e intereses particulares que expliquen la persistencia o surgimiento de puntos débiles de coherencia.

En este sentido, la ecología política puede ser un complemento apropiado, al abordar los factores políticos, económicos y sociales detrás de los problemas ambientales y de las decisiones sobre los recursos naturales (Marcellesi, 2012). Según Bryant y Bailey (1997), en las décadas de 1970 y 1980 los académicos comenzaron a explorar los vínculos entre los procesos sociales y políticos y los cambios ambientales (y crisis ambientales recurrentes) en los países en desarrollo, constituyéndose así lo que fue denominado el campo de investigación de la ecología política del Tercer Mundo. A pesar de las diferentes aproximaciones a este campo de estudio, según Bryant y Bailey los ecólogos políticos coincidieron en que los problemas ambientales de los países en desarrollo no son simplemente consecuencia de fallas en las políticas o los mercados, sino manifestaciones de fuerzas políticas y económicas más amplias, incluso de carácter estructural y de larga data histórica.

Por otra parte, desde el campo de los estudios de las políticas públicas, cabe considerar también la utilidad de modelos como el análisis de redes de políticas (Rhodes & Marsh, 1992) y el marco de coaliciones promotoras (Sabatier & Weible, 2019). Especialmente desde la década de 1990, se produjo un cambio en este campo, de enfoques centrados principalmente en el papel del gobierno, hacia aquellos centrados en la gobernanza de las políticas, donde los actores e intereses relevantes trascienden no solo los límites del Estado, sino también las fronteras nacionales. Una mirada de gobernanza permite analizar la complejidad del proceso de toma de decisiones, donde una pluralidad de actores interactúa para formular, promover y alcanzar objetivos comunes, intercambiando conocimientos, recursos, ideas y normas (Zurbriggen, 2011). Con enfoques como el Marco de Coaliciones Promotoras (ACF, por sus siglas en inglés) y el Análisis de Redes de Políticas (PNA), los académicos buscan comprender diversos modos de mediación de intereses entre actores públicos y privados en el desarrollo e implementación de políticas públicas desde una perspectiva de gobernanza.

4. PERÚ: INSUFICIENTES AVANCES EN LA INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES

Como se ha mencionado, no existe en el Perú actualmente una entidad gubernamental que tenga la misión explícita de velar por la CPDS en sus distintos aspectos, ni se menciona la falta de coherencia, en su integralidad, como problema público a abordar por las políticas nacionales.

Lo más cercano a la identificación de la CPDS como problema público por abordar en un instrumento de políticas vigente, aunque no en todas sus categorías,

se encuentra en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública a 2030 (PNMGP 2030) (Presidencia del Consejo de Ministros, 2022). En ella se menciona varias veces el desafío de la coherencia en la acción gubernamental, y se identifica a la «inadecuada gobernanza sectorial e intersectorial con enfoque territorial para intervenciones articuladas en el territorio» como factor causal del problema principal abordado: «Bienes, servicios y regulaciones que no responden a las expectativas y necesidades de las personas y a la creación de valor público». Ante ello, propone «potenciar y/o asegurar la implementación de los mecanismos de articulación inter-gubernamental e intersectorial». También menciona la PNMGP que:

...será vital superar la visión compartimentalizada que ha guiado los esfuerzos de la administración pública en el territorio para favorecer la articulación horizontal (entre sectores) y vertical (entre niveles de gobierno), de manera que la intervención del Estado pueda asegurar una mayor coherencia, coordinación y organicidad de cara a las personas (2022, p. 74).

Aunque este instrumento, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), claramente alude a la coherencia vertical y horizontal en el territorio, no alude a la coherencia horizontal de alto nivel (centro de gobierno), temporal ni trasnacional. Por otra parte, en la medida en que su misión lo llama a orientar a las entidades públicas para «alcanzar la visión concertada de futuro del país que permita el desarrollo armónico y sostenible», y que supervisa la elaboración y consistencia de los instrumentos de políticas nacionales y planes, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) podría ser lo más cercano a un responsable específico de velar por la coherencia de políticas nacionales y planes estratégicos desde el centro de gobierno, como entidad adscrita a la PCM.

Más allá de su reconocimiento formal como problema en los instrumentos recientes, la preocupación por la coherencia e integración de políticas para el desarrollo ya ha sido expresada por diversos autores (con distintos enfoques) desde hace décadas, mucho antes de los compromisos del país con la Agenda 2030 o con la OCDE. Charpentier e Hidalgo (1999), por ejemplo, observaron en su estudio sobre políticas ambientales en el Perú unas «claras inconsistencias» entre lo que llamaron «políticas explícitas» sobre medio ambiente y las políticas implícitas realizadas por distintos otros sectores y que tienen un impacto sobre el ambiente y el comportamiento resultante de los actores económicos. Por su parte, Abugattás (1995), considerando las discusiones en la Cumbre de la Tierra de Río de 1992 y aludiendo al concepto INTESEP —integración de políticas económicas, sociales y ambientales—, indagó sobre la posibilidad de integrar políticas económicas, sociales y ambientales hacia un desarrollo integral en el Perú, considerando que ello era difícil en el entorno político e institucional de ese momento, pero necesario.

Casi tres décadas después, la plena integración de la dimensión ambiental en procesos de políticas para el desarrollo sostenible, a todas luces, sigue pendiente. Con respecto al entorno de formulación de políticas en el Perú, la primera recomendación de la evaluación de desempeño ambiental (EDA) del periodo 2003-2013 elaborada por OCDE y CEPAL en 2015-2016 apunta a «hacer efectiva la necesaria coordinación institucional, tanto horizontal como vertical, para mejorar la política y la gestión ambiental del país hacia el desarrollo sostenible, integrando visiones parciales y sectorialistas» (Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental, 2016).

Aunque frecuentemente se explica la poca priorización de lo ambiental en el desarrollo en función de una falta de «voluntad política» de los actores claves, analizar la situación de la integración de las políticas ambientales en el desarrollo desde un esquema de CPDS ayuda a identificar más precisamente los puntos críticos y, tras analizar con mayor profundidad los factores que explican las debilidades o retrocesos, los tipos de cambios requeridos. Para ello, en los siguientes párrafos, repasaremos de manera sucinta en cada nivel los avances y pendientes en términos de coherencia e integración de las políticas ambientales hacia el desarrollo sostenible en el Perú, en función de cada una las categorías de CPDS expuestas en la sección anterior. Esto incluye repasar algunos ejemplos de retrocesos y omisión de las consideraciones ambientales. Luego, sobre la base de este análisis, se propone una agenda pendiente de fortalecimiento de las diferentes categorías de CPDS en la siguiente sección, resaltando los puntos críticos en los procesos de políticas.

4.1. Coherencia trasnacional

El Perú participa regularmente en foros y cumbres internacionales relacionadas con temas relevantes para el medio ambiente. Más allá de su compromiso formal con la Agenda 2030 y los ODS, el país se ha suscrito o adherido a gran parte de los acuerdos y convenios internacionales en materia de biodiversidad, sustancias químicas, protección de la atmósfera y el clima, protección de la tierra y la agricultura, y reducción de riesgos de desastres (Ministerio del Ambiente, 2021). Asimismo, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional a 2050 consideran explícitamente los compromisos internacionales del país en derechos humanos, cambio climático y otros asuntos.

Sin embargo, en la práctica, las experiencias de la última década muestran que, incluso con la atención de los actores internacionales y de los foros globales encima, las decisiones de alto nivel pueden contradecir directamente a los compromisos asumidos por el país, sin que las autoridades ambientales parecieran tener algún poder para influir en las medidas.

Por ejemplo, en 2014, cuando el Perú se preparaba para ser anfitrión de la COP20, el Ejecutivo (liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas) envió al Congreso varios paquetes de medidas destinadas a estimular la economía en un momento de desaceleración y estos fueron aprobados, a pesar de reacciones de ONG y organismos internacionales. Entre otros elementos, en junio de dicho año la Ley 30230 (también conocida como el «Paquetazo Ambiental») estableció varias medidas de simplificación para promover la inversión privada, incluyendo: permitir que la aprobación de los estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles se realice en sectores distintos al de Ambiente; la reducción de las multas por infracciones en temas ambientales; y la limitación de los ingresos de las entidades de fiscalización ambiental (Congreso de la República del Perú, 2014).

Estas medidas ostensiblemente buscaban «fomentar el desarrollo sostenible», pero al hacerlo cambiaban reglas del juego en la política ambiental sin un debate o consulta sustancial, debilitando la protección ambiental e incluso infringiendo en los derechos de las comunidades afectadas. Así sucedió en 2013, por ejemplo, al reducirse plazos para la aprobación de los estudios de impacto ambiental (EIA) a través del Decreto Supremo 060-2013-PCM, sin tener en cuenta los aspectos de participación ciudadana que podrían estar involucrados (Presidencia de la República del Perú, 2013). De igual forma, en años recientes se observan posturas y decisiones muy visibles y contradictorias con los compromisos internacionales del Estado, como la falta de acción para proteger defensores ambientales y la falta de impulso, incluso desde las autoridades ambientales, para que el Congreso debata y ratifique el Acuerdo de Escazú.

En esta categoría de la CPDS, parecería que ha hecho falta un papel más asertivo del sector Relaciones Exteriores en las discusiones que dan forma a las políticas nacionales, con miras a asegurar la consistencia y el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado, en fondo y en forma. Asimismo, parecería necesario ampliar los alcances del cuarto eje de la política nacional de ambiente, referido a «compromisos y oportunidades ambientales internacionales».

4.2. Coherencia vertical

En el marco del proceso de descentralización del Estado iniciado en el año 2002, la descentralización administrativa ha transferido numerosas competencias y funciones del gobierno nacional a los gobiernos subnacionales, particularmente a los gobiernos regionales que fueron creados en dicho año. En 2004 empezó la transferencia de competencias ambientales.

En 2021, la Política Nacional del Ambiente reconoce la «deficiente implementación de la gestión ambiental descentralizada» como factor problemático a abordar. En efecto, aunque ha finalizado prácticamente la transferencia de competencias

sectoriales, esto no significa que los desafíos para la gobernanza de los asuntos ambientales dentro del sector estén resueltos, considerando que cada nivel de gobierno (nacional, regional y municipal) cumple funciones relevantes para la política ambiental. Más bien, como señala Lanegra (2021), no existe aún un espacio formal de articulación nacional entre las autoridades ambientales subnacionales y el Ministerio del Ambiente:

Aunque hay mejoras en el diseño y distribución de tareas dentro del ámbito de las autoridades ambientales en los gobiernos subnacionales, en general el proceso de descentralización no ha llevado más allá el desarrollo de una institucionalidad ambiental a nivel regional o local. Ha estado ausente una política explícita sobre la materia (p. 10).

Además, dos décadas después del inicio de las transferencias, en ningún sector se ha modelado aún, de manera precisa y formal, la provisión de bienes y servicios entre niveles de gobierno. Esto se estableció como obligatorio en 2018 como parte del Reglamento de Políticas Nacionales, donde los ministerios con competencias compartidas debían determinar los roles y las responsabilidades para cada nivel de gobierno, a través de modelos de provisión.

Es importante considerar que la delegación de competencias dentro los sectores de políticas se inició, en la mayoría de casos, sin llevar a cabo una determinación precisa de las capacidades de los gobiernos regionales, ni de los recursos presupuestarios requeridos para cumplir con la entrega de bienes y servicios de calidad (Alcalde, 2009; Molina, 2016). Si bien esto contradice algunos de los principios establecidos para la descentralización administrativa en la Ley de Bases de la Descentralización (Congreso de la República del Perú, 2002), como el principio de provisión y el principio de subsidiariedad, desde las entidades conductoras del proceso no se tomaron medidas efectivas para asegurar el cumplimiento por parte de los ministerios.

Con respecto a la coherencia vertical, algunas de las recomendaciones que señalan Dosek *et al.* (2022) con respecto a la descentralización administrativa son pertinentes para entender la agenda pendiente, e incluyen definir más claramente las funciones y competencias de los tres niveles de gobierno; mejorar la coordinación y planificación estratégica entre niveles de gobierno, desde un enfoque de desarrollo territorial y cierre de brechas; y fomentar la integración territorial y administrativa del país.

En estos asuntos, es clave la iniciativa del Ministerio del Ambiente (MINAM) como ente rector de su sector, así como el apoyo de la Secretaría de Descentralización y la Presidencia del Consejo de Ministros (2021b). A estos aspectos se puede agregar el asunto mayor, y políticamente complejo, de redefinir el rumbo de la descentralización fiscal: a la fecha, los gobiernos subnacionales dependen principalmente de

transferencias desde el gobierno central (Dosek *et al.*, 2022). Esto no solo afecta su autonomía en términos fiscales, sino que, en el plano administrativo, establece límites considerables al papel que pueden cumplir como formuladores e implementadores de políticas ambientales en sus respectivos territorios.

4.3. Coherencia horizontal: el espacio de las políticas ambientales

Hasta fines de los años noventa, la institucionalidad ambiental estaba dividida entre varios sectores que eran las autoridades competentes en sus respectivos temas, sin que existieran verdaderas instancias de coordinación intersectorial con respecto a los asuntos ambientales (Pascó Font, 1999). Incluso tras la creación del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) como autoridad sectorial en 1994, que constituyó un hito para el establecimiento de la institucionalidad ambiental en el Perú, pasarían años hasta contar con procedimientos y estándares aplicables a los distintos sectores (transectoriales).

El CONAM fue la primera autoridad nacional ambiental y ente rector para las políticas ambientales. La transición del CONAM a un ministerio como autoridad nacional ambiental, ocurrida en 2008, abrió la posibilidad de mayor autoridad e influencia sobre otros sectores gubernamentales (como parte del Consejo de Ministros) y, además, una voz más fuerte en los procesos de políticas de alto nivel y en los esfuerzos por articular acciones de manera vertical en su sector y en los territorios. También significó potencialmente acceso a mayor presupuesto y otros recursos, así como estabilidad en el largo plazo, con respecto a una agencia especializada que pudiera estar sujeta a cambios en las prioridades políticas.

La gobernanza dentro del sector ambiental tiene en la actualidad dos elementos claves que permitirían promover la coherencia de las diferentes políticas e instrumentos dentro de este ámbito. Desde 2009 se tiene políticas nacionales del ambiente, y actualmente rige la Política Nacional del Ambiente a 2030, de carácter multisectorial, que enmarca incluso a los instrumentos relacionados con el cambio climático. Otro es el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, creado en 2004, que permite al ministerio organizar las funciones y competencias ambientales para promover la implementación de la política nacional a través de un conjunto de políticas e instrumentos.

Sin embargo, la misma Política Nacional Ambiental reconoce grandes desafíos para la coherencia de políticas dentro del espacio de las políticas ambientales, como un marco normativo ambiental no armonizado, desigual desarrollo de la gestión ambiental en los distintos sectores involucrados, la insuficiente participación de la población en materia ambiental, entre otros. En este sentido, como resultado de la falta de coherencia horizontal, a la fecha parece mantenerse vigente el análisis de Lanegra (2014):

La institucionalidad específicamente ambiental es considerada inadecuada. Este juicio es señalado tanto por los interesados en la promoción de nuevos proyectos mineros e hidrocarburíferos, que conciben las regulaciones ambientales actuales como un obstáculo innecesario o excesivo, como por sectores críticos de la actividad extractiva, que consideran que dichas regulaciones son débiles e insuficientes (p. página).

El actor clave para abordar estos desafíos es el ente rector, el MINAM, pero por tratarse de un área multisectorial donde varios sectores y niveles de gobierno tienen atribuciones relevantes, el impulso político para fortalecer la coherencia puede requerir del rol de la Presidencia del Consejo de Ministros y del otro actor clave del centro de gobierno, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Para ello, es importante la referencia de la PNMGP 2030, que sí hace énfasis en los desafíos de coherencia vertical y horizontal en los territorios.

4.4. Coherencia horizontal: entre espacios de políticas

Los instrumentos de políticas ambientales vigentes no hacen referencia, de manera explícita o implícita, a una categoría de CPDS que es crucial y bastante visible: aquella entre los distintos espacios de políticas, que puede también entenderse como la coherencia entre las dimensiones del desarrollo sostenible. Es decir, la medida en que las grandes decisiones sobre el desarrollo del país, o de algún territorio en particular, consideran con la debida prioridad los factores ambientales.

Como se ha mencionado, este aspecto de la coherencia sí es abordado en la PNMGP 2030, pero con referencia a la coherencia horizontal y vertical en los territorios. Sin embargo, el reto de la coherencia es especialmente visible, y especialmente grave, en el nivel más alto de decisiones sobre desarrollo, en el centro de gobierno e incluso en la interacción entre poderes del Estado. Desde ahí, por ejemplo, se dieron los «paquetazos» para la reactivación económica en tiempos de pandemia o de recesión pospandemia que implicaron serios retrocesos en materia ambiental⁸. En estos y otros casos, parece siempre primar el criterio económico y de corto plazo, además de consideraciones políticas inmediatas, antes que un análisis de los posibles efectos ambientales en el mediano o largo plazo.

Para entender este aspecto de primacía de los criterios económicos dentro de los sectores de políticas es necesario recordar, por un lado, la economía política de las

⁸ En 2020, por ejemplo, el Decreto Legislativo N° 1500, que establecía medidas especiales para promover la inversión privada y pública, implicó flexibilizar las condiciones para las evaluaciones de impacto ambiental, incluyendo establecer participación ciudadana virtual (difícil de ejecutar en zonas con escasa o nula conectividad), así como limitar las acciones del OEFA para imponer multas y efectuar acciones de fiscalización.

políticas públicas preexistente a la creación de la institucionalidad ambiental (como destacan Orihuela & Paredes, 2017) y, por otro lado, la importancia del MEF dentro del Ejecutivo y como parte del centro de gobierno.

El MEF es una entidad que, a partir de los años noventa —y gracias al interés que generó en actores políticos, económicos e internacionales por su papel garantizando la disciplina y eficiencia fiscal— pudo lograr un alto nivel de estabilidad y autonomía técnica (Dargent, 2020). En el marco de las reformas estructurales de inicios de dicha década, el MEF se convirtió en un «superministerio», con apoyo de la Presidencia de la República, la cooperación internacional y el gran empresariado (Crabtree & Durand, 2017). Más aún, según Dargent (2020), en este país la predominancia de la tecnocracia económica tuvo características de permanencia aún mayores que en otros países vecinos en contextos de reforma similares, dado el entorno de políticos relativamente débiles.

Así, incluso después de los años noventa y durante la época del *boom* económico del siglo XXI, las reformas y propuestas de políticas permanecieron mayormente en manos de los tecnócratas económicos del MEF, por sobre los políticos de turno y, sin duda, los ministerios sectoriales como el Ministerio del Ambiente. Como resaltan Dargent y Chávez (2016), entre otros autores, el poder de la tecnocracia del MEF es muy grande dentro del Ejecutivo, y los tecnócratas del MEF han sido considerablemente influyentes y capaces tanto de avanzar sus agendas como de bloquear proyectos que se les opongan, dentro del Ejecutivo e incluso frente al Legislativo.

En años recientes, además, el Congreso de la República ha jugado un papel crecientemente influyente en las políticas ambientales, con iniciativas que buscaban debilitar la legislación ambiental, bajo pretexto de promover la economía, y frente a ello la acción del Ejecutivo no ha sido decisiva, al menos públicamente. Por ejemplo, en 2023, uno de esos proyectos buscó modificar la legislación forestal, poniendo en riesgo los bosques amazónicos y pueblos indígenas. Este proyecto de ley buscaba, desde 2022, modificar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre para facilitar la explotación de los recursos y se mantuvo en agenda del Pleno del Congreso para su aprobación por insistencia.

Una revisión de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo sugiere que estos desafíos para la coherencia de políticas en el nivel más alto de decisiones deberían ser abordados, efectivamente, desde la Presidencia del Consejo de Ministros. Además de conducir la modernización del Estado, entre las funciones relevantes definidas para la PCM en el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM se encuentran: realizar el monitoreo de las políticas y programas de carácter multisectorial del Poder Ejecutivo; coordinar acciones con el Poder Legislativo, con los Organismos Constitucionales Autónomos y con las entidades y comisiones del Poder Ejecutivo, conciliando prioridades para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés

nacional; y establecer los lineamientos que permitan un adecuado funcionamiento del Consejo de Ministros, así como también de la Comisión Interministerial de Asuntos Económicos y Financieros (CIAEF), de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), de la Comisión de Coordinación Viceministerial y demás Comisiones Permanentes de Coordinación. Es muy relevante anotar que no se encuentra entre las comisiones interministeriales una abocada a los asuntos ambientales o climáticos.

4.5. Coherencia interna

La coherencia interna entre los componentes de las políticas (objetivos, instrumentos y medios de implementación, entre ellos) es, hasta cierto punto, un asunto de diseño que ha sido abordado sustancialmente por las recientes normativas del CEPLAN para estandarizar la elaboración de documentos de políticas nacionales y otros instrumentos. Sin embargo, la coherencia entre lo declarado o normado y lo efectivamente implementado se enfrenta al desafío de la desconexión entre planeamiento y presupuesto que ha sido resaltado por varios observadores, incluyendo a la OCDE.

Más aún, hay elementos importantes que hace falta fortalecer para la coherencia interna de las políticas en su sentido más amplio, más allá de instrumentos específicos. La OCDE, en su estudio sobre gobernanza pública en el Perú (2016c), encontró que aún faltaba vincular la formulación de políticas basadas en evidencia y los presupuestos por resultados con el planeamiento estratégico. Asimismo, resaltó la necesidad de utilizar los resultados de la prospectiva estratégica y el escaneo de horizontes en la planificación plurianual que es clave para la implementación, entre otros aspectos. Esta seguía siendo una agenda pendiente en 2024, donde la PNMGP 2030 aún destacaba como problema fundamental de gestión pública la desarticulación entre el sistema de planeamiento y el de presupuesto.

4.6. Coherencia temporal

A lo largo de varias décadas, una de las críticas recurrentes a la conducción del desarrollo desde el Estado peruano ha sido la falta de planeamiento estratégico de largo plazo para orientar las políticas, con visión de futuro, marcos de resultados y mecanismos de seguimiento y evaluación claros. En efecto, entre 1992 y la creación del CEPLAN en 2008, ni siquiera se contaba con una entidad pública encargada del planeamiento estratégico del Estado. Actualmente, con la existencia de un ente rector de las políticas ambientales (MINAM) y con un ente responsable del planeamiento estratégico, las condiciones son mucho más favorables para asegurar la coherencia temporal de las políticas ambientales que en décadas anteriores.

En 2016, a pesar de que ya contar con el CEPLAN y con instrumentos renovados, la OCDE resaltaba en su estudio sobre gobernanza para el crecimiento inclusivo en el Perú que persistía la necesidad de que el Estado identifique objetivos estratégicos de largo plazo. En la actualidad se reconoce ampliamente que el planeamiento estratégico es elemento esencial de la gestión pública moderna, y la PNMGP 2030 reitera la importancia del planeamiento como herramienta efectiva de gestión que «permite priorizar de manera adecuada las acciones de las entidades públicas y la asignación de recursos respectiva para su materialización» (2022, p. 41).

En la práctica, sin embargo, aún no se ha posicionado al planeamiento estratégico del Estado como referente obligado para decidir sobre los programas y presupuestos en ningún sector de políticas, lo cual es un serio desafío para la coherencia temporal de las acciones del Estado. La OCDE, en el mencionado estudio sobre gobernanza pública, encontró que aún faltaba vincular la formulación de políticas basadas en evidencia y los presupuestos por resultados con el planeamiento estratégico. Asimismo, resaltó la necesidad de utilizar los resultados de la prospectiva estratégica y el escaneo de horizontes en la planificación plurianual, entre otros aspectos. Esta sigue siendo una agenda pendiente en 2023, donde la PNMGP 2030 destaca como problema fundamental de gestión pública la desarticulación entre el sistema de planeamiento y el de presupuesto.

El CEPLAN es un organismo técnico especializado que está adscrito a la PCM y tiene una serie de importantes tareas a su cargo, además de elaborar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional a 2050 (PEDN 2050) (CEPLAN, 2022). Como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), coordina las actividades de planeamiento de más de dos mil entidades públicas en los tres niveles de gobierno. Asimismo, está a cargo de procesos de prospectiva que son elemento central del planeamiento. Por si fuera poco, cumple el rol de mecanismo coordinador y secretaría técnica de la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Pero, para atender todo esto, el CEPLAN cuenta con un equipo relativamente pequeño (menos de noventa trabajadores en planilla) y, sobre todo, un presupuesto muy pequeño que apenas supera los cinco millones de dólares en 2024.

Esta limitación presupuestal, y de recursos en general, refleja a su vez una limitación mayor que es de naturaleza más política, ya que condicionar los programas y presupuestos al planeamiento estratégico implicaría imponer criterios a un actor consolidado y muchísimo más poderoso dentro del Estado: el MEF. Incidir en la orientación de los presupuestos significa entrar directamente en terreno del Ministerio de Economía y Finanzas, que es sin duda el ministerio más poderoso del Ejecutivo, y lo ha sido por lo menos en los últimos treinta años. Al respecto, queda claro que hasta ahora el MEF no reconoce al CEPLAN ni PEDN 2050 como

orientadores de su trabajo. Por ejemplo, en ningún documento relacionado con el presupuesto público de 2024 que esté disponible públicamente el MEF señala al PEDN 2050 como referencia, aunque sí menciona a su propio Marco Macroeconómico Multianual para ese fin.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como se ha evidenciado tras el repaso de la situación de integración y coherencia de las políticas ambientales según las diferentes categorías de la CPDS, la agenda pendiente para lograr una plena integración de la dimensión ambiental en las decisiones sobre desarrollo en el Perú va mucho más allá de lo que se entiende como el espacio de las políticas ambientales.

En particular, son escasos los avances hacia una integración de lo ambiental que permita asegurar mayor coherencia horizontal de alto nivel y coherencia transnacional. Mientras que para otras categorías de CPDS hay políticas en marcha y entidades que claramente tienen un encargo de velar por su fortalecimiento (por ejemplo, para el planeamiento sectorial, para la descentralización, para la articulación territorial), para estos dos aspectos no está bien definido quién ni cómo se debería fortalecer la coherencia en el centro de gobierno. Sin embargo, como es evidente también, estos serían los puntos más políticamente difíciles de abordar. Eso no significa, en todo caso, que la única alternativa sea esperar a que la «voluntad política» necesaria aparezca, o que cualquier cambio solo pueda lograrse con negociaciones políticas *ad hoc*.

Algunos cambios institucionales de carácter puntual podrían facilitar que, en futuros gobiernos, los tomadores de decisiones deban al menos formalmente considerar la dimensión y posibles efectos ambientales de las acciones propuestas. Entre los cambios a tomar en cuenta estarían:

- a) Crear una comisión intersectorial del Consejo de Ministros, análoga a la CIAS y a la CIAEF, que aborde regularmente los asuntos ambientales y climáticos, y cuyo reglamento haga difícil que su utilización sea dejada de lado por los gobiernos de turno.
- b) Crear una comisión intersectorial especial de la PCM, incluyendo al Ministerio de Relaciones Exteriores y enfocada en el centro de gobierno, que regularmente analice y reporte públicamente acerca de la coherencia de las medidas gubernamentales con los acuerdos y compromisos internacionales del Estado peruano.
- c) Crear una nueva oficina especializada, o asignar explícitamente a un área existente de la PCM, con la función de velar por la PCSD en todos sus aspectos, con especial énfasis en la coherencia en el centro de gobierno y mirando de

manera integral procesos como la descentralización, la modernización de la gestión pública y la articulación territorial.

- d) Elevar el perfil del CEPLAN y dotarlo de mayores recursos humanos y presupuestarios, incluso considerando que haga parte regularmente de reuniones de Consejo de Ministros sobre asuntos relacionados con políticas nacionales de carácter multisectorial.
- e) Considerando el mayor protagonismo político que tiene el Congreso de la República en el sistema político peruano, y las implicancias de esto para las políticas públicas, fortalecer las capacidades técnicas y políticas del centro de gobierno (PCM-MEF) para abordar a las bancadas y dialogar en el Legislativo sobre iniciativas de este poder del Estado que pudieran afectar la coherencia de políticas para el desarrollo, particularmente en el más alto nivel de decisiones.

Sin duda, cualquier esfuerzo por mejorar la CPDS estará significativamente condicionado por el entorno político, que en años recientes ha alcanzado un nivel de inestabilidad sin precedentes en la historia contemporánea del país. Más aún, como se mencionó anteriormente, las condiciones para fortalecer la CPDS serán sustancialmente mejores si se avanza en las reformas políticas y electorales pendientes que pudieran incidir en la mejora de aspectos institucionales como tener partidos políticos fortalecidos, con miradas programáticas de largo plazo y con capacidades técnicas para el diálogo y generación de propuestas. Estas reformas podrían ir en la línea de lo propuesto en 2019 por la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política que, entre otros aspectos, proponía medidas para tener partidos políticos más representativos, legítimos e institucionalizados, con democracia interna y mejores procesos de selección de candidatos.

REFERENCIAS

- Abugattás, J. (1995). Desarrollo Integral: ¿Es posible integrar políticas de desarrollo? En M. Torres y E. Mujica (Eds.), *Políticas económicas, sociales y medio ambientales en América Latina*. p.107-171. Condesan, CIID, CIP.
- Alcalde, G. (2009). *Administrative Reforms in Peru, 2003-2006: Decentralization in Name Only* [Tesis doctoral, University of Texas at Austin]. <https://repositories.lib.utexas.edu/server/api/core/bitstreams/82557913-86c7-4b9b-8579-0921b02da9bf/content>
- Alcalde, G. (2018). *Unpacking the 2030 Agenda as a Framework for Policymaking*. Freie Universität Berlin. <https://refubium.fu-berlin.de/handle/fub188/22173>
- Bryant, R. L., & Bailey, S. (1997). *Third World Political Ecology*. Routledge.
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: metas, instrumentos y poblaciones objetivo. *Gestión y política pública*, 25(1). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001

- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. (2022). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. CEPLAN.
- Charpentier, S., & Hidalgo, J. (1999). *Políticas ambientales en el Perú*. FORO Nacional Internacional.
- Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política – CANRP. (2019). *Hacia la democracia del Bicentenario: informe final de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política*. Presidencia de la República del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/267698-informe-final-de-la-comision-de-alto-nivel-para-la-reforma-politica>
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Naciones Unidas. (1987). *Nuestro futuro común*. Naciones Unidas.
- Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley N.º 27783: Ley de Bases de la Descentralización*. Diario Oficial El Peruano. <https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/clproley2001.nsf/pley/E5F6EC8F95E0450F05256D25005CD61E>
- Congreso de la República del Perú. (2014). *Ley 30230 - Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país*. Congreso de la República. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/395152-30230>
- Crabtree, J., & Durand, F. (2017). *Perú: élites del poder y captura política*. Universidad del Pacífico.
- DAC Network on Development Evaluation. (2004). *Room Document 12: Policy Coherence for Development*. OECD. <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/31677227.pdf>
- Dargent, E. (2020). Technocracy in Latin America: Between Stability and Democratic Deficit. En D. Caramani & E. Bertsou (Eds.), *The technocratic challenge to democracy* (pp. 216-231). Routledge.
- Dargent, E. y Chávez, N. (2016). *¿Extraer para educar? Boom de commodities. construcción estatal y universidad pública*. Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Dargent, E., & Rousseau, S. (2022). Choque de poderes y degradación institucional: cambio de sistema sin cambio de reglas en el Perú (2016-2022). *Política y gobierno*, 29(2). <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1627>
- De Jong, E., & Vijge, M. J. (2021). From Millennium to Sustainable Development Goals: Evolving Discourses and their Reflection in Policy Coherence for Development. *Earth System Governance*, 7, 100087. <https://doi.org/10.1016/j.esg.2020.100087>
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros – DECRETO SUPREMO N° 063-2007-PCM. (14 de julio de 2007). *Diario El Peruano*.
- Dosek, T., Quiñón, A., & Elías Pineda, M. B. (2022). *Descentralización por inercia: Un diagnóstico tras dos décadas de la reforma en Perú (2002-2022)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, (CISEPA). <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/187348cisepa.pucp.edu.pe+7>

- Franco, M., & Scartascini, C. (2014). *La política de las políticas públicas: reexaminando la calidad de las políticas públicas y las capacidades del Estado en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://doi.org/10.18235/0008493>
- Gamboa Balbín, C. (2020). Los retos ambientales y sociales de la reactivación económica poscuarentena. *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, (6), 7-28. <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202002.001>
- Gobierno del Perú. (2024). III Informe Nacional Voluntario sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. CEPLAN. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6938245/5987162-pdf-3er-informe-nacional-voluntario-inv-peru-2024.pdf?v=1726259556>
- Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental. (2016). *Plan de acción para la implementación de las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental de CEPAL/OCDE*. Ministerio del Ambiente.
- Gutiérrez Goiria, J., Millán, N., & Martínez Martínez, I. (2017). Dentro o más allá de la ayuda: el difícil camino de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 6(1), 26-49. <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ried/article/view/3750/3239>
- Lanegra, I. (2014). Institucionalidad ambiental peruana. En G. Villa & G. Damonte (Eds.), *Agenda de investigación en temas socioambientales en el Perú: una aproximación desde las ciencias sociales* (pp. 29-46). CISEPA.
- Lanegra, I. (2021). *Política ambiental y del cambio climático*. CIES, IEP, Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú. https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2021/04/18._dp_medio_ambiente.pdf
- López, M. (1 de febrero de 2017). Perú: ¿El «paquetazo ambiental» cumplió con sus objetivos? *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2017/02/paquetazo-peru-ambiente/>
- Marcellesi, F. (2012). ¿Qué es la ecología política? Una vía para la esperanza en el siglo XXI. *Cuides. Cuaderno Interdisciplinario de Desarrollo Sostenible*, (9), 3-40. <https://we.riseup.net/assets/568565/ecopol.pdf>
- May, P.J., Sapotichne, J., & Workman, S. (2006). Policy Coherence and Policy Domains. *Policy Studies Journal*, 34(3), 381-403. <https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2006.00178.x>
- Millán Acevedo, N. (2014): Una propuesta metodológica para analizar la coherencia de políticas para el desarrollo. *Política y Sociedad*, 51(3), 673-693. http://doi.org/10.5209/rev_POSO.2014.v51.n3.43921
- Ministerio del Ambiente – MINAM. (2018). *Política Nacional del Ambiente a 2030*. MINAM.
- Ministerio del Ambiente – MINAM. (2021a). *Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976351-2>
- Ministerio del Ambiente – MINAM. (2021b). *Informe Nacional del Estado del Ambiente, 2014-2019*. MINAM.
- Molina, R. (2016). *Ánalisis Comparativo de Balances sobre el Proceso de Descentralización*. Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Resolución A/RES/70/1). Naciones Unidas. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. (2001). *The DAC Guidelines. Poverty Reduction*. OECD Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. (2016a). *OECD Territorial Reviews: Peru 2016*. OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264262904-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. (2016b). *Better Policies for Sustainable Development 2016: A New Framework for Policy Coherence*. OECD Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. (2016c). *OECD Public Governance Reviews: Peru: Integrated Governance for Inclusive Growth*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264265172-en>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. (2018). *Policy Coherence for Sustainable Development 2018: Towards Sustainable and Resilient Societies*. OECD Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE. (2023). *Recommendation of the Council on Policy Coherence for Sustainable Development, OECD/LEGAL/0381*. OCDE.
- Orihuela, J. C., & Paredes, M. (2017). Fragmented Layering: Building a Green State for Mining in Peru. En J. C. Orihuela, M. Paredes, E. Dargent & M. E. Ulfe (Eds.), *Resource Booms and Institutional Pathways: The Case of the Extractive Industry in Peru* (pp. 97-117). Springer.
- Pascó-Font Quevedo, A. (1999). *Desarrollo sustentable en el Perú*. FORO Nacional Internacional.
- Peters, B. G. (2018). The Challenge of Policy Coordination. *Policy Design and Practice*, 1(1), 1-11. <https://doi.org/10.1080/25741292.2018.1437946>
- Picciotto, R. (2005). The Evaluation of Policy Coherence for Development. *Evaluation*, 11(3), 311-330. <https://doi.org/10.1177/1356389005058479>
- Presidencia de la República del Perú. (2013). *Decreto Supremo N° 060-2013-PCM - Disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos y otras medidas para impulsar proyectos de inversión pública y privada*. Presidencia de la República. https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/Normas_Sectoriales/decreto_supremo_060_2013_PCM.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2022). *Decreto Supremo N° 103-2022-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030*. Diario Oficial El Peruano. https://busquedas.elperuano.pe/api/visor_html/2097747-1
- Rhodes, R. A., & Marsh, D. (1992). New Directions in the Study of Policy Networks. *European Journal of Political Research*, 21(1-2), 181-205. <https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.1992.tb00294.x>

- Sabatier, P. A., & Weible, C. M. (2019). The Advocacy Coalition Framework: Innovations and Clarifications. En P. A. Sabatier (Ed.), *Theories of the policy process, second edition* (pp. 189-220). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780367274689>
- Sianes, A. (2017). Shedding Light on Policy Coherence for Development: A Conceptual Framework. *Journal of International Development*, 29(1), 134-146. <https://doi.org/10.1002/jid.2977>
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 19(38), 39-64. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/124>

El medio ambiente como objeto político: aportes desde la cultura política para la construcción de una ciencia política posnormal en América Latina

Sofia Isabel Vizcarra Castillo¹

Daniel Capistrano²

Mariana Alves dos Santos³

¹ Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil. Correo electrónico: sofia.vizcarra@ufrgs.br
<https://orcid.org/0000-0001-7321-0074>

² Economic and Social Research Institute y Trinity College Dublin, Irlanda. Correo electrónico: daniel.capistrano@esri.ie
<https://orcid.org/0000-0002-8157-5564>

³ Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil. Correo electrónico: marianaalves1@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-6800-8880>

Recibido: 15/03/2024. Aceptado: 28/03/2025.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202501.004>

El medio ambiente como objeto político: aportes desde la cultura política para la construcción de una ciencia política posnormal en América Latina

RESUMEN

Este artículo discute, a partir de una revisión teórica narrativa, las bases para el desarrollo de estudios de cultura política posnormal que permitan una mayor compresión del medio ambiente como objeto político en América Latina. Para ello realizamos una reconstrucción histórica de los abordajes del medio ambiente como objeto político y su llegada a la disciplina de la ciencia política. Mostramos cómo, a pesar de no existir una subárea propiamente denominada «verde» dentro de la tradición comportamentalista de la ciencia política, el medio ambiente ha sido objeto de diversos estudios de cultura política, principalmente desde el Norte Global. Revisamos dichos estudios, reconociendo sus aportes teóricos y metodológicos, pero apuntando que son limitados para explicar el fenómeno en América Latina. Asimismo, mostramos cómo las características de la cultura política híbrida latinoamericana y las trayectorias del desenvolvimiento de las relaciones entre Estado y sociedad en la región son elementos explicativos para comprender lo que podríamos denominar como la paradoja de la imaginación ecológica en la región.

Palabras clave: Cultura política, Antropoceno, Medio ambiente, Ciencia posnormal

Environment as a Political Object: Contributions from Political Culture for Building a Post-normal Political Science in Latin America

ABSTRACT

We discuss, based on a narrative theoretical review, the basis for the development of post-normal political culture studies for a better understanding of the environment as a political object in Latin America. To this end, we conduct a historical reconstruction of approaches to the environment as a political object and its arrival in the discipline of political science. Despite the absence a of a «green» subfield in the behaviourist tradition of political science, the environment has been the object of various political culture studies, mainly from the Global North. We review these studies and recognise their theoretical and methodological contributions but point out that they can only explain the phenomenon in Latin America to a limited extent. Likewise, we show how the characteristics of Latin American hybrid political culture and the lines of development of State-society relations in the region are explanatory elements to understand what we could call the paradox of the ecological imagination in the region.

Keywords: Political culture, Anthropocene, Environment, Post-normal science

INTRODUCCIÓN

Condiciones climáticas extremas son situaciones cada vez más frecuentes para la mayoría de los ciudadanos de América Latina y evidencian los impactos de la crisis ambiental en la región. La crisis climática, también entendida como una crisis del Antropoceno y una crisis política, es un desafío multidisciplinar, y es abordada desde diferentes áreas disciplinares e interdisciplinares como los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad, cuya presencia es cada vez más visible en América Latina (Fleury *et al.*, 2019). Sin embargo, la inclusión de estas temáticas como objeto de estudio de las disciplinas más tradicionales ha llevado cierto tiempo. Aunque antecedentes remonten a los primordios de las Ciencias Sociales, sobre el abordaje de la naturaleza y su relación con los humanos, entendida como medio ambiente, la perspectiva de urgencia climática no era evidente el foco de dichos estudios. Así, la Ciencia Política es una de las disciplinas que ha llegado de manera más tardía a lo que podemos denominar el giro hacia las Humanidades Ecológicas (Rose & Robin, 2019). A pesar de que los diferentes enfoques de la Ciencia Política han incorporado progresivamente a la crisis ambiental entre sus temas, estos estudios son frecuentemente conducidos desde el Norte Global, y aún hay un déficit de integración de los debates clásicos de Ciencia Política con los debates interdisciplinares sobre crisis climática (Latour, 2023).

Particularmente, en el caso de los estudios de cultura política, el tema medioambiental solo surge a final de los años noventa, mucho más tarde que los estudios desde una perspectiva de Psicología y Sociología Ambiental, que abordaron el tema desde una perspectiva comportamental desde los años setenta (Dunlap, 1997). Las primeras investigaciones sobre medio ambiente desde este enfoque establecen una relación entre tipos de cultura política y la saliencia de la preocupación ambiental en diferentes sociedades alrededor del mundo, a partir de la explicación que entiende a las preocupaciones ambientales como una preocupación posmaterialista (Inglehart, 1995). Estas investigaciones tienen un enfoque utilitarista centrado en la forma en la que los seres humanos comprenden los problemas medioambientales, y su vínculo con condiciones económicas, partiendo así de premisas eurocéntricas que mantienen la tradición de concebir la naturaleza como un recurso. A pesar de suscitar el interés de diversos investigadores alrededor del mundo, los estudios medioambientales de cultura política no se tornan una agenda de investigación consolidada en América Latina. A diferencia de otros temas como la caracterización de las democracias o el combate al autoritarismo, en los cuales los aportes de la cultura política han sido considerados clave para comprender los desafíos latinoamericanos, las investigaciones sobre cultura política y medio ambiente aún son limitadas en la región (Yamin Vázquez, 2020), y no han formulado adaptaciones específicas a la diversidad de contextos y ontologías existentes que reconfiguran la relación regional con el medio ambiente.

No obstante, sostenemos que, adecuadamente problematizado, el enfoque de cultura política presenta un potencial teórico para la comprensión de los desafíos del Antropoceno para América Latina. En la medida que la respuesta a la crisis ambiental es necesariamente una respuesta política, que articule las dimensiones sociales, económicas, tecnológicas y ecológicas, es necesario comprender cómo los seres humanos conciben el medio ambiente como un objeto político. Además, las diversas respuestas a la crisis climática precisan de un profundo cambio en el comportamiento humano, que implica un cambio radical en valores, como señalan Latour y Schultz (2022). En ese sentido, el aparato teórico-metodológico de la cultura política permite una aproximación al estudio de actitudes y valores, estableciendo un vínculo entre el nivel individual y sistémico. Además, es una herramienta que piensa las características de las sociedades desde lo local, cuando se usa de forma no prescriptiva (Castro *et al.*, 2022).

En ese sentido, este enfoque también puede contribuir con el desarrollo de una Ciencia Política posnormal en América Latina. La ciencia posnormal es entendida como una ciencia que desarrolla herramientas teóricas para ampliar el diálogo con la sociedad, con capacidad para pensar los desafíos políticos de la relación entre los diferentes entes que habitan el planeta desde una perspectiva interdisciplinaria, multiescalar y plural en términos epistémicos (Jacobi *et al.*, 2019). En ese sentido es también defendida como un enfoque adecuado para pensar los desafíos ambientales, la crisis y la acción climática (Funtowicz & Ravetz, 1997; Lampis *et al.*, 2021), que incorpora perspectivas endógenas y permite un profundo cuestionamiento de la noción de modernidad que permea los debates en Ciencia Política sobre medio ambiente.

Por ello, nuestro objetivo es establecer las bases teóricas para el desarrollo de estudios de cultura política posnormal que permitan una mayor compresión del medio ambiente como objeto político en América Latina a partir de una revisión narrativa (Byrne, 2016; Rother, 2007) de la bibliografía sobre cultura política y medio ambiente de las últimas décadas, así como de las más recientes encuestas de opinión pública que incluyan variables sobre medio ambiente para los países latinoamericanos. Este artículo aborda tres objetivos específicos. En primer lugar, contextualizar históricamente la forma en la que el medio ambiente ha sido concebido como objeto político en el contexto de la crisis del Antropoceno. En segundo lugar, discutir el potencial y limitaciones del enfoque de cultura política para estudiar la relación entre medio ambiente y sociedad en América Latina. Finalmente concluimos identificando los temas a ser incluidos en la agenda de investigación de cultura política medioambiental latinoamericana, en el contexto de construcción de una ciencia política posnormal en la región.

EL MEDIO AMBIENTE COMO OBJETO POLÍTICO DEL ANTROPOCENO Y LA CIENCIA POSNORMAL

La relación entre medio ambiente y sociedad ha sido abordada de manera diversa por las Ciencias Sociales a lo largo del tiempo. Inicialmente, la naturaleza fue concebida como un recurso al servicio de los seres humanos, siendo objeto de estudio principalmente de las Ciencias Exactas y solo marginalmente considerada en discusiones sobre el desarrollo humano. Sin embargo, desde los años setenta, algunos científicos sociales comenzaron a preocuparse por una posible crisis ambiental, reconociendo la interconexión entre los desafíos ambientales y las estructuras sociales existentes.

Un punto de inflexión es el surgimiento de las discusiones sobre Antropoceno. Como apunta Svampa, el Antropoceno es

un concepto-diagnóstico que instala la idea de «umbral» crítico frente a problemáticas como el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad; un concepto que pone de manifiesto los límites de la naturaleza, y cuestiona las estrategias de desarrollo dominantes, así como el paradigma cultural de la modernidad (2019a, p. 5).

Este concepto, acuñado por Crutzen y Stoermer (2000) designa la época geológica actual, en la que la especie humana se habría transformado de un simple agente biológico en una importante fuerza geofísica, capaz de alterar las condiciones biotermodinámicas del planeta. El inicio de esta época coincide también con el inicio de la era de los combustibles fósiles y la expansión del sistema capitalista a nivel global. Por ello, algunos autores (Moore, 2022; Machado Araoz, 2016) han apuntado que, dada su estrecha relación con el capitalismo, el Antropoceno podría también ser referido como Capitaloceno. Esta denominación permite reescribir la historia ecológica al apuntar los mecanismos de surgimiento de una configuración específica de explotación de la naturaleza que lleva a una destrucción mutua de los sistemas ecológicos y humanos. A pesar de los debates sobre el término para designar el momento, surge un consenso con relación al tipo de respuesta que amerita la situación, se trata de respuestas urgentes, radicales para una «recomposición biológico-cultural-política-tecnológica» (Haraway, 2016, p. 41). En ese sentido, el Antropoceno o Capitaloceno colocan en el centro de la reflexión la dimensión política, como aspecto fundamental.

Así, dos movimientos abren el dialogo teórico entre política y medio ambiente en el Antropoceno. El primer movimiento lleva los debates políticos a la arena de las Ciencias Exactas a partir de una perspectiva de ecología política. Según Bridge, McCarthy y Perreault (2015), estos estudios constituyen un proyecto epistémico que torna visible la dimensión política de las Ciencias Exactas y cambia la forma de pensar de la relación entre naturaleza y sociedad, rompiendo, al menos parcialmente,

con el proyecto de modernidad occidental. A pesar de su contenido eminentemente político, estos trabajos no tienen como punto de origen el área de Ciencia Política. No obstante, cabe mencionar la riqueza de los aportes de la ecología política latinoamericana en el estudio de los conflictos socioambientales y la construcción de la imaginación ecológica en la región (Alimonda, 2015; Escobar, 2005; Leff, 2013). Estos aportes cuestionan, por ejemplo, los modelos de gobernanza ambiental y los paradigmas del desarrollo sustentable. Perspectivas como las de Ofelia Agoglia (2018) y Leonardo Jakus (2022) resaltan la centralidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los conflictos ecológicos, así como las intersecciones entre justicia ambiental, desigualdades sociales y colonialidad. Estos debates han ampliado la comprensión de las dinámicas de poder que dan forma a la relación entre la sociedad y la naturaleza, al desafiar los paradigmas neoliberales y proponer alternativas basadas en epistemologías locales y gobernanza democrática. Al articular las dimensiones globales y regionales, la ecología política latinoamericana resulta esencial para abordar las crisis ambientales contemporáneas, proponiendo la reconfiguración de los modelos políticos y económicos hacia prácticas más inclusivas y justas, así como promoviendo la descolonización del pensamiento ambiental latinoamericano. En ese sentido, también son centrales para la construcción de una Ciencia Política posnormal, ya que ellas proponen categorías teóricas del medio ambiente como objeto político arraigadas en las diferentes realidades territoriales y ontológicas de la región, y por lo tanto permiten nuevas perspectivas de pensamiento para la cultura política.

El segundo movimiento es la llegada del medio ambiente como objeto de teoría política, particularmente en el Norte Global. Esto va a llevar al surgimiento de nuevas subáreas como la teoría política verde (Eckersley, 2004; Eckersley & Barry, 2005)⁴ o la subárea de medio ambiente en las relaciones internacionales (Barrios-Platiau *et al.*, 2004). Asimismo, surge el área de estudios de partidos verdes (Kaelberer, 1993; Van Haute, 2016). En línea con el movimiento teórico del neoinstitucionalismo, la teoría política verde retorna al Estado como respuesta a la crisis ambiental. No obstante, estos autores de la teoría política verde abandonan parcialmente la discusión sobre caminos no institucionales para la transformación de los valores sociales hacia valores ecológicos. En ese sentido, a pesar de ser fundamentales en la ampliación de la agenda de la Ciencia Política, no son suficientes para convertirla en una ciencia posnormal. Esta discusión será retomada por el área de cultura política, aunque sin una filiación directa con los autores de la teoría política verde.

El debate sobre ciencia posnormal surge en los años noventa para abordar temas complejos e interdisciplinares caracterizados por gran incertezza, y sobre los cuales

⁴ Para una revisión de las discusiones sobre teoría verde ver Escorihuela y Saíz (2011).

es necesaria una acción urgente, como es el caso de la crisis climática (Kovacic & Biggeri, 2023; Turnpenny *et al.*, 2011). Funtowicz y Ravetz (1991) proponen el abordaje de la ciencia posnormal como una aproximación diferente al proceso de construcción científico clásico, representado por la idea de ciencia normal de Kuhn, marcado por un proceso de construcción de certezas a través del método científico. La ciencia posnormal parte de una crítica a la forma en que se había implementado ese proceso científico de ciencia normal, marcado por una lógica neoliberal, que había producido conocimiento atomizado y que privilegiaba intereses particulares (Kovacic & Biggeri, 2023). Uno de sus aportes fundamentales es la incorporación de principios ético y morales en la producción de conocimiento científico para así poder lidiar con las incertezas. Se trata por lo tanto de una ciencia con base en valores en contextos críticos. Ello implica que los científicos formulen y expliciten sus valores al momento de pensar en su interacción con la sociedad, y que este proceso sea realizado juntamente con ella. Plantea por lo tanto la idea de colocar los valores de servicio al bien común como centro para la toma de decisiones. Para ello se necesita nuevos métodos de investigación, que permitan implementar este proceso científico. Uno de sus desarrollos ha sido, por ejemplo, la idea de ciencia ciudadana. Uno de los componentes claves para el desarrollo de la ciencia posnormal es su carácter deliberativo, que puede ser operacionalizado a través de la creación de una comunidad extendida de pares (Kovacic & Biggeri, 2023; Turnpenny *et al.*, 2011). El diálogo y la horizontalidad que caracteriza la relación entre los diferentes actores y saberes dentro de estas comunidades permitirían un debate sobre los valores que orientan el quehacer científico, y abren por lo tanto un camino para interrogar el predominio del paradigma de la modernidad en el quehacer científico, así como para profundizar el carácter democrático de la ciencia.

¿De qué forma entonces, esta aproximación a la producción de ciencia puede ser adoptada dentro del campo de la Ciencia Política? La ciencia posnormal permite el diálogo e intercambio de conocimientos desde una pluralidad ontológica, que no sigue únicamente reglas cuantitativas o de falsabilidad del conocimiento. Por lo tanto, también requiere de un ejercicio de reflexividad de la comunidad científica sobre su forma de hacer ciencia. Da pie para interrogarse sobre los métodos, tradiciones y autores que el área ha privilegiado a lo largo de los años, así como da mayor espacio para la transdisciplinariedad. Asimismo, abre la puerta para que la Ciencia Política pueda participar con mayor fuerza de la construcción de conocimiento político sobre crisis climática.

En ese sentido, y superando las críticas sobre su carácter ahistórico (Weingart, 1997), el abordaje de la ciencia posnormal permite establecer un diálogo con enfoques como la ecología política latinoamericana, el pensamiento decolonial, los estudios de ciencia tecnología y sociedad, así como el conocimiento de los pueblos

originarios para colocar a América Latina dentro de una cronología de larga data de construcción de conocimientos políticos sobre la crisis climática, con una base epistemológica ampliada (Marín *et al.*, 2019). Esto también abre la posibilidad de interrogarse sobre los valores que organizan nuestras agendas de investigación, preguntándose, por ejemplo, cuál es el papel de la justicia ambiental en la agenda de la Ciencia Política, así como interrogarnos sobre los mecanismos para la democratización de la Ciencia Política en nuestra interacción con las particularidades de nuestras sociedades. Así, por ejemplo, Orozco-Meléndez, Paneque-Galvez y Kovacic (2024), reflexionan sobre los desafíos de la implementación de la ciencia posnormal en el Sur Global, particularmente en contextos contenciosos o violentos. Estos autores entienden que, si la ciencia posnormal se usa como una guía heurística, se evalúa la influencia de las condiciones contextuales y se presta mayor atención a las relaciones de poder y hegemonía en el propio proceso de producción de ciencia desarrollar interfaces ciencia-política-sociedad más democráticas (p. 10).

Vemos que algunos de los intentos de adoptar un enfoque de ciencia posnormal desde países latinoamericanos (Lampis *et al.*, 2021) son de utilidad para enriquecer el debate de temas clásicos de Ciencia Política e incorporar estos conocimientos teóricos a la discusión de la crisis climática. En ese sentido, consideramos que las siguientes secciones permiten traer elementos para introducir el debate sobre ciencia posnormal en el área de cultura política en América Latina en el contexto de la crisis climática.

LA CULTURA POLÍTICA EN CLAVE LATINOAMERICANA: PERSPECTIVA PARA EL DEBATE MEDIOAMBIENTAL

A diferencia del institucionalismo, no existe explícitamente una tradición comportamentalista verde en el área de la Ciencia Política. Existen estudios diversos sobre valores ecológicos y opinión pública sobre medio ambiente, aunque no han sido agrupados bajo un rótulo que identifique una subárea específica o que revele alguna congruencia teórica. En ese sentido, exploramos la forma en que la tradición de los estudios de cultura política, particularmente aquella desarrollada desde América Latina, podría traer herramientas analíticas fundamentales para la comprensión de la dimensión humana en la respuesta a la crisis climática.

Los estudios pioneros sobre medio ambiente desde la cultura política

La tradición teórica de la cultura política es inaugurada por los trabajos de Almond y Verba (1963) sobre cultura cívica, que propone una explicación al motivo por el cual algunas sociedades ya habrían adoptado un modelo de democracia liberal en cuanto que otras eran gobernadas por regímenes autoritarios. La cultura política

de los ciudadanos fue definida por ellos como el conjunto de orientaciones individuales y subjetivas de los ciudadanos hacia los objetos políticos, a partir del análisis de tres dimensiones: cognitivas, afectivas y evaluativas.

Conceptualmente, la innovación teórica de Almond y Verba es conseguir la unión de la tradición estructural funcionalista con los estudios comportamentalistas. Asimismo, los estudios de cultura política aportan innovaciones metodológicas, particularmente el uso de métodos cuantitativos que llevaron a la creación de bancos de datos longitudinales y con cobertura de múltiples países como la Encuesta Mundial de Valores o los Barómetros regionales, siendo así un terreno fértil para la investigación comparada. No obstante, el uso de dichas herramientas para el desarrollo de modelos normativos, eurocéntricos y jerárquicos de cultura política, así como su uso dentro del contexto de la Guerra Fría para la exportación de la democracia, llevaron a la formulación de diversas críticas que pueden ser resumidas dentro del rótulo de «trampa de la cultura política» (Castro, 2014). En respuesta a estas críticas, diversos autores desde América Latina han formulado conceptos propios usando las herramientas analíticas de la cultura política (Baquero, 2018; Castro, 2014; García-Jurado, 2006).

En el Norte Global, el desarrollo de esta línea de investigación tomó diversas direcciones, una de las principales fue el estudio de valores de forma comparada. El área de cultura política comienza a interesarse en estudiar las actitudes y valores medioambientales hacia inicios de los años noventa. Los trabajos de Inglehart (1981; 1995) introducen como hipótesis la existencia de una relación entre riqueza económica y preocupación ambiental, vinculada a lo que él denomina valores posmaterialistas. Así, el autor sugiere que la preocupación por el medio ambiente solo surge después de que se garantiza la seguridad física y económica. Según la teoría de la modernización revisada propuesta por Inglehart y Welzel (2014), a medida que las condiciones socioeconómicas mejoran en las sociedades, se produce una transformación gradual en los valores morales de los individuos. Esta transformación implica una transición de los valores tradicionales, que valoran el orden, la autoridad y la familia, a valores posmaterialistas, que enfatizan la libertad y la autoexpresión, y la protección del medio ambiente. Sin embargo, los cambios de valores no siguen un patrón lineal y deben considerarse en el contexto de cada sociedad. En el caso latinoamericano, esta supuesta transición no habría sucedido completamente.

Específicamente sobre medio ambiente, las investigaciones de cultura política han procurado responder a la pregunta de cómo explicar las diferencias entre naciones con respecto a la preocupación medioambiental y el apoyo público a la protección ambiental. Estos estudios se basan en el hallazgo empírico de que la preocupación global por el medio ambiente ha aumentado significativamente, incluso en los países

en desarrollo. No obstante, todavía se observan diferencias entre las naciones en las actitudes proambientales. Aunque estos estudios suelen utilizar los mismos datos, el debate sobre la explicación de las diferencias observadas aún no se ha resuelto (Franzen, 2003). El punto de partida es el estudio de Inglehart (1995) en el cual constata que las preocupaciones sobre temas medioambientales no aparecen necesariamente en los países que en aquella época enfrentaban directamente problemas ambientales (desastres naturales, contaminación, entre otros) que es lo que él denomina «problemas objetivos ambientales». Por el contrario, nota que, en sociedades industrializadas con alto crecimiento económico, hay un aumento de preocupaciones ambientalistas por lo que atribuye estas preocupaciones a una transición de valores materialistas hacia valores posmaterialistas (Inglehart, 1995, p. 57).

Su análisis multivariado estuvo limitado por la muestra de países (dieciocho sociedades industriales avanzadas, en su mayoría ricas) para los que se encontraron medidas comparables de contaminación ambiental. Su explicación fue cuestionada por Dunlap y Mertig (1997), Brechin y Kempton (1994) y Brechin (1999), quienes matizaron el argumento de que una mayor riqueza de las naciones o mayores niveles de posmaterialismo están relacionados positivamente con las actitudes ambientalistas. Estos autores demostraron que en varios casos las actitudes ambientales en realidad están relacionadas negativamente con la riqueza y argumentaron que el ambientalismo es más un fenómeno global que un resultado específico del posmaterialismo o la riqueza. Sin embargo, los hallazgos de Franzen (2003), Kemmelmeier *et al.* (2002) y Kidd y Lee (1997) proporcionaron evidencia positiva para la explicación de Inglehart de las diferencias en el apoyo a la protección ambiental. En esta línea, otros estudios también dieron subsidios para esta hipótesis, particularmente en el Norte Global (Kahn & Kotchen, 2010; Kemmelmeier *et al.*, 2002).

Así, la mayoría de los trabajos posteriores al de Inglehart sobre actitudes individuales utilizaron el índice posmaterialista para probar esta hipótesis. Este índice se basa en las elecciones de cada persona entre seguridad física y desarrollo económico, por un lado, y en los valores posmaterialistas, como la libertad de expresión o el ocio, por el otro. En consecuencia, se espera que las personas que defienden los valores democráticos tengan más probabilidades de cuidar el medio ambiente. En la misma lógica, los régímenes democráticos han sido asociados con estándares ambientales más altos que las autocracias, como consecuencia no solo de incentivos institucionales, sino también de valores morales (Gleditsch & Sverdrup, 2002). Sin embargo, la tesis posmaterialista también ha sido criticada.

Las principales críticas en la literatura existente pueden agruparse bajo dos argumentos principales. En primer lugar, se ha destacado el surgimiento de una preocupación ambientalista generalizada en los países en desarrollo, sin necesariamente estar asociado a la mejora de niveles de desarrollo económico, y por el

contrario en contextos de persistentes desigualdades socioeconómicas (Brechin & Kempton, 1994). En segundo lugar, las pruebas empíricas que usan estudios de opinión pública a menudo han mostrado resultados contradictorios sobre el tema (Dunlap & York, 2012; Kim & Wolinsky-Nahmias, 2014; Mildenberger & Leiserowitz, 2017; Mostafa, 2013).

Sin embargo, es importante considerar las limitaciones sustanciales de las herramientas científicas que se utilizan actualmente para evaluar los valores y las actitudes ambientales. En primer lugar, los instrumentos utilizados por la mayoría de los estudios cuantitativos comparativos se basan en gran medida en conceptos que están limitados culturalmente. Por ejemplo, las preguntas en las encuestas comparativas tienden a incluir patrones de consumo como indicadores de comportamiento proambiental, que es una relación que puede ser válida para un pequeño subconjunto de grupos sociales (Paço *et al.*, 2013). De manera similar, los estudios empíricos tienden a adoptar las perspectivas dominantes sobre el medio ambiente y el clima, ignorando múltiples ontologías asociadas con las actitudes y los valores climáticos, lo que Ford y Norgaard (2020) llaman «subjetividades ambientales», por lo tanto no llevan en consideración la pluralidad de la imaginación ecológica existente en los territorios.

Asimismo, como ocurre con cualquier atributo social, los valores y actitudes ambientales predominantes en una sociedad no pueden considerarse características permanentes o estables. Las transformaciones sociales recurrentes en la modernidad líquida (Bauman, 2001) plantean desafíos adicionales para los investigadores interesados en comprender los patrones sociales asociados con el cambio climático. Castro *et al.* (2021), por ejemplo, han demostrado que la pandemia de COVID-19 provocó un aumento significativo de los niveles de posmaterialismo en Brasil. Asimismo, en las últimas décadas se ha observado un declive de las preocupaciones ambientales en los países del Norte Global, coincidiendo con el aumento de la presencia de actores de extrema derecha (Kulin *et al.*, 2021), en cuanto que en América Latina los niveles de preocupación sobre el cambio climático y sus efectos se mantienen altos en la última década (Spektor *et al.*, 2023).

Así, a pesar de su popularidad, la tesis del ambientalismo como consecuencia del posmaterialismo presenta limitaciones para explicar la situación en los países del Sur Global (Dunlap & York, 2012). Es posible, por tanto, cuestionar y revisar el modelo utilizando tanto nuevos datos provenientes de dichos contextos, como integrando en sus premisas consideraciones ontológicas y epistemológicas que den cuenta de la variedad de visiones de mundo existentes alrededor del planeta.

El medio ambiente como objeto de cultura política global en el siglo XXI

Un primer esfuerzo en este sentido es la ampliación de la cobertura geográfica. En esta línea se realizaron estudios sobre las percepciones de los ciudadanos a nivel mundial sobre cambio climático (Bostrom *et al.*, 1994). En 1998 se publicaron dos estudios internacionales comparativos. Bord, Fisher y Robert (1998) analizaron datos de encuestas internacionales sobre el conocimiento público, la preocupación, el riesgo percibido y la «disposición a pagar» con respecto al calentamiento global. Si bien los autores encontraron un apoyo generalizado a los objetivos ambientales y cierto grado de conciencia y relativa preocupación por el calentamiento global, también encuentran una comprensión débil del cambio climático entre el público. De manera similar, Dunlap (1998) informa los resultados de la encuesta Gallup de 1992 sobre las percepciones públicas del calentamiento global. Este estudio confirmó que el público estaba «mal informado sobre el calentamiento global» (Dunlap, 1998, p. 498).

Posteriormente, los trabajos de Nisbet y Myers (2007) y Brechin (2003) proporcionan una cobertura actualizada del alcance del conocimiento público sobre la ciencia climática. Brechin (2003) compila encuestas de opinión pública sobre la comprensión pública del cambio climático en quince países entre 1991 y 2001. Concluye que incluso cuando aumenta el consenso científico sobre la ciencia del clima, el conocimiento sobre las causas del cambio climático es mínimo. En la misma línea, Bord *et al.* (1998) analizaron datos de encuestas internacionales sobre los mismos temas abordados por el estudio de Brechin. Concluyeron que, al menos en las naciones ricas, pocas personas veían la relación entre el cambio climático y la vida cotidiana.

Actualmente, los estudios de valores y comportamientos individuales sobre medio ambiente en perspectiva comparada global se siguen desarrollando, usando métodos cuantitativos. Desde la década de 1980, se han desarrollado con éxito varios programas de encuestas internacionales a gran escala, como el Programa Internacional de Encuestas Sociales (ISSP), las Encuestas de Valores Europeos (EVS), la Encuesta Mundial de Valores (WVS), y la serie de encuestas Barómetros regionales. Entre los muchos temas cubiertos por estos estudios, se miden actitudes y comportamientos relacionados con cuestiones ambientales. La inclusión de estos temas contribuye a la construcción de bases de datos longitudinales que han sido usadas por investigadores de diferentes áreas. Estos estudios más contemporáneos investigan las relaciones individuales y contextuales de tales actitudes y comportamientos en una perspectiva transnacional y longitudinal (Diekmann & Franzen, 1999; Franzen, 2003; Hunter *et al.*, 2004), para identificar los diversos factores que influencia las preocupaciones ambientales. No obstante, estos estudios son esencialmente limitados en su capacidad para explicar las motivaciones

de los ciudadanos latinoamericanos a interesarse por temas medioambientales y a actuar ante la emergencia climática. Incluso aquellos estudios que trabajan con datos sobre América Latina (Spektor *et al.*, 2023) tienen un alcance limitado con relación a la comprensión del medio ambiente como objeto político, y particularmente sobre las preferencias con relación a la acción climática, así como una limitada pluralidad ontológica en el mapeo de los valores y actitudes en la región.

Así, a pesar de que el campo de la cultura política ha avanzado en las últimas décadas, su desarrollo en asociación con la teoría revisitada de la modernización (Inglehart & Welzel, 2014) y sus más recientes desarrollos parecen privilegiar aún modelos teóricos y metodológicos que explican principalmente realidades en el Norte Global. Al tratar el cambio cultural en estos contextos como algo universal, están adoptando una visión normativa basada en experiencias erróneamente concebidas como generalizables, sin considerar que los orígenes de las culturas políticas alrededor del mundo pueden resultar en variedades diversas de cambios culturales (Castro *et al.*, 2022). Por ello es necesario adaptar estas explicaciones teóricas a las características específicas de la región latinoamericana para que sirvan como herramientas analíticas endógenas.

Las especificidades de la cultura política latinoamericana y su relación con el medio ambiente como objeto político

Cabe precisar que en esta investigación América Latina aparece en tanto unidad geográfica, desde una perspectiva territorial, con desafíos ambientales comunes en espacios transnacionales como la preservación de la Amazonía o los glaciares de la cordillera de los Andes, y en tanto lugar de enunciación, es decir, un local de producción de conocimiento, marcado por diversidades sociales, políticas, económicas y ontológicas, las cuales deben ser llevadas en consideración para el análisis de los temas medioambientales.

Desde los estudios de la cultura política, las actitudes y valores de los países latinoamericanos se han abordado varias veces de forma comparada, apuntando similitudes entre los países. Ellas se enmarcan en lo que Baquero (2008; 2018) denomina cultura política híbrida en contextos de democracia inercial, que se caracteriza por un apoyo difuso a la idea de democracia como ideal normativo en cuanto existe una profunda insatisfacción con el desempeño concreto de dicha democracia, así como una creciente desconfianza en las instituciones clave para el funcionamiento de dicha democracia. Se trata también de una cultura política moldeada tanto por los mecanismos institucionales formales como por reglas informales y características históricas, como el clientelismo. El análisis de estas dimensiones informales es particularmente relevante en un contexto de retorno a las amenazas autoritarias y estancamiento de los procesos de democratización (Mainwaring & Pérez-Liñán,

2023a). Estos procesos dan lugar al avance de los regímenes híbridos en la región (Carothers, 2002; Mainwaring & Pérez-Liñan, 2023b), en los cuales se mantienen algunos elementos democráticos procedimentales, pero presentan baja participación y calidad de la representación política, así como fallas para proveer servicios básicos y aumento de violaciones de derechos humanos. Estos trabajos, por lo tanto, resaltan la necesidad de considerar no solo los procedimientos formales, sino también los desafíos subyacentes relacionados con la cultura política y la legitimidad de las instituciones democráticas. Es decir, en un contexto de declive de las condiciones democráticas formales, de las condiciones de seguridad existencial y de la comprensión de la democracia como principio de convivencia política y social, es difícil pensar en que la respuesta a los desafíos ambientales tendrá por origen la estructura institucional formal en dichos Estados, por lo que es necesario herramientas para analizar las disposiciones de la sociedad para movilizarse alrededor del tema.

Cabe precisar que existen una fuerte tradición de movimientos ambientalistas en América Latina. En las últimas décadas se han multiplicado los conflictos socioambientales frente al creciente extractivismo, así como la literatura académica, principalmente desde la sociología política, que analiza dichos fenómenos (Suárez & Ruggiero, 2018; Svampa, 2019b). En esta línea, además de los aportes de la ecología política latinoamericana, mencionados anteriormente, también resaltamos las contribuciones del ecofeminismo latinoamericano a esta discusión (Arriagada Oyarzún & Zambra Álvarez, 2019), que resaltan las dimensiones interseccionales del medio ambiente como objeto político en la región. Asimismo, existe una serie de defensores ambientales, que ganan mayor visibilidad en defensa de soluciones frente a la emergencia climática, muchas veces asociándola a la defensa de los derechos de los pueblos originarios, quienes mantienen visiones y prácticas coherentes con una forma de vida en equilibrio con el ecosistema planetario (Flores, 2022; Krenak, 2019; Milanez, 2023; Rodríguez, 2015). No obstante, estos defensores se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por omisiones de los Estados latinoamericanos para garantizar su protección (Campos, 2020; Merino & Dávila, 2021), y por la indiferencia de la población en general. Es decir, aunque la imaginación y la acción ecológica son muy prolíficas en la región, es poco el eco que logra en la población que genere cambios sistémicos necesarios frente a la crisis climática. La inclusión de estas perspectivas locales en el debate teórico permite territorializar las particularidades del debate sobre crisis ambiental en la región, condición necesaria para la construcción de una ciencia posnormal (Lampis *et al.*, 2021). Como señalan estos autores:

El eje central de estas elaboraciones posnormales sostiene que los elementos de la colonialidad aprisionan la dimensión social latinoamericana que permanece en una relación de desarrollo dependiente también a lo largo de la modernidad posterior a la Segunda Guerra Mundial (Lampis *et al.*, 2021, p. 185).

Por lo tanto, la construcción de una Ciencia Política posnormal implica un cuestionamiento del legado de la modernidad y colonialidad en la construcción de la Ciencia Política latinoamericana (Ávalo, 2023; Baquero *et al.*, 2015) a partir de los debates endógenos a la región.

Desde una perspectiva empírica, las encuestas de opinión pública muestran que existe una preocupación sobre temas medioambientales en América Latina (Spektor *et al.*, 2023). Así, por ejemplo, la Encuesta de WIN del año 2021 (Voices Consultancy, 2023) muestra que el 89 % de los ciudadanos del continente americano considera que el calentamiento global es una amenaza para la humanidad. Asimismo, 84 % de los ciudadanos de la región reconocen el vínculo existente entre las catástrofes naturales y calentamiento global, siendo esta asociación más presente entre mexicanos (92 %), peruanos y paraguayos (90 %). Es decir, en promedio la región aún es relativamente poco afectada por fenómenos vinculados al negacionismo y escepticismo climático (Dunlap, 2013), fenómenos en aumento en los países del Norte Global (Bertoldo *et al.*, 2019; Lübke, 2022). Estas investigaciones, además de las limitaciones metodológicas y ontológicas, se han centrado particularmente en actitudes frente a la existencia del cambio climático, y no en las actitudes y preferencias frente a la acción climática, por lo que es limitada la información al respecto.

No obstante, estos datos subrayan que la relativa inmunidad al negacionismo climático es una tendencia sostenida por lo menos una década en países como Brasil (Pinto *et al.*, 2020). En el Norte Global, la literatura académica está explorando la asociación entre escepticismo climático, y otras actitudes que bloquean respuestas a la emergencia climática, y la ascensión de partidos populistas, particularmente de extrema derecha (Buzogány & Mohamad-Klotzbach, 2021; Kulin *et al.*, 2021; Fiorino, 2022). En ambos escenarios se apunta a los efectos de estos estilos de política como promotores de actitudes y comportamientos que frenan la acción climática. A pesar de que los países del Sur Global también han vivido el crecimiento de esta derecha radical (Vargas-Maia & Pinheiro-Machado, 2023), estudios recientes muestran que incluso entre los votantes de estos candidatos el tema ambiental es una preocupación relativamente presente y consideran a sus candidatos como los más preparados para dar respuesta al problema (Veiga *et al.*, 2023). Otros estudios apuntan que el tema ambiental aún no ha sido objeto de polarización ideológica, siendo preocupación tanto entre electores de derecha e izquierda (Rennó, 2022). Sin embargo, es necesario ampliar las investigaciones para confirmar dicha hipótesis, ya que también se ha observado comportamiento político digital contrario a la protección ambiental entre los seguidores de esta derecha radical (Recuero & Soares, 2020) y de comportamiento político antiambiental por parte de autoridades de partidos populistas, tal como denotan las recientes modificaciones a la ley forestal en Perú (Dominguez & Pebe, 2024), así como una cierta persistencia de una relativa inacción frente a la crisis climática.

A pesar de ello, según la misma encuesta WIN (Voices Consultancy, 2023), hay un cierto optimismo en las Américas, donde el 57 % de los ciudadanos cree que aún no es demasiado tarde para frenar el cambio climático. Aunque este nivel de optimismo difiere entre los países: los brasileros (70 %) y paraguayos (64 %) son los más optimistas, y los chilenos (46 %) y ecuatorianos (45 %), los menos optimistas. Asimismo, los ciudadanos latinoamericanos consideran que sus acciones pueden contribuir a mejorar el medio ambiente, 95 % de los paraguayos y 91 % de los brasileños y peruanos evalúan como positivos los impactos de sus acciones individuales. Aunque 67 % de los ciudadanos de la región Américas afirma que la mayor parte de responsabilidad para realizar esfuerzos por la sustentabilidad recae en el gobierno y las empresas. Una limitación de los datos cuantitativos disponibles sobre medio ambiente en América Latina es su enfoque utilitario, que enfatiza la dimensión económica, en línea con los instrumentos internacionales descritos anteriormente. La mayoría de las encuestas incluye alguna pregunta sobre la disposición individual a realizar algún tipo de inversión o sacrificio económico a favor del medio ambiente. Así, por ejemplo, en 2021 gran parte de los ciudadanos de la región estaba dispuesto a pagar más para adquirir productos que cuiden el medio ambiente, siendo esta disposición particularmente alta entre paraguayos (90 %) y peruanos (70 %), países que también mostraban los más altos niveles de preocupación por el cambio climático. No obstante, los más recientes datos del Barómetro de las Américas (Lupu *et al.*, 2023) muestran que esta disposición se ha revertido en un contexto de crisis económica y estancamiento democrático, y que en la mayoría de los países de la región menos del 50 % de los ciudadanos consideraba que se debía priorizar la protección ambiental sobre el crecimiento económico.

A pesar de estos datos, cabe precisar que la preocupación medioambiental no se puede resumir a una dimensión económica. Por el contrario, debe entenderse como un fenómeno complejo, el cual puede ser también influenciado por factores no económicos. En ese sentido, Yamin Vazquez (2020) propuso verificar si los factores que influencian las actitudes ambientalmente sostenibles en el Norte Global son los mismos que en el Sur Global. Su investigación aborda el impacto de los valores políticos en los niveles de preocupación ambiental en países clasificados como en desarrollo, con un enfoque particular en América Latina. Yamin Vazquez indica que el efecto de la ideología es opuesto en los llamados países en desarrollo que en los países industrializados. En otras palabras, la preocupación por el impacto ambiental está fuertemente asociada con la ideología de izquierda en los países desarrollados y, en el Sur Global, está vinculada con actitudes de derecha y orientadas al mercado. Hallazgos que pueden estar influenciado por la preeminencia de los datos económicos en las bases de datos analizadas. Asimismo, la investigación en contextos latinoamericanos muestra que el moderado ascenso del posmaterialismo

no tiene un impacto significativo en el ascenso de la preocupación medioambiental. Estos resultados van, en cierta medida, al encuentro de estudios sobre cultura política y posmaterialismo realizados desde América Latina.

Así, una de las primeras propuestas analíticas para analizar la cultura política latinoamericana en temas ambientales a partir de especificidades locales (Castro *et al.*, 2015) aborda las preocupaciones ambientales como uno de los temas de la globalización. Los autores muestran que los ciudadanos latinoamericanos otorgan alta importancia al medio ambiente en un contexto en el que este tema se encuentra en discusión en el ámbito regional y global. La hipótesis de los autores es que parte de las preocupaciones ambientales provienen de la influencia del debate internacional sobre el medio ambiente en el ámbito local, pero serían interpretadas de diferentes maneras dependiendo de los valores de las poblaciones, configurando así las percepciones locales sobre el problema. Posteriormente, estos autores apuntan, usando la teoría de la convergencia de valores entre masas y élites, que los valores ambientalistas, incluidos como parte de los valores posmaterialistas, son percibidos como socialmente deseables bajo la influencia del proceso de globalización de las élites latinoamericanas (Castro *et al.*, 2020), siendo así bases relativamente frágiles para su traducción en comportamientos políticos que impulsen cambios en las políticas ambientales de la región. Esto explicaría, en parte, la dicotomía de la mayoría de la población entre una alta preocupación medioambiental y una relativa ausencia de comportamiento político ambiental, y el foco en comportamientos individuales. Este proceso de acentuación del individualismo también formaría parte de los valores promovidos por un proceso de globalización neoliberal.

Por otra parte, es necesario tener en consideración la dimensión de cambio generacional. Tanto los resultados de la encuesta WIN como los más recientes resultados del Barómetro de las Américas (Lupu *et al.*, 2023) muestran que los jóvenes exhiben mayores niveles de preocupación ambiental. Sin embargo, esta preocupación parece disminuir conforme las personas van envejeciendo. Se necesitarían estudios longitudinales sobre las nuevas generaciones, más expuestas a información sobre la crisis climática y programas de educación ambiental para explorar si estos jóvenes son una esperanza de cambio significativo y podrían ser la base de lo que Latour y Schultz (2022) denominan la nueva clase ecológica, o si sus preferencias ambientales cambian con la edad. Es decir, otro de los desafíos para la construcción de estudios de cultura política posnormal es el desarrollo de estudios empíricos, cualitativos y cuantitativos que permitan superar las limitaciones de los datos existentes, y que permitan acompañar los cambios cada vez más dinámicos de nuestras sociedades frente a la crisis climática.

Otra dimensión para tener en consideración al momento de analizar el caso latinoamericano es la especificidad del medio ambiente en perspectiva social, y

particularmente las respuestas al cambio climático como objeto político. Es decir, adoptar medidas públicas y colectiva para frenar el cambio climático, como adoptar medidas de transición energética o de prevención de desastres naturales, implica la movilización de diversas dimensiones y la adopción de diversos tipos de políticas públicas. Su objetivo no son cambios puntuales, sino la transformación de sistemas sociotécnicos (Hess & Sovacool, 2020). La transformación de estos sistemas implica por lo tanto un cambio de valores que considere dimensiones materiales, actitudinales y comportamentales desde una perspectiva sociotécnica. Por lo tanto, los problemas medioambientales y la respuesta a la crisis climática son un objeto complejo, que algunos autores denominan un «problema perverso» (Levin *et al.*, 2009), y pueden representar un desafío para la formación de una opinión pública que consiga influenciar en la adopción de políticas públicas específicas. Esto sumado a la caracterización de los Estados latinoamericanos como sociedades de masas donde «el Estado tiene prácticamente un poder absoluto en la determinación de las políticas públicas y la sociedad tiene un papel insignificante, resultado de un proceso histórico donde el primero se estructuró antes que la segunda» (Baquero, 2008, p. 394), llevaría a la existencia de barreras para la influencia de la sociedad en temas medioambientales. Estas barreras también estarían constituidas por una influencia de la visión tecnocrática de la gestión de las políticas públicas, particularmente de aquellas que implican el cambio de sistemas sociotécnicos (Miller *et al.*, 2015; López, 2021), y por la creciente influencia de actores corporativos en las políticas públicas domésticas y globales que enmarcan las respuestas gubernamentales a la emergencia climática (Ertük, 2023). Estos factores impactarían en la limitada llegada de las ideas producto de la imaginación ecológica latinoamericana, descrita anteriormente, a la arena de las políticas públicas, por lo que deben ser explorados con mayor detenimiento en el ejercicio de una construcción de una Ciencia Política posnormal.

CONCLUSIONES: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA LATINOAMERICANA POSNORMAL

El presente artículo tuvo como objetivo establecer las bases teóricas para el desarrollo de estudios de cultura política posnormal que permita una mayor compresión del medio ambiente como objeto político en América Latina. Para ello mostramos cómo históricamente el medio ambiente se tornó un objeto de estudio de la Ciencia Política en el contexto de la crisis del Antropoceno. Asimismo, presentamos la forma en la que el enfoque de ciencia posnormal permite abrir el debate para una democratización de la Ciencia Política que amplíe su base epistemológica y su cronología con relación a los conceptos políticos para pensar el Antropoceno. Así, presentamos el movimiento de politización de los debates de ecología fuera de la Ciencia Política, particularmente

en el contexto latinoamericano; y el surgimiento de subáreas dentro de la Ciencia Política, como la teoría política verde, que adoptaron el medio ambiente como objeto de estudio disciplinar, aunque con una tendencia institucionalista.

Posteriormente, mostramos cómo, a pesar de no existir una subárea propiamente denominada «verde» dentro de la tradición comportamentalista de la Ciencia Política, el medio ambiente no ha sido un objeto ajeno a los estudios de cultura política. Así, desde la década de 1990, los investigadores del área han desarrollado una serie de herramientas metodológicas, principalmente cuantitativas, y han formulado diversas hipótesis, como la tesis del aumento de la preocupación ambiental asociada a la ampliación de la preeminencia de valores posmaterialistas en las sociedades para explicar el aumento global del interés y preocupación por temas ambientales. No obstante, dichas explicaciones se desarrollaron en contexto del Norte Global, con limitaciones teóricas y epistémicas para explicar el fenómeno en los países del Sur Global. Asimismo, mostramos cómo las características de la cultura política latinoamericana, caracterizada como híbrida, y las trayectorias del desenvolvimiento de las relaciones entre Estado y sociedad en la región son elementos explicativos para comprender lo que podríamos denominar la paradoja de la imaginación ecológica y la acción ambiental en la región. Es decir, comprender los motivos que llevan a una relativa ausencia de medidas contundentes para responder a la emergencia climática en países con una larga tradición de movilización social a favor del medio ambiente y con una multiplicidad de ideas, de orígenes epistémicos diversos, que podrían informar las transformaciones radicales necesarias. A partir de este diagnóstico nos permitimos identificar tres desafíos que consideramos que los estudios de cultura política sobre medio ambiente en América deben superar para conseguir desarrollar un aparato teórico alineado con la construcción de una Ciencia Política posnormal en la región. En primer lugar, ello implica desarrollar una agenda que aborde el desafío de la pluralidad ontológica y epistemológica, que permita incorporar las diferentes epistemologías, así como reconocer múltiples saberes en la esfera política, construyendo por ejemplo comunidades extendidas de pares como plantea la ciencia posnormal. En segundo lugar, desarrollar una agenda que aborde el desafío empírico, es decir, producir, usando diversas metodologías, información más allá de la perspectiva instrumental y utilitaria, desarrollando un instrumental metodológico alineado con las propuestas de la ciencia posnormal de una ciencia con base en valores. Esto implica incorporar a la justicia climática como principio orientador, e incorporar la imaginación ecológica latinoamericana a los instrumentos de estudio del comportamiento y la cultura política. En tercer lugar, una agenda que aborde el desafío teórico, es decir, que proponga modelos teóricos sociotécnicos, interdisciplinares, en un contexto de ciencia posnormal, donde naturaleza, tecnología y sociedad se aborden de forma integrada, desde y para nuestros contextos para la actual crisis climática.

REFERENCIAS

- Agoglia, O. (2018). Los aportes de la ecología política latinoamericana a la corriente ambiental crítica. *América Crítica*, 2(2), 111-122. <https://doi.org/10.13125/americacritica/3306>
- Almond, G., & Verba, S. (1963). *The Civic Culture*. Princeton University Press.
- Alimonda, H. (2015). La ecología política latinoamericana, nueva pero con raíces. *XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*. <https://www.aacademica.org/000-061/744>
- Arriagada Oyarzún, E., & Zambra Álvarez, A. (2019). Apuntes iniciales para la construcción de una ecología política feminista de y desde Latinoamérica. *Polis. Revista Latinoamericana*, 18(54). <http://doi.org/10.32735/s0718-6568/2019-n54-1399>
- Ávalo, A. V. (2023). Los pueblos y naciones indígenas como parte del «objeto-sujeto» de estudio de la ciencia política. *Ánfora*, 30(54), 41-57. <https://doi.org/10.30854/anf.v30.n54.2023.846>
- Baquero, M. (2008). Democracia formal, cultura política informal e capital social no Brasil. *Opinião Pública*, 14(2), 380-413. <https://doi.org/10.1590/S0104-62762008000200005>
- Baquero, M. (2018). *Democracia inercial: assimetrias entre economia e cultura política na América Latina*. Editora UFRGS.
- Baquero, S. A., Caicedo Ortiz, J. A., & Rico Noguera, J. C. (2015). Colonialidad del saber y ciencias sociales: una metodología para aprehender los imaginarios colonizados. *Análisis político*, 28(85), 76-92. <https://doi.org/10.15446/anpol.v28n85.56248>
- Bauman, Z. (2001). *Modernidade líquida*. Zahar.
- Barros-Platiau, A. F., Varella, M. D., & Schleicher, R. T. (2004). Meio ambiente e relações internacionais: perspectivas teóricas, respostas institucionais e novas dimensões de debate. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 47, 100-130. <https://doi.org/10.1590/S0034-73292004000200004>
- Bertoldo, R., Mays, C., Böhm, G., Poortinga, W., Poumadère, M., Tsvinnereim, E., & Pidgeon, N. (2019). Scientific Truth or Debate: On the Link Between Perceived Scientific Consensus and Belief in Anthropogenic Climate Change. *Public Understanding of Science*, 28(7), 778-796. <https://doi.org/10.1177/0963662519865448>
- Bord, R. J., Fisher, A., & Robert, E. O. (1998). Public Perceptions of Global Warming: United States and International Perspectives. *Climate Research*, 11(1), 75-84. <https://www.int-res.com/articles/cr/11/c011p075.pdf>
- Bostrom, A., Morgan, M. G., Fischhoff, B., & Read, D. (1994). What Do People Know about Global Climate Change? 1. Mental models. *Risk Analysis*, 14(6), 959-970. <https://doi.org/10.1111/j.1539-6924.1994.tb00065.x>
- Brechin, S. (1999). Objective Problems, Subjective Values, and Global Environmentalism: Evaluating the Postmaterialist Argument and Challenging a New Explanation. *Social Science Quarterly*, 80, p. 793-809. <https://www.jstor.org/stable/42864406>

- Brechin, S. (2003). Comparative Public Opinion and Knowledge on Global Climatic Change and the Kyoto Protocol: the US versus the World? *International Journal of Sociology and Social Policy*, 23(10), 106-134. <https://doi.org/10.1108/01443330310790318>
- Brechin, S., & Kempton, W. (1994). Global Environmentalism: A Challenge to the Postmaterialism Thesis? *Social Science Quarterly*, 75, 245-269.
- Bridge, G., McCarthy, J., & Perreault, T. (2015). Editors' Introduction. En T. Perreault, G. Bridge & J. McCarthy (Eds.), *The Routledge Handbook of Political Ecology* (p. 646). Routledge.
- Buzogány, A., & Mohamad-Klotzbach, C. (2021). Populism and Nature—The Nature of Populism: New Perspectives on the Relationship between Populism, Climate Change, and Nature Protection. *Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft*, 15(2), 155-164. <https://doi.org/10.1007/s12286-021-00492-7>
- Byrne, J. A. (2016). Improving the Peer Review of Narrative Literature Reviews. *Research Integrity and Peer Review*, 1, 12. <https://doi.org/10.1186/s41073-016-0019-2>
- Campos, M. F. A. (2020). Derechos humanos y medioambiente: La situación de los defensores ambientales en América Latina, y los obstáculos legales e institucionales para su actuar. *Anuario de Derechos Humanos*, 16(1), 61-79. <https://doi.org/10.5354/0718-2279.2020.53136>
- Carothers, T. (2002). The End of the Transition Paradigm. *Journal of Democracy*, 13(1), 5-21. <https://www.journalofdemocracy.org/articles/the-end-of-the-transition-paradigm/>
- Castro, H. C. D. O (2014). *Cultura política comparada*. Verbena Editora.
- Castro, H. C. D. O., Capistrano, D., Ranincheski, S., & Tambe, E. B. (2020). Is Self-Expression Chic? Globalisation, Value Change and Convergence in Latin America. *Revista Latinoamericana de Opinión Pública*, 9(2), 29. <https://doi.org/10.14201/rlop.23132>
- Castro, H. C. D. O., Capistrano, D., & Vizcarra Castillo, S. I.. (2021). Valores morais e de autoexpressão: pós-materialismo em/na crise? *Revista USP*, (131), 33-46. <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9036.i131p33-46>
- Castro, H.C.D.O, De Oliveira Santos, D., & Beal, L. I. (2022). A armadilha da cultura cívica revisitada: A persistência dos limites analíticos no campo da cultura política. *Revista Debates*, 16(2), 9-28. <https://doi.org/10.22456/1982-5269.126192>
- Castro, H. C.D. O, Ranincheski, S., & Capistrano, D. (2015). O conteúdo da globalização para os latino-americanos: uma análise a partir da Pesquisa Mundial de Valores-WVS. *Temas y Debates*, (29), 53-76. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i29.302>
- Crutzen, P. J., & Stoermer, E. F. (2000). The 'anthropocene'. *Global Change Newsletter*, 41, 17-18. <https://www.egu.eu/newsletter/geoq/12/externalnews.pdf>
- Diekmann, A., & Franzen, A. (1999). The Wealth of Nations and Environmental Concern. *Environment and Behavior*, 31(4), 540-549. <https://doi.org/10.1177/00139169921972227>
- Dominguez, A., & Pebe, L. A. (6 de febrero de 2024). Derechos Humanos, obligaciones internacionales y deforestación de la Amazonía: Análisis de las modificaciones en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre desde el Derecho Internacional. *Noticias IDEHPUCP*.

- <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/derechos-humanos-obligaciones-internacionales-y-deforestacion-de-la-amazonia-analisis-de-las-modificaciones-en-la-ley-forestal-y-de-fauna-silvestre-desde-el-derecho-internacional/>
- Dunlap, R. E. (1997). The Evolution of Environmental Sociology: A Brief History and Assessment of the American Experience. En M. Redclift & G. Woodgate (Eds.), *The International Handbook of Environmental Sociology* (pp. 21-39). Edward Elgar. <https://doi.org/10.4337/9781843768593.00009>
- Dunlap, R. E. (1998). Lay Perceptions of Global Risk: Public Views of Global Warming in Cross-National Context. *International Sociology*, 13(4), 473-498. <https://doi.org/10.1177/026858098013004004>
- Dunlap, R. E. (2013). Climate Change Skepticism and Denial: An Introduction. *American Behavioral Scientist*, 57(6), 691-698. <https://doi.org/10.1177/0002764213477097>
- Dunlap, R., & Mertig, A. (1997). Global Environmental Concern: An Anomaly for Postmaterialism. *Social Science Quarterly*, 78(1), 24-29. <https://www.jstor.org/stable/42863671>
- Dunlap, R. & York, R. (2012). The Globalization of Environmental Concern. En P. Steinberg & S. VanDeveer (Eds.), *Comparative Environmental Politics: Theory, Practice, and Prospects* (pp. 89-112). The MIT Press. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt5vjs7f.9>
- Eckersley, R. (2004). *The Green State: Rethinking Democracy and Sovereignty*. MIT Press.
- Eckersley, R., & Barry, J. (2005). *State and the Global Ecological Crisis*. MIT Press.
- Ertük, I. (2023). Financeirização, meio ambiente e valores. *Estudos de Sociologia*, 28, (esp. 2), e023018. <https://doi.org/10.52780/res.v28iesp.2.18156>
- Escobar, A. (2005). Depois da natureza—passos para uma Ecologia Política antiesencialista. En FLACSO, *Políticas públicas ambientais latino-americanas* (pp. 17-64). Abaré. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48435.pdf>
- Escorihuela, C. M., & Sáiz, Á. V. (2011). El Estado desde la teoría política verde. En R. Vásquez (Ed.), *Teorías actuales sobre el Estado contemporáneo* (pp. 219-234). Editorial Universidad de Granada.
- Fiorino, D. J. (2022). Climate Change and Right-Wing Populism in the United States. *Environmental Politics*, 31(5), 801-819. <https://doi.org/10.1080/09644016.2021.2018854>
- Fleury, L. C., Miguel, J. C. H., & Taddei, R. (2019). Mudanças climáticas, ciência e sociedade. *Sociologias*, 21(51), 18-42. <https://doi.org/10.1590/15174522-0215101>
- Flores, B. F. (2022). Ecofeminismo e comunidades indígenas: rumo à cultura de sustentabilidade ambiental e reconhecimento das identidades locais para enfrentamento de crises globais. *Sustentabilidade: Diálogos Interdisciplinares*, 3, 1-23. <https://doi.org/10.24220/2675-7885v3e2022a5531>
- Ford, A., & Norgaard, K. M. (2020). Whose Everyday Climate Cultures? Environmental Subjectivities and Invisibility in Climate Change Discourse. *Climatic Change*, 163, 43-62. <https://doi.org/10.1007/s10584-019-02632-1>

- Franzen, A. (2003). Environmental Attitudes in International Comparison: An Analysis of the ISSP Surveys 1993 and 2000. *Social Science Quarterly*, 84(2), 297-308. <https://doi.org/10.1111/1540-6237.8402005>
- Funtowicz, S. O., & Ravetz, J. R. (1991). A New Scientific Methodology for Global Environmental Issues. *Ecological Economics: The Science and Management of Sustainability*, 10, 137-152.
- Funtowicz, S., & Ravetz, J. (1997). Ciéncia pós-normal e comunidades ampliadas de pares face aos desafios ambientais. *História, ciéncias, saúde-Manguinhos*, 4(2), 219-230. <https://doi.org/10.1590/S0104-59701997000200002>
- García-Jurado, R. (2006). Crítica de la teoría de la cultura política. *Política y cultura*, (26), 133-155. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26702607>
- Gleditsch, N. P., & Sverdrup, B. O. (2002). Democracy and the Environment. En E. Page & M. Redclift (Eds.), *Human security and the environment: International comparisons* (pp. 45-63). Elgar. <https://doi.org/10.4337/9781781950937.00009>
- Haraway, D. (2016). Antropoceno, capitaloceno, plantationoceno, chthuluceno: fazendo parentes. *ClimaCom Cultura Científica*, 3(5), 139-146. <https://climacom.mudancasclimaticas.net.br/antropoceno-capitaloceno-plantationoceno-chthuluceno-fazendo-parentes/>
- Hess, D. J., & Sovacool, B. K. (2020). Sociotechnical Matters: Reviewing and Integrating Science and Technology Studies with Energy Social Science. *Energy Research & Social Science*, 65, 101462. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2020.101462>
- Hunter, L. M., Hatch, A., & Johnson, A. (2004). Cross-National Gender Variation in Environmental Behaviors. *Social Science Quarterly*, 85(3), 677-694. <https://doi.org/10.1111/j.0038-4941.2004.00239.x>
- Inglehart, R. (1981). Post-Materialism in an Environment of Insecurity. *American Political Science Review*, 75(4), 880-900.
- Inglehart, R. (1995). Public Support for Environmental Protection: Objective Problems and Subjective Values in 43 societies. *PS: Political Science and Politics*, 28(1), 57-72. <https://doi.org/10.2307/420583>
- Inglehart, R., & Welzel, C. (2014). *Modernização, mudança cultural e democracia: a sequência do desenvolvimento humano*. Verbena.
- Jacobi, P. R., Toledo, R. F. D., & Giatti, L. L. (2019). *Ciéncia Pós-normal: ampliando o diálogo com a sociedade diante das crises ambientais contemporâneas*. USP. <https://www.livrosabertos.abcd.usp.br/portaldelivrosUSP/catalog/book/397>
- Jakus, L. (2022). *Ecología política, gobernanza ambiental y políticas públicas*. Universidad Nacional de Misiones.
- Kaelberer, M. (1993). The Emergence of Green Parties in Western Europe. *Comparative Politics*, 25(2), 229-243.
- Kahn, M., & Kotchen, M. (2010). *Environmental Concern and the Business Cycle: The Chilling Effect of Recession*. NBER Working Paper n.16241. National Bureau of Economic Research, Inc. <https://doi.org/10.3386/w16241>

- Kemmelmeier, M., Król, G., & Kim, Y. H. (2002). Values, Economics, and Proenvironmental Attitudes in 22 societies. *Cross-Cultural Research*, 36(3), 256-285. <https://doi.org/10.1177/10697102036003004>
- Kidd, Q., & Lee, A. (1997). Postmaterialist Values and Environment: A Critique and Reappraisal. *Social Science Quarterly*, 78(1), 1-15. <https://www.jstor.org/stable/42863668>
- Kim, S., & Wolinsky-Nahmias, Y. (2014). Cross-National Public Opinion on Climate Change: The Effects of Affluence and Vulnerability. *Global Environmental Politics*, 14(1), 79-106. https://doi.org/10.1162/GLEP_a_00215
- Krenak, A. (2019). *Ideias para adiar o fim do mundo (Nova edição)*. Editora Companhia das letras.
- Kulin, J., Johansson Sevä, I., & Dunlap, R. E. (2021). Nationalist Ideology, Right-Wing Populism, and Public Views about Climate Change in Europe. *Environmental politics*, 30(7), 1111-1134. <https://doi.org/10.1080/09644016.2021.1898879>
- Kovacic, Z., & Biggeri, A. (2023). Post-Normal Science 30 years on. Editorial Introduction: Ongoing Conversations about Knowledge, Science Practices, Integrity and Quality Through Post-normal Lenses. *Futures*, 151, 103183. <https://doi.org/10.1016/j.futures.2023.103183>
- Lampis, A., Pavanelli, J. M. M., Guerrero, A. L. D. V., & Bermann, C. (2021). Possibilidades e limites da transição energética: uma análise à luz da ciência pós-normal. *Estudos Avançados*, 35(103), 183-200. <https://doi.org/10.1590/s0103-4014.2021.35103.010>
- Latour, B. (2023). In favor of a Dialogue Between Political Science and Science Studies. *Tapuya: Latin American Science, Technology and Society*, 6(1), 2213969. <https://doi.org/10.1080/25729861.2023.2213969>
- Latour, B., & Schultz, N. (2022). *Mémo sur la nouvelle classe écologique: comment faire émerger une classe écologique consciente et fière d'elle-même*. Empêcheurs de penser rond.
- Leff, E. (2013). Ecología Política: uma perspectiva latino-americana. *Desenvolvimento e meio ambiente*, 27, 11-20.
- Levin, K., Cashore, B., Bernstein, S., & Auld, G. (2009, February). Playing it Forward: Path Dependency, Progressive Incrementalism, and the «Super Wicked» Problem of Global Climate Change. *IOP Conference Series. Earth and Environmental Science*, 6(50). <https://doi.org/10.1088/1755-1307/6/50/502002>
- Lübke, C. (2022). Socioeconomic Roots of Climate Change Denial and Uncertainty Among the European Population. *European Sociological Review*, 38(1), 153-168. <https://doi.org/10.1093/esr/jcab035>
- López, M. Á. A. (2021). Capital social, redes de confianza y cambio climático. Un enfoque neoinstitucionalista-tecnocrático. *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales*, 13(17), 251-269. <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/5492>
- Lupu, N., Rodríguez, M., Wilson, C. J., & Zechmeister, E. (Eds.). (2023). *Pulse of Democracy*. LAPOP.

- Machado Aráoz, H. A. C. (2016). Sobre la Naturaleza realmente existente: la entidad 'América' y los orígenes del Capitaloceno. *Dilemas y desafíos de especie. Actuel Marx / Intervenciones*, (20), 205-230. <http://www.ecologiapoliticadelsur.com.ar/nota/19-sobre-la-naturaleza-realmente-existente-la-entidad-39america-y-los-origenes-del-capitaloceno-dilemas-y-desafios-de-especie>
- Mainwaring, S., & Pérez-Liñán, A. (2023a). Why Latin America's Democracies are Stuck. *Journal of Democracy*, 34(1), 156-170. <https://www.journalofdemocracy.org/articles/why-latin-americas-democracies-are-stuck/>
- Mainwaring, S., & Pérez-Liñán, A. (2023b). La decadencia democrática en México y América Latina. *Korpus*, 21, 445-460. <http://indus.cmq.edu.mx/ohtli/index.php/ohtli/article/view/141>
- Marín, V. H., Marín, I. A., & Delgado, L. E. (2019). Postnormal Science and Social-ecological Systems. En L. E. Delgado & V. H. Marín (Eds.), *Social-ecological systems of Latin America: complexities and challenges* (pp. 3-13). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-28452-7_1
- Merino, R., & Dávila, C. Q. (2021). ¿Héroes, víctimas o villanos? Defensores ambientales, minería y securitización de la Amazonía peruana. *Latin American Law Review*, (7), 101-121. <https://doi.org/10.29263/lar07.2021.07>
- Milanez, F. (2023). Ousadia e luta: o pensamento de defensores da floresta na Amazônia. *Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi. Ciências Humanas*, 18(2), e20220037. <https://doi.org/10.1590/2178-2547-BGOELDI-2022-0037>
- Mildenberger, M., & Leiserowitz, A. (2017). Public Opinion on Climate Change: Is There an Economy-Environment Tradeoff? *Environmental Politics*, 26(5), 801-824. <https://doi.org/10.1080/09644016.2017.1322275>
- Miller, C., Richter, J., & O'Leary, J. (2015). Socio-Energy Systems Design: A Policy Framework for Energy Transitions. *Energy Research & Social Science*, 6, 29-40. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2014.11.004>
- Moore, J. W. (Org.). (2022). *Antropoceno ou capitaloceno. Natureza, história e a crise do capitalismo, organizado*. Elefante.
- Mostafa, M. (2013). Wealth, Post-materialism and Consumers' Pro-environmental Intentions: A Multilevel Analysis Across 25 Nations. *Sustainable Development*, 21(6), 385-399. <https://doi.org/10.1002/sd.517>
- Nisbet, M. C., & Myers, T. (2007). The Polls—Trends: Twenty Years of Public Opinion about Global Warming. *Public Opinion Quarterly*, 71(3), 444-470. <https://doi.org/10.1093/poq/nfm031>
- Orozco-Meléndez, F., Paneque-Gálvez, J., & Kovacic, Z. (2024). Problematizing Post-normal Science in the Global South. *Environmental Science & Policy*, 161, 103867. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2024.103867>
- Paço, A., Alves, H., Shiel, C., & Filho, W. L. (2013). A Multi-country Level Analysis of the Environmental Attitudes and Behaviours among Young Consumers. *Journal of Environmental Planning and Management*, 56(10), 1532-1548. <https://doi.org/10.1080/09640568.2012.733310>

- Pinto, G. E., Pires, A., & Georges, M. R. R. (2020). O Antropoceno e a mudança climática: a percepção e a consciência dos brasileiros segundo a pesquisa IBOPE. *Desenvolvimento e Meio Ambiente (DMA)*, 54, 1-25. <https://doi.org/10.5380/dma.v54i0.67833>
- Recuero, R., & Soares, F. B. (2020). A desinformação sobre meio ambiente no Facebook: o caso das queimadas no Pantanal brasileiro. *Journal of Digital Media & Interaction*, 3(8), 64-80. <https://doi.org/10.34624/jdmi.v3i8.21243>
- Rennó, L. (2022). Bolsonarismo e as eleições de 2022. *Estudos Avançados*, 36(106), 147-163. <https://doi.org/10.1590/s0103-4014.2022.36106.009>
- Rodríguez, E. C. (2015). La ciudadanía ecológica en Abya-Yala/ América Latina. *Amauta*, 13(25), 87-103. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5440964.pdf>
- Rose, D. B., & Robin, L. (2019). *Vers des humanités écologiques suivi de Oiseaux de pluie*. Éditions Wildproject.
- Rother, E. T. (2007). Revisão sistemática x revisão narrativa. *Acta Paulista de Enfermagem*, 20(2), vi-viii. <https://doi.org/10.1590/S0103-21002007000200001>
- Spektor, M., Fasolin, G. N., & Camargo, J. (2023). Climate Change Beliefs and their Correlates in Latin America. *Nature Communications*, 14(1), 7241. <https://doi.org/10.1038/s41467-023-42729-x>
- Suárez, F., & Ruggerio, C. (2018). *Los conflictos ambientales en América Latina I*. CLACSO.
- Svampa, M. (2019a). Antropoceno: Lecturas globales desde el Sur. En M. Svampa, *Antropoceno. Lecturas globales desde el Sur* (pp. 5-44). La Sofía cartonera. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5176/pm.5176.pdf>
- Svampa, M. (2019b). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Bielefeld University Press.
- Turnpenny, J., Jones, M., & Lorenzoni, I. (2011). Where Now for Post-normal Science?: A Critical Review of its Development, Definitions, and Uses. *Science, Technology, & Human Values*, 36(3), 287-306. <https://doi.org/10.1177/0162243910385789>
- Van Haute, E. (Ed.). (2016). *Green Parties in Europe*. Routledge.
- Vargas-Maia, T., & Pinheiro-Machado, R. (2023). Introduction: A new radical right in the global South? En R. Pinheiro-Machado & T. Vargas-Maia (Eds.), *The Rise of the Radical Right in the Global South* (pp. 1-14). Routledge.
- Veiga, L. F., Ribeiro, E. A., & Piaia, V. R. (2023). The Environment in Brazil's 2022 Presidential Election. *Brazilian Political Science Review*, 17(3), e0004. <https://doi.org/10.1590/1981-3821202300030003>
- Voices Consultancy. (2023). *Informe Voices sobre la Encuesta Mundial anual de Worldwide Independent Network of Market Research (WIN)*. Voices.
- Weingart, P. (1997). From «Finalization» to «Mode 2»: Old Wine in New Bottles? *Social Science Information*, 36(4), 591-613. <https://doi.org/10.1177/053901897036004002>
- Yamin Vázquez, P. (2020). Environmental Concern in the Global South: Tackling the Post-materialist Thesis and the Impact of Ideology. En C. Lorenzo (Ed.), *Latin America in Times of Global Environmental Change* (pp. 75-91). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-24254-1_6

Posantropocentrismo y derechos de la naturaleza: de la utopía constitucional a la concreción jurisprudencial constitucional

María José Narváez Álvarez¹

¹ Universidad de Kassel, Alemania. Correo electrónico: narvaezmariajose@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-0016-2870>

Recibido: 19/02/2024. Aceptado: 07/02/2025.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202501.005>

Posantropocentrismo y derechos de la naturaleza: de la utopía constitucional a la concreción jurisprudencial constitucional

RESUMEN

El presente artículo acota un enfoque contextual de la crisis ambiental denominada «crisis de nuestro tiempo», y pone en evidencia que, frente a la recomposición hegemónica neoliberal, se fortalecen perspectivas ambientalistas y socioecológicas en clave posantropocéntrica. Un logro emblemático de estas constituye la subjetivación de la naturaleza, es decir: su reconocimiento como sujeto con derechos, y que consta por primera vez a nivel planetario en la Constitución ecuatoriana promulgada en el año 2008; en las leyes bolivianas de 2010 y 2012; con matices en la Constitución colombiana de 1991, y en la denominada Constitución ecológica peruana de 1993. El marco analítico alude la comprensión filosófico-ontológica de la naturaleza desde una perspectiva sistémica, y se desarrolla un estudio empírico de cuatro sentencias relacionadas con la concreción de los derechos de la naturaleza y dictadas por las altas cortes de Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú, indistintamente. Un objetivo relevante es connotar que sin jurisprudencia constitucional que tutelle la concreción de los derechos de la naturaleza, su subjetivación corre el riesgo de quedar como una utopía ideológico-política. La estrategia de investigación se basa en la aplicación del denominado método de estudio de casos múltiple.

Palabras clave: Derechos de la naturaleza, Sujeto de derechos, Posantropocentrismo, Enfoque sistemático del derecho, Jurisprudencia

Post-anthropocentrism and Rights of Nature: From Constitutional Utopia to Constitutional Jurisprudential Concreteness, or the End of Utopia?

ABSTRACT

This article outlines a contextual approach to the environmental crisis known as the “crisis of our time”, and highlights that, in the face of neoliberal hegemonic recomposition, environmentalist and socio-ecological perspectives are being strengthened in a post-anthropocentric key. An emblematic achievement of these is the subjectivization of nature, i.e., its recognition as a subject with rights, and that is reflected for the first time at the planetary level in the Ecuadorian Constitution enacted in 2008; in the Bolivian laws of 2010 and 2012; with nuances in the Colombian Constitution of 1991, and in the so-called Peruvian Ecological Constitution of 1993. The analytical framework alludes to the philosophical-ontological understanding of nature from a systemic perspective, and an empirical study of four sentences related to the realization of the rights of nature and dictated by the high courts of Ecuador, Colombia, Bolivia and Peru, indistinctly, is developed. A relevant objective is to note that without constitutional jurisprudence that protects the realization of the rights of nature, the subjectivization of such rights runs the risk of remaining an ideological-political utopia. The research strategy is based on the application of the so-called multiple case study method.

Keywords: Rights of nature, Subject of rights, Post-anthropocentrism, Systemic approach to law, Jurisprudence

INTRODUCCIÓN

El enfoque filosófico-ontológico moderno occidental catalogó a la naturaleza como una cosa o un bien mercantilizable y, como tal, explotable hasta la extenuación. De este aserto se deduce que la relación sociedad-naturaleza ha sido variada y compleja, relación que en sí misma implica un problema moral decisivo, si se considera que la disponibilidad y uso de técnicas en actividades transformadoras de la naturaleza, transmutan drásticamente sus elementos bióticos y abióticos, conforme a la lógica y racionalidad del modelo socio-económico-político preponderante.

Se colige que el desarrollo científico-tecnológico moderno ha hecho que el ser humano no se sienta subordinado al orden natural, sino con capacidad para reordenarlo, aprovecharlo ilimitadamente, y es este proceso el que mayormente incide en la profundización del problema denominado crisis ambiental o de nuestro tiempo. En términos de Leff, esta es una crisis de civilización —del conocimiento— que deviene en una catástrofe de índole estructural provocada por la destrucción de la naturaleza, lo que implica la responsabilidad de enfrentarla con base en otras racionalidades y el enfoque ecobiocéntrico y confrontar la estrategia de poder en el proceso de apropiación de la naturaleza (2006, p. 16).

Asumiendo que los impactos socioambientales negativos suscitados por los procesos productivos, extractivos, industriales y urbanísticos son exorbitantes; el presente estudio trata de dilucidar el problema, apelando a un marco teórico crítico que impugna el moderno enfoque filosófico-ontológico de la naturaleza y su correspondiente orden normativo jurídico positivista, cuyo contenido esencial ha propugnado su cosificación, coligada a la dominación del ser humano mediante el orden establecido; en otras palabras, a asimétricas relaciones de poder que han coadyuvado a implantar una múltiple injusticia: social, económica y ambiental a nivel interno, regional y global, poniendo en riesgo la supervivencia de pueblos socialmente sensibles, ecológicamente vulnerables y mayormente expuestos a las secuelas del cambio climático y, en caso extremo, poniendo en peligro la propia trama de la vida.

Al margen de lo expuesto, es evidente la emergencia de propuestas técnicas y políticas que apuestan por alternativas desde otros enfoques del conocimiento: la economía ecológica, la sociología ambiental, el derecho ambiental y la inteligencia artificial; al igual que desde los conocimientos ancestrales de las culturas «Otras» que pugnan por un futuro ambientalmente sostenible, y una justicia ambiental real. Siguiendo a Santos (2015): «Cuanto más alto sea el concepto de justicia, más abierta será la guerra de la historia y de la memoria: la guerra entre los que no quieren recordar y los que no pueden olvidar».

En el segundo punto que connota la preocupación por la contaminación ambiental ya hecha explícita por Raquel Carson (2016), Dennis Meadows *et al.*

(1972) alertaron sobre la inminente catástrofe que se suscitaría en el mediano plazo si se mantienen los mismos índices de expansión demográfica, contaminación y crecimiento, como su causa subyacente. Complementariamente se dilucida el derecho ambiental promovido a partir de la década de los setenta (Martín Mateo 1977), y se cuestiona su funcionalidad al modelo socioeconómico y jurídico-político hegémónico, por su sesgo antropocentrista y crematístico.

Un objetivo relevante del artículo apunta a explicar la problemática ambiental desde el pensamiento complejo, que indujo a dislocar la racionalidad científica y positivismo jurídico, promoviendo un alter orden jurídico-constitucional irradiado por una orientación filosófico-ontológica de la naturaleza, en clave ecobiocéntrica, que tiene lugar en Estados andino-amazónicos, y particularmente en la Constitución ecuatoriana del año 2008, aprobada mediante referéndum por el 72 % de la población que decidió reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos. Este suceso constituye un histórico hito jurídico-constitucional que objeta el «modo de extracción intensivo y extensivo de recursos naturales» caracterizado por Bunker (1977). Desde esta perspectiva, el objetivo específico es acotar el orden jurídico-constitucional de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia que posibilitó a sus altas cortes emitir fallos o sentencias con enfoque ecobiocéntrico, ya sea de fuente normativa o jurisprudencial.

La estrategia metodológica se afianza en el denominado estudio de casos múltiple, que toma como unidades de análisis cuatro sentencias (una de cada país) expedidas por las Cortes Constitucionales de Colombia y Ecuador, el Tribunal Constitucional de Perú y el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia. Estos veredictos comparten características comunes (recursos hídricos, contaminación del elemento, proximidad a comunidades humanas, anulación de los ciclos vitales y procesos ecológicos). Básicamente el estudio de casos parte de la identificación de claves teóricas denominadas *proposiciones*, que son afines a la matriz disciplinaria de la naturaleza como sujeto de derechos, y se constata su presencia o ausencia en cada unidad de análisis, a efecto de identificar si las altas cortes han dado un giro argumentativo hacia el posantropocentrismo coadyuvando a la toma de conciencia ecobiocentrista.

En el acápite final se aborda el caso ecuatoriano, cuya singularidad radica en que el reconocimiento de la subjetivación de la naturaleza tiene raigambre constitucional, y, por ello, la Corte Constitucional se ha visto avocado a expedir muchos más fallos que las otras altas cortes, siendo este un escenario propicio para emitir estándares jurisprudenciales que nutren el núcleo de los derechos de la naturaleza y verdaderas reglas jurisprudenciales de aplicación obligatoria en instancias judiciales inferiores. En el caso de Perú, el caso que se analiza fue el único destacado; en Bolivia todavía existe poca jurisprudencia; y en Colombia, si bien tiene una mayor

producción jurisprudencial, la categoría del *sujeto de derechos de protección* surgió únicamente de la interpretación jurídica de los magistrados.

El objetivo central del presente estudio se expresa como conclusión relevante, e induce a entender que los derechos de la naturaleza son una teoría en construcción, y que su desarrollo está conminado en gran medida a los jueces constitucionales, quienes tienen el poder de emitir fallos que: (i) nieguen los derechos de la naturaleza, (ii) los invisibilice a través de la anteposición de las categorías ambientales y la prevalencia de los derechos humanos ambientales que no resuelven las causas estructurales del problema, y (iii) cuando la jurisprudencia asume con seriedad la tutela de la naturaleza a partir de su comprensión sistemática, irradiada de las nuevas perspectivas teóricas generadas en otras disciplinas, se torna evidente la clausura del dogma antropocentrista, y el quiebre de la racionalidad científica y jurídico-positivista.

UN ENFOQUE CRÍTICO DEL POSITIVISMO CIENTÍFICO

Se colige que los principios de la ciencia moderna fueron estructurados de modo que puedan servir como instrumentos conceptuales del control productivo-expansivo, que se incrementa cuando el operacionalismo teórico llega a corresponderse con el operacionalismo práctico. De forma que, el método científico moderno ha llevado a la dominación cada vez más efectiva de la naturaleza, proveyendo conceptos e instrumentos para la dominación del hombre por el hombre, y también de la naturaleza.

Marcuse (1972a) argumentó en su momento que las sociedades industrialmente avanzadas son sociedades donde el aparato técnico de producción y distribución se ha vuelto un aparato político totalitario, que coordina y administra todas las dimensiones de la vida, y que: «El progreso técnico se manifiesta como progreso político de la dominación. El énfasis radica en que la racionalidad científica genera una tecnología *a priori* y por tanto específica, esto es, una tecnología como forma de control social y de dominación» (Marcuse, 1972b, p. 185).

Ello equivale a que la incesante dinámica del progreso técnico llega a impregnarse de contenido político, y el *logos* de las técnicas es convertido en un *logos* de continua servidumbre. En otras palabras: «La fuerza liberadora de la tecnología (instrumentalización de las cosas) se convierte en un encadenamiento de dicha liberación: la instrumentalización del ser humano» (Marcuse, 1972b, p. 187). Lo evidente es la ilusión de que la matematización de la naturaleza crea una verdad absoluta autónoma, cuando en realidad permanece como un método y una técnica específicos de dominación, «el velo ideal de la ciencia matemática es así un velo de símbolos que representan y enmascaran el mundo de la práctica» (Marcuse, 1972b, p. 190).

En este sentido —insiste el autor— la naturaleza comprendida y dominada científicamente, reaparece en el aparato técnico de producción y destrucción de una sociedad erigida sobre la base del consumo depredador de cosas y de vidas, propio de un sistema socio-económico-político que pugna por la instauración de asimétricas relaciones de poder; y el control geopolítico-estratégico regional y global (Brzezinski, 1998, p. 37). Touraine, en la *Crítica de la modernidad* (2002), y Santos, en *Crítica de la razón indolente* (2003), argumentan que la razón moderna como pensamiento conceptual y forma de conducta es necesariamente dominación; en otras palabras, el *logos* es ley, es regla, es orden mediante el conocimiento capaz de abarcarlos y actuar sobre ellos, controlándolos.

Por su parte el positivismo jurídico en materia civil designó a la naturaleza como cosa apropiable, y esta cosificación implicó la valoración de la naturaleza de acuerdo con las reglas del mercado. Con el advenimiento del Nuevo Orden Económico Mundial, cada Estado reiteró la estructura clasista del sistema de poder, y reacomodó la institucionalidad acorde al ordenamiento jurídico-constitucional neoliberal.

El suceso relevante es el señalamiento de los límites de la racionalidad económica y los desafíos generados por la degradación ambiental al proyecto civilizatorio de la modernidad. La primavera silenciosa de Carson (2016), los límites del crecimiento de Meadows *et al.* (1972), los soportes técnicos y las resoluciones de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Humano y Ambiente (Estocolmo, 1972) denuncian que el mundo está expuesto a diversas e incontenibles presiones provocadas por la dinámica socioeconómica del capitalismo globalizado (posindustrialismo y procesos extractivos intensivos y extensivos), generadores de impactos socioecológicos a gran escala: tala de bosques en general y de la foresta húmeda tropical en particular; pérdida de la diversidad biológica y extinción de especies endémicas; erosión del suelo cultivable; contaminación de aire, suelo y agua, agravada por la defectuosa disposición de desechos tóxicos peligrosos hospitalarios, radiactivos; entre otras. Todos catalogados como vectores de la concentración de gases de efecto invernadero, del deterioro de la capa de ozono y aceleramiento del cambio climático a nivel local y global.

La XV Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático celebrada en Copenhague (2009), denominada COP 15, con base en informes anteriores del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (PICC) confirmó que: el CO₂ en la atmósfera ha sobrepasado las 379 partes por millón (cifra no alcanzada en los últimos 650 000 años); que han aumentado las concentraciones de metano y óxido nitroso; el mar está 17 cm por encima de lo que estaba a principios del siglo XX, la temperatura es 0,7° más alta que en 1850 debido al aumento de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

El Informe del Banco Mundial (2018) prevé que en el curso de los próximos treinta años la generación de desechos a nivel mundial, impulsada por la rápida urbanización y el crecimiento de las poblaciones:

Aumentará de 2010 millones de toneladas registradas en 2016 a 3400 millones. Los países de ingreso alto, si bien representan el 16 % de la población mundial, generan más de un tercio (34 %) de los desechos del mundo. La región de Asia Oriental y el Pacífico genera casi un cuarto (23 %) del total. Si los plásticos no se recolectan y gestionan adecuadamente, contaminarán y afectarán los cursos de aguas y los ecosistemas durante cientos, sino miles de años. Según el informe, en 2016 se generaron en el mundo 242 millones de toneladas de desechos de plástico, que representan el 12 % del total de desechos sólidos (Banco Mundial, 2018).

En términos de Giddens *et al.* (2007) aquellas son consecuencias perversas de la modernidad; y conforme ilustra Deléage (1993), la degradación paulatina de la biosfera y el desencadenamiento de sucesos no deseados debido a la interferencia antrópica, tienen una magnitud solo comparable con los mayores eventos geológicos del planeta. Enrique Leff insiste que la crisis ambiental o crisis de nuestro tiempo:

No es una catástrofe ecológica, sino el efecto del pensamiento con el que hemos construido y destruido nuestro mundo. Esta crisis civilizatoria se nos presenta como un límite en el orden de lo real, que resignifica y reorienta el curso de la historia: límite del crecimiento económico y poblacional; límite de los desequilibrios ecológicos, de las capacidades de sustentación de la vida y de la degradación entrópica del planeta; límite de la pobreza y la desigualdad social (2000, p. 7).

CRISIS AMBIENTAL Y EL DERECHO AMBIENTAL

Esta crisis ha puesto en evidencia los efectos de manipulación organizada y sistemática de la naturaleza, bajo la creencia implícita en el carácter ilimitado de la manipulación posible, y en que sus efectos nunca pasarían de ser pequeñas perturbaciones del medio natural (Schoijet, 2008), y frente a las orientaciones antropocentristas de la ética prevaleciente, emergen orientaciones biocéntricas que plantean la creación de nuevas subjetividades, vislumbrando la posibilidad de la Naturaleza como sujeto con derechos.

Por ejemplo, la ruptura axiomática de la física tradicional, la irrupción de la física cuántica y la emergencia del pensamiento complejo (Prigogine, 1997; Kauffman, 2003; Capra, 2006; Leff, 2000); así como la irrupción del derecho dúctil (Zagrebelsky, 2011); y la consolidación del derecho ambiental que venía siendo teóricamente debatido a partir de la segunda mitad del siglo XX (Martín Mateo, 1977; Brañes, 1994; Cano, 1978; Jaquenod de Zsögön, 2011; Prieur, 2022;

Valls, 2016; Peña Chacón, 2016). Se asume que el derecho ambiental no se trata simplemente del conjunto de normas jurídicas que delimitan el medio ambiente, sino que es la expresión de una ética o de una moral del medio ambiente que pretende reducir la contaminación y aumentar la biodiversidad.

La Corte IDH destaca que el Estado ha de garantizar la participación social en materia ambiental, el acceso a la información pública, a la justicia ambiental, y en la Opinión Consultiva 23-17 establece tres obligaciones del Estado: (a) de carácter preventivo, (b) de carácter precautorio, y (c) procedimentales. Las obligaciones contienen el deber de regular actividades que pueden causar impactos adversos sobre el ambiente; de supervisar y fiscalizar las actividades antes referidas; de requerir estudios de impactos, planes de contingencia y mitigación en caso de que se produzcan daños ambientales; reiterando que el principio de precaución obliga al Estado a tomar medidas técnicas y legales correspondientes que deben ser aplicadas aún a falta de evidencia científica de riesgo².

En dicho contexto de riesgo e incertidumbre, el derecho internacional (*soft law*)³ coadyuvó a la formulación de convenios y tratados sobre flora, fauna y conservación; además, a la promulgación de códigos, leyes, reglamentos impregnados de principios del derecho ambiental que, *prima facie*, fueron asumidos como la herramienta normativa cardinal del desarrollo sustentable y del derecho humano a vivir en un ambiente sano, dotando a los Estados de flexibilidad para abordar los problemas ambientales, y sentando las bases para una legislación ambiental futura más formal. De forma paulatina, la visión antropocéntrica de una naturaleza administrada por los seres humanos fue cediendo espacios al posantropocentrismo que concibe a la especie humana como parte de la naturaleza, con la cual existe una relación sinérgica que garantiza el desarrollo de la vida⁴. No obstante, el peso del desarrollo económico de los Estados constituye una barrera determinante para pasar de la teorización a la acción.

² El principio de precaución se constituyó en el pivote del orden legal y de las políticas ambientales públicas de cada país.

³ Son actos que carecen de carácter obligatorio y cuyo cumplimiento no puede ser exigido por las autoridades. Se trata de prácticas que no han emanado de las fuentes tradicionales del derecho.

⁴ Se señala, a título ilustrativo, que este proceso gradual se inicia en 1982 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Carta Mundial de la Naturaleza, en la que se señala que «la especie humana es parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales que son fuente de energía y de materias nutritivas», y «toda forma de vida es única y merece ser respetada, cualquiera que sea su utilidad para el hombre, y con el fin de reconocer a los demás seres vivos su valor intrínseco, el hombre ha de guiarse por un código de acción moral». El proceso sigue en 1992 con la Cumbre para la Tierra, que tuvo lugar en Río de Janeiro; la Declaración del Milenio en el año 2000; la Resolución Armonía con la Naturaleza en el año 2009, que reconoció que la Tierra y sus ecosistemas son nuestra casa común, y que implicó, desde la perspectiva del derecho, asumir el enfoque *earth jurisprudence*; finalmente, «El futuro que queremos» de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible en el 2012.

UN ENFOQUE CRÍTICO EN CLAVE SOCIOECOLÓGICA

Autores como Martínez Alier (2001), Leff (2002), Deléage (1993), enfatizan que al margen de la elocuencia del discurso ambientalista, en los diversos continentes emergen voces premonitorias colectivas e individuales que reivindican la integridad de la naturaleza, y posicionan cinco aspectos medulares de preocupación mundial: la acelerada industrialización, el rápido crecimiento demográfico, la extendida desnutrición, el agotamiento de los recursos no renovables y el deterioro del medio ambiente.

Su argumento es que la crisis ambiental como problema del conocimiento abre nuevas vías del saber en el sentido de la reconstrucción y la reapropiación del mundo. Siguiendo a Leff: «La crisis ambiental entendida como crisis de civilización, no podría encontrar una solución por la vía de la racionalidad teórica e instrumental que construye y destruye el mundo» (2000, p. 8), sino vía complejidad ambiental que implica aprehender a partir de un proceso de reconstrucción del pensamiento, de la comprensión de sus causas, de ver los errores de la historia, es decir, volver a sus orígenes para descubrir y reavivar el ser de la complejidad que quedó en el olvido con la escisión entre el sujeto y objeto, entre ser humano y naturaleza. Lo cierto es que el pensamiento complejo disloca al positivismo científico y por igual al positivismo jurídico y su enfoque dicotómico (sujeto – propietario / objeto – apropiable), heredado de la filosofía jurídica liberal que catalogó a la naturaleza como cosa y como mercancía.

En América Latina tienen lugar innovaciones relevantes como el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas al territorio y autodeterminación, la promulgación de normas legales ambientales, y a nivel andino-amazónico la adopción de constituciones con alto contenido ecológico: Perú 1993, Colombia 1991, Ecuador 2008, Bolivia 2009, con la singularidad de que la Constitución ecuatoriana reconoce a la naturaleza como sujeto con derechos; en Bolivia dicho reconocimiento se da a nivel de legislación secundaria; y en Colombia, a partir de una decisión jurisprudencial constitucional: la sentencia T-622 del 2016 (caso del río Atrato).

A propósito de la jurisprudencia, y en el marco de esta investigación que pretende abordar el estudio de sentencias emitidas por las altas cortes de los países andino-amazónicos a fin de denotar patrones comunes y factores críticos para la concreción de los derechos de la naturaleza, es menester traer a colación el denominado control de convencionalidad, que permite a los operadores de justicia, particularmente de justicia constitucional, aplicar de manera directa y preferente mecanismos de defensa de derechos ambientales, teniendo en la mira la convergencia de los ecosistemas como un bien jurídico con valor intrínseco, e incorporar

marcos jurídicos contenidos en los tratados internacionales y en la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, interpretados bajo el cenital del posantropocentrismo.

La singularidad andino-amazónica: el reconocimiento de la naturaleza como sujeto con derechos

El neosujeto nace en sociedades andino-amazónicas, donde los procesos emancipatorios liderados por pueblos y nacionalidades inciden en las decisiones políticas y jurídico-constitucionales (Ávila, 2011; López Medina, 2016; Wolkmer, 2018).

a) En Ecuador, la Asamblea Constituyente de 2008 elaboró la nueva Constitución que reconoce a la naturaleza como un neosujeto con derechos, y fue aprobada en referéndum por el 72 % de la población votante. El preámbulo de esta Constitución establece que:

Reconociendo las raíces milenarias forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos; celebrando a la Pacha Mama de la que somos parte y es vital para nuestra existencia; y apelando a todas las culturas que lo enriquecen como sociedad; se decide construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*.

Además de este derecho ancestral, el artículo 10 determina que: «La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución». El artículo 11.6 estipula que «todos los principios y derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles y de igual jerarquía»; y lo sustancial consta en el artículo 71: «La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce o realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos» y el artículo 72 prescribe que «la naturaleza tiene derecho a la restauración de los sistemas naturales afectados».

b) En Bolivia se debatió respecto a si el artículo 33 de la Constitución de 2009, reconoce o no los derechos a la naturaleza. Las diferencias sensibles con este artículo 33 se expresan en las técnicas jurídicas relacionadas con la jerarquía de tales derechos y su enumeración. Harris asume que el reconocimiento de la naturaleza como sujeto, sigue, con matices, una tendencia similar a la de Ecuador, y resume el criterio de varios autores:

Para Rabah Belaïdi, la Constitución boliviana de 2009 se inscribe globalmente en el mismo contexto sociopolítico y jurídico de Ecuador; según David Esboraz, aparentemente ambas Constituciones consagran un mismo modelo; Víctor David argumenta que la Constitución de Bolivia estaría «debajo» de la Constitución ecuatoriana. Matthias Petel y Daniel Bonilla sostienen que la Constitución

boliviana de 2009 no va tan lejos como la ecuatoriana, al no reconocer de forma explícita a la naturaleza como sujeto con derechos (2021, p. 3).

A nivel jurídico, la Ley de Derechos de la Madre Tierra del año 2010, establece diez artículos: objeto (art. 1); principios (art. 2); conceptos y características (arts. 3, 4 y 5); ejercicio de derechos (art. 6); obligaciones (art. 8), deberes (art. 9); y la consagración de una defensoría (art. 10). Según el artículo 3 de esta ley: «La Madre Tierra es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común».

La misma definición ha sido señalada por el artículo 5.1 de la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, del año 2012, y reiterando su carácter sagrado, dispone: «Es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen».

c) En Colombia, la Corte Constitucional emitió la Sentencia T-299/2008 basándose en decisiones anteriores; consideró que el principio de precaución está constitucionalizado, e hizo evolucionar la norma supraordenada de 1991, al superar el carácter ambientalista-antropocentrista. En adelante, ha generado sentencias con enfoque biocéntrico, provocando el respaldo de grandes movilizaciones sociales: «Lo cual connota que la Corte Constitucional colombiana ha tenido un proceso de legitimación de ejercicio que no se lo ha ganado de la noche a la mañana, sino en la medida en que la gente entiende que aquella Corte falló de manera independiente, imparcial» (Alvarado, 2015, p. 18).

Por otra parte, el Código de Recursos Naturales colombiano clasificó los elementos de la naturaleza definiéndolos como «recursos naturales» que merecían protección jurídica: 1) la atmósfera y el espacio aéreo nacional; 2) las aguas en cualquiera de sus estados; 3) la tierra, el suelo y el subsuelo; 4) la flora; 5) la fauna; 6) las fuentes primarias de energía no agotables; 7) las pendientes tipográficas con potencial energético; 8) los recursos geotérmicos; 9) los recursos biológicos de las aguas; 10) los recursos del paisaje.

Se infiere que debido a la interpretación abierta de la noción ambiente/naturaleza, la Corte dictaminó la sentencia T-622 de 2016 sobre el río Atrato como sujeto con derechos de protección, en función de garantizar su conservación y defensa, así como de sus afluentes, y la sobrevivencia de las comunidades del entorno.

d) En Perú, la normativa socioambiental ha incorporado los principales postulados de los instrumentos internacionales pertinentes, el énfasis está en la tutela de los derechos territoriales comunitarios-indígenas en general, y de la Amazonía en particular, donde se ha registrado la existencia de 34 pueblos en diferentes grados de

contacto e integración. En esta jurisdicción prevalece la defensa de la naturaleza en términos holísticos, conforme a las prácticas culturalmente establecidas de la relación equilibrada entre seres humanos con la naturaleza.

La normativa peruana *sub lege* responde a las directrices del derecho ambiental adecuado a los principios del desarrollo sustentable, y del crecimiento económico elevado a categoría política de Estado. No obstante, en la sentencia 322/2023 el Tribunal Constitucional declaró que en la Constitución peruana convergen los tres enfoques: antropocéntrico, biocéntrico y ecocéntrico, por lo que es posible el reconocimiento de la valoración intrínseca de la naturaleza sin subordinación a los intereses de los seres humanos a través de una interpretación sistémica de la norma supraordenada, pero sin que pueda ser titular de derechos.

El corolario es que los tres sucesos jurídico-constitucionales acaecidos en el contexto andino-amazónico no son producto de una constituyente, de un parlamento o una corte insulsos: sino de decisiones políticas de pueblos que decidieron revertir los procesos productivos, industriales y extractivos intensivos y extensivos, cuyos impactos físicos, bióticos y abióticos tienen signos de irreversibilidad y son detonantes del cambio climático global. Está latente el pensamiento holístico de los pueblos originarios de la Abya Yala, irradiado en el orden jurídico constitucional posantropocentrista de Ecuador, Bolivia, Colombia y con matices Perú.

El biocentrismo constitucional andino-amazónico

Como se puede colegir, a nivel andino-amazónico: Colombia (Estado social de derecho), Ecuador (Estado constitucional de derechos), Bolivia (Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario) y Perú (Estado constitucional), han asumido el desarrollo sustentable y el derecho ambiental como referentes obligatorios de los procesos productivos, extractivos, industriales, etc. Sin embargo, en Ecuador, Bolivia y Colombia el reconocimiento constitucional y legal de la naturaleza como sujeto con derechos, incluso a través de interpretación constitucional, es insoslayable, y consta en la jurisprudencia respectiva de los altos tribunales, a partir de variados argumentos para la concreción de aquellos. Los magistrados de las altas cortes tienen potestad para hacer respetar integralmente la existencia, mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza, que es donde se reproduce y realiza la vida.

Aquí entra en juego la dialéctica ético-política y biocéntrica que connotan los derechos intergeneracionales de todos los seres (en la Tierra), y pone el dedo en lo más desnudo del capitalismo globalizado, porque clausura la subordinación de la naturaleza al ser humano, desenmascara la falacia de que la naturaleza es fuente inagotable de recursos y lugar ilimitado para la descarga de desechos nocivos de toda índole. Y es relevante el hecho de que es la crisis ambiental la que problematiza

el pensamiento metafísico y la racionalidad científica, abriendo nuevas vías de transformación del conocimiento a través del diálogo e hibridación de saberes, de la cual fluye la sabia epistémica que reconstituye las formas del ser y del pensar para aprehender la complejidad ambiental (Leff, 2000, p. 9).

ABORDAJE EMPÍRICO Y METODOLOGÍA: ESTUDIO DE CASOS MÚLTIPLE, SENTENCIAS EXPEDIDAS POR LAS ALTAS CORTES

El método asumido es el estudio de casos múltiple (Yin, 2009; Stake, 1999) y las unidades de análisis son cuatro sentencias expedidas por las Cortes Constitucionales de Colombia y Ecuador, el Tribunal Constitucional de Perú y el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, seleccionadas por sus aportes a la construcción de la matriz disciplinaria de la naturaleza como sujeto de derechos. El objetivo es evidenciar la comprensión posantropocentrista de las altas cortes, connotando los razonamientos judiciales respecto a las siguientes proposiciones de análisis:

- (i) El bien jurídico protegido. Esta proposición pretende exponer: ¿qué es la naturaleza para las altas cortes de los países andino-amazónicos?
- (ii) El enfoque. Esta proposición procura explicar: ¿cómo entienden las altas cortes la relación sociedad-naturaleza?
- (iii) Las categorías axiológicas. Bajo esta proposición se identifican los principios a los que las altas cortes apelan para la tutela de la naturaleza.

Las proposiciones se sistematizan en una tabla que induce a una lectura jurimétrica de los datos proporcionados por cada unidad de análisis. Los criterios de análisis de cada proposición se extraen del texto de cada sentencia, y se los compara con las dictadas por las otras altas cortes. El estudio de casos múltiple concluye con una interpretación proposicional incrustada de los datos obtenidos, y constituye el lenguaje observacional de quien investiga.

Sentencias seleccionadas

Colombia: sentencia T-622/16, caso del río Atrato. Constituye un caso emblemático de la justicia ambiental colombiana por ser la primera que reconoció a un elemento abiótico como sujeto de derechos de protección, y alcanzó connotación en el orden regional y mundial. Tuvo origen en una acción de tutela presentada por el centro de estudios para la justicia social «Tierra Digna», en representación de varias comunidades étnicas afrocolombianas que habitan en la zona del Chocó, por donde atravesia el río Atrato, aduciendo la afectación de los derechos fundamentales de estos grupos humanos (vida, salud, integridad física) y el equilibrio natural de sus territorios, por efecto de las descargas en el río, de sustancias altamente tóxicas

como mercurio, cianuro, grasas, aceites y residuos de combustibles utilizados en actividades mineras ilegales.

Ecuador: sentencia 2167-21-EP/22, caso del río Monjas. Es emblemática en la justicia constitucional ecuatoriana porque efectúa el control concreto de constitucionalidad de los derechos de la naturaleza en un contexto urbano. Se originó en una acción de protección presentada por dos hermanas propietarias de una casa hacienda ubicada en el norte de la ciudad de Quito, alegando que las acciones y omisiones del Municipio del Distrito Metropolitano y sus empresas públicas habían vulnerado sus derechos a vivir en un ambiente sano, a la vida, a la salud, a la vivienda y a la propiedad, y de acceso a un patrimonio cultural, por efectos de contaminar el caudal ecológico del río Monjas mediante las descargas de aguas servidas y pluviales.

Perú: sentencia 322/2023, caso del río Nanay. Es un caso emblemático en la justicia constitucional ambiental peruana, porque a partir de la interpretación de la constitución, el Tribunal Constitucional amplió el ámbito material de protección del derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado para la vida, a los elementos naturales que posibilitan el ejercicio del derecho. Se origina en una demanda de amparo presentada por los representantes de los asentamientos humanos Iván Vásquez Valera y 21 de setiembre de la ciudad de Iquitos, aduciendo la contaminación causada por un desagüe a cielo abierto que atraviesa los barrios, y en el que se depositan las aguas servidas y vertidos industriales procedentes de la refinería de Petroperú, del hospital de EsSalud y del Matadero Municipal de Iquitos. El punto de descarga final es el río Nanay que abastece de agua a las poblaciones mencionadas.

Bolivia: sentencia 1582/2022-S2, caso del lago Uru Uru. Este caso es paradigmático en la justicia constitucional y ambiental de Bolivia, porque se trata de un caso Estado vs. Estado, en el que un municipio demanda a otro por acciones y omisiones que en conjunto provocaron la vulneración de los derechos al medio ambiente, a la Madre Tierra, al agua en su dimensión colectiva, a la salud, a la vida digna. Se origina en una acción popular presentada por el Gobierno Autónomo Municipal (GAD) de El Choro, alegando que su población se encuentra afectada por la contaminación del lago Uru Uru, causada por las autorizaciones que el GAD de Oruro habría extendido para la construcción de nuevas urbanizaciones en zonas de vocación agrícola y ganadera, el otorgamiento de concesiones mineras y por no ejecutar labores concretas destinadas a mitigar la contaminación ambiental causada por la basura proveniente de sus asentamientos poblacionales, ni a tratar las aguas residuales que desembocarían en el lago, inhabilitándolo de tal forma que sus aguas no son aptas para el consumo humano. Asimismo, demanda las omisiones de los GAD departamental y municipal de Oruro por no cumplir con trabajos de mitigación y control ambiental para frenar la contaminación del elemento natural.

A continuación, la tabla de proposiciones muestra la información derivada de cada una de las unidades de análisis. La presencia de los criterios de análisis se representa con el número cardinal uno (1) y su ausencia con el cero (0).

Tabla 1. *Resultados proposicionales*

Sentencia/ Proposiciones	Criterios	T-622/16 (Colombia)	2167-21-EP/22 (Ecuador)	322/2023 (Perú)	1582/2022-S2 (Bolivia)
Bien jurídico protegido	Río	1	1	1	0
	Lago	0	0	0	1
	Derecho a vivir en un ambiente sano	1	1	1	1
	Derecho al agua	1	1	1	1
	Derechos bioculturales	1	0	0	1
	Derechos bioconexos	1	0	1	1
Enfoque	Antropocéntrico	0	0	0	0
	Biocéntrico	1	1	1	1
	Ecocéntrico	1	1	0	0
	Sistémico	1	1	1	1
Categorías axiológicas	Principios de prevención y precaución	1	0	0	1
	Principio de prevalencia de lo colectivo sobre lo individual	1	1	1	1
	Valor intrínseco	1	1	1	0
	El que contamina, paga	0	1	1	0
	Función social y ambiental de la propiedad	1	1	0	0
	Pro natura	1	0	0	1
	Favor <i>debilis</i>	1	1	1	1

La interpretación incrustada surge de la observación gráfica de los datos que constan en la tabla de resultados proposicionales, arrojando las siguientes constataciones:

- a) En los procesos de origen de los cuatro casos seleccionados se demandaron las acciones u omisiones estatales que provocaron menoscabo a la calidad o estructura de recursos hídricos, inhabilitación de los servicios ambientales que prestan, causando afectaciones a los derechos de seres humanos.
- b) En ninguno de los casos han sido demandados directamente los derechos de la naturaleza, sino más bien las afectaciones a los derechos bioconexos y bioculturales de las comunidades aledañas al flujo hídrico contaminado. Sin embargo, los razonamientos de las altas cortes dieron un giro hacia la tutela de los elementos naturales tras identificar que la degradación de los ríos y el lago constituye la causa eficiente de las vulneraciones de aquellos derechos.
- c) Las altas cortes concluyeron que la reparación de los derechos de los seres humanos está supeditada a la reparación de los elementos naturales, y no *contrari sensu*⁵. Esta reflexión es relevante para la consolidación de un enfoque posantropocéntrico de la relación entre los seres humanos con la naturaleza en clave socioecológica (biocéntrica), por cuanto no serían los derechos de los seres humanos la razón jurídica preponderante para dotar de protección a los elementos de la naturaleza, sino la tutela de estos la que salvaguardaría aquellos y el equilibrio de la relación.

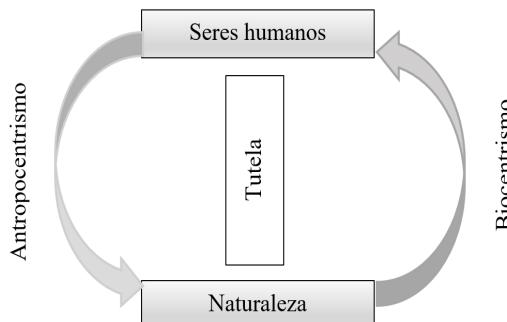


Gráfico 1. Enfoque biocéntrico

⁵ Al respecto, véase Corte Constitucional de Colombia, sentencia T-622/16. La Corte Constitucional colombiana afirma que «el asunto que se estudia en esta providencia por la Corte [...] ha evidenciado claramente que son las poblaciones humanas las que son interdependientes del mundo natural —y no al contrario— y que deben asumir las consecuencias de sus acciones y omisiones con la naturaleza» (2016, p. 137).

La tabla de resultados proposicionales pone en evidencia que la configuración del bien jurídico es un constructo complejo. Si bien en las cuatro altas cortes la tutela se concretó en un elemento natural —ríos o lago—, la premisa fundamental fue la mancomunidad entre naturaleza y seres humanos que conforman el «todo planetario» donde es posible el ejercicio de otros derechos: derecho a vivir en un ambiente sano, derecho al agua, derechos bioconexos y derechos bioculturales. Visto así, las cortes mencionadas coinciden en que la naturaleza es una entidad viviente en la que los seres humanos se integran como un elemento constitutivo de esta, y que es merecedora de protección en sí misma.

Al respecto, en la sentencia T-622/16, la Corte Constitucional colombiana anotó que «la naturaleza no se concibe únicamente como el ambiente y entorno de los seres humanos, sino también como un sujeto con derechos propios, que como tal, deben ser protegidos y garantizados» (2016, p. 42).

En la sentencia 2167-21-EP/22, la Corte Constitucional ecuatoriana resaltó que «la naturaleza está conformada por un conjunto interdependiente e indivisible de elementos bióticos y abióticos» y que «los elementos de los ecosistemas de la naturaleza, como los ríos, cumplen un rol de donde emana su valor integral e individual sin desconocer su valor en conjunto». De ello sigue que «el río Monjas y el ecosistema al que pertenece es titular de los derechos a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos» (2022, párr. 121, 123 y 126).

En la misma línea, en la sentencia 1582/2022-S2, el Tribunal boliviano señaló que «la Madre Tierra adopta el carácter de sujeto colectivo de interés público, por lo que ella y todos sus componentes, incluidas las comunidades humanas, son titulares de todos los derechos inherentes reconocidos en la misma ley» (2022, p. 27).

El Tribunal Constitucional peruano, en la sentencia 322/2023, reconoció que la Constitución de ese país protege tanto al medio ambiente como a la naturaleza, y aun cuando no reconoce que esta última tenga la titularidad de derechos, señaló que «a partir de la referencia a un medio ambiente ‘equilibrado’, el Tribunal Constitucional considera que es posible inferir que dentro de su contenido protegido se encuentra el conjunto de bases naturales de la vida y su calidad [...] lo que significa que la protección comprende al sistema complejo y dinámico en el que se desarrolla la vida» (2023, párr. 54).

En todos los casos, los elementos naturales tienen inmediación con seres humanos, pero aquellos han sido degradados e inhabilitados para prestar servicios ambientales, y todas las altas cortes asumieron en mayor o menor medida el enfoque biocéntrico que aboga por la protección de los elementos naturales, en tanto sus funciones ambientales garantizan la continuidad de la trama de la vida en cualquiera de sus manifestaciones (Narváez & Escudero, 2021, p. 70.) Las sentencias

colombiana y ecuatoriana, además, denotaron que la tutela jurídica ampara a la naturaleza como un auténtico sujeto de derechos cuyo valor intrínseco no está subordinado a la utilidad para el ser humano.

Para el análisis de la proposición denominada «enfoque», se ha de precisar que, en el marco de esta investigación, (i) el ecocéntrico es aquel que otorga tutela jurídica a la naturaleza, sus ecosistemas y funciones vitales, con independencia de la utilidad o servicio que estos puedan dar a los seres humanos porque se les atribuye un valor intrínseco, (ii) el biocéntrico procura la salvaguarda de los elementos naturales por la sinergia que existe entre estos y los derechos bioconexos de los seres humanos (vida, salud, integridad, cultura), y (iii) el sistémico asume que las propiedades que existen en el «todo» no se replican en sus partes, cuando son fragmentadas. Conforme se evidencia en la matriz de resultados proposicionales, las sentencias no asumen el enfoque antropocéntrico, por el contrario, están revestidas del enfoque sistémico de la naturaleza, coincidiendo que las funciones ecológicas de los elementos naturales aseguran los servicios ambientales que satisfacen las necesidades de las poblaciones aledañas. Sobre este punto, las sentencias colombiana, peruana y boliviana identificaron que la alteración de la funcionalidad ecológica de los elementos naturales afectó a la vez los derechos bioconexos de los seres humanos: vida, salud e integridad física, debido a sus elevados niveles de contaminación que varían entre peligrosos y genotóxicos; en la sentencia ecuatoriana los intereses sociales afectados por causa de la degradación del elemento natural serían el hábitat seguro, el desarrollo sostenible, y los derechos a la ciudad y al patrimonio cultural, denotando el enfoque ecocéntrico.

El énfasis en este enfoque radica en que todo ser vivo —como individuo o en una colectividad— depende de los sistemas naturales. Apelando al enfoque sistémico de Fritjof Capra (1998), se puede afirmar que las altas cortes comprenden que las propiedades de la naturaleza «emergen de las ‘relaciones organizadoras’ entre las partes, es decir, de la configuración de relaciones ordenadas que caracteriza aquella clase específica de organismos o sistemas», y que a distintos niveles sistémicos corresponden distintos niveles de complejidad, lo que connota que estos Estados andino-amazónicos dan un salto posantropocentrista (p. 45).

La Corte colombiana (2016, p. 45) verificó que la afectación de los recursos hídricos causó un trastocamiento cultural de las comunidades humanas cuya forma de vida está determinada por su ecosistema. Y el Tribunal boliviano (2022, p. 21) advirtió que los animales, al ingerir el agua y pasto contaminado, tienen crías deformadas y con enfermedades raras, que los terrenos se han vuelto inservibles y no aptos para ningún tipo de producción.

Respecto a la proposición de las categorías axiológicas, las altas cortes adoptaron principios que convergen como mandatos de optimización deseables, viables y alcanzables (Levitas, 2020) para la tutela de la naturaleza.

Las sentencias estudiadas determinan que la protección de los elementos naturales corresponde al interés público y general, traducido en valores prescritos en el orden constitucional, en tales circunstancias, es deber y obligación de los Estados tutelarlos y de los jueces acoger positivamente las demandas de los ciudadanos.

En este sentido, la prevalencia de lo colectivo sobre lo individual es un imperativo categórico ineludible de cumplir, en casos en los cuales los ciclos vitales, la estructura, las funciones ecológicas o los procesos evolutivos de los elementos naturales irradiados de una compleja integralidad, están en riesgo o se encuentran deteriorados. La singularidad radica en que los jueces constitucionales consagran la valoración intrínseca de los elementos naturales como fundamento de su protección jurídica, y no en el solo basamento en los intereses o las necesidades humanas.

En las sentencias colombiana y boliviana los jueces constitucionales apelaron al principio *pronatura* para sustentar la convergencia de los principios de preventión y precaución en materia ambiental, en función de garantizar la protección, conservación, mantenimiento y restauración del río Atrato y del lago Uru Uru. En las sentencias ecuatoriana y peruana los jueces aplicaron directamente el principio del contaminador pagador por los daños ya visibles en los ríos Monjas y Nanay, respectivamente.

Las cuatro altas cortes concluyen que cuando un elemento natural pierde su funcionalidad ecológica, y producto de ello deja de prestar servicios ambientales, las poblaciones que se privan de dichos servicios se tornan vulnerables por la mengua de su calidad de vida, lo que obliga a los Estados a actuar de forma inmediata e incondicionada en la restitución del elemento. Se infiere que las altas cortes de los Estados andino-amazónicos tienen una comprensión ontológica y axiológica del problema ambiental que afecta la condición holística de la naturaleza, y menoscaba las condiciones de vida de las poblaciones directamente privadas de los servicios ambientales.

DE LA UTOPÍA CONSTITUCIONAL AL POSANTROPOCENTRISMO ANDINO-AMAZÓNICO

En los Estados andino-amazónicos, las luchas populares contra la injusticia cultural y la injusticia distributiva y contra la degradación y capitalización de la naturaleza, responden a un proyecto ecoprotectivo que permite: «Establecer nuevos equilibrios ecológicos y dar bases de sustentabilidad al proceso económico, balanceando la productividad neguentrópica de recursos biológicos con la degradación entrópica de los procesos tecnológicos» (Leff, 2002, p. 50).

Pero el posantropocentrismo andino-amazónico todavía no ostenta una dimensión jurídico-constitucional con proyección histórica. Aún es incipiente u adhesión al enfoque sistémico del derecho (Ávila, 2023), a la teoría crítica del derecho latinoamericano (Wolkmer, 2018) y los postulados teóricos y argumentaciones biocentristas ya digeridas en el contexto regional. Si bien acogen proposiciones de la economía ecológica, del derecho dúctil, y se proyecta como un paradigma socioecológico y jurídico-político innovado que privilegia la pluralidad de saberes, de historias y culturas, y relaciones biocéntricas (Leff, 2002; Martínez Alier & Roca, 2000; Deléage, 1993; Capra, 1998), hace falta concretar procesos sociopolíticos de reappropriación del patrimonio natural y cultural, y no alterar los derechos colectivos indígenas al territorio y autodeterminación.

El posantropocentrismo andino-amazónico vislumbra una potencialidad política a largo plazo, pero adolece de un «talón de Aquiles» que la neutraliza. Dicho talón es la inconcreción de los derechos de la naturaleza en el más alto nivel jurisprudencial, y la aún endeble conciencia ecobiocéntrica social que obligue la tutela judicial efectiva de los derechos de la naturaleza.

CONCRECIÓN JURISPRUDENCIAL DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (CASO ECUADOR)

En este artículo se analizaron sentencias emitidas por las altas cortes de los cuatro países andino-amazónicos, poniendo de manifiesto que la producción jurisprudencial sobre los derechos de la naturaleza es escasa en la región. Por ejemplo, el caso peruano analizado fue el único destacado, en Bolivia existe aún poca jurisprudencia, y en Colombia, si bien tiene una mayor producción jurisprudencial, la categoría del *sujeto de derechos de protección* emergió de la interpretación jurídica de los magistrados.

La singularidad del caso ecuatoriano radica en que el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos está prescrito en la Constitución, habilitando la vía de las garantías jurisdiccionales para exigir su salvaguarda. Cada caso que llega a conocimiento de la Corte Constitucional significa una oportunidad para establecer estándares jurisprudenciales de aplicación obligatoria para los jueces de jurisdicción inferior, y para acrecer conciencia social-ecobiocéntrica.

Es menester exaltar que desde el año 2015 la Corte Constitucional ecuatoriana concreta los derechos de la naturaleza en fallos aislados. A partir del 2019 se reconocen líneas jurisprudenciales que promueven el respeto de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza, su restauración integral, y se asumen principios próximos al enfoque sistémico del derecho. Además, se reconocen como evidencia los datos provenientes de los saberes y prácticas

de los pueblos indígenas y los de investigaciones científicas. Se admite que la naturaleza y los elementos que la conforman tienen valor intrínseco (por sí mismos); que es un sujeto complejo observable desde una perspectiva sistémica, y no un objeto inerte o un ente abstracto. Se aplica la teoría de los derechos fundamentales al contenido de los derechos de la naturaleza, y se ubica al neosujeto dentro de un contexto histórico de la relación del derecho con el objeto regulado.

La designación de derechos que tiene la naturaleza (sus elementos), dependerá de cada sujeto y por eso es importante invocar la cláusula abierta, en cuanto hay derechos que se reconocerán en función de las necesidades de protección. Por ejemplo, se podría decir que el río tiene derecho al cauce, los animales silvestres a no ser cazados y a comportarse según su instinto. Cabe insistir que la naturaleza desde la perspectiva histórica y biológica tiene un largo proceso evolutivo y de adaptación y, si hay ruptura de ese proceso, hay vulneración de derechos (Ávila, 2023).

CONCLUSIÓN

El ex juez constitucional ecuatoriano, Ramiro Ávila sostiene que:

La teoría jurídica sigue siendo una que se basa en la libertad del mercado y la libre transferencia de dominio de bienes y servicios. En esta teoría, la naturaleza es considerada un objeto que se puede adquirir, transferir y explotar indiscriminadamente; un ente muerto, sin historia ni contexto (2023, p. 4).

Admite que la teoría del derecho que sustenta los derechos de la naturaleza está en proceso de construcción y desarrollo, y las fuentes son las ciencias naturales (teoría sistémica). Enfatiza que los magistrados de la Corte Constitucional pueden crear criterios jurisprudenciales apelando al bloque de constitucionalidad y la hermenéutica analógica, etc., asumiendo que la naturaleza ya no es considerada un objeto, un ser inerte sin historia ni contexto, y que aquellas fuentes se constituyen en doctrina jurídica. Se vislumbra una teoría sistémica del derecho que coadyuve a cualificar la práctica judicial constitucional.

El paradigma posantropocéntrico constituye un sacudón sísmico sin precedentes a la teoría del derecho: a) el golpe es tan grande que simplemente para los jueces es mejor ignorarlo; b) si los derechos de la naturaleza tuvieran plena vigencia, el derecho a la propiedad privada debería estar derogado o seriamente restringido; c) el derecho administrativo establece que la naturaleza es un recurso natural de propiedad inalienable del Estado; y d) el derecho de los pueblos indígenas que reconoce la propiedad colectiva al territorio, debería estar seriamente reformado (Ávila, 2023, p. 12).

El enfoque sistémico del derecho aplicado a nivel andino-amazónico exalta el simbolismo lingüístico de términos como el *sumak kawsay* (buen vivir), el *allin*

kawsay (una vida buena) o el *suma qamaña* (saber vivir, vivir bien). No se agota en el solo reconocimiento constitucional de la naturaleza como sujeto con derechos y propugna que su ejercicio esté relacionado con la dimensión política de la Constitución, con la lectura política que de ella hace cada ser humano, cada cultura, antes que por la sola previsión de efectos jurídicos (Narváez, 2021, p. 146). Apelando a esta línea teórica, la consigna andino-amazónico para hacer prevalecer la construcción epistemológica colectiva del sentido directivo del Estado, la sociedad y la vida en clave biocéntrica, no tendría vigencia sin los veredictos de los jueces concretando la tutela de los derechos de la naturaleza. Esta jurisprudencia de los altos tribunales es una luz cenital para la convalidación de la cultura constitucional posantropocentrista.

REFERENCIAS

- Alvarado, J. (2015). *El principio de precaución y la protección de la naturaleza*. Ibáñez.
- Ávila, R. (2011). *El neoconstitucionalismo transformador. El Estado y el derecho en la Constitución de 2008*. Abya Yala.
- Ávila, R. (2023). *La jurisprudencia sobre los derechos de la naturaleza de la Corte Constitucional del Ecuador (2008 – 2022) ¿Evolución hacia una teoría sistémica del derecho?* UASB.
- Banco Mundial. (20 de setiembre de 2018). Los desechos: un análisis actualizado del futuro de la gestión de los desechos sólidos. *Grupo Banco Mundial*. [https://www.bancомundial.org/es/news/immersive-story/2018/09/20/what-a-waste-an-updated-look-into-the-future-of-solid-waste-management](https://www.bancומundial.org/es/news/immersive-story/2018/09/20/what-a-waste-an-updated-look-into-the-future-of-solid-waste-management)
- Brañes, R. (1994). *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*. Fondo de Cultura Económica.
- Brzezinski, Z. (1998). *El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Ediciones Paidós.
- Cano, G. (1978). *Derecho, política y administración ambientales*. Ediciones Depalma.
- Capra, F. (1998). *La trama de la vida*. Anagrama.
- Capra, F. (2006). *Las conexiones ocultas. Implicaciones sociales, medioambientales, económicas y biológicas de una nueva visión del mundo*. Anagrama.
- Carson, R. (2016). *La primavera silenciosa*. Editorial Crítica.
- Deléage, J. P. (1993). *Historia de la ecología. Una ciencia del hombre y la naturaleza*. Icaria.
- Giddens A., Bauman, Z., Luhmann, N., & Beck, U. (2007). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Anthropos.
- Harris, P. (2021). *La protección de la naturaleza en Ecuador y Bolivia. Una subjetivación común, pero diferenciada*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Jaqueñod de Zsögön, S. (2011). *Manual para el estudio del Derecho Ambiental*. Editorial Dikinson, S.L., UTPL.
- Kauffman, S. (2003). *Investigaciones. Complejidad, autoorganización y nuevas leyes para una biología general*. TusQuets editores.

- Leff, E. (2000). Pensar la complejidad ambiental. En E. Leff (Coord.), *La complejidad ambiental* (pp. 7-53). Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (2002). *El saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (2006). *Aventuras de la epistemología ambiental*. Siglo XXI Editores.
- Levitas, R. (2020). Donde no hay visión, la gente perece: una ética utópica para un futuro transformado. *Revista de La Alianza Global Jus Semper*, 1-12. <https://www.jussemper.org/Inicio/Recursos/Info.%20econ/Resources/RuthLevitas-DondeNoHayVision.pdf>
- López Medina, D. (2016). *Teoría impura del derecho*. Editorial LEGIS.
- Marcuse, H. (1972a). *La sociedad opresora*. Editorial Tiempo Nuevo.
- Marcuse, H. (1972b). *El hombre unidimensional*. Editorial Seix Barral.
- Martín Mateo, R. (1977). *Derecho ambiental*. Instituto de Estudios de Administración Local.
- Martínez Alier, J., & Roca, J. (2000). *Economía ecológica y política ambiental*. Fondo de Cultura Económica.
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J., & Behrens, W.W. (1972). *Los límites del crecimiento*. Fondo de Cultura Económica.
- Narváez, I. (2021). Ángeles y demonios en reyerta política de cara al constitucionalismo indígena latinoamericano. *Revista Debates en Sociología*, (53), 133-152. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202102.005>
- Narváez, M. J., & Escudero, J. (2021). Los derechos de la naturaleza en los tribunales ecuatorianos. *Revista Iuris Dictio*, 27(27), 69-83. <https://doi.org/10.18272/iu.v27i27.2121>
- Organización de Naciones Unidas. (1972). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. *UN*. <http://un.org/es/conferences/environment/stockholm1972>
- Peña Chacón, M. (2016). *El derecho ambiental efectivo*. Universidad de Costa Rica.
- Prigogine, I. (1997). *El fin de las certidumbres*. Taurus.
- Prieur, M. (2022). Revisión de los cincuenta años del derecho internacional ambiental: la definición de los principios. *Revista catalana de Dret ambiental*, 13(2), 1-10. <https://raco.cat/index.php/rcda/article/view/414142>
- Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente: contra la dependencia de la experiencia*. Desclée de Brouwer S.A.
- Santos, B. (2015). Las revueltas mundiales de indignación: su significado para la teoría y para la práctica. En B. Santos, *Revueltas de indignación y otras conversas* (pp. 17-36). Stigma. <https://hdl.handle.net/10316/41713>
- Schoijet, M. (2008). *Límites de crecimiento y cambio climático*. Siglo XXI.
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Ediciones Morata.
- Touraine, A. (2002). *Crítica de la modernidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Valls, M. (2016). *Derecho ambiental*. AbeledoPerrot.
- Wolkmer, A. C. (2018). *Teoría crítica del derecho desde América Latina*. XPress.
- Yin, R. (2009). *Case Study Research*. Sage.
- Zagrebelsky, G. (2011). *El derecho dúctil*. Trotta.

Referencias jurisprudenciales

- Corte Constitucional de Colombia. (10 de noviembre de 2016). Sentencia T-622. *Corte Constitucional de Colombia.* <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>
- Corte Constitucional de Ecuador. (19 de enero de 2022). Sentencia 2167-21-EP/22. *Corte Constitucional de Ecuador.* <https://www.corteconstitucional.gob.ec/sentencia-2167-21-ep-22/>
- Tribunal Constitucional del Perú. (25 de julio de 2023). Sentencia 322/2023. *Tribunal Constitucional.* <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2023/03383-2021-AA.pdf>
- Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia. (14 de diciembre de 2022). Sentencia 1582/2022-S2.

Leyes

- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (15 de octubre de 2012). Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. *Ministerio de Planificación del Desarrollo.* <https://www.planificacion.gob.bo/uploads/marco-legal/Ley%20N%C2%B020300%20MARCO%20DE%20LA%20MADRE%20TIERRA.pdf>
- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (21 de diciembre de 2010). Ley de Derechos de la Madre Tierra. *Ministerio de Planificación del Desarrollo.* <https://www.planificacion.gob.bo/uploads/marco-legal/Ley%20N%C2%B020071%20DERECHOS%20DE%20LA%20MADRE%20TIERRA.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). <https://www.corteconstitucional.gov.co/ultimo/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
- Constitución Política del Perú. (1993). <https://www.tc.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/Constitucion-Politica-del-Peru-1993.pdf>
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). <https://sea.gob.bo/digesto/CompendioNormativo/01.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Forging Post-Capitalist Societies in Mexico

Claudia Isabel Camacho Benavides¹

David P. Barkin Rappaport²

¹ Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco, México. Correo electrónico: isabelcb@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4720-6332>

² Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco, México. Correo electrónico: barkin@correo.xoc.uam.mx

<https://orcid.org/0000-0001-5365-7733>

Received: 03/14/2024. Accepted: 01/22/2025.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202501.006>

Forging Post-Capitalist Societies in Mexico

ABSTRACT

Socio-territorial movements in Mexico are an integral part of the strategy of *communitarian revolutionary subjects* to consolidate their societies on the margins of the nation-state. As such, they go beyond resistance to strengthen inherited institutions and traditions, innovating when appropriate to diversify and augment their productive capacities while ensuring the solidity of their governance, social structures, and capacity to care for their territories. This essay draws on reflections from a collaborative effort with colleagues from communities and social organizations as part of the project *Productive and Social Innovations to Strengthen Communities and Preserve Ecosystems*, project No. 319100, financed by the National Humanities, Science, and Technology Council of Mexico. Among the initiatives analyzed are the Mexican members of the Indigenous Peoples and Community Conserved Territories and Areas Consortium (Territories of Life, TICCA Consortium), the work of the Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO), the National Network for Forest Agave Managers linked to the civil association Manejo Integral y Local de Productos Agroforestales (MILPA), and initiatives integrating traditional and agroecological farming techniques to deepen food sovereignty, including La Vía Campesina, Paulo Freire secondary school, and the former Universidad de la Tierra in Oaxaca.

Keywords: Community subject, Radical ecological economics, Sociometabolic configurations

Forjando sociedades poscapitalistas en México

RESUMEN

Los movimientos socioterritoriales en México son parte integral de las estrategias del *sujeto comunitario revolucionario* para consolidar sociedades al margen del Estado-Nación. Como tales, van más allá de la resistencia, fortaleciendo sus instituciones y tradiciones heredadas, innovando cuando es apropiado para diversificar y aumentar sus capacidades productivas al tiempo que fortalecen su gobernanza, estructuras sociales y capacidad de cuidado de sus territorios. Este ensayo parte de las reflexiones de un esfuerzo colaborativo con colegas de comunidades y organizaciones sociales en el proyecto *Innovaciones productivas y sociales para fortalecer comunidades y conservar ecosistemas*, proyecto No. 319100, financiado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías de México. Dentro de las iniciativas analizadas se encuentran la sección mexicana del Consorcio Territorios y Áreas Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (Territorios de Vida, Consorcio TICCA), el trabajo de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO), la Red Nacional de Manejadores de Maguey Forestal (RNMMF) vinculado a la asociación civil Manejo Integral y Local de Productos Agroforestales (MILPA), así como aquellas que promueven técnicas de cultivo tradicionales y agroecológicas para la soberanía alimentaria, como La Vía Campesina, la escuela preparatoria Paulo Freire y la antigua Universidad de la Tierra en Oaxaca.

Palabras clave: Sujeto comunitario, Economía ecológica radical, Configuraciones sociometabólicas

Acknowledgements

The authors of this text represent wider teams of producers, communities, local organizations, and university staff. We acknowledge their work, daily efforts, and conceptual analysis, which contributed directly and indirectly to the preparation of this manuscript. The text was originally prepared for the Latin American Studies Association Congress in 2022. The work has been financed by the National Humanities, Science, and Technology Council of Mexico, project PRONAIID No. 319100, *Productive and Social Innovations to Strengthen Communities and Preserve Ecosystems*. Particularly, we want to credit the direct contributions to research and conceptual development made by: Wuendy A. Armenta Barrera, María de Lourdes Barón León, Edmundo Barrios Marván, Erika Carcaño Valencia, Albert M. Chan Dzul, José Juan Consejo Dueñas, América Delgado Lemus, Tzitzí Delgado Lemus, José Rafael Escobedo, Gustavo Esteva†, Arturo Guerrero Osorio, Blanca Lemus, José Méndez García, Sara Oliveros López, Heidy Z. Orozco Fernández, María Fernanda Ortega Valdez, Tania V. Pérez Riaño Arredondo, Marien Saldaña Guillén, Alejandra Sánchez Jiménez, José Ángel Roa Loyola, Ignacio Torres García, and Rigoberto Vásquez García.

Today's global capitalist system has dramatically reshaped the world economy, attempting to bring into its fold all the regions and peoples once controlled by colonial and imperial powers. Driven by the philosophy of neoliberalism, its development paradigm promotes a model of governance that advocates for the private control of all sectors of society, reshaping both humanity and the planet. This has resulted in deepening poverty, created unimagined levels of inequality, and environmental disruptions that threaten the very existence of humanity. In the process, it is systematically trying to exclude or even destroy the organizational, knowledge, philosophical, and productive systems of indigenous and peasant societies and cultures. Unfortunately, this logic is also present in Keynesian, progressive, and new-left governments. Although they do not aspire to take control of economic dynamics nor the privatization of all production means (as in neoliberalism), we find enough examples showing how these governments do not represent a real alternative to capitalist accumulation and, instead, perpetuate the spoliation of nature and socio-ecological crisis, with limited respect for the Peoples' self-determination (Tetreault, 2020).

Building on the paradigm of Radical Ecological Economics (REE) (Barkin *et al.*, 2020; Barkin and Fuente Carrasco, 2021; Barkin, 2022a), this essay introduces the concepts of the Communitarian Subject (CS) and the Communitarian Revolutionary Subject (CRS) as analytical categories exemplifying the experiences of communities, native peoples, and collectivities marginalized by the operation of the dominant socioeconomic models. These actors are actively shaping societies to build better alternatives that point to the ways for others to transcend current crises. Our epistemological approach places the CS and CRS at the center of analysis and action to understand and support their work towards organization, production, generation of knowledge, and autonomy.

The analysis is based on experiences from the project *Productive and Social Innovations to Strengthen Communities and Preserve Ecosystems* (InnovaSociales), financed by the National Research and Advocacy Projects of the National Council for Humanities, Sciences, and Technologies (ProNaII-CONAHCyT, No. 319100). In addition, we include movements for food sovereignty and the massification or scaling-up of agroecology, which are integral to the activities of the participating teams. The information and systematization are drawn from the period 2020-2024, when we worked as a multi-actoral collective to design and conduct socioeconomic and biocultural analysis; diagnose challenges and opportunities to amend socio-metabolic rifts; reappropriate local ecological knowledge; foster crossgenerational learning; build technical capacities in food sovereignty, self-sufficiency, and community health (with an emphasis on agroecology); and enhance local governance, autonomy, and community organization in relation to territories.

The first section of this article reviews the characteristics of the CS and the communities that support it, reflecting on their transformative and revolutionary potential. We highlight the organization models that improve the quality of collective life, prevent or repair biophysical imbalances or metabolic rifts (Foster, 1999; Moore, 2011), and create more egalitarian societies. This transformation is being carried out in myriad communities throughout Latin America by assuming responsibility for the territorial management of their productive systems, the generation and management of monetary and non-monetary surpluses, and the active search for autonomy.

In section 2, we reflect on the roles that the CS and CRS play in the construction and consolidation of post-capitalist societies. These subjects are committed to carefully defining their relations with the Nation-State within which they reside; they are not proposing to separate themselves from their countries, but rather to define increasing degrees of autonomy. Each one of them explores different ways of relating to the country, redefining the nature of their interactions, their demands, and, above all, the socio-territorial scope of their proposals. One of the axiomatic bases of these processes is the defense of their territory.

Sections 3 to 5 address three selected cases: a) Territories of Life Mexico, which is part of an international consortium promoting the knowledge, recognition, and strengthening of local communities and Indigenous Peoples, whose dynamic relationship with the territory result in the conservation of extensive ecosystems and landscapes; b) the Autonomous Communal University of Oaxaca (UACO), an institution born from the vision of *comunalidad*, which presents itself as an anti-capitalist and decolonial alternative; c) the National Network of Forest Maguey Managers (RNMMF), which promotes agroforestry production of *Agave*, supporting artisan manufacturing of *mezcal* in accordance with the ecological balance and the well-being of producer communities.

Finally, section 6 examines the strategies for promoting food sovereignty adopted by La Vía Campesina, along with an international network of communities and organizations participating in the massification or scaling-up of a Latin American version of agroecology, grounded in traditional agriculture practices and innovating when necessary. We highlight the actions of the Paulo Freire School, at the Sierra Norte de Puebla, and the Universidad de la Tierra (UniTerra) in Oaxaca. We observe that the results of these processes contribute to strengthening communities, reducing poverty, and reversing environmental deterioration.

THE COMMUNITARIAN REVOLUTIONARY SUBJECT

The concepts of Communitarian Subject (CS) and Communitarian Revolutionary Subject (CRS) are theoretical categories (Barkin *et al.*, 2019; Barkin and Sánchez, 2020; Barkin and Fuente Carrasco, 2021; Barkin, 2022a) that contribute to explaining the actions of social subjects who “form the collectivity, the creation of networks, the ethics of care, and the sustainability of life, build autonomy to restore biophysical imbalances, improve quality of life and create more just societies” (Barkin, 2022a, p. 1). The actions of the CS become relevant alternatives to the Earth’s socio-ecological crisis; hence, the importance of understanding and supporting them as effective proposals and comprehensive solutions.

The debate about what defines a CS as revolutionary (or not) is ongoing, because within the complexity of collectivities and communities, sharp limits cannot be established. Barkin *et al.* (2019) analyze the notion of revolution in the Marxist sense and its updating in the socio-political dynamics of the 21st century. A revolutionary movement can be described as “a changing organizational movement according to the historical context that makes social emancipation possible” (Barkin *et al.*, 2019, p. 43). This revolutionary character transcends the traditional notion of a Revolution as a violent and sudden event, instead encompassing “processes of social and productive transformation involving groups with a legitimate claim to their territories for their social, productive and ecological management” (Barkin *et al.*, 2019, p. 35). Community unity, rooted in both preColumbian historical legacy and new forms of social configuration, stems from inherited cosmovisions and political positions, forming the structure that sustains transformative action. This structure extends beyond the community, shaping regional alliances for families, labor, production, analysis, and reflection.

Although revolutionary action often transcends the community, it is the indigenous and peasant communities that offer guidelines to understand this process. When analyzing CS and CRS, rural configurations that have forged capacities to generate important socioeconomic, cultural, and socioecological changes throughout their history are made visible (see, for example, Pérez Riaño *et al.*, 2023).

These communities provide us with a guide for action that has proven to be politically effective throughout post-conquest history and efficient for the reproduction of life, despite the pressures of the subsequent economic development models (Fernández-Llamazares *et al.*, 2021). Villoro (2003) described the community as a CRS:

- Individuals recognize each other as part of a whole.
- Its foundation is service, seeking the common good through individual and family contributions, guided by reciprocity.

- While pursuing the common good, personal identity and individual fulfillment are not sacrificed.
- Common values are established, while incorporating individual values.
- Solidarity, fraternity, equity, and social justice are promoted as strengths that enhance all the above.

The CS and CRS are organized in different ways throughout Mexican territories to reproduce both biological and sociocultural life, and they extend their networks to broader regions in Latin America and the world. These formations cater to different social groups, ecosystems, and varying degrees of community integration; however, all of them share a commitment to organizing themselves and consolidating their productive capacities following the goals of a) improving quality of life, b) preventing and restoring biophysical imbalances, and c) creating more equitable societies.

The CS and CRS learn from their inherited cosmovisions to conceive the union between the human and the non-human, the integration of society and nature, taking advantage of science and technology to innovate in harmony with local processes. Thus, they implement strategies to avoid or restore metabolic rifts through traditional or innovative approaches that identify and combat these rifts or restore and care for ecosystems. In sum, the transformative action of these subjects covers three areas: a) territorial management of production systems, b) management of monetary and non-monetary surpluses, and c) political strategies to build autonomy (Barkin and Sánchez, 2020).

The ability to generate and handle community surplus derives from the socio-territorial character of the CS and CRS (see next section) through territorial management, work for collective production, and shared use and benefit of goods. The CS broadly aims to avoid distributive ecological conflicts and to improve the collective ability to increase agricultural, livestock, and agroforestry productivity, as well as diversify production. The subject is constantly organizing or re-organizing itself to establish and defend its autonomy, ultimately seeking a more virtuous future and a better collective and individual well-being.

The gender approach within the CS and CRS is also essential to understanding the dynamics of construction of post-capitalist societies outside the Nation-State, caring not only for human life, but also for environmental health and planetary existence. Women are overcoming the patriarchal system's historical discrimination and their exclusion in the distribution of land and credits for production, marketing, and sometimes consumption. In Mexico, women frequently face the impossibility of migration, nurture those who are displaced by violence and poverty, and gain local public spaces for decision-making such as community and local assemblies.

However, we acknowledge the constant need to make their role visible, since they are not always recognized as part of the assemblies—even though they represent half the population and have their own community participation mechanisms.

THE ROLE OF CS IN THE CONSTRUCTION OF POSTCAPITALIST SOCIETIES OUTSIDE THE NATION-STATE

Post-Capitalist Societies

The characteristics and historical continuity of the CS indicate that other societies are actively being forged—societies in which the individual accumulation of capital is discouraged and even reversed and where new socio-political and metabolic configurations are designed to resolve the contradictions imposed by the Nation-State with its dominant politics (Pérez Riaño *et al.*, 2023).

Barkin *et al.* (2019) characterize these alternative indigenous and peasant forms of social organization as “post-capitalist societies”, meaning that they attempt to transcend existing organizational forms, based on private property, competition among individuals, and pecuniary incentives. These forms instead develop collective life projects that exist beyond the circuits of capital. Likewise, we frequently find an explicit intention to transform the power structures of capitalist societies³. The communities participating in these projects are not autarchic societies, nor are they isolated from the capitalist production system; on the contrary, they are familiar with its principles and its consequences. Sometimes they negotiate with the Nation-State of which they are part, incorporating certain political, institutional, economic, and productive processes. However, they go beyond it, with a defined political position and awareness of imposing clear limits, to achieve social change and recover the socioecological balance. In this context, it is important to reiterate the relevance of collective organization and the non-individual appropriation of surplus work, since they strive to avoid a proletarian social relationship.

In addition, these societies seek to reconstruct or recover dynamics, identities, and knowledge that have been eroded during their long journeys through colonial and capitalist history. This recovery includes the reassessment of their own characteristics, and the incorporation of new elements (scientific, political, economic, and ecological knowledge) that enrich their rich heritage of accumulated knowledge and facilitate the implementation of their future strategies. Likewise, it implies creating new options that allow the community, its members, and its networks to thrive. One of the main traits of these post-capitalist societies is their collective

³ Arrighi *et al.*, (1989) offer a useful discussion of why these societies are “anti-systemic”.

character, which transcends the individualistic rationality of capitalism, seeking the common good above private interest.

To move toward this type of society, five principles have been categorized (Barkin *et al.*, 2019; Barkin and Fuente Carrasco, 2021):

- a. Autonomy, understood as a capacity for community self-management and the formation of intercommunity alliances.
- b. Social solidarity and reciprocity, including equitable distribution of responsibilities and benefits.
- c. Self-sufficiency in all facets of human and social sustenance, to the extent permitted by their environment⁴.
- d. Productive diversification.
- e. Sustainable management of regional ecosystems, so that new socio-metabolic configurations are generated.

What Does it Mean to Be Outside the Nation-State?

In Mexico, as in other parts of the world, the economic and development policies of the 20th century (and earlier) generated poverty, inequality, and environmental deterioration. These problems result from an economic system that shaped an institutional structure and guided public policy, implementing productive and infrastructure projects that reorganized national space and society, based on the use and abuse of natural heritage. Likewise, many traditional communities and societies were marginalized or outright destroyed. The paradigm that sustains it—forged over centuries of colonialism and imperialism, and brought to perfection with the policies of liberalism and neoliberalism—exacerbated the differences between social groups (classes, nationalities, religions, races, ethnic groups) by dis- guising them up through negotiations between *peers*, denying the importance of class struggle or ethnic differences, the exercise of power, or discrimination as barriers to ensure social peace and general welfare. This system produced a deeply divided and unequal society, with institutions unprepared to face the challenges.

Based on the REE and the broad category of CS, our analysis departs from an alternative epistemological approach, derived from the experience of communities and social groups that were marginalized from the process of national *integration*.

⁴ In this context, self-sufficiency does not mean the autonomy of isolated communities but relative selfsufficiency, in which the community or society decides the level of internal production and the ratio of production to consumption. They establish interdependent horizontal relationships with other communities, promoting solidarity, mutual support, and the construction of regional networks for economic exchange.

The CS and the CRS are central actors in alleviating poverty and reversing environmental deterioration in their fields of action, with emphasis on repairing the metabolic rifts that have been so damaging.

An important part of the REE episteme consists of revaluing and integrating the reflections and cosmogonies of Latin American Indigenous Peoples and civil organizations, as well as academic groups that question positivist, Eurocentric, and institutional paradigms, as the only valid way to approach reality. Methodologically, the REE is enriched in the context of CS, by explicitly incorporating a dialogue between knowledge systems and cosmogonies that have proven to be comprehensive and effective in designing alternatives to development and economic growth (Fernández-Llamazares *et al.*, 2021; Barkin, 2022b).

Local, community, and collective praxis aimed at improving the quality of life, restoring biophysical imbalances and creating more equitable societies refers us to the debate on whether the Nation-State is an effective instrument for social transformation. As mentioned, the results of state and government policies that have persisted into the 21st century include poverty, inequality, and environmental deterioration—or, in the least of cases, they have not been able to adequately address them. In this sense, the peoples included in this study have decided to engage in autonomous processes, to a greater or lesser degree, that start from (or derive in) structural changes in their social organization and in the management and enjoyment of their territories. Thus, they distance themselves, in various ways and measures, from official nature conservation programs, state extensionism for food production, formal educational projects and cycles, and productive regulations that worsen the socio-ecological crisis. Toledo (2015) considers that this type of social conformation constitutes a social power and an emancipating force with the capacity to overcome the crisis of civilization.

The Socio-Territorial Character of the CS and CRS

The rural, peasant and indigenous communities who are organizing themselves as CS and CRS are reconfiguring the social metabolisms of their productive activities and the reproduction of life in its broadest sense in accordance with their cosmovisions (González de Molina and Toledo, 2014). These belief systems are based on relationships with the land, biodiversity, ecosystems, and landscapes, mediated by socio-cultural and economic practices rooted in historically constructed territories. Natural goods are collectively appropriated, implying both the right to their enjoyment and their care, based on a community-nature relationship that is transferred from generation to generation. Many local worldviews do not consider land as a commodity but as a giver of life (Mother Earth) and its defense is an obligation (Fernández-Llamazares *et al.*, 2021).

Therefore, community practices and the networks in which they are woven constitute socio-territorial movements with impacts on different scales. We find, for example, CS networks organized into social movements incorporating hundreds of millions of people, consolidating institutions and social and political frameworks, as well as productive structures that promote the well-being of their members, with a renewed ecological and environmental awareness, leading to decisions to care for or restore ecosystems (Barkin and Sánchez, 2020). This is clearly exemplified by the International Consortium of Territories and Areas Conserved by Indigenous Peoples and Local Communities (<https://iccacorssortium.org>), who cares for around a quarter of the world's territory (Garnett *et al.*, 2018). Another example is La Vía Campesina, which brings together 220 million peasants, small and medium producers, rural women, landless day laborers, Indigenous communities, migrants, agricultural workers, and artisanal fishermen, with a presence in 81 countries through of 182 national or regional organizations (<https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/04/List-of-members.pdf>).

Barkin *et al.* (2019) differentiate between social power and popular power. The former "houses alternative projects developed by various groups of organized people, in such a way that it includes communities, cooperatives, unions, associations, among other groups" (Barkin *et al.*, 2019, p. 55). For its part, in popular power, the main challenge for collective organization is the (extended) control of its territory. Therefore, this type of power is conducted by collectivities, groups, and communities that have already established—or seek to start up—an active relationship with the territory. Historically, in Mexico, the figures of agrarian community, *ejido*, and collectively managed private property, have been historically constructed. Many agrarian communities trace their legal origin back to colonial times, with social property titles granted to indigenous communities by the Spanish crown. For their part, the *ejidos* are a type of rural community consolidated after the Mexican Revolution as groups of rural owners with access to territory and natural assets, whose Assembly functions as the highest decision-making body. Their management as social property was drastically affected by the agrarian *counter-reform* enacted in 1992. Finally, there are cases of individual private properties, which are, in practice, managed collectively, such as the case of communities in the Sierra Norte of Puebla whose collective management systems date back more than 40 years old (Toledo, 2015; Boege Schmidt and Fernández, 2021).

The collective organization—encompassing the appropriation, management, and social enjoyment of the territory—represents a form of resistance and an alternative to capitalist insertion/exclusion. This structure is a palpable reflection of the conviction that the Earth cannot be a commodity or a simple material base for production, but rather an integral part of relationships and existence.

The cases addressed here include struggles and conflicts for the defense of the territory that often involve direct confrontation with megaprojects. Such is the case of the TICCA of the Yucatán Peninsula, which face pig farms and the destruction of the forest by commercial soybean plantations and their devastating effect on water systems and the production of organic honey—due to the use of agrochemicals that devastate populations of native bees. However, territorial control is also sought on a constant, daily basis, through: the appropriation of the means of agricultural, livestock, and agroforestry production; the autonomy in decision-making to improve the quality of life; and efforts to prevent or restore biophysical imbalances.

Control and management of surpluses for collective well-being also depend on the power over the territory and the means of production linked to it⁵. Only through such control can productive strategies and their level be managed. Governing the territory requires implementing diverse management mechanisms, including legal, political, social, economic, and ecological forms (Barkin *et al.*, 2019).

In the following sections, we present three case studies, emphasizing the elements that characterize them as CS in its broadest sense and describing the actions that make them postcapitalist alternatives on the margin of the Nation-State.

TERRITORIES OF LIFE (TICCA)

The Territories and Areas Conserved by Indigenous Peoples and Local Communities (TICCAs), also known as Territories of Life, comprise a subset of lands of Indigenous Peoples and local communities around the world. TICCAs encompass three main characteristics:

- “a) There is a close and deep connection between the territory or area and the Indigenous People or the local community that protects it. This relationship is usually rooted in history, social and cultural identity, spirituality, or the link of people with the territory for their material or non-material well-being;
- b) The people or community that protects the territory or area makes decisions or establishes regulations in this regard and ensures that these are complied with [...] through a functional and self-determined governance institution, which may or may not be recognized by external persons or by the statutory law of the relevant country; and

⁵ Social organization for using surpluses is a core issue that exceeds the scope of this article. It is enough to point out that the collective mobilization of work, voluntary labor for public infrastructure, and the recognition of the contributions of women, as well as young and elderly people in social and environmental care activities, are mechanisms that are not valued in market economies and that are fundamental to strengthening these societies.

c) Both the decisions and norms of governance and the management efforts [...] in general contribute positively to the conservation of nature and to the livelihood and well-being of the community." (UNEP-WCMC and ICCA Consortium, 2021, p. 8).

After a geographic and territorial analysis of the Territories of Life, the concept of potential TICCAs was also established, as an estimate of areas that "are in good ecological conditions and appear to be consistent with the main characteristics of TICCAs" (UNEP-WCMC and ICCA Consortium, 2021, p. 9). The only difference with the formally recognized TICCAs is that they do not self-identify as such by their guardians or administrators. According to the *2021 Report on Territories of Life*, TICCAs cover more than a fifth of the world's territory (21%, equivalent to 28 million km²), as well as more than a fifth (22%, equivalent to 2,6 million km²) of the world's key biodiversity areas. Likewise, potential TICCAs cover 33% of intact forest landscapes; 32% of the areas considered key to reversing loss of biodiversity, preventing CO₂ emissions, and enhancing natural carbon sinks; and 32% of the terrestrial sites that are UNESCO World Heritage Sites. However, at least 16% of the potential TICCAs are highly exposed to the pressures of development proposals based on the extractive industry and large-scale agro-industrial producers.

For their part, Garnett *et al.* (2018) made a broader estimate. Based on public geospatial resources, they showed that "Indigenous Peoples manage or have tenure rights over at least ~38 million km² in 87 countries or political distinct areas on all inhabited continents. This represents over a quarter of the world's land surface, and intersects about 40% of all terrestrial protected areas and ecological intact landscapes" (Garnett *et al.*, 2018, p. 369).

In 2008, within the framework of the IV World Conservation Congress in Barcelona, the ICCA Consortium was founded as an international association whose objectives include increasing the understanding of these territories and their dynamics, as well as promoting the recognition of guardians and administrators of this large portion of the Earth. The Consortium also advocates respect for their rights, with special attention to the rights to self-determination over the land and its collective territories⁶.

In Mexico, the ICCA Consortium is represented by Territories of Life Mexico (TICCA Mexico):

The network is made up of Indigenous Peoples, local communities, individuals and civil society organizations that seek to promote a conservation ethic based on territories of life; understanding [them as] those whose inhabitants have close ties

⁶ <https://www.iccaconsortium.org>

between a healthy environment, the well-being of the communities and cultural heritage. (Chan, 2022)

TICCA Mexico arises from Indigenous communities and organizations to promote their own strengthening, support community processes, and increase the visibility of conservation in the face of the “siege, threat, and pressure that the megaprojects impose on the territories”.

Currently, TICCA Mexico has an active work in the states of Campeche, Nayarit, Quintana Roo, and Yucatán. As part of the project, its consolidation and densification are sought, based on strategic planning that will allow the inclusion of more territories of life and its selfstrengthening (Borrini-Feyerabend *et al.*, 2021). This planning invites people and communities to reflect on their relationship with the territory, internal governance, and natural resources. Interactions between local, national, and international levels allow socio-ecological learning and contributions to have a space for listening and feedback from communities around the globe.

Considering the organizations that are members of TICCA Mexico as CS, they propose to improve the quality of life of their members and communities, restore biophysical imbalances, or repair metabolic rifts caused by megaprojects in agriculture, industrial pig production, urbanization, and dispossession of communal lands, to create more equitable societies. The territorial management of their production systems is carried out through agroecology, maintenance and protection of native seeds, and innovation in livestock production activities (e.g., backyard chicken farming, extensive livestock, and beekeeping). The surpluses produced are mainly non-monetary, through the expansion and consolidation of local infrastructure; increase and diversified food production; traditional medicine; political and technical training; new capacities, joint learning, strengthening of work and exchange networks; and technology transfer between groups and community members. Another facet, often overlooked in this dynamic, is the collective mobilization to ensure continuity of cultural and political traditions and celebrations, thereby reinforcing the historical and political memory that sustains the strength of the CS. Autonomy is reaffirmed in continuous processes of reflection, work within organizations, and deepening of indigenous knowledge as an essential part of productive work and their relationship with the territory.

THE AUTONOMOUS COMMUNAL UNIVERSITY OF OAXACA (UACO)

The UACO was officially constituted in 2020, with a critical pedagogical approach to promote Indigenous *comunalidad*⁷ in the state of Oaxaca. Its conceptual proposal was established in essays published at the beginning of the 21st century (Robles and Cardoso, 2007; Martínez Luna, 2003). Although its official creation is recent, its activities began with the non-governmental organization La Fundación Comunalidad, that, in 23 years, has promoted the deepening of local cultures and collective management of the commons in hundreds of communities in the region.

Currently, the UACO is organized into 16 Community University Centers with associated Community Learning Units, which in turn are reinforced by the communities of origin of their students and teachers. Its members participate in social and academic activities, environmental education and training, participatory planning, public policy formulation, and territorial management. Teaching activities are carried out mainly in the form of *tequio* or volunteer work. Seventeen bachelor's degrees, two engineering, and three master's degrees are covered, serving around 600 students⁸.

As CS, they pose an openly anti-capitalist and decolonial position, which transcends individualistic, anthropocentric action—a university approach that challenges the role of educational institutions as instruments of power, individual property, and the market. In this context, the UACO poses a proposal for a different conception of society, starting from a communal position, based on the cosmovisions and cosmogonies of native communities that articulate the human with the non-human as a whole (Martínez Luna, 2020).

The UACO is creating new opportunities and improving the quality of life of its students and their communities through teaching, research, strengthening, and dissemination of knowledge and culture, and supporting the diversification of the productive base in its regions of influence. This is expressed in the four pillars of *comunalidad*: territory, a multi-scalar and multi-value space; assembly, as a nucleus of participation and social organization; work, through which the educational experiences are channeled based on local needs; and celebration, as a principle of collective life for the peoples (Rendón Monzón, 2002; Martínez Luna, 2009; Jiménez Jiménez and Peralta Antiga, 2020).

Within the project, the UACO addresses the challenge of overcoming biophysical imbalances through community water management, care for the genetic

⁷ A concept coined by Floriberto Díaz (2007) and Jaime Martínez Luna (2003) that characterizes the multidimensional belief system that guides the Indigenous communities in the Zapoteca and Mixe regions of Oaxaca.

⁸ <http://uaco.edu.mx/la-universidad/>

diversity of native seeds, and the establishment of renewable energy projects in three communities. The work includes the participatory construction of a knowledge base that strengthens autonomy and informed decisionmaking on the three mentioned topics. Decision-making and training based on local needs, autonomy building, and overcoming metabolic rifts involving water, seeds, and energy generation contribute to the creation of more equitable societies. This is particularly evident in socio-cultural contexts where community organization, historical knowledge, and biocultural elements are solid, but constantly threatened.

It is important to highlight the role played by the dialogue of knowledge systems incorporated by the UACO. From *comunalidad*, the methodological tool of the triangle of *the own - the foreign - the possible* is proposed. It takes up ideas of pluralism, interculturality, and interscientific dialogue from Pannikar (2006), which are also raised by other South American authors such as Delgado Burgoa *et al.* (2013). Jiménez Jiménez and Peralta Antiga (2020) affirm that, despite the fact that the relations between *original* and other cultures have been primarily through imposition, resistance, and adaptation, power relations can be reversed by “thinking of native cultures as ‘their own’, of cultures that come from other logics as ‘the foreign’ and of the conscious/non-imposing relationship between both as ‘the possible’” (p. 26). The authors emphasize always starting from the recognition of *the own* and its cultural reaffirmation.

THE NATIONAL NETWORK OF *MAGUEY* FOREST MANAGERS (RNMMF)

The RNMMF comprises more than 100 representatives of *mezcal*⁹ managing and producing communities from 8 Mexican states. It was founded after the first two national meetings of forest *maguey* managers (2015 and 2016, respectively)¹⁰, together with the non-governmental organization, Integral and Local Management of Agroforestry Products (MILPA), as an “inter-sectoral collective effort of producers, managers, researchers, and activists” (MILPA, 2022).

The relevance of drawing on the REE to understand the production of *agave* and its distillates is found in the context of socio-ecological conflicts triggered by the aggressive expansion of the commercialized sector, controlled by highly capitalized groups. The so-called *mezcal* boom and the *maguey* cultivation as the new *green gold*, stimulated a dramatic increase in the production volume of *tequila* and

⁹ *Mezcal* is a distilled alcoholic beverage or spirit made from several species of *Agave* or maguey. The word means “oven-cooked agave” in *Náhuatl*. There are many regional variations that were developed over the centuries by Mesoamerican communities.

¹⁰ See <http://red-pfnm.org.mx/blog/actividades-8/post/segunda-reunion-nacional-de-manejadores-de-maguey-forestal-57>

mezcal in the last decade (doubling and tripling, respectively). This brings with it the growth of the area planted with *agave* as a monoculture and the extraction of wild populations, which threatens the genetic foundations. The area recognized as the origin of *mezcal* has grown from 39 to 49 million hectares between the 1990s and the second decade of the 21st century (Lucio, 2022).

These increases are part of the agro-industrial, market, and consumption trends typical of a model of commodification of nature and agroextractivism controlled by transnational corporations (Tetreault *et al.*, 2021), which foment the displacement of diverse food crops¹¹ and deleterious effects on the territory, community structure, ecosystems, and landscapes (Lucio, 2022).

Among the socio-ecological impacts of the intensive production of *mezcal*, greater dependence on firewood as organic fuel and on water stand out. Artisanal *mezcal* that is distilled in clay pots and in traditional ovens has higher commercial value and requires more intensive use of firewood and water. Likewise, the expansion of the agricultural frontier of the *agave* monoculture implies changes in land use and accelerated deforestation, a decrease in wild populations of *agave*, loss of germplasm, affection of pollinators, land grabbing, and disputes over the use of water (Tetreault *et al.*, 2021; Lucio, 2022)¹². On the other hand, the Mexican regulatory context (NOM-070-SCFI-2016 and NOM-199-SCFI-2017) limits and excludes the participation of small producers—who have developed and maintained *agave* management and *mezcal* production techniques throughout history—or imposes guidelines for product labeling that make it difficult to market (Lucio, 2022).

The group of *agave* managers, *mezcal* producers, and other actors that make up the RNMMF can be understood as a CS that works to improve quality of life, avoid and prevent biophysical imbalances or metabolic rifts, and contribute to greater socio-environmental justice. Together with MILPA, the Network reinforces the capacities of *maguey* managers and *mezcal* producers based on local ecological knowledge while contributing to land management and raising the living standards of the communities involved. They are formulating alternative proposals for the economy-society-nature relationship (including the conservation of biodiversity and biocultural heritage) and carry out socioenvironmental research and advocacy actions through agroforestry management. Specifically, they are:

¹¹ *Agave* wild populations or crops frequently coexist with other cultivars, such as *milpa* and fruit trees.

¹² This phenomenon and its intensity already occurred within the *tequila* industry, produced with the species *Agave tequilana*, which is currently controlled mainly by foreign capital that imposes a monoculture model destructive of the ecosystems and of the old communities of producers, transformed in poorly paid workers and with deplorable conditions of exploitation.

[...] promoting strategies for the prevention, restoration, and mitigation of the socio-ecosystemic effects caused by the boom in *agave* distillates, strengthening the alternative management of resources with agroecological and agroforestry perspectives. The participants are particularly concerned with deepening traditional ecological knowledge, through farmer-to-farmer exchanges, the dialogue of knowledge between academic communities and *maguey* producers/managers (as well as) promoting the recognition of family work, and the role of women and youth in these alternative production models (MILPA, 2022).

At the same time, other forms of recognition for local production and management systems are sought under *green seals* and *ecofriendly* labels, reflecting management practices that lead to adequate management of watersheds, carbon sequestration and the “conservation of biodiversity, that evaluate the productive sustainability from biological reproduction and germplasm, to the community governance structure of natural resources” (MILPA, 2022). These strategies link management with marketing and the production of surpluses. As for the contributions to socio-environmental justice, through *ecofriendly* certification models, they promote links between producers and consumers, regenerating local governance of natural assets and promoting their own notions of well-being.

The work of RNMMF represents an alternative to agro-industry and agro-extractivism, since they place at the center of their work the collective well-being, territorial health, and strong organization. This limits production according to ecosystems' bio-physical thresholds and strengthens the social fabric of producers, families, and their communities—something that capitalism does not do.

This experience is a clear example of a socio-territorial movement, where, through a focus on a botanical genus (*Agave*) and its distillates as commercial products, solutions to land use and socio-environmental conflicts are addressed in 40% of the municipalities throughout Mexico, implementing alternative proposals for management, production, and marketing.

Finally, the RNMMF facilitates collective progress toward autonomy in decisionmaking in the context of *maguey*. Lucio (2022) considers this process is part of “the defense of the commons, that is, the communities' territories and biocultural regions, requires not only recovering peasant knowledge while also strengthening the communitarian subject, challenging the commodification of nature that intellectual property laws seek to impose using denominations of origin in Mexico” (2022, p. 34).

LA VÍA CAMPESINA, THE MASSIFICATION OF AGROECOLOGY AND ACTIONS TOWARDS FOOD SOVEREIGNTY

The food sovereignty movement promoted by La Vía Campesina (LVC) and the scalingup of agroecology are two international movements with an important presence in Latin America and Mexico (Holt-Giménez, 2013; European Coordination Vía Campesina, 2018; Rosset and Altieri, 2017; Ávila Romero *et al.*, 2019). They illustrate the qualities of CS with a collective, organizational, and productive structures, which are deliberately involved in social and productive transformation (Barkin and Sánchez, 2020). As collective subjects, they have historical forms of organization that generate conditions to create better living conditions while attending to environmental concerns. Small-scale experiences come together to form networks and go far beyond government and university proposals, transforming themselves into community processes for managing and controlling the territory, through locally and regionally implemented solutions.

The study of these movements and communitarian subjects from the EER perspective provides an analytical framework along three previously mentioned directions: a) the construction of autonomies for greater socio-environmental justice; b) the strategies for reversing or reducing metabolic rifts and consequences of the agro-industrial model; and c) the generation and management of surpluses to improve quality of life (Camacho Benavides *et al.*, 2022).

The exercise of autonomy, in the framework of the search for food sovereignty and the scaling-up of agroecology, implies establishing and giving continuity to local production systems and decisionmaking about the management and enjoyment of their natural endowments. Achieving this autonomy requires consideration of the communities' political capacity to exercise their rights and to demand self-determination in defining their "life projects." LVC's declarations (Nyéléni Declaration, 2007; La Vía Campesina, 2021) emphasize the urgency of shaping of their own food systems, prioritizing culturally appropriate production and demanding that governments respect their economic, social, and cultural rights.

Regarding the reversal or reduction of metabolic rifts, we can understand the socioecological transformation driven by agroecology through the recovery of Indigenous and peasant knowledge, the strengthening of local production systems, and technical innovation aimed at achieving healthy, ecologically sustainable food systems with the capacity to supply enough food to peoples and communities (Altieri and Toledo, 2011; Rosset and Altieri, 2017; Giraldo, 2018; Mier y Terán *et al.*, 2018). The movements for food sovereignty and the scaling-up of agroecology promote "relationships and interactions to generate social metabolisms with lower entropic levels, taking into account the biophysical limits and the biogeochemical cycles of the territory, fostering the care and restoration of ecosystems" (Camacho

Benavides *et al.*, 2022, p. 49). In this way, they seek to avoid or reverse metabolic rifts through the construction of technical-productive alternatives that are committed to socio-environmental well-being, up to the rehabilitation of ecosystems impacted by the agroindustrial system in recent decades (Lucio, 2022).

Finally, the satisfaction of basic food needs and the generation of surpluses within these communities represent paradigms for forging post-capitalist societies outside the Nation-State (Arrighi *et al.*, 1989). They move away from proletarian relations that are the basis for the accumulation of capital and inequality, seeking conditions for the well-being of the CS, along with environmental health, and the recognition of productive limits imposed by biogeochemical cycles. This contrasts sharply with the agro-industrial model that requires an unsustainable process of economic growth. However, the proposals for agroecology and food sovereignty also allow for generating surpluses that encompass social, material, economic, and ecological goods and resources, each endowed with multiple value dimensions (Barkin *et al.*, 2019). They include monetary resources generated from the sale of their production, but also contributions to collective welfare through new skills, joint learning, work and exchange networks, and technology transfer. The social property systems, the social division of labor, and the community organization for the management of the territory and natural goods allow these surpluses to be assigned collectively (Carcaño Valencia, 2013).

Socioeconomic threats and pressures, as well as the food crisis and socioecological conflicts, are obstacles to achieving ideal co-existence between communities and their environment. Frequently, socioecological relationships with negative results are generated, particularly with a history of accelerated destruction of local ecosystems and food systems. In this setting, the CS that are part of the movements for food sovereignty and the scaling-up of agroecology take up and strengthen courses of action that have been identified by the REE as paths toward sustainability. In this regard, we can highlight the development of collective productive forces that strengthen traditional productive systems integrated with technical innovations and the diversification of the market through networks of mutual support (Fuente Carrasco, 2009).

In the project, we receive advice from La Vía Campesina to learn from their experiences related to projects on ethno-agroforestry and agroecological production. Likewise, as part of the project, the Paulo Freire School—a community secondary school in Huehuetla, Puebla, which promotes the Totonac identity and culture—concentrates on strengthening the local production *milpa* system by integrating agroecological innovations aimed at preserving local biological richness. Their actions focus on school gardens and family farming projects that help strengthen food sovereignty in the region.

Another key actor in these efforts is the former Universidad de la Tierra (UniTierra) in Oaxaca, a non-formal education center founded and directed by Gustavo Esteva. Although UniTierraOaxaca has paused its operations, it actively collaborated for many years with local communities to improve their quality of life, identifying valuable traditional knowledge and applying low-impact innovations; the participants continue to engage in the Global Tapestry of Alternatives (<https://www.gta.org>). They are developing systems to recover traditional planting methods, water, and soil management practices, as well as attention to the spheres of daily life—mainly food and healing. They are also adopting agroecological and ecotechnical approaches, promoting the sustainable self-management of water resources and the consolidation of their own forms of government, with an emphasis on agreement capacities. Food sovereignty is emphasized along with revaluing traditional and ancestral foods. The UniTierra team considers that both *comunalidad* and food sovereignty:

[...] are different ways of visualizing their commitment to transformation and life, which is not conceived from the hegemonic spaces of knowledge production. In the community context it provides clues to thinking about where to move forward in the construction of non-colonial relationships and alternatives to neoliberal capitalism. [...] Both arise as a response to the threat of dispossession of their natural resources (concessions for capitalist exploitation), for the defense of their community self-determination and for improving their living conditions. These are struggles that at the local level are designed to transform the relations of domination between the State and the native and peasant peoples (UniTierra, 2022).

CONCLUSIONS

Socio-territorial movements in Mexico are an expression of the actions and strategies of Communitarian Subject (and Communitarian Revolutionary Subject) working to build or move towards post-capitalist societies on the margins of the Nation-State. We contribute to the theoretical-methodological framework of the REE, by constructing an analysis of the actions of these CS. Their strength is grounded in community organizations and praxis that can be transformed into networks of collaborative work, learning, and territorial management. The community, as a pre-Hispanic heritage, enriched by Indigenous and peasant legacies, offers a guide for action that encompasses: the understanding of individuals as part of a whole; the service or gifting aimed at satisfying the common good; the recognition of individual fulfillment within the search for the common good; and strength through values of mutual support, such as solidarity, reciprocity, fraternity, equity, and social justice.

Faced with a history of dispossession of their territories and their natural heritage, colonial and neoliberal aggressions, the main goal of the CS is to recuperate the ethic of both human and non-human care. Current challenges are not minor, as they include violence and repression of alternative actions—many times disguised under the appearance of *green* or *positive* changes, such as renewable energies—or challenging communal organization for the sake of corporate profit. For this, autonomy from the Nation-State is essential, to a lesser or greater degree, since global socioeconomic policies that they promote have not only deepened inequality and poverty, but also generated serious socioecological crises.

The analysis presented in this article is based on specific experiences that contribute to our collaborative project. They are based on a common approach of organizing and strengthening the production and reproduction of life in each group, pursuing: a) the improvement of quality of life, b) the prevention and restoration of biophysical imbalances or metabolic disruptions, and c) the creation of more equitable societies.

The revolutionary nature of these CSs consists in the constant search for comprehensive control of their territories, managing their own means of agricultural, livestock, and agroforestry production, as well as autonomy in decision-making to improve the quality of life and overcome biophysical imbalances. In the post-capitalist sense, they aspire to overcome proletarian productive relations and surmount the hegemonic circuits of capital. The communities are not isolating themselves; rather, they negotiate with the system, although setting limits to the factors that generate socio-ecological imbalances. Social property, the social division of labor, and the organization forms typical of many Indigenous and peasant communities, as seen in the cases presented here, contribute to a better management of the territory, natural assets, and surpluses for collective benefit.

Being on the fringes of the Nation-State also stems from the organization and decisionmaking of the CSs and CRSs that implement strategies to reduce poverty and reverse environmental destruction. Autonomy is expressed in the distancing, to a lesser or greater degree, from government programs with territorial incidence, as these communities establish their own strategies that give (non-monetary) value to the land, biodiversity, ecosystems, and landscapes—as part of the commons or collective property, and not as a commodity or a simple material basis for production. This dynamic includes epistemological reflections and inherited cosmovisions, that are proving to be effective for finding solutions to part of the global socioecological crisis. The cultures, knowledge, and worldviews that support territorial management and economic relations of common welfare are gaining renewed importance.

REFERENCES

- Altieri, M. & Toledo, V. M. (2011). The agroecological revolution of Latin America: rescuing, nature, ensuring food sovereignty and empowering peasants. *Journal of Peasant Studies*, 38, 587-612. <https://doi.org/10.1080/03066150.2011.582947>
- Arrighi, G., Hopkins, T.K. & Wallerstein, I. (1989). *Anti-Systemic Movements*. Verso.
- Ávila Romero, L.E., Cordero Oseguera, E.I., Ledezma Rivera, J., Galvis, A.C. & Ávila Romero, A. (2019). La agroecología como alternativa: movimiento, ciencia y práctica para la justicia y soberanía alimentaria. *Inter disciplina*, 7(19), 195-218. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.18.70293>
- Barkin, D. (2022a). ¿Porque Economía Ecológica Radical? *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 35(3), 1-20. <https://redibec.org/ojs/index.php/revibec/article/view/vol35-3-1/vol35-3-1>
- Barkin, D. (2022b). Shaping a Communitarian Ethos in the Era of Ecological Crisis. *Frontiers in Sustainability*, 3, 1-14. <https://doi.org/10.3389/frsus.2022.944252>
- Barkin, D., & Fuente Carrasco, M. F. (2021). El sujeto comunitario frente a las configuraciones sociometabólicas. In A. Azamar, J.C. Silva Macher and F. Zuberman (Coords.), *Economía Ecológica Latinoamericana* (pp. 401-428). CLACSO and Siglo XXI editores.
- Barkin, D., Ortega Valdez, M.F., Saldaña Guillén, M., Mirafuentes de la Rosa, C. & Pérez-Riaño Arredondo, T. (2020). Construyendo una economía ecológica radical para la autonomía local. *Polis*, 19(56), 72-86. <https://doi.org/10.32735/s0718-6568/2020-n56-1523>
- Barkin, D. & Sánchez Jiménez, A. (2020). The Communitarian Revolutionary Subject: New forms of social transformation. *Third World Quarterly*, 41(8), 1421-1441. <https://doi.org/10.1080/01436597.2019.1636370>
- Barkin, D., Sánchez, A., Lilia Esquivel, A., Carcaño Valencia E. & Armenta Barrera, W. A. (2019). Sujeto revolucionario desde la comunidad y sus modalidades de transformación social. *Cultura y Representaciones Sociales*, 14(27), 35-77. <https://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/725/pdf>
- Boege Schmidt, E. & Fernández, L.E. (2021). *Códice Masewal*. Unión de Cooperativas Tosepan Titataniski. <https://patrimoniobiocultural.com/subidas/2022/06/PARTE-1-CO%CC%81DICE-MASEWAL-2022.pdf>
- Borrini-Feyerabend, G, Campesse, J. & Niederberger, T. (Eds). (2021). *Strengthening your territory of life: New guidance for communities to conserve territories and livelihoods*. ICCA Consortium. <https://www.iccaconsortium.org/index.php/2021/02/28/launch-new-guidance-communities-strengthen-territories-of-life/>
- Camacho Benavides, C.I., Sánchez Jiménez, A., Saldaña Guillén, M. & Carcaño Valencia, E. (2022). Soberanía alimentaria y agroecología: Contribuciones desde y para la Economía Ecológica Radical. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 35(3), 39-56. https://ddd.uab.cat/pub/revibec/revibec_a2022v35n3/revibec_a2022v35n3p39.pdf

- Carcaño Valencia, E. (2013). Las mujeres indígenas en la Nueva Ruralidad Comunitaria (NRC) y su implicación en la generación de excedentes. El caso de la organización "Masehualsihuamej Monsenyolchicahuanij". [Doctoral dissertation]. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Chan, A. (April 2, 2022). Evento de presentación de la Red Territorios de Vida México. *Consortio TICCA*. <https://www.iccaconsortium.org/es/2022/02/04/evento-presentacion-red-territorios-vida-mexico/>
- Delgado Burgoa, F., Rist, S., Escobar, C., Ricaldi, D. & Guarachi, G. (2013). Diálogos de saberes y agroecología para el desarrollo endógeno sustentable, como interfaz para vivir bien., In B. Haverkort, F. Delgado Burgoa, D. Shankar & D. Millar (Coords.), *Hacia el diálogo intercientífico. Construyendo desde la pluralidad de visiones de mundo, valores y métodos en diferentes comunidades de conocimiento* (pp. 155-198). AGRUCO/Plural editores.
- Díaz, F. (2007). Ideas para una educación integral mixe. In S. Robles Hernández & R. Cardoso Jiménez (Coords.), *Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe* (pp. 291-305). UNAM. <http://www.libros.unam.mx/floriberto-diaz-escrito-comunalidad-energia-viva-del-pensamiento-mixe-9786070262081-ebook.html>
- European Coordination, Vía Campesina. (2018). ¡Soberanía Alimentaria Ya! Una guía por la Soberanía Alimentaria. ECVA. <https://viacampesina.org/en/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/Food-Sovereignty-a-guide-ES-version-low-res.pdf>
- Fernández-Llamazares, Á., Lepofsky, D., Lertzman, K., Armstrong, C.G., Brondizio, E.S., Gavin, M.C., Lyver, P., Nicholas, G., Pascua, P., Reo, N., Reyes-García, V., Turner, N., Yletyinen, J., Anderson, E., Balée, W., Cariño, J., David-Chávez, D., Dunn, C., Garnett, S., Greening, S., Jackson, S., Kuhnlein, H., Molnár, Z., Odonne, G., Retter, G., Ripple, W., Sáfián, L., Sharifian Bahraman, A., Torrents-Ticó, M. & Blaich Vaughan, M. (2021). Scientists' Warning to Humanity on Threats to Indigenous and Local Knowledge Systems. *Journal of Ethnobiology*, 41(2), 144-169. <https://doi.org/10.2993/0278-0771-41.2.144>
- Foster, J.B. (1999). Marx's Theory of Metabolic Rift: Classical Foundations for Environmental Sociology. *American Journal of Sociology*, 105(2), 366-405. <https://doi.org/10.1086/210315>
- Fuente Carrasco, M. E. (2009). Nueva ruralidad comunitaria y sustentabilidad: contribuciones al campo emergente de la economía-ecológica. *REVIBEC - Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 13(1), 41-55. <https://redibec.org/ojs/index.php/revibec/article/view/240>
- Garnett, S.T., Burgess, N.D., Fa, J.E., Fernández-Llamazares, A., Molnár, Z., Robinson, C.J., Watson, J., Zander, K.K., Austin, B., Brondizio, E.S., Collier, N.F., Duncan, T., Ellis, E., Gayle, H., Jackson, M., Jonas, H., Malmer, P., McGowan, B., Sivongsay, A. & Leiper, I. (2018). A spatial overview of the global importance of Indigenous lands for conservation. *Nature Sustainability*, 1, 369–374. <https://doi.org/10.1038/s41893-018-0100-6>

- Giraldo, O. F. (2018). *Ecología política de la agricultura: Agroecología y posdesarrollo*. El Colegio de la Frontera Sur.
- González de Molina, M. & Toledo, V. M. (2014). *The Social Metabolism: A Socio-Ecological Theory of Historical Change*. Springer.
- Holt-Giménez, E. (Comp.) (2013). *¡Movimientos alimentarios uníos!: estrategias para transformar nuestros sistemas alimentarios*. Institute for Food and Development Policy - Food First, & ILSA.
- Jiménez Jiménez, D. & Peralta Antiga, R. (2020). *Guía para caminar: proyectos educativos desde la perspectiva comunal*. Casa de las Preguntas.
- La Vía Campesina. (2021). Food Sovereignty, a Manifesto for the Future of Our Planet. Official statement from La Vía Campesina, as we mark 25 years of our collective struggles for food sovereignty. *La Vía Campesina*. <https://viacampesina.org/en/food-sovereignty-a-manifesto-for-the-future-of-our-planet-la-via-campesina/>
- Lucio López, C.F. (2022). Los Destilados de Agave en México: Una exploración desde la economía ecológica radical. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 35(3), 21-38. <https://redibec.org/ojs/index.php/revibec/article/view/vol35-3-2/vol35-3-2>
- Manejo Integral y Local de Productos Agroforestales (MILPA). (2022). *Working document*. Project “Productive and Social Innovations to Strengthen Communities and Preserve Ecosystems” (*InnovaSociales*), ProNaCes No. 319100
- Martínez Luna, J. (2003). *Comunalidad y desarrollo*. CONACULTA.
- Martínez Luna, J. (2009). *Eso que llaman comunalidad*. Culturas Populares, CONACULTA, Secretaría de Cultura, Gobierno de Oaxaca, Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C.
- Martínez Luna, J. (December 3, 2020). Nace una Universidad, desde la comunalidad. *La coperacha*. <https://lacoperacha.org.mx/nace-universidad/>.
- Mier y Terán, M., Giraldo, O. F., Aldasoro, M., Morales, H. Ferguson, B. G., Rosset, P., Khadse, A. & Campos, C. (2018). Bringing agroecology to scale: key drivers and emblematic cases. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 42(6), 637–665. <https://doi.org/10.1080/21683565.2018.1443313>
- Moore, J. W. (2011). Transcending the Metabolic Rift: A Theory of Crises in the Capitalist World-Ecology. *Journal of Peasant Studies*, 38(1), 1-46. <https://doi.org/10.1080/03066150.2010.538579>
- Nyéléni Declaration. (2007). <https://nyeleni.org/es/declaracion-de-nyeleni/>
- Pannikar, R. (2006). *Paz e Interculturalidad. Una reflexión filosófica*. Herder.
- Pérez Riaño, T. V., Armenta, W. A. & Barkin, D. (2023). Configuraciones socio-metabólicas: comunidades forestales en México. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 35(3), 72-87. <https://www.redibec.org/ojs/index.php/revibec/article/view/vol35-3-5>
- Rendón Monzón, J. J. (2002). *La Flor Comunal. Explicaciones para interpretar su contenido y comprender la importancia de la vida comunal de los pueblos indios*. CNEII, CMPIO, CEEESCI, CSEIIO.

- Robles Hernández, S. & Cardoso Jiménez, R. (Coords.) (2007). *Floriberto Díaz Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*. UNAM. <http://www.libros.unam.mx/floriberto-diaz-escrito-comunalidad-energia-viva-del-pensamiento-mixe-9786070262081-ebook.html>
- Rosset, P. & Altieri, M. (2017). *Agroecology: Science and Politics*. Practical Action Publishing.
- Tetreault, D. (2020). The new extractivism in Mexico: Rent redistribution and resistance to mining and petroleum activities. *World Development*, 126, 104714. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.104714>
- Tetreault, D., McCulligh, C. & Lucio, C.F. (2021). Distilling agro-extractivism: Agave and tequila production in Mexico. *Journal of Agrarian Change*, 21(2), 219-241. <https://doi.org/10.1111/joac.12402>
- Toledo, V. M. (2015). *Ecocidio en México: la batalla final es por la vida*. Grijalbo.
- UN Environment Programme World Conservation Monitoring Centre (UNEP-WCMC) & Indigenous Community and Conserved Areas (ICCA Consortium). (2021). *A global spatial analysis of the estimated extent of territories and areas conserved by Indigenous peoples and local communities, Territories of Life: 2021 Report*. UNEP-WCMC e ICCA Consortium. <https://report.territoriesoflife.org/wp-content/uploads/2021/05/ICCA-Territories-of-Life-2021-Report-GLOBAL-ENG.pdf>
- UniTierra. (2022). *Working document*. Project “Productive and Social Innovations to Strengthen Communities and Preserve Ecosystems” (*InnovaSociales*), ProNaCes No. 319100
- Villoro, L. (2003). *De la libertad a la comunidad*. Fondo de Cultura Económica.

Teoría morfogenética y pensamiento de los grupos sociales: siguiendo los aportes de Margaret Archer y Frédéric Vandenberghe

Matías Mansilla¹

¹ Universidad de Buenos Aires - Instituto de Investigaciones Gino Germani. Correo electrónico: mk.mat@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0003-7822-3378>

Recibido: 24/10/2024. Aceptado: 17/01/2025.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202501.007>

Teoría morfogenética y pensamiento de los grupos sociales: siguiendo los aportes de Margaret Archer y Frédéric Vandenberghe

RESUMEN

El enfoque morfogenético es una perspectiva teórica desarrollada por la socióloga inglesa Margaret Archer. Combinando elementos de la sociología relacional con otros provenientes de la filosofía realista-crítica, el enfoque morfogenético resulta en una teoría que poco a poco se ha expandido desde su cuna, Inglaterra, hacia el resto del mundo. En este trabajo propongo pensar la formación de grupos sociales desde la teoría morfogenética, buscando resaltar o aportar conceptos útiles para la elaboración de un marco teórico en esta línea. Para ello se recuperarán los aportes tanto de Archer como de Frédéric Vandenberghe, un gran aportador al estudio de los grupos en el marco de la teoría presentada. Así, se usarán principalmente los conceptos de reflexividad y de avatares de lo colectivo, desarrollados por Archer y Vandenberghe, respectivamente. A partir de estos dos conceptos se abordará la cuestión de los procesos que podrían llevar a la formación de grupos sociales y a la formación de su capacidad para la acción colectiva. Se finalizará proponiendo la reflexividad compartida como un concepto que puede contribuir a explicar tanto los procesos antes mencionados, como las categorías o clasificaciones sociales involucradas en los mismos.

Palabras clave: Reflexividad, Avatares, Clasificaciones, Grupos

Morphogenetic Theory and Thinking of the Social Groups: Following the Contributions of Margaret Archer and Frédéric Vandenberghe

ABSTRACT

The morphogenetic approach is a theoretical perspective developed by the English sociologist Margaret Archer. Combining elements from the relational sociology with others coming from critical-realism philosophy, the morphogenetic approach results in a theory that little by little has expanded from its birthplace, England, to the rest of the world. In this work, I propose to think the formation of social groups from the morphogenetic approach, searching to highlight or contribute useful concepts for the elaboration of a theoretical framework in this line. For this, I will recover the contributions from Archer and Frédéric Vandenberghe. The last one, a great contributor to the study of groups in the frame of the presented theory. Thus, I will use, principally, the concepts of reflexivity and avatars of the collective developed by Archer and Vandenberghe respectively. Starting from these concepts, I will tackle the question for the processes that could lead to the formation of social groups and the formation of its capacity for collective action. I will finish proposing the concept of shared reflexivity as one that can contribute to explain both the aforementioned processes and the categories or social classifications involved in the same.

Keywords: Reflexivity, Avatars, Classifications, Groups

INTRODUCCIÓN

Margaret Archer fue una socióloga inglesa de gran trayectoria en el mundo académico y aún es vista como abanderada de la perspectiva relacional y realista crítica en sociología. La teoría morfogenética fue elaborada por la autora combinando las perspectivas antes mencionadas. Esta teoría representa un enfoque novedoso para abordar fenómenos de interés sociológico, estableciéndose como una herramienta conceptual ampliamente difundida que presenta una gran potencialidad tanto para abordar problemáticas conocidas y extensamente discutidas como para descubrir nuevos problemas ligados a la época actual. A lo largo de la elaboración de esta teoría, Archer ha entablado numerosos debates con sociólogos de la talla de Bourdieu y Giddens, a la vez que ha sido objeto de críticas por parte de académicos y académicas cercanas a otras perspectivas.

En lo que respecta a la recuperación de los debates y críticas mencionadas, cabe destacar a King (2010), analizando las rupturas y posibles continuidades entre las teorías de Archer y Giddens; Elder-Vass (2007), en su búsqueda de puntos de complementariedad entre Archer y Bourdieu; y Caetano (2015), en su estudio crítico de la concepción de Archer sobre los procesos de socialización. Asimismo, entre los pensadores latinoamericanos que han indagado profundamente sobre los aportes de la autora, cabe mencionar a Henríquez (2017), con su movimiento de desempaque de la teoría morfogenética; y Pignuoli-Ocampo (2018), con el análisis de los puntos nodales del enfoque morfogenético en el marco de los debates sucesivos que ha atravesado dicho enfoque en su construcción. Sin embargo, no son pocos los que han encontrado en la teoría morfogenética una batería de conceptos con gran potencia para abordar los objetos de estudio de su interés: Pórpora y Shumar (2010), con su estudio acerca de la reflexividad y no-reflexividad desplegada por ciudadanos estadounidenses, o Mrozowicki (2010), con su análisis sobre el modo reflexivo puesto en práctica por obreros de la Polonia postsocialista, por mencionar algunos.

La teoría de Archer, en este sentido, permite pensar de forma dinámica el interjuego entre agencia y estructura y sus implicancias en diferentes procesos. En esta línea, el objetivo de este trabajo es realizar una aproximación a los procesos de formación de grupos sociales desde la teoría morfogenética, buscando resaltar los conceptos que creemos útiles para crear un marco teórico que permita el abordaje de las relaciones y los mecanismos que dan lugar a la unión en colectividad, la conformación de símbolos, las dinámicas internas y de representación, propios de los grupos sociales.

Abordaremos esta tarea a partir de la articulación de tres conceptos o problemáticas fundamentales. En primer lugar, el problema de las clasificaciones sociales.

Según Alejandro Bialakowsky (2017), las clasificaciones sociales refieren a atributos clasificatorios que dividen, jerarquizan, califican y representan el mundo social, siendo un aspecto importante para entender la construcción y las lógicas de grupos, instituciones e individuos, así como la configuración de relaciones de tensión entre ellos, que involucran movimientos de emancipación y de dominación dados de forma dinámica. En este sentido, se establece que toda clasificación es producto de:

Un trabajo de reelaboración, dislocación o impugnación de otras clasificaciones. El carácter histórico y cambiante de toda categorización supone comprenderla a partir de los entramados complejos de procesos reclasificatorios de los cuales es parte, esto es, aquellos entramados que la modulan y la vuelven inteligible. Así, un estudio de los procesos reclasificatorios aborda cómo se constituyen, sostienen y modifican ciertas maneras de dividir el mundo social y natural, que articulan atributos y cualidades de sus distintas «porciones» o «partes» (de «clases», de «géneros», de «razas/etnias», de «regiones», de «actividades», etc.) (Bialakowsky, 2022, p. 7).

Desde este punto de vista, los grupos aparecen como entidades que albergan ciertas clasificaciones sociales que los constituyen, organizándolos y fundamentando su acción a partir de representaciones que le otorgan cierta dirección. Aquí está el vínculo con un segundo concepto fundamental de este trabajo, el concepto de reflexividad elaborado por Archer que, desde su definición como «el ejercicio regular de la habilidad mental, compartida por todas las personas normales, de considerarse a sí mismas en relación con sus contextos (sociales) y viceversa» (Archer, 2007a, p. 4), se presenta como algo eminentemente individual.

Asimismo, Archer (2003; 2007a) plantea a la reflexividad como una característica emergente propia de los agentes, que les ayuda a relacionarse con el contexto social del que son parte, afrontando los diferentes constreñimientos y habilidades que este último les presenta, así como relacionándose con otros individuos o grupos. En este sentido, se piensa a los grupos como agentes colectivos que elaboran proyectos de acción colectiva en una relación dinámica con el contexto social que habitan. Esto supone otorgarle un rol a la reflexividad como algo capaz de originar procesos colectivos, dando lugar a las clasificaciones que configuran un grupo y posibilitan su acción. En otras palabras, se trata de pensar la reflexividad como una capacidad de los individuos que, sin embargo, aparece en los grupos de una forma específica. Esta consideración surge de la idea de que, en los libros en donde Archer establece los ejes fundamentales del enfoque morfogenético (1996; 2000; 2003; 2007a; 2009; 2012), el lugar de los grupos, si bien es reconocido, queda relegado a un segundo plano frente al énfasis que la autora hace en la teorización sobre el interjuego entre agencia y estructura y el desarrollo de la agencia y la identidad individual.

El tercer concepto sobre el cual se asienta este trabajo es la idea de los avatares de lo colectivo formulada por Frédéric Vandenberghe (2007). El autor establece la idea de que existe un proceso de constitución de grupos sociales que atraviesa momentos específicos separados, analíticamente, de forma temporal. Cada momento forma parte de los denominados avatares de lo colectivo y pueden ser útiles para pensar un abordaje analítico de diferentes momentos en donde se consolidan diferentes tipos de clasificaciones sociales que hacen a un grupo.

La propuesta de este trabajo se apoya sobre la idea de que el esquema elaborado por Vandenberghe puede ser complementado con el pensamiento de la reflexividad al interior de los grupos. Esto con el fin de contribuir a la explicación de los procesos colectivos que le dan forma tanto a los grupos como a las clasificaciones sociales que les son propias.

Así, el concepto propuesto para explicar la reflexividad en grupos es el de *reflexividad compartida* y tiene que ver con la idea de una agrupación en función de semejanzas reflexivas entre agentes individuales, haciendo posible ciertos modos de relación entre ellos, el armado de un proyecto de acción colectiva y el establecimiento de un objetivo general en línea con algunas preocupaciones individuales².

En este sentido, comenzaremos recuperando algunos presupuestos de la teoría morfogenética en lo que respecta a la cuestión de los grupos. Luego recuperaremos brevemente los avatares de lo colectivo de Vandenberghe, esquematizando cada una de estas etapas y pensándolas, a la vez, como momentos de origen de clasificaciones sociales específicas. A partir de lo anterior, propondremos el concepto de reflexividad compartida como un concepto que viene ligado al proceso colectivo de formación de un grupo y que engloba las etapas mencionadas anteriormente.

1. PRESUPUESTOS FUNDAMENTALES DEL ANÁLISIS MORFOGENÉTICO EN ARCHER Y VANDENBERGHE

Adscribiendo a la filosofía realista crítica fundada por Roy Bhaskar a mediados del siglo XX, tanto Archer como Vandenberghe sostienen la idea de que la realidad existe de manera estratificada, en donde ciertas relaciones, mecanismos generativos

² El concepto de reflexividad compartida, tal como será explicado más adelante en el texto, se monta sobre la tipología de modos reflexivos elaborada por Archer, a saber: la reflexividad comunicativa, la reflexividad autónoma, la metareflexividad y la reflexividad fracturada. Todas ellas serán abordadas a su tiempo en este trabajo. Lo que resulta provechoso destacar desde el inicio es que el concepto de reflexividad compartida viene a explicar un primer momento de acercamiento entre los agentes que forman un grupo, momento previo incluso a la identificación de preocupaciones comunes. De modo que sería posible afirmar que ciertos grupos tienen una base constitutiva que es comunicativa, autónoma, metareflexiva o fracturada, y que dicha base se refleja en las acciones colectivas y clasificaciones propias de esos grupos.

—como las leyes naturales, por ejemplo— y propiedades emergentes de todos los elementos que pueblan el mundo —vivos o no vivos, como los individuos y las estructuras socioculturales, respectivamente— dan lugar al funcionamiento de una realidad estratificada —en diferentes planos, como el natural y el social— abierta a fenómenos contingentes, cambios dinámicos o efectos causales que van marcando un panorama de transformaciones o reproducciones que conforman el funcionamiento de la realidad. Así, de los dos autores, Archer establece los puntos fundamentales del enfoque morfogenético como modo de abordar sociológicamente la realidad social en base a los supuestos anteriores.

Lo que propone la autora es que, para entender fenómenos sociales de diversos tipos, es necesario abordar la relación dinámica, estratificada y mediada entre las agencias y las estructuras que habitan la realidad social. En términos generales, se trata de entender a la agencia y a la estructura como dos entidades en sí mismas, separadas entre sí, pero sometidas a una relación constante y compleja a partir de la cual se influyen mutuamente. Así, Archer vislumbra la dinámica entre ambas entidades de forma secuencial:

De ahí se deriva el hecho de descomponer analíticamente la secuencia en tres fases, que tanto para el realismo como para la morfogénesis pueden denominarse «Emergencia—Juego Mutuo—Resultado». De ese modo, a pesar de que la estructura y la agencia operan simultáneamente en la sociedad, el elemento analítico consiste en quebrar estos flujos en intervalos que vienen determinados por el problema a estudiar: a partir de un problema y su periodización, la proyección de las fases hacia delante y hacia atrás conectaría con los ciclos analíticos anteriores y posteriores. Esto representa el fundamento central para comprender la estructuración en el tiempo, que entonces permite explicar formas específicas de elaboración estructural (2009, p. 237).

Pero este abordaje de la relación entre estructura y agencia también permite explicar formas específicas de constitución agencial como las relacionadas al desarrollo de la identidad personal y social (Archer, 2000), al desarrollo de una reflexividad propia de los agentes (Archer, 2003), de una identidad reflexiva (Archer, 2007a) y también las relacionadas al desarrollo de una socialización reflexiva (Archer, 2012) que permite entender la formación de grupos sociales.

Ahora bien, si se quiere entender cómo se dan las diferentes relaciones entre agencia y estructura, hay que entender los momentos de esa relación y aquello que media en ella. Respecto al primer punto, Archer propone un abordaje analítico en tres momentos: uno de condicionamiento estructural, otro de interacción entre agentes y estructuras, y un último momento de elaboración estructural. Estos momentos están signados por «dos teoremas fundamentales: (i) que la estructura es necesariamente previa a la(s) acción(es) que la transforma y (ii) la elaboración estructural es

necesariamente posterior a esas acciones» (2009, p. 236). Así, la elaboración estructural puede conllevar una reproducción de las estructuras —morfostasis— o su transformación —morfogénesis—, por parte de los agentes.

En cuanto a aquello que media en la relación entre agentes y estructuras, se trata de propiedades emergentes específicas de cada entidad. Archer da cuenta de ciertos poderes de efecto causal que son dispensados por agentes y por estructuras en la relación que mantienen entre sí y a lo largo de los tres momentos de la misma. El poder causal más propio de las estructuras es su capacidad para condicionar contextos sociales dentro de los cuales los agentes se mueven. Así, las estructuras socioculturales definen ciertas oportunidades y constreñimientos que condicionan la formación de los agentes, al condicionar sus relaciones sociales, su apropiación de ciertos recursos, entre otros factores (Archer, 2012). Sin embargo, lo que aquí nos interesa es la propiedad emergente de los agentes, que es su capacidad reflexiva. Esta propiedad permite a los agentes relacionarse con el mundo y trazar ciertos proyectos de acción que marcan la dinámica de su relación con las estructuras. Así, según el objetivo de los proyectos, y siempre y cuando estos no fracasen, la acción puede derivar en procesos de morfogénesis o morfostasis. Ahora bien, cuando Archer habla de la reflexividad lo hace en relación con los agentes individuales, aquí es donde proponemos hacer una pequeña salvedad. Archer establece la reflexividad como capacidad de deliberación y, asimismo, la deliberación en la autora es sinónimo de *conversación interna*, concepto utilizado para explicar el proceso mental que supone dicha deliberación. En este sentido, se podría entender a la reflexividad como la capacidad de los agentes de llevar a cabo una conversación interna, entendida esta última como la interrogación del mundo a partir de la posición del agente (Archer, 2003). Es decir, un proceso mental en donde el agente se define frente a ciertas situaciones y define ciertas preocupaciones.

En este punto pensamos que es preciso separar, por lo menos analíticamente, la capacidad de reflexividad del proceso de conversación interna. Esto a fin de no considerar a la reflexividad como sinónimo de conversación interna (Donati, 2010). La operación debería consistir en vislumbrar los distintos niveles en que se sitúan uno y otro concepto. Como mencionamos en líneas anteriores, la reflexividad es un proceso que gira en torno a la consideración de sí mismo —por parte del agente— en un contexto social determinado (Archer, 2007b).

Mientras, la conversación interna refiere a la interrogación del mundo a partir de la consideración de la situación y el lugar que se habita dentro de él (Archer, 2013). En otras palabras, se puede entender a la reflexividad como un poder del agente que le permite considerarse en tanto tal, definiendo el mundo —y su contexto—, definiéndose dentro del mundo, reconociendo la relación que existe entre él y el mundo y dando cuenta de su capacidad de acción más o menos limitada por su contexto

social. Por otro lado, puede entenderse a la conversación interna como el acto de interrogar —mentalmente— a un mundo definido, desde la propia definición de uno mismo, interactuando con el mundo y concibiendo las formas de actuar en él o sobre él. Desde este punto de vista, entonces, la reflexividad es el gran poder del agente, algo que media en la relación entre el agente y la estructura y que tiene un efecto causal en dicha relación. Mientras, la conversación interna es la operación de ejercer la reflexividad por parte del agente. Es una operación ejecutable de forma consciente, que activa la reflexividad como propiedad emergente y precipita su efecto causal³.

En esta línea, entender la separación entre el poder y la operación de ejercicio del mismo nos puede ayudar a comprender que la reflexividad no viene funcionando, sino que se hace funcionar, se construye y es propia de todo agente, por ser una herramienta para llevar a cabo la acción. Ahora bien, ¿cómo pensar la reflexividad en grupos?

Lo primero que hay que hacer es entender a los grupos como agentes colectivos. Este, creemos, es el gran aporte de Vandenberghe al pensamiento de los grupos desde la teoría morfogenética. Al igual que Archer, Vandenberghe se monta sobre la idea de que una entidad social solo puede considerarse tal si tiene propiedades emergentes que la hagan irreductible a otra entidad. Por lo que, en un esfuerzo para definir tanto a estructuras como a agentes, es preciso no solo identificar sus características particulares, sino también los poderes emergentes que les son propios y que se revelan en la relación que tienen con el mundo. En este sentido, Vandenberghe se aboca a la conceptualización de los grupos en tanto agentes colectivos capaces de construir un proyecto de acción colectiva a partir de ciertas características. Para ello, el autor estudia el interjuego entre grupos y categorías —o clasificaciones sociales— que los constituyen, teorizando sobre un proceso de constitución o morfogénesis de los grupos dado en tres momentos que se relacionan de forma *trialéctica*. Cada momento nos permite pensar en diferentes tipos de relaciones y clasificaciones sociales que surgen de ellas y que representan propiedades emergentes que van caracterizando al grupo de manera sucesiva. La triple morfogénesis de los grupos

³ La conversación interna como capacidad ejercida de manera constante por parte del agente y los procesos de transformación cada vez más acelerados, son los ejes en base a los cuales Archer (2012) llega al diagnóstico sobre la reflexividad como clave para el desarrollo de los agentes en la modernidad tardía. Siendo la propia reflexividad más importante que, por ejemplo, las disposiciones incorporadas (Bourdieu, 1997) que guiaban una acción rutinaria y pierden peso de la mano de una caída de los marcos normativos orientadores en la socialización, a causa de procesos de morfogénesis sucesivamente más rápidos. Este, junto con la crítica al conflacionismo central, que no tendríamos espacio para reponer aquí, es una piedra fundamental del debate entre la propuesta de Archer y la de Bourdieu. Para más información sobre el tema, consultar los textos citados de Pignuoli-Ocampo (2018) y Elder-Vass (2007).

abordada por el autor nos permite acceder a una suerte de *esquema clasificatorio* de un grupo, en donde es posible ver su constitución como comunidad-simbólica —primer momento—, como cuasigrupo —segundo momento— y como grupo organizado —tercer momento—. Esto resulta de gran importancia para poder pensar, luego, de qué forma un grupo constituido adopta una lógica específica para desarrollar proyectos de acción particulares.

2. LA TRIPLE MORFOGÉNESIS DE LOS GRUPOS SEGÚN VANDENBERGHE

Como ya hemos mencionado, existen tres momentos interrelacionados en la constitución de un grupo según Vandenberghe (2007). Pasamos a conceptualizar brevemente cada uno de ellos.

2.1. Momento de identificación simbólica

El momento de formación de una comunidad simbólica consta de múltiples procesos que contribuyen a la formación de un esquema de categorización según el cual el grupo puede establecerse simbólicamente. El primer proceso que da forma a esta etapa corresponde a la emergencia de lo que el autor llama *intencionalidad colectiva* de los —en este punto potenciales— miembros. Se trata de la intención de consolidar una unión colectiva. Esta intencionalidad da lugar o abre la posibilidad a la emergencia de todos los momentos de constitución del grupo. Así, lo primero que surge es una comunidad simbólica, definida como una agrupación donde sus miembros tienen una conexión, directa o indirecta, que es soportada por la existencia simbólica de dicha comunidad. Ambos tipos de conexión suponen la idea de que, en la comunidad, los miembros no necesariamente tienen que conocerse o tener una relación estrecha entre sí. Por ejemplo, una agrupación de hinchas de un equipo de fútbol no necesariamente está constituida de una totalidad de miembros que se conozcan, sin embargo, la existencia de símbolos como el cuadro, la camiseta, banderas o canciones, hacen que cada miembro presuponga la existencia de otros miembros y, así, que la comunidad cobre existencia de manera simbólica.

A partir de esta intencionalidad también surgen los rituales de interacción en donde se producen relaciones entre los diferentes miembros, se trata de momentos que intensifican la vida colectiva, acercando a sus miembros y profundizando su ligazón en comunidad. A grandes rasgos, estos momentos pueden caracterizarse, en términos de Durkheim (1982), como momentos de efervescencia colectiva. El rasgo más importante de estos momentos es que aquí es donde surgen símbolos que sirven para representar la comunidad por fuera de las experiencias que le dieron origen. En nuestro ejemplo de hinchas del equipo de fútbol: si bien la agrupación se originó por una intencionalidad colectiva a partir de la concurrencia a la cancha,

distintas experiencias de efervescencia colectiva —que tengan lugar en la cancha o no— hacen surgir símbolos como canciones o eslóganes que representan a la comunidad ya sin necesitar la alusión directa a la cancha. Así, los símbolos originados se vuelven marcadores de pertenencia a la comunidad, configurando la emergencia de la idea de *sujetos en plural*. En efecto, la conexión entre los miembros de la comunidad, potenciada por los símbolos anteriormente mencionados, implica la autodescripción de los miembros del grupo como miembros de una entidad colectiva. Se trata de pensar en términos de un *nosotros somos*, reforzando la existencia de la comunidad simbólica. Aunado a esto último, viene el acto de diferenciarse de otras comunidades a partir de su aspecto simbólico. Es por esto que, en función de toda la simbología que evoca una comunidad simbólica particular, un *nosotros* siempre presupone un *ellos* que pueda funcionar como un *otro externo* y que permite a la comunidad delimitarse a sí misma. Así, una comunidad simbólica se asienta al categorizarse por sus miembros y diferenciarse de otras comunidades.

De este modo, puede afirmarse que todo acto de definición simbólica de una comunidad es un acto de clasificación social que no ocurre previamente a la unión, sino posteriormente a ella y de la mano de una intencionalidad colectiva inicial. Mientras, las clasificaciones simbólicas que surgen de este momento son aquellas que marcan una relación de diferencia con otras comunidades y van allanando el camino hacia la definición de formas de comportamiento, rituales o concepciones que son propias del grupo.

2.2. Momento de mediación tecnológica

Para constituirse como un grupo capaz de llevar a cabo una acción colectiva, no basta con lo anterior, sino que es necesario una segunda instancia en donde se solidifiquen las bases materiales que sostengan las relaciones entre los miembros. Este segundo momento es el momento de mediación tecnológica. Si bien no toda comunicación humana está mediada por la tecnología, un grado importante de inventos tecnológicos ha posibilitado la comunicación entre personas separadas espaciotemporalmente. La mediación tecnológica de las relaciones sociales es cada vez más profunda de la mano de una multiplicación de opciones de comunicación, algunas más inmediatas —como una videollamada—, otras más indirectas —como la caja de comentarios de alguna plataforma—. Ahora bien, en relación a la formación de grupos, Vandenberghe señala un entronque entre la identificación simbólica y la mediación tecnológica de las relaciones entre sus miembros.

Al establecerse las diferentes opciones de comunicación como de acceso inmediato —por ejemplo, si se quieren ver novedades, simplemente se recurre a la radio, la televisión o alguna aplicación del celular—, se va diluyendo la necesidad imperiosa de una relación que requiera copresencia. Si en nuestro primer ejemplo se

formaba una comunidad simbólica de hinchas de un equipo de fútbol a partir de la concurrencia de varias personas a la cancha, hoy la mediación tecnológica posibilita que esa comunidad simbólica también se pueda dar simplemente sintonizando el partido en la televisión o en otro aparato. Asimismo, sitios de internet como *fanpages* y páginas oficiales permiten que los símbolos, creados en momentos de efervescencia colectiva, puedan perdurar en el tiempo de manera más sólida —por ejemplo a través de los *posts* en las páginas mencionadas—. En este sentido, Vandenberghe afirma, recuperando a Glaeser (2005), que las mediaciones tecnológicas en las relaciones entre miembros de una comunidad no solo refuerzan la representación simbólica de dicha comunidad, también permiten articulaciones de acciones a través del tiempo y el espacio.

Desensamblando las relaciones de copresencia, los medios tecnológicos recomponen y distribuyen las relaciones interpersonales en un sentido en el que las personas que están separadas en tiempo y espacio pueden entrar en contacto entre ellas, virtualmente o actualmente, directamente o indirectamente. El efecto inmediato que esto produce es el refuerzo de la idea de una comunidad en donde los miembros ya no solo presuponen la existencia de sus pares, sino que también presuponen la posibilidad de conectarse con ellos a pesar de estar en espacios y tiempos distintos. En otras palabras, se articulan formas y canales posibles de relación entre los miembros de la comunidad.

La particularidad de esto es que una vez que existen relaciones sostenidas en el imaginario de los miembros —comunidad simbólica— y relaciones que son materialmente posibles entre ellos de forma directa o indirecta —gracias a la mediación tecnológica—, la comunidad ahora puede elevarse a un estado de *cuasigrupo*⁴.

Vandenberghe toma la idea de *público* en Gabriel Tarde (1986) y define un cuasigrupo como una red latente y dispersa que tiene la capacidad de, en ocasiones específicas, manifestarse como un grupo en constitución. Ahora bien, el carácter de manifestación como grupo en *constitución* está marcado por el hecho de que a pesar de tratarse de una agrupación real de miembros que se presuponen entre sí y tienen cierta capacidad de relacionarse de manera directa o indirecta, no tiene todavía una forma particular y permanente de organización que la haga funcionar como agrupación consolidada, por eso el carácter de *cuasi*. Lo importante en este punto es que las formas de *entrar en contacto* al interior del grupo son representadas por clasificaciones que podemos llamar sociotecnológicas ya que involucran una mediación

⁴ Las relaciones entre los miembros pueden ser mediadas por otros objetos —como cartas o periódicos—. Sin embargo, siguiendo a Vandenberghe, se hace énfasis en la mediación tecnológica porque ello permite pensar en una variedad de procesos más actuales de constitución de cuasigrupos diferentes según la tecnología —el objeto, si queremos ser más abarcadores— que media en la relación entre sus miembros.

tecnológica en las relaciones dadas al interior del grupo y, así, terminan por definir el alcance que tienen las relaciones entre sus miembros —no es lo mismo un cuasi-grupo en donde sus miembros solo se relacionan vía un medio, que un cuasigrupo en donde sus miembros se puedan relacionar a partir de múltiples canales ligados a las posibilidades tecnológicas del colectivo—. Esto termina por contribuir no solo a la consolidación del grupo y las formas de relación que existen a su interior, sino que también contribuye a pensar los alcances de su acción colectiva a partir de las posibilidades de contacto entre sus miembros y de la relación del grupo con el mundo.

2.3. Momento de representación política

El momento de representación política constituye la etapa final del proceso de triple morfogénesis de los grupos. Vandenberghe establece que es aquí en donde se consolida la característica de *grupo organizado*. En otras palabras, a un colectivo constituido como comunidad simbólica y como cuasigrupo que presenta ciertas relaciones directas o indirectas entre sus miembros, le falta una organización interna, algo que pueda estructurar su funcionamiento y hacer a dicho colectivo capaz de desarrollar una acción coherente en función de sus objetivos, esto último es lo que vendría a aportar el carácter de grupo organizado constituido a partir de esta tercera etapa.

Así, lo primero que hay que tener en cuenta es que un grupo no puede hacerse presente, junto con todos sus miembros, en todas las instancias que requieran relacionarse con el mundo. Es por ello que el grupo necesita ser representado en los momentos en los que no puede hacerse presente por completo —por ejemplo, si el grupo es una empresa, habrá momentos en los que no todos los trabajadores, funcionarios y ejecutivos puedan estar presentes para deliberar o decidir sobre una acción importante para los objetivos de la misma—⁵. Para responder a este hecho, la tesis de Vandenberghe es que la organización que estructura a un colectivo y le permite accionar en el mundo está directamente relacionada con la constitución de *spokespersons* que representan al grupo.

⁵ En el ejemplo que veníamos usando, referido al grupo de hinchas de un equipo de fútbol, las clasificaciones políticas representan posicionamientos del grupo frente a otras entidades que pueblan su contexto social como pueden ser instituciones, organizaciones, entre otros —ver nota 7 para una definición más detallada del sentido en el que tomamos la palabra «política»—. De esta manera, clasificaciones políticas tienen un efecto performativo en sus miembros, al ser incorporadas por estos últimos para representar los posicionamientos del grupo en el ámbito de discusión pública. Para un ejemplo sobre grupos de hinchas de equipos de fútbol constituidos como «barras bravas» participando en procesos políticos —posicionándose frente a otras agrupaciones e instituciones— en el contexto de la Argentina de los años 2007-2015, consultar el trabajo de tesis de Romero Gómez (2015).

Para definir lo que es un *spokesperson* es útil recapitular brevemente uno de sus antecedentes conceptuales. Nos referimos al concepto de *catnet* utilizado por Charles Tilly (1984), que refiere a individuos que comprenden a la vez una categoría y una red, combinando un alto grado de identificación con la comunidad y un alto grado de interconexiones. Así, Tilly establece que un individuo se vuelve categoría y red, no solo formando parte del colectivo, sino también representando a sus miembros, símbolos y objetivos. Vandenberge se monta sobre este concepto para desarrollar la noción de *spokesperson*.

El *spokesperson* actúa por el grupo, representándolo cuando este último no puede hacerse del todo presente. Así, este tipo de miembro tiene dos funciones clave: *actuar por* y *representar al* grupo. Aquí radica un punto fundamental y es que el *spokesperson* no corporiza al grupo para actuar *como* él, al contrario, el miembro de un grupo que es *spokesperson* reconoce las categorías propias del grupo, actuando conscientemente desde ellas y en pos de un objetivo grupal. En este sentido, el hecho de actuar *por* el grupo no supone que el *spokesperson* pierda su individualidad.

En esta línea, Vandenberge afirma que los *spokespersons* son designados por el resto de miembros del grupo. A su vez, los *spokespersons* consolidarían la existencia del grupo al representarlo y le otorgarían una organización interna a partir de la cual funcionar.

Desde nuestro punto de vista, creemos que si bien los *spokespersons* contribuyen a reforzar la existencia de un grupo al representarlo en el ámbito público, no necesariamente deben ser designados por el resto de los miembros ni tampoco se debería pensar que la organización interna de un grupo deriva enteramente de ellos. En primer lugar, sostenemos que cuando un individuo se vuelve parte de un grupo, reconoce e incorpora de manera reflexiva las clasificaciones simbólicas y las clasificaciones que atañen al tipo de relaciones sociales posibles entre los diferentes miembros, todas estas, clasificaciones propias del grupo en cuestión. Así, cuando un miembro reconoce e incorpora este esquema clasificadorio se vuelve capaz de representarlo en diferentes instancias en las que la totalidad del grupo no puede representarse a sí mismo, ya que *usa* estas clasificaciones para planificar y llevar adelante sus acciones. Esta representación va más allá de una designación previa por parte de los demás miembros, se trata de una representación del grupo que es posible siempre que los objetivos y clasificaciones grupales, por un lado, y las preocupaciones propias del individuo, por el otro, estén en la *misma sintonía*. De aquí se derivan dos hechos fundamentales: el primero es que un grupo requiere necesariamente de clasificaciones que lo construyan, pero también requiere reflexividades individuales que estén alineadas con estas clasificaciones y que puedan representarlas. Esto hace que todo miembro de un grupo sea un *spokesperson* sin necesidad de ser designado como tal. El segundo hecho viene ligado a esto último y es que,

si todos los miembros de un grupo pueden representar sus clasificaciones grupales, la organización interna de un grupo no puede derivar de la jerarquización de los *spokespersons* según su nivel de *representatividad*, como dice Vandenbergh⁶.

La organización interna de un grupo debe estar ligada a formas de comportamiento similares, que originen relaciones específicas internas al grupo. A la vez, también debe estar ligada a un objetivo que sea vinculable a las preocupaciones individuales de cada miembro, lo que les permita trazar un proyecto de acción colectiva que involucre roles específicos y, de la mano de esos roles, jerarquías. Entonces, para organizar un grupo, es necesario un objetivo común a la vez que ciertas formas de relación interna.

Desde Archer, es posible pensar en ciertos modos de relación a partir de su ligazón con ciertos tipos de reflexividad. Así, las clasificaciones del grupo son vitales para establecer un *marco* a partir del cual sus miembros puedan relacionarse reflexivamente de una manera particular, organizando y dando dirección al grupo. Volveremos sobre esto en breve, lo importante ahora es que pese a las salvedades que hemos hecho hace un momento, el concepto de *spokesperson* es muy interesante puesto que permite pensar en la relación entre las categorías que conforman un grupo y los efectos que pueden tener sobre sus miembros. En este sentido, la idea de un miembro que representa el conjunto de categorías grupales —o algunas de ellas—, muestra el carácter performático que implican las clasificaciones sociales que hacen a un grupo específico.

Así, en esta etapa de consolidación del grupo, se forman clasificaciones políticas, que representan la postura del grupo en el ámbito público y frente a las estructuras socioculturales —y a otros agentes— que pueblan su contexto, en función de un objetivo grupal propio⁷. En otras palabras, representan un posicionamiento particular del

⁶ Tanto la agrupación de agentes por su posición en un contexto social determinado como la organización de agentes en pos de actuar colectivamente para conseguir un objetivo común son explicados por Archer (2009) mediante los conceptos de agencia primaria y agencia corporativa. La agencia corporativa alude a grupos reales constituidos por un fin específico y la agencia primaria alude a colectividades dadas a partir de una configuración contextual. La relación entre ambas produce configuraciones y reconfiguraciones de la agencia colectiva. Aquí no hacemos tanta alusión a esta diferenciación. Tomamos, más bien, los aportes de Vandenbergh debido a que estos permiten focalizar en las clasificaciones sociales involucradas en los procesos de morfogénesis de grupos. Si bien pensamos que en algún punto tanto la agencia primaria como la agencia corporativa tienen sus clasificaciones y reflexividades compartidas específicas, en este trabajo estamos pensando particularmente en grupos sociales que entrarían dentro de lo que Archer denomina agencia corporativa.

⁷ La idea de clasificaciones políticas deriva de entender la política en línea con algunas de las reflexiones de Rinesi (2015), esto es, entendiendo a la política como un ámbito público en donde se despliegan prácticas en torno a un conflicto entre sistemas de valores, de necesidades, de creencias, expectativas, intereses, entre otros. Estas prácticas representan fuerzas en pugna sometidas a un proceso de canalización de sus diferencias que toma forma en las distintas posibilidades de negociación

grupo —crítico, conciliador, etc...— respecto a su contexto —teniendo en cuenta las oportunidades y constreñimientos que son parte de él—. El efecto de estas clasificaciones, en su entronque con las clasificaciones propias de los momentos anteriores, es performático. Es decir, que la acción en función de estas clasificaciones —en términos de símbolos, relaciones mediadas tecnológicamente y posicionamientos en el ámbito público— representa al grupo.

Asimismo, los miembros son agentes reflexivos que deciden adscribirse al esquema de clasificaciones grupales en función de la identificación con ciertas formas de comportamiento, de relación interna al grupo y con ciertos objetivos grupales en línea con sus preocupaciones personales. Esto es lo que hace pensar que, así como el grupo requiere de una serie de clasificaciones sociales que lo delimiten, también requiere de algún tipo de reflexividad compartida que sostenga o posibilite su organización interna.

3. LA REFLEXIVIDAD COMPARTIDA COMO BASE DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS

La reflexividad juega un rol de mediadora entre las posibilidades de acción de los agentes y los condicionamientos de las estructuras. Así, establece las dinámicas de la relación de los agentes al marcar la emergencia de formas específicas de relacionarse con el mundo.

Aquí entra la tipología de modos reflexivos que Archer elabora. Se trata de diferentes formas de comportarse frente al mundo o de relacionarse con él, que varían según el tipo de deliberación interna que se dé al interior del agente, derivando en diferentes tipos de prácticas, expectativas, roles encarnados y movilidades sociales disímiles. Archer (2012), entonces, distingue cuatro modos reflexivos posibles: en primer lugar, la reflexividad comunicativa aparece como resultado de una deliberación interna que requiere interacción con otros sujetos para *confirmar* ciertas preocupaciones o modos de proceder que lleven a la acción. En segundo lugar, la reflexividad autónoma es resultado de un proceso de deliberación interna llevado a cabo únicamente por el individuo y que no requiere apoyarse en pensamientos o decisiones de otros como en el caso anterior, guiando directamente a la acción. En tercer lugar, la metareflexividad es producto de una deliberación interna elaborada sobre la base de una evaluación crítica y moral, tanto sobre sí mismo como sobre la agencia en sociedad. Se trata de un proceso de reflexión sobre la propia reflexividad,

entre las partes. Desde esta perspectiva, pensamos que las clasificaciones políticas ineludiblemente tienen que ver con posicionamientos frente entidades que pueblan un contexto social —instituciones, estructuras, agentes—.

basado en la problematización constante de los resultados de la deliberación por parte de los individuos, esta es la diferencia fundamental con el tipo anterior. La metareflexividad, por tanto, es más volátil o incierta —respecto de las trayectorias a las que da forma— que la reflexividad autónoma, aunque también tenga capacidad de desarrollar un proyecto de acción coherente⁸. Finalmente, la reflexividad fracturada es resultado de una deliberación interna que se ha visto obstaculizada o simplemente no ha podido dar con preocupaciones sólidas o formas de acción específicas, por lo que no deriva en un proyecto de acción, dando lugar a la desorientación y/o marginalización individual.

Desde nuestro punto de vista, pensamos que estos modos reflexivos tienen un efecto en la formación de grupos. Primero, es preciso afirmar que cualquier comunidad es dada por la agrupación de individuos en posiciones sociales similares —con un similar acceso a recursos, similares condiciones de vida, entre otras—, esta es la referencia que Archer (2000) hace a las comunidades a las que pertenecen los agentes individuales. Ahora bien, ya hemos visto con Vandenberghe que lo que da inicio al proceso de formación de un grupo como algo más que personas agrupadas en una posición social similar es lo que el autor llama *intencionalidad colectiva*. Aquí es importante tener en cuenta lo siguiente: la agrupación inicial es el hecho fáctico —es dada por la posición en contextos similares—, la intencionalidad, por otro lado, es el hecho reflexivo y es un proceso colectivo que se puede explicar pensando la reflexividad en grupos.

La reflexividad, tal como lo hemos mencionado antes, es un poder para la acción, una herramienta para la praxis, que es dispuesta por los agentes en función de sus propias preocupaciones. Ahora bien, hemos dicho que las clasificaciones de un grupo no pueden anular la individualidad de sus miembros, entonces ¿qué es lo que los agrupa? Vandenberghe ya ha mencionado la intencionalidad colectiva, el acto voluntario de agruparse. Sin embargo, la explicación de esa intencionalidad colectiva puede realizarse con Archer y el concepto de *reflexividad relacional*⁹.

⁸ Para Archer (2003, 2007a) la metareflexividad puede conducir a biografías y trayectorias laborales volátiles debido a que, a pesar de sus preocupaciones fuertes, no hay un escenario que en última instancia se adecúe totalmente a su ideal. Esta es la razón por la cual no llegan a establecer un *modus vivendi* definitivo o duradero, deben moverse siempre activamente en función de sus problematizaciones constantes respecto del contexto. Para ellos, en palabras de Archer, «there is no resting place» (2003, p. 355).

⁹ En otro lugar (Mansilla, 2023), hemos señalado la reclasificación sociológica que hace Archer del concepto de socialización a partir de la idea de reflexividad relacional. Es preciso corregir, en mi abordaje del término, que reflexividad relacional en Archer es una reinterpretación del concepto inicialmente acuñado por Pierpaolo Donati —a quien agradezco esta observación— para referirse a la reflexividad de la relación —como tal— entre sujetos. Archer identificó este concepto con la relación de las reflexividades individuales con su contexto —que comprende también a otros sujetos—. En este

La reflexividad relacional es una reconceptualización cuya idea principal es adaptar la concepción que se tiene de los procesos de socialización a un panorama de modernidad tardía en donde las guías para la acción tienen cada vez menos relevancia frente al peso que adquiere la capacidad reflexiva de los agentes, en un contexto de transformaciones cada vez más constantes y aceleradas (Archer, 2012). En este sentido, la autora establece que los individuos toman parte activa en su proceso de socialización a partir del ejercicio de su capacidad reflexiva. Así, la reflexividad relacional consiste en dos procesos fundamentales. En primer lugar, la necesidad de una *selección de las oportunidades* que se presentan en el contexto del individuo se trata de una selección realizada según intereses, inclinaciones, preocupaciones, etc. Esta es la respuesta reflexiva del individuo a la ausencia de autoridad de los marcos normativos que guían selecciones específicas. Entonces, el propio individuo se ve forzado a descubrir su capacidad reflexiva y ponerla en práctica para seleccionar un espectro de oportunidades que no son otra cosa que cursos posibles para su vida.

Un segundo proceso tiene que ver con lo que Archer denomina *formación de una vida*. En relación con la selección anterior, el individuo realiza la operación de priorizar, acomodar, subordinar o excluir las oportunidades que considera según sus preocupaciones personales. Así, relega la participación a ciertos grupos, prioriza la encarnación de cierto rol social y no otro, entre otras decisiones que contribuyen a formar su modo de vida.

Ahora bien, estos procesos giran en torno a lo que Archer, utilizando los aportes de Donati (2011), llama *bienes relationales*. Los bienes relationales son una propiedad emergente de las relaciones entre agentes y contribuyen al desarrollo positivo de quien los identifica. Por ejemplo, para un agente que contempla múltiples oportunidades posibles, la relación que tenga con otro agente le puede ayudar a acomodar, subordinar o excluir ciertas oportunidades en particular —a partir de consejos, afectos, contactos, eslóganes y otros elementos que pueden percibirse como bienes útiles para formar un modo de vida o curso de acción sólido—. Contrariamente, existe la idea de *males relationales*, mediante los cuales se puede pensar en la identificación de un estímulo como perjudicial para el proyecto de acción que un agente busca desarrollar.

Así, si hablamos de agentes que movilizan las clasificaciones sociales que los constituyen —desde preocupaciones por parte del individuo hasta símbolos por parte de los grupos—, podemos pensar en los bienes relationales como aquellas

texto nos apegamos a la idea de Archer (2012) sobre la reflexividad relacional. Existe un artículo de Donati (2024) en donde se aborda la diferencia entre estas dos acepciones del concepto en particular.

clasificaciones que son identificadas como útiles a los proyectos de acción particulares de cada agente y por lo tanto son incorporadas por ellos.

La cuestión de los bienes relationales es vital para entender el porqué de la intencionalidad colectiva. Los agentes individuales no se agrupan simplemente a partir de la cercanía entre sus posiciones sociales, sino que se relacionan entre ellos, identificando bienes relationales que son compatibles con sus preocupaciones particulares. De esta manera, la intencionalidad colectiva no es más que el resultado de relaciones sociales que presentan, de manera emergente, bienes relationales para sus participantes. Por eso, los miembros de un grupo no tienen que coincidir al cien por ciento para poder agruparse, basta con encontrar similitudes reflexivas que permitan la identificación de bienes relationales —estas similitudes pueden ser formas similares de hacer las cosas, formas similares de lidiar con oportunidades o constreñimientos del contexto social, formas similares de relacionarse, etc.—. Así, se forma la reflexividad compartida como un proceso colectivo de agrupación por semejanzas reflexivas, que es sostenido en relaciones que presentan bienes relationales para sus participantes. Los bienes relationales pueden ir desde una afectividad o confianza que sustente reflexividades comunicativas, hasta contactos que sirvan a intereses individuales y que sustenten reflexividades autónomas.

A partir de la reflexividad compartida, entonces, se da la intencionalidad colectiva que originará el proceso de triple morfogénesis de los grupos señalado por Vandenbergh. De aquí, es posible hablar de la formación de un proyecto de acción colectiva llevada a cabo a partir de esta reflexividad compartida, de este modo compartido de relacionarse con el mundo y actuar sobre él. Por lo tanto, la reflexividad compartida puede entenderse como una propiedad emergente de un grupo, que posibilita su organización en función de una forma compartida de comportarse y relacionarse respecto del mundo, posibilitando la identificación de un objetivo colectivo y, de manera subsiguiente, el armado de un proyecto de acción colectiva que le dé movimiento y organización al grupo. Así, la reflexividad compartida engloba los tres momentos —simbólico, sociotecnológico y político— de constitución de un grupo, al funcionar como su disparador.

Es preciso reiterar, en este punto, que no nos referimos aquí a la reflexividad compartida como el acto de llevar a cabo una suerte de conversación interna grupal, sino que la entendemos como un proceso colectivo de agrupación de agentes en función de formas similares de ejercer la reflexividad. Agrupación sostenida en bienes relationales identificados por quienes se agrupan. En este punto podemos pensar a los grupos utilizando tipos reflexivos análogos a los que Archer usa para pensar a los distintos agentes individuales. Sin embargo, hay que recordar que estos tipos reflexivos aplicados a los grupos tendrán el carácter de tipos aproximados. Esto debido a que la reflexividad compartida de un grupo es resultado de un proceso

colectivo de combinación de semejanzas reflexivas y no de una total coincidencia reflexiva entre sus miembros.

Recurramos brevemente a algunos ejemplos teniendo en cuenta una pregunta clave: ¿qué reflexividad ejercen los distintos grupos sociales? En una familia, por ejemplo, Archer (2012) afirma que se ejerce principalmente una reflexividad comunicativa, donde las relaciones entre los miembros del grupo suponen un tipo de apoyo entre ellos para concretar ciertas acciones —el bien relacional está ligado a dicho apoyo—, lo cual usualmente conlleva la construcción de lazos afectivos. Una empresa, por otro lado, es un grupo en donde se dispensa, según la autora, una forma de reflexividad autónoma, en donde los bienes relationales identificados por los miembros del grupo se apoyan fundamentalmente en los intereses individuales de cada miembro, por lo tanto, no forjan fácilmente un fuerte lazo social entre ellos. Por supuesto, se trata de tipos ideales útiles para ilustrar los alcances teóricos de este concepto; en la realidad, los tipos reflexivos tienden a mezclarse para formar reflexividades —compartidas o individuales— que son propias de los agentes analizados y por tanto presentan sus lógicas y particularidades emergentes, como lo demuestran Pórpora y Shumar o Mrozowicki en sus investigaciones. Sin embargo, el concepto de reflexividad compartida nos ofrece de valioso la forma de trazar un espectro reflexivo a partir del cual es posible entender el comportamiento interno y la posición de ciertos grupos frente a las estructuras socioculturales de un contexto social. Así, podemos entender de manera profunda el modo en que cada grupo genera sus proyectos de acción colectiva, movilizando clasificaciones sociales específicas.

Sintetizando, la reflexividad compartida no alude a un grupo que se forma porque todos sus miembros son reflexivos —si fuera así, todo el mundo sería parte de un mismo grupo—. Tampoco es que solo existen cuatro grupos —acordes cada uno a un tipo reflexivo—. No es la reflexividad —sin más— lo que los miembros de un grupo comparten, sino un modo específico de aplicar la reflexividad, que posibilita un primer acercamiento entre miembros. La reflexividad compartida muestra la forma similar que tienen ciertos agentes individuales específicos de identificar bienes relationales en las relaciones que mantienen con su contexto¹⁰. Este primer acercamiento es un proceso colectivo que posibilita la morfogénesis de un grupo.

¹⁰ Se podría teorizar sobre la manera en que se identifican bienes relationales según el modo reflexivo. Esto, utilizando las trayectorias que Archer (2012) reconstruye cruzando las dinámicas de la reflexividad relacional y su tipología de modos reflexivos. Así, los elementos que creemos que son clave para entender relaciones entre agentes con similitudes reflexivas son los «consejos» que generan lazos afectivos en el caso de los comunicativos, los «intereses personales» en el caso de los autónomos, los «valores o significados» atribuidos a la relación en el caso de los metareflexivos y un «anclaje» a la relación por parte de los fracturados en respuesta a males relationales previos que no les permiten definir un curso de acción coherente y sostenible. Dedicarnos a profundizar en esta cuestión requeriría otro trabajo.

Luego, los grupos se van especificando, al adquirir un objetivo compartido o preocupaciones compartidas, roles y, fundamentalmente, un esquema de clasificaciones sociales propio¹¹.

4. CONCLUSIÓN. UN ABORDAJE POSIBLE

A lo largo de este trabajo se fue planteando la idea de que los grupos sociales pueden considerarse agentes colectivos que presentan categorías que les son propias y propiedades emergentes específicas: una reflexividad compartida sobre la cual basa sus relaciones internas, fundamentando su organización, su objetivo grupal y su capacidad de formar un proyecto de acción colectiva en relación con el contexto en el que se encuentra; la capacidad de clasificarse simbólicamente, definiendo símbolos capaces de representar al grupo; la capacidad de clasificar las relaciones sociales posibles a su interior, definiendo formas de entrar en contacto por parte de sus miembros, siempre mediadas por la tecnología; la capacidad de clasificarse políticamente, definiendo su posición frente a estructuras socioculturales en el ámbito público; la capacidad performática de sus clasificaciones sociales, al poder ellas ser incorporadas reflexivamente por sus miembros a fin de representar al grupo en instancias en donde este no pueda hacerse presente.

Todas estas categorías y dimensiones teóricas marcan lineamientos para el abordaje de diferentes grupos y sus lógicas internas de funcionamiento. En este sentido, intentar observar los puntos de contacto entre las reflexividades propias de los miembros de un grupo particular, puede ser el puntapié inicial para dar cuenta de una reflexividad compartida que ayude a comprender los objetivos, el modo de acción o las relaciones sociales al interior de dicho grupo. Esto hace a la teoría

¹¹ Una cuestión fundamental que atraviesa este trabajo puede resumirse en la pregunta: ¿cómo se pasa de ser un azaroso conjunto de individuos a ser una agrupación de individuos? Explicar esto desde las bases teóricas expuestas implica pensar una forma de acercamiento entre agentes individuales que posibilite una agrupación y que vaya más allá de la imprecisa «intencionalidad colectiva» o del apoyo en preocupaciones compartidas. Todo este apartado busca justificar teóricamente que la «intención de agruparse» deriva de la identificación, por parte de los individuos, de un bien provisto por la relación que mantienen con otros. Las preocupaciones compartidas serían justamente un «bien», concretamente, un bien relacional. Pero para que un bien relacional sea identificado, sostenemos, debe existir una relación sólida y medianamente sostenible entre los agentes. La reflexividad compartida explica esto último: las formas similares de ejercer la reflexividad mediante la conversación interna crean un marco en donde es posible entablar una relación que produzca bienes relacionales. Esta relación posible, este marco, propicia la aparición de bienes relacionales como preocupaciones compartidas y también posibilita este acto de «intencionalidad colectiva». Este marco de posibilidad es un vacío conceptual de la teoría morfogenética —abordada en los términos de este texto— respecto a su explicación sobre la formación de grupos. Un vacío conceptual que la idea de reflexividad compartida podría llenar.

morfogenética una herramienta de gran potencialidad para el abordaje de grupos sociales y su relación específica con los distintos elementos de un contexto social determinado.

REFERENCIAS

- Archer, M. (1996). *Culture and Agency: The Place of Culture in Social Theory*. Cambridge University Press.
- Archer, M. (2000). *Being Human. The Problem of Agency*. Cambridge University Press.
- Archer, M. (2003). *Structure, Agency and the Internal Conversation*. Cambridge University Press.
- Archer, M. (2007a). *Making Our Way Through the World*. Cambridge University Press.
- Archer, M. (2007b). The Trajectory of the Morphogenetic Approach: An Account in the First-Person. *Sociología, problemas e prácticas*, (54), 35-47. <https://sociologiapp.iscte-iul.pt/pdfs/54/550.pdf>
- Archer, M. (2009). *Teoría social realista. El enfoque morfogenético* (Trad. D. Chernilo). Ediciones Universidad Alberto Hurtado. (Obra original publicada en 1995).
- Archer, M. (2012). *The Reflexive Imperative in Late Modernity*. Cambridge University Press.
- Archer, M. (2013). Reflexivity. *International Sociological Association: Sociopedia.isa*.
- Bialakowsky, A. (2017). El abordaje problemático como metodología para la investigación en teoría sociológica y el análisis de las clasificaciones sociales. *Cinta de moebio*, (59), 116-128. <http://doi.org/10.4067/S0717-554X2017000200116>
- Bialakowsky, A. (2022). Debates actuales y redefiniciones sobre la alienación desde el problema de las reclasificaciones opresivas. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 22(2), e3177. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3177>
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (Trad. T. Kauf). Editorial Anagrama.
- Caetano, A. (2015). Defining Personal Reflexivity: A Critical Reading of Archer's Approach. *European Journal of Social Theory*, 18(1), 60-75. <https://doi.org/10.1177/1368431014549684>
- Donati, P. (2010). Reflexivity After Modernity. From the Viewpoint of Relational Sociology. En M. Archer (Ed.), *Conversations About Reflexivity* (pp.144-164). Routledge.
- Donati, P. (2011). *Relational Sociology. A New Paradigm for Social Sciences*. Routledge.
- Donati, P. (2024). Margaret Archer's Theory of the Human Person: An Assessment. *International Review of Sociology*, 34(1), 52-74. <https://doi.org/10.1080/03906701.2024.2320438>
- Durkheim, É. (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Ediciones Akal.
- Elder-Vass, D. (2007). Reconciling Archer and Bourdieu in an Emergentist Theory of Action. *Sociological theory*, 25(4), 325-346. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2007.00312.x>

- Glaeser, A. (2005). An Ontology for the Ethnographic Analysis of Social Processes. Extending the Extended Case Method. *Social Analysis*, 49(3), 16-45. <https://www.jstor.org/stable/23179073>
- Henríquez, A. (2017). Desempacando la identidad personal en el realismo morfogenético: formas de ego, reflexividad sustantiva y proyectos de vida. *Estudios sociológicos*, 35(104), 407-428. <https://doi.org/10.24201/es.2017v35n104.1487>
- King, A. (2010). The Odd Couple: Margaret Archer, Anthony Giddens and British Social Theory. *The British journal of sociology*, 61, 253-260. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2009.01288.x>
- Mansilla, M. (2023). Socialización según Margaret Archer: la reflexividad relacional como una reclasificación sociológica. *Question/Cuestión*, 3(76), e835. <https://doi.org/10.24215/16696581e835>
- Mrożowicki, A. (2010). The Agency of the Weak: Ethos, Reflexivity and Life Strategies of Polish Workers After the end of State Socialism. En M. Archer (Ed.), *Conversations About Reflexivity* (pp. 167-186). Routledge.
- Pignuoli-Ocampo, S. (2018). De la crítica a la sociología conflacionista al realismo crítico morfogenético en Margaret Archer. *Cinta de moebio*, (63), 297-313. <http://doi.org/10.4067/S0717-554X2018000300297>
- Pórpora, D., & Shumar, W. (2010). Self-Talk and Self-Reflection: A View from the US. En M. Archer (Ed.), *Conversations About Reflexivity* (pp. 206-220). Routledge.
- Rinesi, E. (2015). Notas sobre la tragedia y el mundo de los hombres. *Anacronismo e irrupción*, 5(8), 271-296. <https://doi.org/10.62174/aei.1097>
- Romero Gómez, J. C. (2015). *Fútbol y política, la injerencia de las barras bravas en la política argentina. El periodo de Cristina Fernández, 2007-2015* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá].
- Tarde, G. (1986). *La opinión y la multitud*. Taurus.
- Tilly, C. (1984). *Big Structures, Large Processes, Huge Comparisons*. Russell Sage Foundation.
- Vandenbergh, F. (2007). Avatars of the Collective: A Realist Theory of Collective Subjectivities. *Sociological Theory*, 25(4), 295-324. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2007.00311.x>

Notas para precisar el análisis sociológico de las generaciones: el problema de su extensión temporal y espacial

Guido Montali¹

¹ Universidad Nacional de Córdoba/CONICET, Argentina. Correo electrónico: guido.montali@unc.edu.ar
<https://orcid.org/0000-0002-4538-711X>

Recibido: 03/12/2024. Aceptado: 17/01/2025.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202501.008>

Notas para precisar el análisis sociológico de las generaciones: el problema de su extensión temporal y espacial

RESUMEN

Este artículo tiene el objetivo de realizar una revisión crítica del concepto de generaciones en clave sociológica con el fin de dilucidar su potencial analítico. Para ese propósito, en primer lugar, se presenta el tema y se detectan ambigüedades que acarrea el concepto, especialmente en torno a su extensión temporal y espacial. Con ello, segundo, se propone un recorrido por las formas en que se ha interpretado su uso, con la referencia inicial en los estudios de Karl Mannheim y, luego, con sus recepciones contemporáneas a partir de herramientas teóricas tomadas de Pierre Bourdieu. De ese recorrido se deriva la utilidad de comprender a las generaciones en espacios sociales concretos. De allí que, en tercer lugar, se aborda su intersección con las nociones de campo (del propio Bourdieu) y de tradiciones (de Raymond Williams), calibrando su aplicación en las particularidades del campo político y de las narrativas en las tradiciones. Se concluye, finalmente, con una revisión sintética de los puntos problemáticos consignados en la introducción y con los principales aportes de la propuesta.

Palabras clave: Generaciones, Temporalidad, Campos, Tradiciones, Narrativas

Notes to Specify the Sociological Analysis of Generations: the Problem of their Temporal and Spatial Extension

ABSTRACT

This article aims to conduct a critical review of the concept of generations from a sociological perspective to elucidate its analytical potential. To this end, firstly, the subject is introduced, and the ambiguities inherent in the concept, particularly regarding its temporal and spatial extension, are identified. Secondly, an exploration is proposed into the various interpretations of its use, starting with the studies of Karl Mannheim and subsequently delving into contemporary receptions utilizing theoretical tools derived from Pierre Bourdieu. From this exploration, the utility of understanding generations within specific social spaces is derived. Hence, thirdly, its intersection with notions of field (from Bourdieu himself) and traditions (from Raymond Williams) is addressed, gauging its application in the peculiarities of the political field and narratives within traditions. Finally, the article concludes with a synthetic review of the problematic points highlighted in the introduction and with the main contributions of the proposal.

Keywords: Generations, Temporality, Fields, Traditions, Narratives

INTRODUCCIÓN: PROBLEMA Y OBJETIVOS

El supuesto de partida de cualquier perspectiva sociológica es que hay algo que los actores sociales compartimos y que ese «algo» es lo suficientemente relevante como para dar cuenta de que no todo lo que hacemos es singular o, de otro modo, que una nada despreciable explicación de nuestras acciones se enmarca en un conjunto de experiencias compartidas que las hacen inteligibles. Las formas en que nos referimos a esos agrupamientos de actores con disposiciones a la acción tendencialmente compartidas han sido estructurantes de la historia conceptual de la disciplina: clases, fracciones de clases, campos, esferas, y la larga lista que el/la lector/a podrá completar desde su imaginación sociológica. Uno de esos conceptos es el de «generaciones», que, en términos amplios, pretende enfatizar la relevancia del periodo histórico en el que los actores se socializan como condicionante, pero también habilitante, de concretas formas de interpretar el mundo y proyectar en él las acciones.

Sin embargo, el concepto ha sido discutido en su capacidad explicativa y algunos nombres de peso en el pensamiento sociológico lo demuestran. Antonio Gramsci (2004, p. 274) pensaba que las discrepancias generacionales eran «superficiales» si no se abordaban en articulación a las clases sociales y las relaciones de dominación. Pierre Bourdieu (2007) también consideraba que los conflictos generacionales debían comprenderse en el marco de espacios de relaciones posicionales, donde los capitales en juego organizan las interacciones entre los agentes por la reproducción o la lucha de su lógica de funcionamiento. El concepto de generaciones en la sociología reviste entonces un carácter paradójico, puesto que si bien es utilizado con frecuencia también es cuestionado en su capacidad de contener criterios analíticos válidos. A diferencia de, por ejemplo, «clases» o «géneros» que, a pesar de sus distintos cuestionamientos, sí parecieran contar con más consensos como dimensiones estructurales que explican potencialmente las disposiciones de los actores, las generaciones no corren la misma suerte².

Aquí partimos del reconocimiento de estas inquietudes y concordamos con Costa Delgado (2021) en que los problemas del concepto se deben a un uso poco crítico, que se apoya en la imprecisión de sus dimensiones. Primero, de su extensión social: no parece probable que, desde una perspectiva sociológica, el efecto generacional tenga potencialidad explicativa sobre el conjunto del espacio social. O, expresado de otro modo, que actores sociales pertenecientes a distintas posiciones y

² Esto se magnifica si se consideran aquellas perspectivas que ponen en primer plano la volatilidad de las identidades en la modernidad tardía, lo que afectaría especialmente a un criterio de agrupamiento como el de generaciones. Para un recorrido por estas críticas puede consultarse el artículo de Francisco Longa (2017).

con desiguales trayectorias sean considerados de una misma generación por el solo hecho de compartir sus fechas de nacimiento. Segundo, de su extensión temporal: es tan forzado delimitar períodos regulares de sucesión generacional, medidos cuantitativamente en cantidad de años, como atribuir características específicas a determinadas generaciones sin una perspectiva relacional. Es decir, sin considerar que las relaciones intergeneracionales también contribuyen a su caracterización. Tercero, de la «selección arbitraria de factores determinantes de la generación» (Costa Delgado, 2021, p. 138), esto es, de la elección de hechos o acontecimientos que proporcionan, a los/as analistas sociales, las bases empíricas para referirse a la configuración de una generación. A partir de estas dimensiones, creemos necesario precisar cinco puntos ambiguos del concepto, si se consigna que:

- i) la coetaneidad (cohorte de nacimiento) como momento de socialización no puede asumirse acríticamente como formación de visiones del mundo de un agregado estadístico de actores. Si a la coetaneidad se suman factores de contemporaneidad, es decir, que los actores construyan lazos por experiencias que reconocen comunes, entonces se producen procesos de identificación que nos acercan de un modo más efectivo a la delimitación de las generaciones;
- ii) aún considerando coetaneidad y contemporaneidad, los acontecimientos que sociohistóricamente «marcarían» a una generación también son experimentados desigualmente por distintos grupos, entonces otro problema de análisis radica en cómo asumir la mayor o menor relevancia de esos hechos para unos u otros colectivos;
- iii) precisamente con los acontecimientos se agrega una dificultad adicional: quién los delimita, si es un asunto de reconocimiento colectivo, es decir, que lo hacen los propios grupos en sus luchas, o si son elegidos por el/la analista, lo que conlleva la necesidad de reducir la arbitrariedad de la selección;
- iv) la escala en que es admisible la aplicación del concepto trae otra dificultad: para explicaciones del espacio social en conjunto (de orden nacional, regional o global) puede ser de compleja utilidad, pero su uso ganaría en riqueza en espacios concretos que permitan explicar reproducciones o transformaciones en las disposiciones de los actores involucrados en ellos;
- v) finalmente, como concepto que pretende tener validez para explicar conjuntos sociales, está atravesado por otras dimensiones, algunas de mayor consenso en el campo académico, que lo intersectan y podrían tener preponderancia sobre él: las clases, los géneros, las etnias.

Entonces, ¿tiene sentido aún su utilización como clave de análisis sociológico? Este artículo tiene, a partir de esta pregunta, dos objetivos. El primero es reconstruir el modo en que el concepto fue trabajado por la teoría sociológica, cuya primera formulación disciplinar formal fue la de Karl Mannheim en 1928, en su ensayo

«El problema de las generaciones sociales»³ (1993). Esa reconstrucción nos permitirá luego inspeccionar recepciones contemporáneas que muestran de qué forma sería posible sostener la viabilidad de su uso. Con este recorrido, apostamos a mostrar qué dimensiones constituyen al concepto y, así, avanzar en el intento de responder a las ambigüedades que hemos consignado.

Entre esas dimensiones, identificamos que un factor clave, aunque no siempre explicitado al momento de definir a las generaciones, es el temporal. Lo enunciamos aquí en pocas palabras: lo que definiría a una generación en clave sociológica es la «duración en común» (Leccardi & Feixa, 2011). Como uno de los puntos críticos del concepto radica en la inexactitud de esa extensión temporal, nos proponemos como segundo objetivo profundizar este aspecto, donde abordaremos cómo la «duración en común» puede ser entendida al interior de espacios sociales específicos, que organizan distintas grupalidades en torno a ejes concretos. Tomamos para ello, los ejemplos de los «campos» y las «tradiciones». Dado que es analítica y empíricamente complejo sostener que las generaciones pueden abordarse en el espacio social como un todo, nos proponemos escudriñar su uso en esos espacios puntuales del mundo social.

Para finalizar esta introducción, una aclaración amerita el carácter de «notas» que rotula al artículo: lejos de pretenderse un texto acabado en conclusiones, en el marco de una discusión que es amplia y sujeta a controversias en la sociología, su espíritu es más bien el de contribuir a un uso crítico y «controlado» del concepto y, por lo tanto, abierto al diálogo con otros aportes.

1. SOBRE LAS GENERACIONES SOCIALES EN LA TEORÍA SOCIOLOGICA: DE MANNHEIM A BOURDIEU

Ania Tizziani (2008) sugiere que las reflexiones sobre las generaciones en Ciencias Sociales han remitido a la voluntad de comprender los cambios y las permanencias sociales en el tiempo. Es decir, indagar el ritmo del desarrollo histórico de acuerdo al criterio de conjuntos de actores que comparten características sociohistóricas. Normalmente, el texto que se toma como referencia inicial para el análisis de las generaciones, en clave sociológica, suele ser «El problema de las generaciones sociales» de Karl Mannheim. En el marco de su teoría sobre la sociología del conocimiento, el autor húngaro desarrolló en este ensayo precisiones en torno a tres niveles de análisis, a los que llamó: la «posición generacional», la «conexión

³ Para un repaso sobre la conceptualización de la idea de «generaciones» en las Ciencias Sociales y Humanas a lo largo del siglo XIX y la primera mitad del XX, puede consultarse el clásico estudio de Julian Marías (1949).

generacional» y la «unidad generacional». Si bien no lo mencionó de este modo, la formación de «grupos concretos» podría estimarse como un cuarto nivel.

Lo primero que identificó Mannheim fueron dos caminos en el abordaje del problema, que remitían a la intención de explicar distintas «experiencias de mundo». La primera era la positivista, cuya perspectiva de las generaciones era cuantitativa y con base en la idea de sucesión de generaciones. Predominante en Francia, con Augusto Comte como referente, la concepción lineal del tiempo se expresaba, además, en su carácter externalizado y mensurable. La otra tradición que reconstruye Mannheim es la histórico-romántica, con desarrollo principalmente en Alemania y cuyo nombre de referencia fue Wilhelm Dilthey. Las generaciones ya no se ponderaban solo según el orden lineal de la sucesión, sino también de la contemporaneidad, en tanto el tiempo a considerar era el vivenciado por los individuos, es decir, cualitativo, interiorizado, no mensurable. Sin asumirla por completo, Mannheim construyó su perspectiva desde una posición cercana a esta última tradición. Pero su aporte principal, como mencionamos, fue el de distinguir entre tres momentos para el análisis, que se articulan pero no se solapan y que contribuyen a evitar una «sociología de tablas cronológicas» (1993, p. 231): el de la posición, el de la conexión y el de la unidad generacional. Esto habilitó la construcción de una imagen flexible sobre la duración de las generaciones, que dependía de la estabilidad o aceleración de las dinámicas sociohistóricas.

La «posición generacional» tenía puntos de contacto con la «situación de clase», es decir, la posición que los individuos ocupan como explicativa de sus condiciones de vida. En el caso de la posición generacional, Mannheim remitió a las condiciones sociohistóricas en las que nacen y se socializan los actores y que, aquí radicaba el aspecto central, podrían potencialmente hacer inteligibles por qué se adquirían determinadas creencias, principios normativos y sentidos para la acción. Si bien, lógicamente, las generaciones se apoyaban en el ritmo biológico de vida, no era ese su fundamento ni lo que les daba contenido.

La posición contenía posibilidades, tendencias, pero no debía solaparse con las «conexiones generacionales»: estas sí eran experimentadas subjetivamente por los individuos como algo compartido. Es a lo que el autor llamó la «participación en el destino común de esa unidad histórico-social» (1993, p. 221), es decir, la formación de vínculos entre individuos que ocupan similares posiciones generacionales. Estos se forman, afirmaba, solo a partir de la «conexión» cuando se experimenta, se vivencia como tal, cuando se ponen en acto algunas de las tendencias posibles que estaban inscriptas en las posiciones. En otras palabras, cuando la «conexión» habilitaba la formación de un lazo social de reconocimiento.

Para Mannheim, sin embargo, se podía ser parte de una «conexión generacional» y no compartir las mismas «unidades generacionales», con las que se refería

a adhesiones concretas a grupalidades o colectivos de pertenencia. El autor tenía un objetivo de trabajo más amplio: elaborar una sociología del conocimiento, algo que se evidenciaba cuando expresaba que en las unidades generacionales se daban similitudes en «los contenidos que ocupan la conciencia». Respecto a lo que nos interesa, nos quedamos con que las «unidades generacionales» vinculan a los individuos con grupos, que tienen «efectos socializadores», que son «fuerzas formativas» que orientan las acciones «con arreglo a configuraciones» (1993, p. 224). Estas formas específicas de experimentar la vivencia en una «comunidad de destino» pueden incluso ser opuestas si, dentro de una misma conexión generacional, se constituyen unidades generacionales que luchen entre sí: «están unidas, aunque se combatan» (1993, p. 225). Mannheim consideraba que las unidades generacionales surgían dentro de grupos que aportaban una «proximidad vital» que activaba las potencialidades de las posiciones y configuraba las vivencias de las conexiones, haciéndolas conscientes en la formación de la experiencia.

Respecto a cómo se forman las «unidades generacionales», el autor se refería a «sucesos colectivos decisivos». Más adelante retomaremos este tema, cuando mostremos cómo Gerard Mauger (2013) recuperó la idea de los «acontecimientos» para la formación de una generación, partiendo para ello del propio Mannheim. De modo que aquí nos limitamos a consignar que esos «sucesos colectivos decisivos» operaban como «centro de atracción», como punto gravitatorio para la formación de unidades generacionales. En otras palabras, permitiendo que ciertas potencialidades posicionales se activen y otras queden latentes. Mannheim puso a prueba esta distinción conceptual con ejemplos de lo que llamó el «ámbito de la historia de las ideas políticas», mostrando una «relación de tensión dinámica» entre unidades generacionales que, siendo parte de una misma conexión, estaban sin embargo en lucha: las tradiciones romántico-conservadora, liberal-racionalista y socialista-proletaria en el siglo XIX. Su ejemplo remitía a jóvenes que «consiguen reformar con arreglo a su propia generación la tradición de la que precedían» (1993, p. 235). Ya desde aquí vemos que la transformación generacional se acopló a la idea de las tradiciones, volveremos sobre esto.

Queremos ahora continuar el recorrido con recepciones contemporáneas que articulan la teoría de las generaciones de Mannheim con aportes de Pierre Bourdieu, algo que, a nuestro juicio, resulta relevante en la tentativa de calibrar mejor el concepto. Enrique Martín Criado (1998, 2009), que se ha abocado a esa tarea, establece una primera distinción entre «cohorte» (que remite a la mera coetaneidad biológica), «generaciones» y «clases de edad». Respecto a las generaciones, una relectura de Mannheim desde Bourdieu es posible por dos motivos. Primero, porque las experiencias que crean lazos o «conexiones generacionales» van a ser distintas según la posición que los actores ocupen en el espacio social. Segundo, en consecuencia,

porque esas experiencias van a tener efectos disímiles de acuerdo a los *«habitus»* (o lo que Mannheim llamó la «estratificación de las conciencias»), que se moldean en función del origen social y de las trayectorias de los actores. En conjunto, el análisis de las generaciones no puede remitirse al espacio social como un todo, sino que debe circunscribirse a campos y grupos concretos. Por ello, los «modos de generación» de las generaciones se vinculan con las variaciones en el tiempo de las formas de producción de los individuos en esos espacios: «El tiempo, por lo tanto, no es una variable independiente, sino que su eficacia no es otra que la de las variaciones estructurales del campo de producción de los agentes» (Martín Criado, 2009, p. 347).

Así como las generaciones se comprenden por transformaciones en el transcurso del tiempo de los modos de producción de los agentes en un campo⁴, las «clases edad» refieren a las divisiones que se producen, en un momento particular, al interior de un grupo en función de las edades definidas socialmente. Quiénes son los «jóvenes», los «adultos», etc., se organizan de acuerdo a formas normalizadas de actuar, de poseer ciertos derechos o privilegios, y están delimitadas por una serie de momentos de transición⁵.

En este sendero de calibrar la teoría de las generaciones de Mannheim desde Bourdieu, también se ubican los aportes de Gerard Mauger (2013). Su objetivo es comprender cómo se forman las generaciones y, para ello, avanza en la respuesta a un interrogante: ¿cómo se define la extensión de una generación? Su propuesta, como la de Martín Criado, es la de identificar a las generaciones dentro de universos sociales (clases o fracciones de clases) o de campos específicos (por ejemplo el científí-

⁴ Esta operación de análisis que realiza el/la investigador/a no soslaya que hay otra forma posible en que se nombra una generación, otro recorte, realizado por los propios actores cuando expresan frases como «somos la generación que...» y se atribuyen ciertas características que los distinguen de otras pasadas o presentes. En este sentido, son los propios grupos los que, en luchas políticas y simbólicas por el reconocimiento, el trazado de fronteras, la ocupación de posiciones, se nombran con un distintivo generacional. En el trabajo empírico es relevante considerar estas dos maneras de «recortar» a las generaciones, las que hace el/la analista y la que pueden realizar los grupos en sus luchas, en tanto son dos planos de comprensión que no se solapan, aun cuando puedan tener puntos de contacto.

⁵ Por ejemplo, Mario Margulis (2009) ha mostrado cómo, en el momento de surgimiento del actor social «joven» en la segunda posguerra en Europa y Estados Unidos, la juventud queda asociada a lo que llama una «moratoria social». Esto es, un tiempo que la sociedad «presta» legítimamente a los/as jóvenes para que puedan definir cuestiones relativas a sus futuros, principalmente académicos y ocupacionales. De este modo, esa clasificación de la juventud reviste un carácter homogeneizante y clasista, es decir, queda simbólicamente articulada a un modo específico de transitar el «ser joven» que no atiende a las desigualdades estructurales que conllevan otras formas en que personas, que comparten la misma edad, construyen sus juventudes y las experiencias a ella asociadas. Como sostiene Martín Criado: «Bajo la identidad del nombre juventud se agrupan sujetos y situaciones que solo tienen en común la edad» (1998, p. 15). En ese mismo trabajo de Martín Criado puede encontrarse un adecuado repaso por las sociologías de la juventud.

fico, el artístico, el político, etc.). Es decir, abordar el problema de las generaciones en esos espacios con reglas de juego y lógicas de reproducción propias.

Para Mauger, la sociogénesis de las generaciones se puede derivar de dos situaciones. Por un lado, de cambios en los modos de reproducción de los campos, que ocasionan transformaciones de las posiciones institucionalizadas de los actores. Esto altera las formas de adaptación y permanencia para los nuevos pretendientes a ocupar esas posiciones, es decir, las maneras institucionalizadas de acceder a ellas. Si los cambios tienen la suficiente amplitud como para generar disposiciones compartidas en un conjunto de nuevos ingresantes, entonces podría darse de hecho el surgimiento de nuevas generaciones. Tendencialmente, esto podría ocasionar conflictos generacionales entre «pretendientes» y «detentores» de las posiciones privilegiadas en el campo.

La segunda herramienta para la comprensión de la formación de generaciones, Mauger la organiza en torno a «acontecimientos fundadores», es decir, a experiencias que ejercen efectos duraderos sobre quienes las experimentan. El hecho de que puedan tener efectos generacionales se explica a partir de las edades en que los individuos las vivencian: en ese punto, y en acuerdo con Mannheim, habría mayor disponibilidad disposicional en las juventudes para que esos acontecimientos (a los que el autor húngaro se había referido como «sucisos colectivos decisivos») ejerzan efectos duraderos. Cómo comprenderlos, sostiene Mauger, es un asunto que se resuelve empíricamente a partir de la identificación de «marcadores biográficos» y de la definición de «indicadores de disposiciones» (2013, p. 143). Hay situaciones históricas, como revoluciones, guerras o crisis políticas que podrían actuar como acontecimientos fundadores con efectos disposicionales duraderos. Y aquí de nuevo los diálogos con Mannheim, porque esas situaciones, operando como conexiones generacionales, pueden dar lugar a la existencia de distintas unidades generacionales, inclusive opuestas. Para explicarlo, el autor toma una referencia de Marc Bloch: «Apasionarse por un mismo debate, aunque sea en sentidos opuestos, es todavía parecerse» (citado en Mauger, 2013, p. 143).

De este modo, Mauger contribuye a la teoría de Mannheim en la pregunta en torno a cómo pueden originarse las unidades generacionales. Al inscribir el análisis generacional al interior de universos específicos dentro del espacio social, logra acercarse a un problema central que es el de cómo establecer límites a la extensión de una generación. Es una alternativa que, aun cuando dependa de la especificidad de los casos empíricos, permite un abordaje más preciso, delimitado y que evita el riesgo de generalizaciones sobre el alcance del concepto. Pero además de este recorte «espacial», de allí también puede derivarse el recorte «temporal», puesto que tanto los cambios en los «modos de reproducción» como los «acontecimientos fundadores» habilitan a inscribir el lazo generacional en coordenadas sociohistóricas

concretas al interior de esos espacios. En definitiva, como expresamos, los «acontecimientos fundadores» no pueden ser abordados en el conjunto del espacio social porque sus efectos impactarán desigualmente en los distintos campos o grupos que se consideren empíricamente.

En conjunto, en acuerdo con Leccardi y Feixa (2011), creemos que el supuesto en juego cuando se abordan las generaciones desde una perspectiva sociológica es la «duración en común» de algo. Y que ese impreciso «algo» (experiencias colectivas, vivencias comunes, acontecimientos fundadores) puede dar lugar a «conexiones generacionales», a lazos que definen la pertenencia a «unidades» y expresen la articulación entre los tiempos de las biografías individuales y los tiempos sociales e históricos de una época. Por todo ello, nos acercamos a una perspectiva que calibra el problema de las generaciones en términos cualitativos, de formación y objetivación de experiencias compartidas. Hay «posiciones generacionales» que analíticamente pueden ser descritas, pero el vínculo solo procede de la elaboración colectiva de problemáticas, demandas, luchas y/o malestares que subjetiva a un conjunto de actores. Así, la duración de una generación no puede estandarizarse, es plural y concluye cuando la configuración de creencias y experiencias compartidas comienza a vaciarse de sentido (Leccardi & Feixa, 2011).

2. LA «DURACIÓN EN COMÚN»: LA TEMPORALIDAD EN ESPACIOS SOCIALES

Hasta aquí recuperamos el modo en cómo, desde la teoría sociológica, se ha abordado el problema de las generaciones. Con Mannheim, advertimos la distinción analítica entre posiciones, conexiones y unidades generacionales. Con Martín Criado y Mauger, la identificación de los problemas de la extensión espacial y temporal de las generaciones y la cuestión de su sociogénesis. Con Leccardi y Feixa, acordamos en que las generaciones son definidas a partir de un implícito: que algo «dura en común». De acuerdo al recorrido que realizamos, «eso» que dura en común tiene condiciones de posibilidad en las posiciones generacionales de los individuos, pero estas indican potencialidades y eventualmente tendencias solo cuando se convierten en conexiones. En palabras de Marcelo Urresti (2002, p. 94), las generaciones «se trata(n) de ‘comunidades temporales’ que expresan afinidades espirituales a través de sus producciones y prácticas [...] dichas comunidades no siempre son homogéneas ni vinculan a todos sus miembros con la misma fuerza».

La delimitación de las generaciones tiene como uno de sus ejes, por lo tanto, el problema de cómo se conciben esas temporalidades. Puestos en términos de pares, podrían consignarse tensiones entre perspectivas naturalistas e historicistas, objetivistas y subjetivistas, cuantitativas y cualitativas. En línea con los autores hasta aquí citados, más otros que, como Aboim y Vasconcelos (2014) y Corsten (1999),

han reflexionado sobre las temporalidades de las generaciones, sostenemos que es posible superar la dualidad que las tensiones previas expresan entre un tiempo externo con explicaciones exógenas (fechas que definen cohortes) y un tiempo interno con explicaciones endógenas (de pura autoconciencia). Para comprender la «duración en común» de las generaciones, son necesarias dos precisiones. Primero, que lo temporal no se explica a partir de métricas cuantitativas, de un tiempo que es meramente exterior, sino que refiere al orden del sentido, de los tiempos tal como son experimentados como vivencia compartida. Segundo, que de todos modos esa experiencia temporal puede ajustarse a los ritmos de los espacios sociales específicos que se analicen, y ello no depende solo de las voluntades individuales o colectivas. Hay, por lo tanto, un vínculo a explorar entre las condiciones de producción de la temporalidad desde las tendencias del espacio social que se busca comprender y la experiencia construida por los actores.

Por ello, proponemos la comprensión de las generaciones en espacios sociales como forma de hacer operativo el concepto, es decir, que es en esos espacios donde se temporaliza la pertenencia generacional para los actores involucrados. Esto, que no necesariamente ocurre, se produce cuando la experiencia de la vivencia en común se expresa como marca o indicador generacional:

Las especificidades generacionales responden, en primer lugar, a las distintas temporalidades que configuran el espacio de una generación. La referencia más importante que forma una generación está ligada a esta conciencia del tiempo vivido, que no es un tiempo neutro sino saturado de experiencias [...] un tiempo que se vuelve entonces aprendizaje histórico y social (Tizziani, 2008, p. 23).

La temporalidad, en el marco de la cita, se enfoca como articulación de experiencias que se construyen poniendo en relación eventos, acontecimientos. Pero analizar estos acontecimientos colectivos, articulados temporalmente y experimentados como relevantes en la conformación de grupalidades, es factible de realizarse en relación con espacios sociales concretos. Y esto es lo que habilita a recurrir, por lo tanto, a otros conceptos de la teoría sociológica donde indagar cómo se produce.

Aquí nos detendremos en dos conceptos, sin pretensión de exclusividad pero entendiendo que funcionan correctamente como ejemplos: los «campos», tomados de Pierre Bourdieu, y las «tradiciones», del marxismo cultural de Raymond Williams. Si bien no es el objetivo realizar una consideración minuciosa de los supuestos que implican, sí interesa explorar cómo en ellos la «duración en común» de las generaciones puede encontrar vías de concretización. A continuación, luego de desagregar las dimensiones nodales de cada uno, mostramos dos formas puntuales de abordarlos en el marco de las generaciones: el campo político y las narrativas en las tradiciones.

2.1. Campos

La definición de campos elaborada por Bourdieu posee algunas características que, si bien anclan su especificidad de acuerdo al caso estudiado, son posibles de encontrar en todos los analizados por el autor. Siguiendo a Alicia Gutiérrez (2006) y Enrique Martín Criado (2008) en la siguiente síntesis, los campos son sistemas de posiciones y de relaciones entre posiciones, es decir, tienen una lógica relacional; se definen por el tipo de capital que está en juego y los intereses en el mismo; su estructura es un estado de la distribución, en un momento histórico particular, del capital específico en juego; esa estructura es resultado de relaciones de fuerza entre agentes y/o instituciones involucradas; cada campo supone luchas tendientes a conservar o transformar ese estado de fuerzas (es decir, la distribución del capital) y la definición misma del juego; los agentes comprometidos en las luchas, aun los antagonicos, tienen en común intereses fundamentales ligados a la existencia misma del campo. Luchas, acumulación de capital, estado de las relaciones de fuerza, en conjunto, los campos son dinámicos y sus estados remiten a una dimensión histórica.

Considerar estas características de los campos es útil para, como indicaba Mauger, comprender el «modo de generación» de las generaciones y avanzar en la resolución de ambigüedades que consignamos al comienzo: la de la extensión social y la de los factores determinantes o los acontecimientos. Respecto a la extensión social, porque es en los campos donde podemos observar los procesos de constitución de disposiciones, con su perdurabilidad y modificación, de acuerdo a la posesión de los capitales acumulados por los actores y la posibilidad de que surgieran conflictos entre grupos a raíz de sus mecanismos de reproducción. En el centro de esas indagaciones está, además, el problema de los «factores determinantes», en tanto se reduce la arbitrariedad de su selección, puesto que serían aquellos que sirvan para comprender las dinámicas específicas de esos campos (Costa Delgado, 2021) y que indiquen los mecanismos por los cuales los actores incorporan sus lógicas. De este modo, es en el devenir de los campos donde pueden ser dilucidadas las variaciones en las propiedades de sus «factores determinantes». Allí es plausible identificar cambios en las posiciones que puedan traer o no trastocamientos en sus lógicas. Esto explica por qué, de acuerdo a Bourdieu (1999), la experiencia de la temporalidad se construye desde la adecuación entre expectativas subjetivas y posibilidades objetivas de los campos que hacen presente el futuro:

La experiencia del tiempo se engendra en la relación entre el *habitus* y el mundo social, entre unas disposiciones a ser y hacer y las regularidades de un cosmos social o natural (o de un campo). Se instaura, más precisamente, en la relación entre las expectativas o las esperanzas prácticas que son constitutivas de una *illusio* como inversión en un juego social, y las tendencias inmanentes a ese juego, las probabilidades de realización que ofrecen a esas expectativas (p. 277).

Al retomar el trinomio de posiciones, conexiones y unidades generacionales señalados por Mannheim, su recorte y colación al interior de la lógica de los campos es una forma posible de reducir las ambigüedades. Las posiciones, como posibilidades tendenciales de formación de conexiones generacionales, pueden estudiarse en distintos campos del espacio social. De este modo, la formación de unidades o, más concretamente, de grupos, en torno a luchas por posiciones, por mecanismos de reproducción o por acontecimientos que marcan un antes y un después, encontrarían una inteligibilidad posible. Así, los conflictos generacionales podrían expresar *habitus* producidos por modos de generación distintos, es decir, por formas desiguales de percibir y clasificar entre grupos sociales. De allí que es plausible:

Conocer las luchas específicas de envejecimiento de cada campo, es decir, determinar en cada espacio social de relaciones, las dinámicas de dominación/ subordinación que se establecen entre las diferentes posiciones, las bases en que se asientan estas dinámicas, la distribución de capitales, los intereses de poder por los cuales se lucha, los ritmos de la sucesión en el acceso a estos poderes y, finalmente, las divisiones entre personas jóvenes y personas viejas que surgen en esta lucha (Brunet & Pizzi, 2013, p. 54).

Ahora bien, si el propio Mannheim había puesto a prueba sus distinciones conceptuales en el «ámbito de las ideas políticas» (1993, p. 234), al considerarlo un espacio propicio para identificar cómo de una conexión generacional se producen distintas unidades en pugna, ¿de qué forma podemos comprender las generaciones en lo específico del campo político? Algunas dimensiones surgen de la pregunta y habilitan un primer esbozo de respuesta: cómo se construyen las posiciones en el campo político y qué competencias son las requeridas para ocuparlas; en consecuencia, qué tipo de capital es el capital político y cómo se acumula.

Respecto a la primera cuestión, todo campo es un microcosmos del mundo social que, aún ligado a otros campos, supone una autonomía relativa. Esa autonomía no es un *a priori* invariable, sino que se inscribe en un proceso histórico de autonomización de acuerdo a la aparición y reproducción de especialistas que se distinguen de profanos. Esto implica, para quienes en pretenden ser parte de él, la adaptación a sus lógicas:

Alguien que ingresa en el mundo de la política, como alguien que ingresa a una religión, debe sufrir una transformación, una conversión, y aún si no tiene conciencia de ello, esta le es tácitamente impuesta, siendo la sanción, en caso de transgresión, el fracaso o la exclusión (Bourdieu, 2000a, p. 10).

Las prácticas de los actores se orientan en función de sus posiciones en el campo y suponen la creencia en una competencia: «El campo político es, por lo tanto, el lugar de una competencia [...] por el monopolio del derecho a hablar y de actuar

a nombre de una parte de los profanos» (Bourdieu, 2000b, p. 88). Construir legitimidad sobre los principios de visión del mundo es lo que está en juego y, en ese marco, el valor de las ideas se mide por «la fuerza de movilización que encierran» (Bourdieu, 2000b).

Por lo tanto, ¿qué tipo de capital es el capital político? Para Bourdieu, es ante todo una forma de capital simbólico, reputacional: refiere al hecho de que unos actores sean reconocidos como agentes legítimos de enunciación de problemas y soluciones. Por ello, está fundado sobre la creencia y el reconocimiento. El capital político puede expresarse en dos especies, distinguidas analíticamente pero imbricadas en la práctica. O se detenta a título personal, es decir, por el reconocimiento a la persona, o por delegación de alguna organización (partidos, sindicatos, movimientos sociales) que ha acumulado capital en su historia de luchas. Estas instituciones invisten de autoridad a los agentes que actúan en representación suya.

El efecto se completa por lo que Bourdieu denomina la alquimia de la representación: el/la o los/as portadores/as de la palabra legítima, dotados/as del poder de hablar en nombre de un grupo contribuyen, a su vez, a consolidarlo. En otras palabras: la delegación que supone el acto de representación coadyuva a configurar como colectivo a quienes lo reconocen. Así, las relaciones de poder en el campo provienen del juego de delegación y representación, intrínseco a las posiciones de los agentes. En este sentido, los distintos procesos consensuales o agonales que se dan en el campo político, que incluyen los movimientos de posiciones, el surgimiento de nuevos aspirantes a la representación y la emergencia de grupos que pugnan por la palabra legítima, son propicios para abordar relaciones generacionales. Es decir, lazos configurados por el reconocimiento entre actores, que comparten lo que Mannheim llamaba las «comunidades de destino», en torno a «ideas-fuerza» en pugna. Al mismo tiempo, la delimitación de los acontecimientos que podrían tener efectos de generación se calibra mejor atendiendo al tipo de juego y capital específico en disputa y a la propia historicidad del campo, esto es, a sus relaciones de fuerza.

En conjunto, la teoría de los campos provee una comprensión más acotada de la conexión generacional porque la encuadra en espacios relationales, de posiciones, interacciones y luchas. De modo que aquello sobre lo cual se organiza potencialmente el vínculo es asequible en las propias dinámicas de los campos, con sus historias particulares. Y esto permite un recorte ajustado para evaluar las condiciones del reconocimiento, es decir, de la emergencia de unidades generacionales y de grupos concretos. Porque la conformación de las formas de organización y expresión de demandas de los grupos tendrá como marco a la historia de los campos en los que surgen. Esto, a su vez, implica algún tipo de vínculo intergeneracional con otros grupos, sea por herencia, transmisión, legado o ruptura:

En la mayoría de los campos hay luchas generacionales (en realidad se trata de momentos diferentes dentro de una trayectoria de acumulación de capital: las carreras se comprenden mucho mejor si se tiene en mente este modelo de acumulación tendiente a confortar o transformar la relación de fuerza). De este modo un campo es un campo de fuerzas y un campo de luchas para transformar esas relaciones de fuerzas (Bourdieu, 2000c, p. 37).

2.2. Tradiciones

El segundo concepto al que quisiéramos remitir en esta operativización de las generaciones es el de «tradiciones», desarrollado por Raymond Williams (1994; 2009). A nuestro entender, el concepto está construido en base a cuatro características principales: la selección, la incorporación, la conexión temporal y la reconfiguración.

Williams advierte que toda tradición es necesariamente selectiva, es decir, se vale de «pasados configurativos y presentes preconfigurados» (2009, p. 153) que producen los mecanismos de identificación por los cuales los actores construyen esquemas de visión y percepción compartidos. Esa es precisamente la lógica de la incorporación, que permite al autor referirse al «presente preconfigurado»: en el recorte que se realiza sobre el pasado, ciertos significados son «seleccionados yacentuados» y otros «rechazados y excluidos». Las tradiciones, sin embargo, construyen la interpretación de esos recortes como los criterios de inteligibilidad del mundo social porque conectan versiones del pasado con el presente y sugieren direcciones para el futuro. Por eso, las tradiciones ofrecen «un sentido de predisposición continuidad» (2009, p. 154), es decir, una característica de conexión temporal. Las tradiciones, además, no se suturan por completo, están abiertas a su reconfiguración, a luchas que remiten tanto a sus propias selecciones y lecturas del pasado como a las actualizaciones que inevitablemente deben producirse cada vez que, en distintos momentos históricos, las tradiciones incorporan nuevos actores: «Se puede demostrar mediante el análisis que cualquier tradición constituye una selección y reselección de aquellos elementos significativos del pasado, recibidos y recuperados, que representan no una continuidad necesaria, sino deseada» (Williams, 1994, p. 174). Por estas características, entendemos que las tradiciones son proclives a ser analizadas en clave generacional: porque limitan analíticamente su extensión social y porque también marcan cuáles son o podrían ser los acontecimientos o factores determinantes de consenso y conflicto en términos diacrónicos. En otras palabras, como la reconstrucción del pasado se realiza siempre desde el presente y en función de los intereses de ese presente, cada nueva incorporación de actores a las tradiciones está abierta no solo a asumir los pasados significativos, sino a resignificarlos, a realizar otros recortes, a establecer relaciones con otras generaciones dentro de la misma tradición.

Así, en distintos momentos históricos, la posición generacional puede dar lugar a conexiones y formaciones de vínculos al interior de tradiciones, a la emergencia de unidades generacionales y de grupos que se reconocen en la pugna por nuevas construcciones de sentido sobre su propia tradición. Porque entre las luchas por lo que se conserva y lo que se reconfigura estarán aquellos pasados significativos que permitan la continuidad de la tradición en un presente específico. Esto incluye, por supuesto, las formas en que una tradición dialoga con otras en la disputa por construir narraciones sobre su tiempo histórico. Es lo que previamente mostramos que realizaba Mannheim cuando se refería a las relaciones en «tensión dinámica» entre distintas unidades generacionales que, aun dentro de una misma conexión, representaban distintas maneras de narrar su presente. De modo que la configuración de una tradición responde tanto a sus propias identificaciones históricas como a la forma en que estas se ajustan a la interacción con aquellas otras tradiciones con las que entra en relación. Además, la formación de vínculos, las continuidades, las transmisiones y/o los quiebres generacionales se comprenden en base a aquellos factores determinantes que organizan a las distintas tradiciones. El tiempo que se comparte, que imbrica el histórico y el biográfico, puede dilucidarse a partir de esas conexiones de reconocimiento generacional: cómo se convierte en experiencia común, cómo se construye sentido en torno suyo. Esto involucra una articulación narrativa sobre los comienzos, los acontecimientos y eventualmente los cierres de grupalidades generacionales.

Por eso, circunscrito el análisis generacional en las tradiciones, creemos que una forma de abordar el problema es comprender cómo los actores construyen su pertenencia a una generación y cómo esa construcción asume un espesor colectivo en narrativas de reconocimiento. Como una de las modalidades del discurso, la particularidad de las narrativas radica precisamente en la disposición de hechos en una trama temporal, es decir, articulando acontecimientos (Archuf, 2007). La construcción narrativa en las tradiciones se reactualiza, es inacabada y supone la autocomprensión de los individuos en la esfera de las acciones, de los motivos, los proyectos, los fines que se trazan. Es decir, de su inserción práctica en el mundo, a partir de la cual se construye la «identificación narrativa» (Ricoeur, 2008).

Las narraciones presentan una estructura (Cristiano, 2017) con elementos que resultan útiles para ser abordadas al interior de las tradiciones. En primer lugar, hay acontecimientos que son relevantes porque cumplen funciones específicas en la trama. Luego, esos acontecimientos se organizan en encadenamientos o, de otro modo, en ciclos narrativos. En ellos, tercero, hay actores cuyas acciones también cumplen un valor funcional en la trama. Adicionalmente, encontramos distintas situaciones narrativas, que remiten a las posiciones del narrador respecto a lo narrado. Por último, en la articulación narrativa prima el carácter de verosimilitud

de los hechos: «Cuando escuchamos un relato y lo aceptamos, lo hacemos no porque sea cierto de manera indudable, sino porque el encadenamiento de acciones y hechos que presenta nos parece verosímil dentro del mundo tal como lo representa» (Cristiano, 2017, p. 93). Lo «verosímil» se apoya entonces en esa precomprensión práctica del mundo dada por el bagaje de historias de una tradición. Los sentidos de las narraciones proceden de ejercicios que, sean de reconstrucción, interpretación o proyección, imbrican lo individual en lo colectivo y configuran identificaciones que suturan parcialmente las formas de autorrepresentación en determinadas condiciones históricas.

La temporalización que se realiza en las narrativas alude entonces a relaciones entre acontecimientos y procesos. Esas relaciones cumplen distintas funciones que, en nuestro caso, remiten a la posibilidad de un conjunto de actores de inscribirse con verosimilitud en la trama narrativa de acontecimientos y representaciones que caracterizan a una tradición. En esa configuración se elabora la pertenencia generacional. Resta reiterar que las narrativas objetivan las experiencias compartidas, pero nunca se fijan por completo, están en reelaboración de acuerdo a las circunstancias históricas. Así, según Marcelo Urresti:

Esos relatos reflejan una pertenencia específica a una clase y a un género, pero además a una generación en la medida en que revelan el modo en que una época se corporiza en los sujetos. Es ahí donde las narrativas de la identidad recogen y movilizan a su modo la experiencia histórica común en los múltiples puntos de inserción localizada que se incorporan en los sujetos (2008, p. 2).

Este énfasis en el carácter narrativo de las generaciones ha sido propuesto por autores como Aboim y Vasconcelos (2014) o Corsten (1999), para quienes las generaciones son mejor comprendidas como formaciones discursivas que como grupos específicos. Es decir, son discursos con los que los actores construyen su autoidentificación a partir de «etiquetas generacionales» y «condiciones de imaginabilidad» en la articulación de pasado, presente y futuro. Un aspecto relevante es el de la jerarquización: si bien toda formación narrativa supone tensiones, incluso contradicciones entre sus elementos, tienden sin embargo a enfatizar y explicitar ciertos rasgos por sobre otros, y son precisamente aquellos los que constituyen sus identificaciones.

3. DIGRESIÓN EMPÍRICA SOBRE EL CONCEPTO DE GENERACIONES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE JÓVENES EN ARGENTINA

El concepto de generaciones es con frecuencia utilizado en estudios sobre juventudes. Una de las áreas significativas en esa dirección, aunque no la única, remite a la comprensión del compromiso político. En estos casos, si bien los sujetos de la participación son jóvenes, la categoría de generaciones ha permitido mostrar un

conjunto de vínculos epochales que explican, al menos en parte, distintos marcos de subjetivación política. Como muestra sucinta de este cruce, mostraremos algunas interpretaciones que han recurrido al concepto de generaciones para enmarcar la participación política de jóvenes en Argentina desde la recuperación democrática en 1983⁶. Pablo Vommaro (2015), por ejemplo, se ha referido a la formación de «configuraciones generacionales» a partir de la consideración de cuatro dimensiones en el proceso de politización: el modo en que se realiza la organización colectiva, en que se expresa la visibilización pública, en que se definen los adversarios y en que se construyen las demandas. Con esas dimensiones, da cuenta de períodos puntuales: el «encantamiento ciudadano» de principios de la década del ochenta; la irrupción de nuevas modalidades de participación en la década del noventa ante el auge del neoliberalismo y la crisis de representatividad de las formas tradicionales; los movimientos de carácter asambleario y autonomista desde mediados de los noventa con una visibilidad notable en la crisis de 2001; y la configuración de un intento de «peronismo del siglo XXI» con las juventudes oficialistas durante los años del «kirchnerismo». En conjunto, el autor muestra cómo las condiciones históricas configuraron modalidades en las que se manifestó, generacionalmente, la participación política de jóvenes. Un ejercicio similar realizó Miriam Kriger (2016), quien señaló tres «unidades generacionales» desde la recuperación democrática: la de los «hijos de la democracia», los «hijos del argentinazo de 2001» y la de los «hijos del bicentenario». Los propios nombres indican aquí la referencia a acontecimientos históricos nacionales como indicadores de una pertenencia generacional, que se expresan en las formas del compromiso y la organización.

Estudios como estos recurrieron al concepto de generaciones y definieron dimensiones de análisis, pero no así a las categorías de campo o tradiciones. Si indagamos en esta dirección, también encontraremos literatura pertinente. Francisco Longa (2017), por ejemplo, sostuvo la utilidad del concepto de generaciones políticas cuando se analizan los movimientos sociales, es decir, para comprender a las generaciones como «grupos que comparten la existencia social en términos de un colectivo de identidad, en un periodo temporal delimitado» (p. 219). En otro estudio (2016), el autor introduce el concepto de «*ethos militante*» como subcategoría de las generaciones políticas. Esto le permite construir cuatro variables para dar cuenta de cambios generacionales entre las militancias de la década del setenta y las de la década del noventa y comienzos de los dos mil: las orientaciones estratégicas, las tomas de decisiones, el perfil táctico y el capital militante.

⁶ Para ampliar estas referencias puede consultarse un trabajo previo (Montali, 2023), en el que construimos un estado de la cuestión sobre la participación política juvenil en clave generacional desde la recuperación democrática.

Dimensiones que hacen plausible estudios comparativos de los «*ethos* militantes» en clave generacional.

Sandra Wolanski (2016) también ha estudiado en perspectiva generacional la construcción de «nuevos sindicalismos» en las primeras décadas del siglo XXI. Desde su enfoque, los espacios de trabajo y la organización gremial son factibles de abordarse como campos, con sus posiciones relacionales, sus disputas de poder y la construcción de sentidos en torno a aquellos/as que se definen como jóvenes en el espacio gremial, a partir de experiencias compartidas que habilitan luchas por la sucesión.

A su vez, es posible identificar estudios que interpretaron desde la perspectiva generacional a las militancias al interior de una tradición política: la nacional-popular o peronista. Annia Tizziani (2008), por ejemplo, analizó tres generaciones de militantes al interior de esa tradición: la de 1945- 1952, la de 1973 y la de la década de 1990. Las tres dimensiones que utilizó para marcar las experiencias generacionales fueron el «ingreso en la política», la construcción de cada generación con relación a sus «antecesores y sucesores» y las transformaciones en las representaciones del «pueblo». Algo similar realizaron Danilo Martuccelli & Maristella Svampa (1997), quienes identificaron tres «figuras del militante peronista»: la del «militante sindical histórico» del primer peronismo y de la resistencia desde mediados de la década del cuarenta y cincuenta; la del «militante revolucionario» de los sesenta y setenta; y la del «militante pragmático» de la década del noventa. El foco de esa definición estuvo puesto en la construcción de la identidad peronista en las narrativas de los/as militantes. En la línea de estos estudios, en un trabajo anterior sobre las juventudes militantes oficialistas en Argentina durante el periodo de gobiernos «kirchneristas» entre 2003 y 2015 (Montali, 2024), hemos identificado una serie de «acontecimientos fundadores» que habilitaron principios identificatorios con el gobierno y que permiten preguntarse por la emergencia de una nueva generación dentro de la tradición política nacional-popular.

4. REFLEXIONES FINALES

Propusimos a lo largo del trabajo dilucidar si el uso del concepto de generaciones conserva aún eficacia analítica, a pesar de las ambigüedades señaladas. El recorrido realizado apuntó a, primero, mostrar cómo las generaciones fueron comprendidas en la teoría sociológica y, luego, a proponer que su utilización podía revestir potencial explicativo si se acoplaban al análisis de espacios sociales. Allí podrían superarse los dualismos en las dimensiones temporales de las generaciones, entre tiempos externos e internos, objetivos y subjetivos. Integrar ambas dimensiones a partir de los conceptos articuladores estuvo por ello en el eje del recorrido.

Para concluir, nos interesa volver sobre los puntos ambiguos que habíamos señalado en la introducción y mostrar cómo la aplicación del concepto dentro de los espacios sociales indicados renueva su potencialidad. En primer lugar, abordar la «duración en común» de las generaciones sea en los campos o las tradiciones permite sortear el problema, ya señalado por Mannheim, de agrupamiento según tablas cronológicas. Es decir, el problema de la coetaneidad. Recuperar la noción de vínculos generacionales es desplazarse a una dimensión cualitativa, la de la contemporaneidad. Esto es, que determinados hechos u acontecimientos produzcan efectos de reconocimiento entre actores. Sin embargo, allí surgían la segunda y tercera ambigüedad: ¿cómo imputar la relevancia de esos hechos a determinados grupos y no a otros? y, en consecuencia, ¿de qué forma sortear el problema de la «selección arbitraria»?

Aquí es donde la lógica de los espacios sociales permite calibrar mejor el asunto. En los campos, porque se presentan como sistemas de relaciones posicionales en función de la distribución de capitales. Con el ejemplo del campo político, mostramos que los procesos de reproducción o lucha entre posiciones remiten a las normas de funcionamiento del campo, sea para reproducirlas o bien trastocarlas. Así, según analizó Bourdieu, los momentos de lucha entre «detentores» o «pretendientes» se explican en ese marco y, esto es lo que resulta central, los acontecimientos relevantes para que esos conflictos se expresen se explican por la propia historia del campo, por lo que en él está en juego. En ese punto, analíticamente, hay una reducción en el riesgo de arbitrariedad sobre qué hechos son los relevantes para la sucesión, la herencia o el conflicto intergeneracional en los campos.

Respecto a las tradiciones, que en términos teóricos no remiten a espacios necesariamente ordenados como en la lógica posicional de los campos, encontramos sin embargo la posibilidad de realizar un ejercicio similar. Como recuperaciones selectivas del pasado y preconfiguración interpretativa del presente, la incorporación de nuevos actores a una tradición sugiere su pertenencia en las identificaciones que esas selecciones construyen. Por supuesto, estos son procesos abiertos a discusión, a tensiones por su resignificación histórica, pero ser parte de una tradición, por ejemplo política, sugiere la reproducción por parte de sus miembros de algunas de las tramas de acontecimientos sedimentados. Por ello nos apoyamos en la idea de las narrativas en las tradiciones: la configuración de la trama narrativa sobre los pasados significativos, las lecturas del presente y la expectativa por los futuros construyen inteligibilidad, para quienes son parte de ellas, sobre el mundo social. Y así, nuevamente, la arbitrariedad en la selección de acontecimientos se reduce en tanto lo que es relevante para una tradición no necesariamente lo será para otra. De modo que, en el análisis empírico, es factible reconocer y recortar esos hechos significativos colectivamente compartidos.

Con estas precisiones resulta evidente que la cuarta ambigüedad, la referida a su escala de aplicación o extensión social, encuentra una respuesta posible: montar sobre el conjunto del espacio social un análisis generacional resulta problemático. Si bien actualmente algunos autores han retomado el concepto en el marco de las transformaciones tecnológicas internacionales y sus impactos cognitivos (Beck, 2008; Berardi, 2007), recurriendo a nociones como las de «generaciones globales» (Edmunds & Turner, 2005), creemos que todavía resulta lábil su aplicación en términos sociológicos para abordar transformaciones generales sobre la experiencia del mundo social. Y recordemos que, según nuestra perspectiva, las generaciones incluyen necesariamente esa dimensión experiencial. En cualquier caso, lo que resulta aún problemático es no explicar los efectos diferenciales de esas transformaciones tecnológicas según segmentos de la población.

El último desafío es el de su intersección con otras dimensiones de agrupamiento, como las clases, los géneros o las etnias. Este es un punto que no hemos atendido abiertamente, en tanto nos posicionamos un paso atrás: antes de esas articulaciones preferimos precisar en qué sentido podemos comprender a las generaciones. Aún así, la ubicación espacial que propusimos también puede arrojar luz sobre esas intersecciones: de acuerdo a las lógicas históricas de los campos y las tradiciones, es factible comprender qué relevancia tuvieron esas dimensiones en la definición de posiciones y, por lo tanto, de relaciones desiguales. Sin embargo, avanzar en la compleja comprensión de esas articulaciones desde estudios empíricos es una tarea que queda pendiente para futuros trabajos.

De todo lo expresado se desprende, finalmente, que las generaciones no emergen homogéneamente, una sucediendo a otra sin alteraciones cronológicas, y esto implica para los analistas sociales la necesidad de recurrir a una serie de herramientas teóricas que permitan comprenderlas. El artículo que aquí concluye se propuso contribuir con esa tarea a partir de dos posibilidades puntuales, ni únicas ni excluyentes. De poner a prueba empíricamente esas conexiones, algo que distintos autores ya han realizado, resultarán las necesidades de nuevos ajustes.

REFERENCIAS

- Aboim, S., & Vasconcelos, P. (2014). From Political to Social Generations: A Critical Reappraisal of Mannheim's Classical Approach. *European Journal of Social Theory*, 17(2), 165-183. <https://doi.org/10.1177/1368431013509681>
- Archuf, L. (2007). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Siglo XXI.
- Beck, U. (2008). Generaciones globales en la sociedad del riesgo mundial. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 82, 19-34. <https://www.cidob.org/publicaciones/generaciones-globales-en-la-sociedad-del-riesgo-mundial>

- Berardi, B. (2007). *Generación post-alfa: patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*. Tinta Limón.
- Bourdieu, P. (1999). El ser social, el tiempo y el sentido de la existencia. En P. Bourdieu, *Meditaciones pascalianas* (pp. 277-324). Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000a). El campo político. En P. Bourdieu, *El campo político* (pp. 9-31). Plural.
- Bourdieu, P. (2000b). La representación política. En P. Bourdieu, *El campo político* (pp. 63-104). Plural.
- Bourdieu, P. (2000c). Precisiones sobre el campo político. En P. Bourdieu, *El campo político* (pp. 32-42). Plural.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- Brunet, I., & Pizzi, A. (2013). El enfoque nominalista de la juventud. Una alternativa crítica a la perspectiva funcionalista. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 51-62. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77325885024>
- Corsten, M. (1999). The Time of Generations. *Time and Society*, 8(2-3), 249-272. <https://doi.org/10.1177/0961463X99008002003>
- Costa Delgado, J. (2021). La dimensión generacional en la constitución del carácter individual: ¿es posible hablar de un *habitus* de generación? *Bajo Palabra. II Época*, 28, 135-154. <https://doi.org/10.15366/bp2021.28.006>
- Cristiano, J. (2017). *Imaginación y acción social: elementos de una teoría sociológica de la creatividad*. Ciccus.
- Edmunds, J., & Turner, B. (2005). Global Generations: Social Change in the Twentieth Century. *The British Journal of Sociology*, 56(4), 559-577. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2005.00083.x>
- Gramsci, A. (2004). La cuestión de los jóvenes. En A. Gramsci, *Antología* (pp. 274-275). Siglo XXI.
- Gutiérrez, A. (2006). Poder y representaciones: elementos para la constitución del campo político en la teoría de Bourdieu. *Revista Complutense de Educación*, 16(2), 373-385. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCEDE/article/view/RCEDE0505220373A>
- Kriger, M. (2016). *La tercera invención de la juventud. Dinámicas de la politización juvenil en tiempos de la reconstrucción del Estado nación*. Grupo Editor Universitario.
- Leccardi, C., & Feixa, C. (2011). El concepto de generación en las teorías sobre la juventud. *Última Década*, 34, 11-34. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362011000100002>
- Longa, F. (2016). Acerca del *ethos* militante. Aportes conceptuales y metodológicos para su estudio en movimientos sociales contemporáneos. *Argumentos*, 18, 45-74. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/2024>
- Longa, F. (2017). ¿Existen las generaciones políticas?: reflexiones en torno a una controversia conceptual. *Íconos*, 58, 205-224. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2051>
- Mannheim, K. (1993 [1928]). El problema de las generaciones. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 62, 193-242. <https://reis.cis.es/index.php/reis/article/view/1980>
- Margulis, M. (2009). Juventud: presente y futuro. En M. Margulis, *Sociología de la cultura* (pp. 105-116). Biblos.

- Martuccelli, D., & Svampa, M. (1997). *La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo. Losada.*
- Mariás, J. (1949). *El método histórico de las generaciones.* Revista de Occidente.
- Martín Criado, E. (1998). *Producir la juventud. Crítica de la sociología de la juventud.* Istmo.
- Martín Criado, E. (2008). El concepto de campo como herramienta metodológica. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 123, 11-34. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.123.11>
- Martín Criado, E. (2009). Clases de edad/Generaciones. En R. Reyes (Dir.), *Diccionario crítico de Ciencias Sociales* (Vol. I) (pp. 345-350). Plaza y Valdés.
- Mauger, G. (2013). Modos de generación de las generaciones sociales. *Sociología Histórica*, (2), 111-130. <https://revistas.um.es/sh/article/view/188951>
- Montali, G. (2023). Juventudes y participación política en Argentina. Una lectura en clave generacional a cuarenta años de la recuperación democrática (1983-2023). *Estudios Políticos*, (68), 223-249. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n68a09>
- Montali, G. (2024). La construcción de la narrativa nacional-popular en juventudes militantes durante los años del kirchnerismo en Argentina. *Cuaderno Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 33(1), 9-29. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10663988>
- Ricoeur, P. (2008). *Hermenéutica y acción: de la hermenéutica del texto a la hermenéutica de la acción.* Prometeo Libros.
- Tizziani, A. (2008). *Generaciones políticas: una clave de interpretación del largo plazo. Algunas reflexiones a partir del caso del movimiento peronista.* Documento de Trabajo N°64. Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas. <https://www.ciepp.org.ar/images/ciepp/docstrabajo/doc%2064.pdf>
- Urresti, M. (2002). Generaciones. En C. Altamirano (Dir.), *Términos críticos de sociología de la cultura* (pp. 93-95). Paidós.
- Urresti, M. (2008). Nuevos procesos culturales, subjetividades adolescentes emergentes y experiencia escolar. En E. Tenti Fanfani (Comp.), *Nuevos temas en la agenda de política educativa* (pp. 101-124). Siglo XXI.
- Vommaro, P. (2015). *Juventudes y política en Argentina y América Latina. Tendencias, conflictos y desafíos.* Grupo Editor Universitario.
- Williams, R. (1994). Reproducción. En R. Williams, *Sociología de la cultura* (pp. 169-192). Paidós.
- Williams, R. (2009). *Marxismo y literatura.* Las Cuarenta.
- Wollanski, S. (2016). *Las nuevas generaciones en el sindicalismo. Jóvenes, trabajo y organización gremial en Argentina.* Grupo Editor Universitario.

Sobre el socavamiento de las prácticas democráticas: pensar el *homo oeconomicus* del neoliberalismo desde la teoría crítica de Wendy Brown

Alan Matías Florito Mutton¹

¹ Instituto de Filosofía Dr. Alejandro Korn, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: alan.florito@uba.ar
<https://orcid.org/0000-0003-4667-0184>

Recibido: 01/02/2024. Aceptado: 17/01/2025.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202501.009>

Sobre el socavamiento de las prácticas democráticas: pensar el *homo oeconomicus* del neoliberalismo desde la teoría crítica de Wendy Brown

RESUMEN

Wendy Brown nos alerta sobre el avance del *homo oeconomicus* frente al *homo politicus*. Las prácticas cotidianas de los individuos son gobernadas y moldeadas por prácticas que otrora eran propias del mercado. El progreso de la forma de vida neoliberal comienza a conquistar los más recónditos escenarios de la vida privada. La filósofa estadounidense afirma que la gobernanza es una forma de disolución de las democracias liberales. La gobernanza difunde una epistemología, una ontología y un conjunto de prácticas despolitizadoras. Por su parte, la razón neoliberal hace uso de técnicas que se aplican con el fin inmediato de solucionar problemas que impiden el óptimo funcionamiento del mercado neoliberal mientras la volatilidad domina la vida humana. El fin del trabajo es analizar la propuesta teórica de Wendy Brown frente al escenario descripto.

Palabras clave: Teoría Crítica, Neoliberalismo, Gobernanza, Artes Liberales

On the Undermining of Democratic Practices: Thinking the *Homo Oeconomicus* of Neoliberalism from Wendy Brown's Critical Theory

ABSTRACT

Wendy Brown alerts us of the advance of homo oeconomicus over homo politicus. The daily practices of individuals are governed and shaped by practices that once belonged to the market. The progress of the neoliberal way of life is beginning to conquer the most recondite scenarios of private life. The American philosopher affirms that governance is a form of dissolution of liberal democracies. Governance disseminates an epistemology, an ontology and a set of depoliticizing practices. For its part, neoliberal reason makes use of techniques that are applied for the immediate purpose of solving problems that prevent the optimal functioning of the neoliberal market while volatility dominates human life. The aim of this paper is to analyze Wendy Brown's theoretical proposal in the described scenario.

Keywords: Critical Theory, Neoliberalism, Governance, Liberal Arts

La teoría crítica de Wendy Brown se focaliza en una defensa de la democracia frente al avance de la racionalidad neoliberal. El avasallamiento de las instituciones democráticas, la destrucción de los lazos sociales y las nuevas formas de vínculos humanos son temáticas comunes que atraviesan la vasta obra de la filósofa estadounidense. La gobernanza neoliberal es una forma específica de gobierno que reduce a individuos e instituciones democráticas a meros números de mercado.

El fin del presente trabajo es evidenciar cuáles son los rasgos característicos del espíritu de época bajo los cuales los individuos deben condicionar sus vínculos sociales y convertirse en métricas de la lógica del libre mercado. En la primera sección, nos abocaremos a reproducir las características del neoliberalismo desarrolladas en los apartados iniciales de *In the ruins of neoliberalism* (2019) para entender principios básicos de la racionalidad neoliberal. Luego, analizaremos las implicaciones negativas que tiene el neoliberalismo en la vida humana desarrolladas en «Neoliberalism's Frankenstein» (2018) y *Undoing the demos* (2015) con el fin de poner de manifiesto el escenario político actual. Por último, realizaremos un análisis de la propuesta de Wendy Brown para intentar demostrar que su teoría crítica es una defensa de la democracia que ofrece una alternativa respecto a la racionalidad y la gobernanza neoliberales que oprimen y economizan cada esfera y esfuerzo humanos.

INTRODUCCIÓN

Wendy Brown nos alerta sobre el avance del *homo oeconomicus* frente al *homo politicus*. Las prácticas cotidianas de los individuos son gobernadas y moldeadas por prácticas que otrora eran propias del mercado. El progreso de la forma de vida neoliberal comienza a conquistar los más recónditos escenarios de la vida privada. La respuesta a la pregunta «¿qué es el buen vivir?»² actualmente está signada por lo económico. La recta vida, los vínculos duraderos y los lazos humanos que antiguamente eran canales de comunicación intersubjetivos atravesados principalmente por la cultura, desde las antiguas tragedias griegas hasta los tratados clásicos de ética moderna, hoy son puestos en entredicho por terminología que hace de las experiencias humanas acumulación superflua, optimización y aceleración del tiempo en pos de existencias subscritas a la lógica del intercambio de mercado neoliberal. El individuo lentamente se transforma en *homo oeconomicus*: ya sea por decisión consciente, ya sea por imposición de un sistema en el cual la política es avasallada

² La teoría crítica de Rahel Jaeggi se aboca a desarrollar asiduamente esta pregunta y cuestiona la posibilidad de que los individuos, en las condiciones actuales de explotación, puedan vivir una buena vida. Se invita al lector a la reflexión propuesta por Jaeggi en Florito Mutton (2022).

intensamente por la economía de mercado. Con todo, las resistencias y los diversos puntos de vista contrarios se hacen presentes en vastas páginas de teoría crítica y social.

Según Brown, la gobernanza es una forma de disolución de la democracia. La gobernanza difunde una epistemología, una ontología y un conjunto de prácticas despolitizadoras. De orientación blanda, inclusiva y técnica, la gobernanza entierra normas y estriaciones estructurales impugnables (por ejemplo, la clase social), así como las normas y exclusiones que hacen circular sus procedimientos y decisiones. Integra a los sujetos en los propósitos y trayectorias de las naciones, empresas, universidades u otras entidades que la emplean. En la vida pública, la gobernanza desplaza las preocupaciones de justicia democrática liberal por las formulaciones técnicas de los problemas. Además, corre de la centralidad política a la idea clásica de gobierno democrático y se viste de tecnocracia, es decir, la metodología utilizada para la solución de problemáticas sociales es mediante técnicas de justicia. La razón neoliberal hace uso de técnicas que se aplican con el fin inmediato de solucionar problemas que impiden el óptimo funcionamiento del mercado neoliberal.

Así como las instituciones democráticas necesitan sobrevivir a las volátiles condiciones del mercado y a la dura competencia que lo domina, el individuo, atrapado bajo la lógica de la gobernanza neoliberal, también debe sortear las prácticas reduccionistas que hacen de él un simple elemento de intercambio. Son prácticas reduccionistas principalmente porque no ofrecen las condiciones necesarias para un *continuum* en el tiempo, es decir, la volatilidad domina la vida humana. Es fundamental que nos preguntemos sobre la incidencia de los acelerados procesos de mercado sobre la vida humana: ¿cómo un individuo podría sortear fatigarse y estresarse e imposibilitarse de sobrellevar cualquier proceso que implica irreparablemente la acomodación psíquica interna de la constante y masiva información recibida? De esto se sigue la siguiente pregunta: ¿cómo un individuo puede ser intercambiable en el mercado laboral en tan poco tiempo y en las más diversas tareas?³

El discurso político democrático (a), lejos de ser un medio delicado, monopolizable y corruptible para la persuasión pública, se convierte, en y como mercado, en un derecho del capital sin trabas. Del mismo modo, lo político (b), que es un campo de poderes altamente específico a través de los cuales se negocia, protege o transforma la existencia común, se convierte como mercado en un campo para el avance de todo tipo de capital: humano, corporativo, financiero, cultural. Estos cambios acontecen porque la racionalidad neoliberal reconoce al mercado como

³ El tratamiento que realiza Hartmut Rosa sobre los procesos de aceleración capitalista que reducen al individuo a mero mecanismo intercambiable de la producción en la sociedad contemporánea es iluminador. Se invita al lector a pasar revista al análisis del pensamiento de Rosa en Florito Mutton (2023).

único principio de acción y a la métrica del mercado como única medida para todas las esferas de la acción humana.

En el mundo euroatlántico actual, parecería haber bastante descontento, o al menos malestar, ante la neoliberalización de la vida cotidiana. Sin embargo, esta infelicidad, producto de la gobernanza neoliberal, se profundiza en desigualdades sociales ya existentes, en niveles invasivos y groseros de mercantilización, en el desmantelamiento de los bienes y espacios públicos y en la comercialización de la vida de los individuos.

Al dejar que los mercados decidan sobre el presente y el futuro de los individuos, el neoliberalismo abandona por completo el proyecto de dominio individual o colectivo de la existencia humana. La solución que propone el neoliberalismo a los problemas y necesidades sociales es la de implementar mercados que sean más completos y eficientes, una mayor financiarización con nuevas tecnologías y nuevas formas de monetizar. Para la gobernanza neoliberal, cualquier estrategia es válida siempre y cuando no exista una concertación en la toma de decisiones colaborativa y conflictiva entre los individuos (lo político), que incluya deliberaciones sobre sus propias vidas a través del debate democrático. La gobernanza neoliberal pretende eliminar o, al menos, reducir al mínimo al *homo politicus* generando al *homo oeconomicus* absolutamente funcional a las dinámicas de los mercados libres. Propone defender la libertad de los mercados en detrimento de las libertades individuales. Pero todo sistema de gobierno democrático necesita de libertad política para brindar mecanismos de representación y participación ciudadana⁴.

Ahora bien, Wendy Brown cree que, a diferencia de otras familias de teoría social y política, la teoría crítica aborda el problema de la crisis democrática desde enfoques que prometen estudiar las intrincadas conexiones entre actitudes subjetivas y

⁴ Creemos que el caso de El Salvador, bajo el gobierno neoliberal de Nayib Bukele, ilustra a la perfección este punto sobre las libertades individuales. Nos permitimos una discreción al respecto. Tal como señala recientemente Juan José Martínez Volkmar (2024), Bukele ha deshumanizado ciertos sectores de la sociedad y ha violado derechos humanos instaurando un régimen de excepción suspendiendo derechos básicos de los individuos, entre otros, como el de asociación, el de defensa y ser informado las razones de la detención, o la detención administrativa por 72 horas. Bajo la lógica de «paz liberal», Bukele ha multiplicado las violaciones a derechos humanos en lo que respecta a detenciones masivas e indiscriminadas a jóvenes, las detenciones prolongadas en el tiempo sin informe alguno de la causa y tratos completamente inhumanos (Martínez Volkmar, 2024, pp. 76-77). Por otro lado, el autor señala que ha profundizado la militarización de la vida pública con la presencia militar en las calles. En este sentido, Brown nos habla de la reducción del Estado al mínimo necesario para el funcionamiento de los mercados y al libre actuar de las fuerzas policiales y militares para la defensa de la propiedad privada de los empresarios. Para profundizar en la temática sobre el liderazgo autoritario de Nayib Bukele y el pedido de «libertades y seguridades individuales» en detrimento de la democracia y libertades civiles, se recomienda el cuidadoso, técnico y competente trabajo de los investigadores Rodolfo Colalongo, Javier Castrillón Riascos y William Pachón Muñoz (2024).

trayectorias históricas a gran escala, especialmente las del capitalismo y la naturaleza cambiante de los Estados y las estructuras sociales. Asegura que la teoría crítica no es un método unificado o una doctrina estable, sino una práctica situada que aprovecha la fuerza de lo antiguo, pero se encuentra abierta a lo nuevo y a lo impensado. La teoría crítica se caracteriza por una metodología cambiante e histórica que logra nutrirse de diversas disciplinas de conocimiento.

RACIONALIDAD Y GOBERNANZA NEOLIBERALES

a. El nacimiento del neoliberalismo

Según Brown, el término liberalismo fue acuñado en el Colloque Walter Lippmann de 1938. En el mismo se estableció como finalidad crear un nuevo liberalismo y rechazar las posiciones socialistas, colectivistas y del llamado liberalismo *laissez-faire*. Un conjunto de académicos⁵ sentaron las bases políticas e intelectuales de lo que a futuro se convertiría en la Sociedad Mont Pelerin⁶. Se suele asociar al neoliberalismo con un conjunto de políticas que privatizan la propiedad y los servicios públicos, reducen el Estado social radicalmente, acortan la mano de obra, desregulan el capital y crean el clima favorable a los impuestos y aranceles para invocar a los inversionistas extranjeros (Brown, 2019, pp. 17-18)⁷. Las mismas medidas no solo se aplicaron en Chile bajo el gobierno dictatorial de Pinochet, sino que se replicaron en el Sur Global. Dichas medidas fueron sistemáticamente impuestas por el Fondo Monetario Internacional y se vincularon con lo que en términos neoliberales se denomina «ajuste estructural», es decir, un tipo de endeudamiento y reestructuración de la deuda. La influencia del Sur Global sobre el Norte Global fue inmediata. Margaret Thatcher⁸ y Ronald Reagan fueron los máximos exponentes de

⁵ Entre ellos destacan Raymond Aron, Friedrich Hayek, Walter Lippmann, Ludwig von Mises, Louis Rougier, Wilhelm Röpke y Michael Polanyi.

⁶ Fundada en 1947 por Friedrich Hayek y Milton Friedman. Hayek convoca a casi cuarenta intelectuales (en su mayoría economistas, filósofos e historiadores), entre los cuales destacaron Karl Popper y Ludwig von Mises. Brown señala, en la cita 16 de su «Introducción», que en la declaración de los objetivos de 1947 de la Sociedad Mont Pelerin el primer elemento enumerado como un estudio adicional fue «el análisis y la exploración de la naturaleza de la crisis actual para hacer comprender a los demás sus orígenes morales y económicos esenciales» (Brown, 2019, p. 203). El proyecto neoliberal tiene como fin primero expandir el alcance de la moralidad tradicional más allá de las esferas de la familia y el culto privado a la vida pública y comercial.

⁷ Brown ejemplifica el modelo neoliberal descrito mediante la figura de Augusto Pinochet y sus asesores, los denominados «Chicago Boys», en el Chile de 1973. Véase el trabajo de Juan Valdes (2008).

⁸ Creemos importante destacar entre los cinco principios rectores que Thatcher señala en su Conferencia en el College of Europe, el tercero, el cuarto y el quinto: (iii) la necesidad de políticas comunitarias que fomenten la empresa, (iv) que Europa no debe ser proteccionista ya que la expansión de la economía mundial exige la continuidad de la eliminación de las barreras al comercio y (v) que

los programas neoliberales centrados en la desregulación del capital, la destrucción del trabajo organizado, la privatización de bienes y servicios públicos, la reducción de los impuestos progresivos y la reducción del Estado social. Podemos afirmar que lo que ha servido como escenario de experimentación⁹ de las políticas neoliberales, bajo las dictaduras más sangrientas de la historia de Latinoamérica, luego se trasladó a los países industrializados más potentes del mundo occidental.

Brown entiende que, si bien es cierto que el neoliberalismo fue planeado como un proyecto global en el que la soberanía económica de los Estados nación sería lentamente reemplazada por los acuerdos internacionales que se habían ido estableciendo por medio de instituciones supranacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, el análisis debe ampliarse en varios puntos. Estos implican que el neoliberalismo también busca mejorar la acumulación de capital para obtener mano de obra barata, recursos y paraísos fiscales en todo el mundo. Esto acarrea la caída de los niveles de vida de las poblaciones de clase media y trabajadoras. Otro de los puntos centrales del neoliberalismo que señala Brown es el desigual desarrollo entre el Sur Global y el Norte Global. Los países del primer mundo continúan vendiendo e imponiendo sus productos a los países que se encuentran reducidos a la exportación de materias primas.

Matías Saidel afirma que, a diferencia de lo ocurrido en el Sur Global latinoamericano, este neoliberalismo llevado a cabo por figuras como Thatcher y Reagan, sin recurrir al terrorismo de Estado ni a dictaduras militares, han destruido el poder de la clase obrera organizada en sindicatos y gremios, le han reducido los impuestos a los ricos y los salarios a los trabajadores y han mercantilizado los bienes públicos para que no existiera alternativa alguna al neoliberalismo. Con el paso de las décadas, el proceso neoliberal se ha consolidado por al menos dos elementos histórico-económicos esenciales: la caída de la URSS y el auge de la globalización neoliberal acompañada de una apertura multiculturalista promovida por los gobiernos de Blair, Clinton, Mitterrand y Schroeder, entre otros. Lo político y la democracia se han ido privatizando y mercantilizando, y la cultura del individualismo meritocrático se ha impuesto como imperativo social (Saidel, 2023, p. 43).

No obstante, la legitimidad de este neoliberalismo hegemónico no ha funcionado de la misma manera en todas las geografías. Thatcher y Reagan fueron ápices

el papel de los países europeos debe continuar con una defensa segura a través de la OTAN. La conferencia se centra en la expansión de la empresa, la apertura de Europa dejando de ser proteccionista y la defensa «aun tomando lo decisiones difíciles a costes elevados» (Thatcher, 1988).

⁹ Sobre este punto recomendamos el reciente trabajo de Matías Saidel (2023). Específicamente el capítulo 3, sección 1.1: «Combative Neoliberalism: From Chilean Experiment to Thatcher and Reagan».

encarnados en una lucha dentro de contiendas institucionales democráticas, en cambio en Latinoamérica las políticas se impusieron con crisis económicas promovidas por dictaduras cívico-militares que llevaron a las sociedades a implementar reformas neoliberales inexorablemente. A fines de la década de 1970, la ausencia de crecimiento económico y las crisis hiperinflacionarias que afectaron a Argentina, Bolivia, México, Perú y Brasil durante la década de 1980 permitieron que el Consenso de Washington impusiera la agenda político-económica en la región. En este caso, fueron tecnócratas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, como Jeffrey Sachs, los que asesoraban a los gobiernos latinoamericanos. Por otro lado, la refinanciación de la deuda con organismos internacionales, con el Plan Brady, condicionó la implementación de medidas de ajuste estructural que luego se convertirían en parte del decálogo neoliberal (Saidel, 2023, pp. 98-99).

b. La racionalidad neoliberal como principio de vida del *homo oeconomicus*

Wendy Brown se centra en el análisis que realiza Michel Foucault en sus conferencias del Collège de France de 1978-1979¹⁰ debido a que el filósofo francés analiza el neoliberalismo como una nueva racionalidad gubernamental. En esta novedosa racionalidad, todo gobernar es para los mercados y la gobernabilidad se rige por los principios de ellos. Además, los mercados deben ser construidos, facilitados y hasta rescatados por instituciones políticas. Estos principios se convierten en fundamentos que gobiernan cada esfera de la existencia de los individuos y reorientan la vida humana hacia la mera vida del *homo oeconomicus*. Foucault afirma que el *homo oeconomicus* que quiere reconstruir en sus Conferencias no es el simple hombre del intercambio y del consumo, sino el hombre de la empresa y la producción (Foucault, 2004, p. 152). Para Foucault, la elaboración de principios de mercado como principios gobernantes y el autogobierno para servir a los mercados se encuentran entre lo que divide la racionalidad neoliberal del liberalismo económico clásico, es decir, es una reprogramación de la gubernamentalidad liberal.

Brown hace eco del análisis de Foucault extendiendo los alcances de lo que considera que el neoliberalismo tiene por meta destruir para poder ejercer su poder: el Estado. Además, Brown asevera que los pensadores del neoliberalismo creen que la justicia social ataca la justicia, la libertad y el desarrollo de la civilización que podrían ser asegurados por los mercados y por un cierto tipo de moral cuasinatural¹¹. Si la

¹⁰ Si bien Wendy Brown utiliza una versión norteamericana de las Conferencias del Collège de France de Michel Foucault, nosotros seremos fieles a la edición francesa establecida, bajo la dirección de François Ewald y Alessandro Fontana, por Michel Senellart: Foucault (2004).

¹¹ Al igual que Michel Foucault, Daniel Stedman Jones (2012) insiste en que la Alemania de la posguerra ya se encontraba organizada por un tipo de racionalidad política específica. La racionalidad política significa una forma normativa de razón que genera y relaciona tipos específicos de sujeto,

política sigue este camino, entonces debe ser desmantelada siguiendo los criterios de la austeridad económica¹². Desmantelar la sociedad implica privatizar el Estado social, el bienestar social, la educación, los parques, la salud y los servicios públicos de todo tipo. El desmantelamiento del Estado involucra tres momentos fundamentales: (i) legalmente, implica ejercer reclamos de libertad para desafiar la igualdad y el secularismo junto con las protecciones ambientales, de salud, seguridad, laborales y del consumidor; (ii) éticamente, implica desafiar la justicia social con la autoridad natural de los valores tradicionales; y (iii) culturalmente, implica una versión de lo que los ordoliberales¹³ denominaron «masificación» apuntalando a individuos y familias contra las fuerzas del capitalismo que los amenazan (Brown, 2019, p. 37).

Por si fuera poco, la mentalidad de los sujetos debió ser reformada mediante técnicas de poder. El emprendimiento neoliberal y la capitalización humana de los individuos se convirtieron en los ápices encaminados a transferir casi todo lo provisto por el Estado social a las personas y familias. Esto significa que los individuos comienzan a hacerse cargo de pretéritas funciones del Estado. Brown señala tres cambios. En primer lugar, la empresarialización (lo que franceses y británicos llamaron «responsabilización») produce un tipo de sujeto que Foucault denominó

sociedad y Estado (Brown, 2015, p. 118). Stedman Jones asegura que los neoliberales alemanes se veían a sí mismos como defensores de la utilidad y eficiencia de los mercados libres, complementados por una conciencia y deseo de lograr justicia social, pero este énfasis en la necesidad de una red de seguridad social fue algo que la segunda Escuela de Chicago dejó luego de 1950 (Stedman Jones, 2012, p. 122).

¹² Mark Blyth (2013) alega que desde el neoliberalismo se suele exigir austeridad de una manera elegante, a saber, como «consolidación fiscal favorable al crecimiento». Claro que esto, según el autor, no es plausible y cree absurdo pensar que la austeridad es un camino favorable como vía para el crecimiento social. Sostener que la austeridad es una respuesta eficiente y correcta para solucionar las secuelas de una crisis financiera no pasa ningún tipo de prueba. Blyth afirma que tanto las razones por las que todos deben ser austeros (porque han ganado demasiado, porque han gastado demasiado, etc.), como la lógica de los supuestos efectos positivos de la austeridad como política económica (que los recortes conducen al crecimiento) son tonterías peligrosas. Sin embargo, Blyth cree que siguen siendo ideas rectoras del momento: «La austeridad es una forma de deflación voluntaria en la que la economía se ajusta mediante la reducción de los salarios, los precios y el gasto público para restablecer la competitividad, lo que (supuestamente) se consigue mejor recortando el presupuesto, las deudas y los déficits del Estado. En opinión de sus defensores, esto inspirará ‘confianza empresarial’ dado que el gobierno no ‘excluirá’ el mercado de inversión absorbiendo todo el capital disponible mediante la emisión de deuda, ni aumentará la deuda nacional, que ya es ‘demasiado grande’» (Blyth, 2013, p. 2).

¹³ Recomendamos el tratamiento de Johanna Oksala (2017) sobre el ordoliberalismo como gubernamentalidad. La autora asegura que los pensadores de izquierda han dirigido sus críticas contra las drásticas medidas de austeridad que se materializan en reformas estructurales que supuestamente tienen como finalidad aumentar y recuperar la competitividad y la preservación del marco monetario estable para prevenir la inflación. Por el contrario, Oksala afirma que las consecuencias de la austeridad que recaen sobre la población han resultado en graves daños sociales como lo son la creciente desigualdad económica, el desempleo, la pobreza y la violencia.

«multitud de empresas» que sirvió para mantener o aumentar el valor del capital humano. En segundo lugar, los trabajadores desproletizados y desindicalizados¹⁴ ingresan a la economía de «intercambio» y «contrato» donde transforman sus posesiones, tiempo, conexiones y su «yo» en fuentes de capitalización¹⁵. En tercer lugar, a medida que disminuyen las inversiones sociales en vivienda, salud, educación y seguridad social, son las familias las que se vuelven a encargar de mantener todo tipo de dependientes (jóvenes, ancianos, enfermos) (Brown, 2019, pp. 38-39).

Estas son las estrategias que utilizó el neoliberalismo¹⁶ para salvar al capitalismo de su propio derrumbe durante la crisis de 1970. Foucault afirma que el *homo oeconomicus* del neoliberalismo es un empresario, un empresario de sí mismo, de su

¹⁴ Kenneth Baynes (2000) analiza la preocupación de Wendy Brown sobre los derechos de los individuos frente al avance del neoliberalismo. Concretamente, Baynes asegura que la filósofa puede tener razón respecto a que los derechos no posean ninguna «capacidad innata» para avanzar en los objetivos emancipadores ya que si los derechos pueden hacer tal contribución también depende de muchos factores, como la capacidad de cultura política. No obstante, Baynes sugiere que la interpretación que hace Brown de los derechos (tal como lo hace Marx), permanece muy vinculada a la ideología clásica de los derechos. Además, señala que concibe los derechos o bien como los garantes de los intereses prepolíticos (paradigma liberal), o bien como instrumentos para realizar los objetivos de bienestar (paradigma del Estado de bienestar). Baynes sostiene que es necesario pensar más allá de dichos paradigmas para poder comprender la complejidad social en la que se insertan los individuos y propone un paradigma que denomina procesal en el cual los derechos se conciben no como una solución determinada a un conjunto específico de problemas, sino como un elemento importante dentro de un modelo de constitucionalismo por medio del cual una democracia moderna es capaz de aprender respondiendo a través del cambio constitucional a los diversos problemas que lo confrontan. Estos déficits que Baynes cree encontrar en la teoría temprana de Brown, y que la misma Brown responde en «Revaluating Critique: A Response to Kenneth Baynes» (2000), comprenden uno de los debates centrales con relación a la función del Estado sobre los recursos que debe destinar para responder a problemas y necesidades que los individuos atraviesan en las sociedades contemporáneas. ¿Los derechos deben nacer para contrarrestar las necesidades que genera la sociedad o el Estado debe hacer caso omiso a la multiplicidad de problemas y necesidades que surgen y afectan de manera directa a los individuos? Recomendamos para ampliar el tema: Brown (2014).

¹⁵ Son ejemplos el alquilar habitaciones del propio hogar vía Airbnb o conducir el propio auto vía Uber. Los individuos y los hogares tienen como objetivo sobrevivir a los recortes y recesiones económicas.

¹⁶ El examen que José Morán Faúndes (2022) emprende sobre el diagnóstico novedoso de Wendy Brown para pensar que las bases del actual neoconservadurismo y su defensa de la tradición y de la moral se encuentran en las mismas raíces del pensamiento neoliberal, implica un análisis en bloque del neoconservadurismo y del neoliberalismo: «Por un lado, el neoliberalismo suele asociarse con un modelo de desregulación y privatización que busca el achicamiento del Estado, mientras que el neoconservadurismo privilegia el fortalecimiento del Estado mediante el uso de herramientas jurídico-institucionales orientadas a promover públicamente una específica moral sexual. Por otro lado, el neoliberalismo generaría subjetividades vinculadas con la habilidad de satisfacer individualmente las propias necesidades de acuerdo con el esfuerzo personal ejercido libremente, y no con criterios específicamente morales, mientras que la racionalidad neoconservadora se asocia más a producir sujetos morales capaces de limitar sus deseos conforme a prescripciones de lo bueno y lo malo» (Morán Faúndes, 2022, p. 404).

propio capital, de su propio producir. De esta manera, se fue validando la visión del individuo como la propia fuente de sus ingresos (Foucault, 2004, p. 232). El *homo oeconomicus* aparece en el siglo XX como el correlativo de una gubernamentalidad que actuará sobre el entorno y modificará sistemáticamente las variables del mismo (Foucault, 2004, p. 274). Asimismo, el filósofo francés se pregunta si el *homo oeconomicus* era un átomo de libertad frente a todas las condiciones, a todas las empresas, a todas las legislaciones y a todas las prohibiciones de gobierno posibles, o si el *homo oeconomicus* ya era un cierto tipo de sujeto que permitía regular un arte de gobierno según el principio de la economía: «Economía en los dos sentidos de la palabra: economía en el sentido de economía política y economía en el sentido de restricción, autolimitación, frugalidad de gobierno» (Foucault, 2004, p. 275).

c. La racionalidad neoliberal en contra de la justicia social

El fin primero de la racionalidad neoliberal es lograr hacer desaparecer los poderes sociales como resistencias críticas frente a la visión de que los poderes estructurales de dominación no existen¹⁷. La racionalidad neoliberal insiste en el funcionamiento espontáneo de los mercados y en la moral tradicional como motores que generan entornos equitativos e inclusivos. El poder social solo se limita a la coerción y la libertad solo equivale a la ausencia de ley y de sus dictados contra los mercados. Brown destaca, en más de una oportunidad, que el neoliberalismo desata en la actualidad novedosos y desinhibidos ataques contra los miembros más vulnerables de la sociedad, es decir, ataques públicos que no se esconden, sino que su estrategia es mostrarse. Mediante técnicas discursivas que atraviesan los más diversos medios de comunicación, se afirma que la sociedad como conjunto de individuos no existe, convirtiéndose en sentido común, y que el individuo y su singularidad es el artífice de un nuevo *ethos*¹⁸. Se vuelven invisibles las normas sociales que buscan equilibrio entre los individuos y las desigualdades generadas por los legados de la esclavitud, el colonialismo y el patriarcado. En consecuencia, se habilita políticamente la privación política efectiva producida por la falta de vivienda, la falta de atención médica y la falta de educación:

Mientras los críticos de izquierda buscan en su lucha teórica articular los diversos poderes generando sujetos sociales diferencialmente construidos y posicionados, la derecha supera esta lucha con discursos que tienden a reducir la libertad a la censura y la coerción. Mientras la izquierda busca hacer visibles complejas histo-

¹⁷ La famosa frase de Margaret Thatcher —*there is no alternative*— lo retrata porque el capitalismo es el único sistema viable.

¹⁸ Véase Sadin (2020), específicamente el capítulo 1, sección 5, «No Country For Old Men. Tournant néolibéral et avènement d'un nouvel *ethos* individuel».

rias y las fuerzas sociales que reproducen la supremacía y la hegemonía de los hombres blancos, la derecha se burla de la ingeniería social, el pensamiento de grupo y la inyección de justicia social (Brown, 2019, pp. 42-43).

Ha nacido una sólida cultura neoliberal con juicios destructivos que operan contra la sociedad organizada y la justicia social en nombre de la libertad y de las normas morales tradicionales¹⁹. Todo lo que sea organización social es enemigo de la libertad del individuo singular que debe desplazarse en instituciones y mercados libres sin injerencia alguna del Estado. El ataque a lo social también desinhibe al tipo de libertad identificada con el neoliberalismo con claros fines prácticos de embestida contra la democracia²⁰. Brown afirma que la pérdida del derecho a los privilegios de la blancura, la masculinidad y el nativismo se convierten en una justa ira contra la inclusión social y la igualdad política de las que históricamente las minorías han sido excluidas (2019, p. 45).

d. La racionalidad neoliberal en contra de lo político

Brown menciona una serie de características de lo político. Señala que, diferencia de la política, lo político no se refiere principalmente a instituciones o prácticas explícitas, ni tampoco se reduce a los detalles del poder u orden político. Lo político identifica un teatro de deliberaciones, poderes, acciones y valores donde se piensa, moldea y gobierna la existencia común. Lo político está ineludiblemente preocupado por trazar coordenadas de justicia y orden, pero también por la seguridad, la ecología, la exigencia y la emergencia. Es intrínseco a lo político que los poderes son generados por la comunidad que los convoca. Lo político no es un mero reflejo de los poderes sociales, es más bien un escenario donde se desarrollan «las luchas reales» de la sociedad civil. Además, lo político es más bien poroso, impuro e ilimitado, está en constante cambio e impregnado por fuerzas y valores económicos, sociales, culturales y religiosos (Brown, 2019, p. 56).

¹⁹ Véase «Two Moralities in Cooperation and Conflict» en Hayek (1989). Para Friedrich Hayek lo social es una ficción que anima al monstruo destructor de la libertad, es decir, anima al Estado que es una bestia invasiva.

²⁰ En «Wounded Attachments» (1993), Wendy Brown expone ciertas diferencias dentro del neoliberalismo entre la representación universal (*we*) y el individualismo (*I's*) que revelan una diversidad de puntos de vista en el abordaje teórico sobre un conjunto de instituciones democráticas que tienden a proteger a los individuos de la marginalización, la subordinación política y/o el rechazo de peculiaridades humanas. En cierto sentido, la pregunta «¿ayuda a la emancipación humana la cultura política democrática?» atraviesa el texto browniano que deviene sutilmente en una atractiva exploración de huellas nietzscheanas sobre las particularidades de cada individuo y de la construcción de su libertad dentro de la sociedad.

Lo político es el sustento fundamental (y fundacional) de la democracia. Esta sin aquél se convierte en un simple oxímoron. La democracia es un proyecto político compartido que requiere cultivo, renovación y constante apoyo institucional. El pensamiento neoliberal va en contra de lo político porque su deseo es limitarlo y contenerlo. La racionalidad neoliberal apela a desligar lo político de la soberanía eliminando su forma democrática y privando a la democracia de él. Los neoliberales propusieron Estados despolitizados e instituciones supranacionales, leyes que «encerrarían y protegerían el espacio de la economía mundial»²¹, una gobernanza (*governance*) basada en principios empresariales y sujetos orientados por intereses, disciplinados por los mercados y la moral tradicional²². La democracia ha sido devuelta y debilitada sistemáticamente, llevada a un extremo en el cual los discursos del poder implantados hacen de ella un concepto vacío que para muchos carece de sentido frente a las necesidades generadas por una economía global neoliberal.

DEMOCRACIA

a. La democracia en peligro

En «Neoliberalism's Frankenstein» (2018), Wendy Brown advierte que los individuos se enfrentan a una desintegración o, al menos, a una transfiguración de la democracia liberal. Además, frente a este diagnóstico en el cual la democracia está en peligro, el pensamiento político aún no cuenta con los nombres y los conceptos de análisis adecuados. Existe la urgente necesidad de nuevos vocabularios teóricos para aprehender los nuevos poderes, las constelaciones y los espectros en los contornos de los imaginarios democráticos de un orden global complejo e integrado sin precedentes. Se requiere de una nueva teoría crítica para un mundo bastante nuevo en el que se requerirán contribuciones de las más diversas disciplinas científicas

²¹ Véase la nota al pie 4.

²² El trabajo de Quinn Slobodian (2018) es un extraordinario recorrido de un grupo de pensadores neoliberales que comienza en Austria en la década de 1920. La tesis de Slobodian es que mientras los imperios se disolvían, el socialismo, la autodeterminación democrática y el nacionalismo amenazaban la estabilidad del sistema capitalista global. Este es uno de los motivos esenciales por los cuales el neoliberalismo surgió no solo para reducir el gobierno y abolir todo tipo de regulación, sino, y sobre todo, para redistribuirlas a escala mundial. Los intelectuales austriacos exigieron una nueva forma de organizar el mundo utilizando Estados e instituciones globales, como la Organización Mundial del Comercio, para aislar los mercados contra la soberanía de los Estados. Según Slobodian, se trata de globalistas militantes que supieron hacer del Estado y de los nacionalismos simples aliados momentáneos para desplegar sus políticas económicas afianzando sus lógicas de mercado en contra de los Estados soberanos, el cambio político y las demandas democráticas de mayor igualdad y justicia social (2018, p. 15).

como la historia, la teoría social, la economía política, la filosofía y la política (Brown, 2018, pp. 7-8).

La razón neoliberal, que se ha extendido radicalmente, desconfía de lo político y rechaza lo social normalizando la desigualdad y destirpando la democracia (Brown, 2018, p. 11). Se genera un amplio sentimiento de nihilismo que va de la mano de un sentimiento antipolítico libertario. La lógica y los efectos de la razón neoliberal promueven sentimientos de odio y supremacía. Como hemos mencionado en secciones anteriores, no hay que pensar que la razón neoliberal se reduce a un mero constructo de lógicas de mercado económico como lo son las acumulaciones de capital sin restricciones mediante aranceles e impuestos bajos, la desregulación de industrias, la privatización de bienes y servicios públicos y la eliminación de los Estados de bienestar. El neoliberalismo se afirma en un tipo de racionalidad gobernante que genera cierto tipo de sujetos, formas de conducta y órdenes de significado y valor social. A diferencia de una ideología, la racionalidad neoliberal es productiva porque genera mundo y economiza cada esfera y esfuerzo humano (Brown, 2018, p. 12).

Se pretende someter por completo la libertad de los individuos a los significados del mercado y se ambiciona despojar a los mismos de las valencias políticas que los vinculan a la soberanía popular. Los neoliberales se oponen a lo político: piensan que es un freno a las libertades absolutas que debería tener el mercado. Rechazan por completo la distribución de recursos y la planificación social. La libertad concebida como agencia, capacidad o soberanía produce intervenciones que limitan la verdadera libertad de mercado y destruyen el orden espontáneo que la caracteriza:

La reparación de injusticias históricas, incluso los derechos civiles básicos de las minorías raciales y sexuales, las mujeres y otros grupos subordinados, son interpretados por el neoliberalismo como dictados artificiales e ilegítimos que se basan en el «espejismo de lo social» y constituyen tanto ataques a la libertad personal como interferencia en el orden espontáneo de los mercados y la moral (Brown, 2018, p. 20).

Brown asegura que el neoliberalismo potencia con su discurso formas nihilistas de vislumbrar la existencia. No solo los valores, sino también la verdad y la razón pierden sus amarres en una época nihilista. La era del nihilismo no significa simplemente la eliminación de los valores, sino un mundo en el que los principios más elevados se devalúan a sí mismos a medida que se desvinculan de sus cimientos (Brown, 2018, p. 26). La libertad en el neoliberalismo se convierte en hacer o decir lo que cada individuo quiera prescindiendo de sus efectos. Es un tipo de libertad en la que los placeres de la provocación y el amontonamiento de humillar a otros o hacerlos sufrir son prácticas naturalizadas. Así, la desintegración nihilista de los valores éticos, la miseria ética, es una libertad desenfrenada e inculta (Brown, 2018,

p. 29). La indiferencia a una ética compartida o a la justicia social resultan del privilegio de lo privado por sobre lo público, de la economía del libre mercado por sobre la democracia. Si los espacios de encuentro social están atravesados por el odio, el rencor y la discusión desenfrenada por insultos, entonces lo político se desdibuja como lugar de legislación y encuentro de lo diverso. El nihilismo generado por la gobernanza neoliberal vanagloria la bandera de «no tener nada que perder» para que se planten semillas de destrucción total y se generen profundos sentimientos de salvación a manos de un mercado que promete inversiones, trabajo y, ante todo, salvación individual.

b. Acabar con la democracia educada

En 2011²³, Wendy Brown ya advertía que las democracias liberales habían perdido un enorme caudal de valores que las orientaban. Desmantelar, privatizar y atacar constantemente instituciones e infraestructuras públicas ha sido un fin deseado por el neoliberalismo global. Las crisis fiscales y las recesiones económicas han desencadenado en más de una oportunidad la decisión de destruir los bienes públicos en pos de proteger los bienes de las empresas privadas. Los cimientos de las sociedades tiemblan con mayor frecuencia y celeridad. Las transformaciones generadas impactan en lo cotidiano de los individuos como así también en el acceso a la educación, la salud y la vivienda. Según Brown, el punto fundamental de ataque y de inflexión de las instituciones democráticas, es la educación. La crisis de las Humanidades pone de manifiesto una larga y lenta disminución en el número de estudiantes universitarios preocupados por las Ciencias Humanas y Sociales. Se educa para que las temáticas que son abarcadas por las Humanidades brinden la sensación de clima de otra época. Se están sustituyendo los títulos de Artes Liberales aceleradamente por títulos técnicos, informáticos y de finanzas. Asimismo, las familias y las normas culturales presionan a los estudiantes para que elijan especializaciones comerciales, de ingeniería y preprofesionales por sobre los de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales interpretativas. Las universidades buscan recortar los costos comprimiendo el tiempo en el título y haciendo un uso extensivo de los cursos de verano impartidos por mano de obra académica casual (Brown, 2011a, p. 24).

El discurso neoliberalista ha establecido el mito de que las Ciencias Exactas subsidian a las Humanidades y que el costo de la investigación científica en

²³ Brown desarrolla tanto en «The End of Educated Democracy», como en «Neoliberalized Knowledge», estudios sobre cómo en los sistemas democráticos actuales, atravesados por lógicas neoliberales, la educación ha sido sistemáticamente perjudicada. Estos análisis son recuperados por la autora (Brown, 2015, Cap. VI). Haremos un recorrido de algunos de sus argumentos centrales ya que en los mismos reside la propuesta teórica de la autora frente a los embates del neoliberalismo en todos los planos de la vida cotidiana de los individuos.

Humanidades excede enormemente la subvención que financia a las ciencias. La financiación en Humanidades no se corresponde con sus logros sociales. Esto profundiza la viabilidad de proporcionar instrucción e investigación que ya no es solicitada por muchos estudiantes y sus familias, empresas, el Estado o la cultura en general. Por supuesto que la necesidad de instrucción en pensamiento analítico, argumentos efectivos y escritura expositiva clara puede ser proporcionada a través de las Humanidades, pero esto solo no es suficiente para justificar los requisitos curriculares que comprenden una educación tradicional de Artes Liberales o para mantener la investigación académica en áreas sin un valor de mercado obvio²⁴ (Brown, 2011a, pp. 29-30). La fórmula costo-beneficio invade por completo la educación superior.

La neoliberalización de las universidades públicas, comúnmente conocida como proceso de «privatización», no es solo una cuestión de convertirlas en universidades privadas. El proceso de hacer universidades públicas emprendedoras las presenta a formas de comercialización mucho más vulgares, con menos protección de su misión general y objetivos específicos, que las instituciones privadas sin fines de lucro sufren (Brown, 2011b, p. 120).

LAS ARTES LIBERALES PARA EJERCER LA CIUDADANÍA

a. Racionalidad neoliberal y racionalidad democrática

En el capítulo 6, «Educating Human Capital»²⁵, de *Undoing the Demos* (2015), Brown comienza afirmando que la educación superior²⁶, ampliamente accesible

²⁴ Martha Nussbaum, en *Not for profit. Why Democracy needs the Humanities* (2010), argumenta sobre la importancia de la educación para mantener las instituciones democráticas robustas. La pensadora establece los límites necesarios dentro de los cuales se debe mover el mercado sin intervenir las instituciones educativas públicas (y también privadas) con el fin de establecer los fines aspiracionales de las mismas. Por otro lado, Nussbaum afirma que la tradición democrática de los Estados Unidos tiene profundos vínculos con la práctica de la educación liberal. Son cruciales las Artes Liberales que frecuentemente se encuentran bajo ataque producto de la avanzada del neoliberalismo sobre las instituciones educativas. Desde la gobernanza neoliberal se intenta imponer la lógica de costo-beneficio sin tener en cuenta en lo más mínimo que las Humanidades y las Ciencias Sociales son cruciales para el sostenimiento de la democracia. El neoliberalismo reduce los objetivos de la nación solo a su crecimiento económico sin tener en cuenta ni la distribución y la igualdad social, las condiciones en las que una democracia puede gozar de estabilidad, ni la calidad de las relaciones de raza y de género. Este modelo desestima el desarrollo distributivo para todos los sectores de la población e intenta implementar un sistema de instituciones al servicio del mercado.

²⁵ Una versión de este capítulo se publicó anteriormente: Brown (2011a), «The End of Educated Democracy».

²⁶ Creemos fundamental señalar que la última obra de Wendy Brown, *Nihilistic times* (2023), también hace especial énfasis sobre la invasión que sufren las universidades por los valores del mercado. Esta

y asequible, es una de las grandes víctimas del ascenso del neoliberalismo en el mundo euroatlántico. En el caso de los Estados Unidos, si bien los últimos dos siglos estuvieron signados por un plan de estudios en Artes Liberales, en los últimos años esta premisa ha dado paso a una formulación de la educación principalmente valiosa para el desarrollo del capital humano, donde el capital humano es lo que el individuo, el mundo empresarial y el Estado buscan mejorar para maximizar la competitividad. El neoliberalismo, como ya hemos desarrollado, no es simplemente una política económica, sino una racionalidad gobernante que difunde valores y métricas de mercado a todas las esferas de la vida e interpreta al ser humano exclusivamente como *homo oeconomicus* (Brown, 2015, pp. 175-176). El neoliberalismo no se limita a privatizar lo público, sino que reformula absolutamente todo. En todos los espacios de la vida se realiza un minucioso cambio: el individuo se convierte en capital. Según Brown, esta transformación del individuo en capital implica cuatro efectos (2015, pp. 176-177):

1. Impacto en los *bienes públicos*. Es cada vez más difícil hablar de los bienes públicos. Las métricas del mercado que dimensionan la conducta humana y las instituciones hacen cada vez más difícil explicar por qué las universidades, bibliotecas, parques y reservas naturales, así como los servicios urbanos y escuelas primarias, carreteras y aceras, son o deberían ser accesibles y abastecidos públicamente. ¿Por qué el costo público debería financiarlos o administrarlos? Por si fuera poco, el gobierno neoliberal no se identifica con los individuos, sino que solo es un actor alternativo del mercado. Los ciudadanos son convertidos en inversores o consumidores, y ya no en miembros de un sistema político democrático que comparten el poder y ciertos bienes, espacios y experiencias comunes.
2. Impacto en la *democracia*. Los países son transformados radicalmente por la difusión de la racionalidad neoliberal en todas las esferas, incluidas la política y el derecho. Los significados claramente políticos de «igualdad», «autonomía» y «libertad» están dando paso a las valencias económicas de estos términos, y el valor distintivo de la soberanía popular está retrocediendo a medida que la gobernanza, las métricas de mercado y las mejores prácticas reemplazan la idea de justicia.
3. Impacto sobre las *asignaturas*. Las asignaturas, así también los ciudadanos, están configurados por las métricas del mercado de nuestro tiempo como capital humano que se invierte a sí mismo. El sujeto liberal no es libre de hacer su vida

invasión es mayormente sufrida por las llamadas Ciencias Sociales y Humanas quienes precisamente se encargan en fortificar las democracias liberales. De aquí, la propuesta que Brown ofrece, haciendo eco de ciertas ideas de Max Weber, es la de una reorientación para los planes de estudios de artes liberales, pujando contra las fuerzas actuales neoliberales que hacen de la educación superior un instrumento para el mercado y no para fortificar las instituciones democráticas (Brown, 2023, pp. 107-108).

y elegir sus valores a voluntad. El capital humano se ve obligado a autoinvertir de manera que contribuya a su apreciación o, al menos, evite su depreciación. Al capital humano no le preocupa adquirir el conocimiento y la experiencia necesarios para una ciudadanía democrática inteligente.

4. Impacto sobre el *conocimiento, pensamiento y formación*. Son valorados y deseados casi exclusivamente por su contribución a la mejora del capital. Esto no se reduce a un deseo de conocimientos y habilidades técnicas. Muchas profesiones (desde el Derecho hasta la Ingeniería y la Medicina), requieren capacidades analíticas, habilidades de comunicación, creatividad, investigación e incluso de lectura atenta. No obstante, el conocimiento no se busca con otros fines que no sean la mejora del capital, ya sea humano, corporativo o financiero. Queda en evidencia que el neoliberalismo no busca desarrollar las capacidades de los ciudadanos, sostener la cultura, conocer el mundo o imaginar y diseñar diferentes formas político-sociales.

b. La democracia como reunión, legislación y gobierno del pueblo

La democracia requiere que todo el pueblo (*the whole of the people*) autorice sus leyes y decisiones más importantes, ya sea directamente o a través de sus representantes electos. En cambio, la racionalidad neoliberal reduce los significados de libertad y autonomía a comportamientos de mercado sin obstáculos y el significado de ciudadanía a mera concesión de derechos. El neoliberalismo como gobernanza trata sobre formas complejas y concentraciones novedosas de poder económico y político, *marketing sofisticado y teatralidad en la política*, como también de medios de comunicación de propiedad corporativa y un exceso históricamente incomparable de información y opinión que produce una falsa ilusión de conocimiento, de libertad e incluso de participación frente a sus supuestos opuestos políticos (Brown, 2015, p. 179).

Bajo la gobernanza neoliberal se abandona el proyecto de educar a los individuos para ejercer la ciudadanía. Era misión de las universidades públicas educar en Artes Liberales a las mayorías. Caso contrario es el actual acceso restringido a las universidades públicas²⁷, como su misión y sus pretéritos contenidos en Ciencias

²⁷ La actualidad de Argentina, entre otros temas, en materia de educación pública superior, pone en evidencia lo que Wendy Brown sostiene. El ajuste presupuestario llevado a cabo por el Ministro de Economía Luis Caputo, en solo cinco meses, reduce considerablemente los salarios reales de los docentes y no docentes universitarios y los gastos de funcionamiento de las unidades académicas. Los acuerdos paritarios entre el gobierno y los gremios han desaparecido bajo el mandato de Javier Milei. En términos reales, los salarios de los docentes universitarios bajo el gobierno neoliberal de Milei han caído bruscamente. La inflación acumulada que lleva el gobierno de Milei (noviembre 2023-julio 2024) es de 134,54 % mientras que la recomposición salarial acumulada es de 56,97 %, es decir, existe una diferencia de 77,57 % que se traduce en una pérdida del poder adquisitivo real del

Humanas y Sociales. De esta manera, se intensifican las tendencias desdemocratizadoras contemporáneas:

A partir del periodo de entreguerras y alcanzando su apogeo en la década de 1960, esta época prometía no solo alfabetización, sino también Artes Liberales a las masas. También incluyó el cultivo de un profesorado y de una clase profesional en general [...]. La educación universitaria amplia, que incluía las artes, las letras y las ciencias, se convirtió en un elemento esencial de la pertenencia a la clase media (Brown, 2015, p. 180).

Brown destaca que la dinámica de la movilidad social y la facilidad con la que un individuo puede subir en la escalera socioeconómica de un país se atrofian bajo la gobernanza neoliberal. El obstáculo principal es que el estatus en artes liberales está erosionado. La racionalidad neoliberal ha hecho de las artes liberales escuetos entramados pasados de moda, reliquias costosas y anticuadas que no merecen ser rescatadas de su aniquilación. El mercado no las necesita. Se impone la visión instrumental de la universidad entre los estudiantes y sus familias reduciendo el valor del título, y del proyecto mismo de la educación superior, a la promesa de generación de ingresos (Brown, 2015, p. 182).

Que los individuos tengan conocimiento y la comprensión suficiente para participar reflexivamente en las preocupaciones y en los problemas públicos ya no son fines asegurados en las democracias liberales. Al prescindir de ideas rectoras sobre lo público y lo político, la racionalidad neoliberal reconoce e interpela al individuo solo como capital humano. Son las carreras de Negocios, de Ingeniería y profesionales, en lugar de Artes, Ciencias Humanas y Ciencias Sociales interpretativas, las que las normas culturales generadas por la gobernanza neoliberal presionan a los estudiantes a elegir. Según Brown:

En la antigüedad clásica, las Artes Liberales (con sus raíces en *libero*, palabra latina para ‘libertad individual’) denotaba la educación apropiada para los hombres libres, en contraste con la de los esclavos. En otras palabras, una educación en Artes Liberales era necesaria para que los hombres libres conocieran el mundo y se involucraran lo suficiente como para ejercer esa libertad. Fue el conocimiento el que permitió el uso de la libertad (2015, p. 184).

33,33 %. Véase el informe publicado por la Universidad Nacional de Córdoba (2024) que han realizado en conjunto la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional de Río Negro, y el informe publicado por el Instituto de Estudios y Capacitación de la CONADU (2024). Para un análisis especializado en el tema, que se enfoca en los sistémicos ataques del gobierno neoliberal de Javier Milei a la educación pública en su conjunto, desde su campaña electoral a los primeros tres meses de gobierno en los que se desfinanciaron los salarios de los docentes y las partidas presupuestarias para el sostenimiento de los edificios educativos, se recomienda el trabajo de María Sityar, María Hobaica y Braian Marchetti (2024).

c. Elementos de la teoría crítica de Wendy Brown para fortificar la democracia

Wendy Brown asegura que es imperante actualizar la teoría crítica para analizar el nuevo mundo y el declive de las democracias liberales. Creemos que Brown ofrece un tratamiento y un antídoto inéditos para entender y detener el avance de la racionalidad y la gobernanza neoliberalistas que someten al *homos politicus* y lo transforman en *homo oeconomicus*. Las instituciones democráticas han sido dominadas por la gobernanza neoliberal y los significados de justicia, libertad e igualdad falseados por la racionalidad neoliberal en métricas de mercado. Las derechas políticas en el mundo se encaminan a disputar importantes espacios de gobierno y avasallar los espacios de deliberación popular.

La crítica a la neoliberalización de Brown no se reduce a un llamado a rehabilitar la democracia liberal ni tampoco propone qué tipo de democracia podría elaborarse desde su teoría crítica. Más bien su propuesta realiza una lectura de época en el que el ascenso de la racionalidad neoliberal pone el peligro el proyecto ideal, imaginario y político de la democracia. Además, se destruyen las solidaridades sociales con el fin práctico de desregular el comercio, privatizar los bienes públicos y desmantelar la infraestructura social. Todo en pos de cuestionar lo político y responsabilizar a los individuos por los momentos de mala economía que se viven. No existe otra alternativa al desguace del Estado y de los vínculos humanos sólidos. Muy por el contrario, la gobernanza neoliberal busca que la aceleración de los procesos de mercado obtenga libre circulación. De alguna manera, el mercado recibe un manto teórico que lo postula como un ente cuasidivino que funciona sin la intervención de los actores políticos que necesariamente dentro de un sistema democrático participativo se reúnen para intentar resolver sus diferencias. El mercado estaría por sobre el conflicto social, es decir, por sobre lo político.

Por otro lado, Brown manifiesta que la economización normativa de la vida política y la usurpación de derechos implica una transformación del *homos politicus* en *homo oeconomicus*. Así, la democracia pierde los valores esenciales que la caracterizan: el pueblo gobierna, el pueblo regula su vida común. Solo cabe recordar las palabras de Aristóteles cuando define la buena vida del individuo con el fin de participar en la vida de la *polis*. La racionalidad neoliberal es hostil hacia la política desplazando los valores democráticos liberales y de la deliberación pública hacia la gobernanza de las gestiones técnicas.

En otro orden de cosas, la neoliberalización de la vida cotidiana tiende a profundizar las desigualdades extremas en niveles invasivos de mercantilización y desmantelamiento de los bienes públicos y la comercialización de la vida y el espacio privado. La democracia está en peligro desde el momento en que debe mezclarse con prácticas de administración no democrática. La gobernanza neoliberal integra todo para buscar su buen funcionamiento. La empresa es el modelo de racionalidad

imperante. No obstante, el neoliberalismo promete liberar al ciudadano del Estado, de la política e incluso de la preocupación por lo social, pero en la práctica integra al Estado como a la ciudadanía al servicio de la economía y fusiona moralmente la autosuficiencia hiperbólica con la disposición al sacrificio (Brown, 2015, p. 212). La ciudadanía activa se reduce a cuidarse a sí misma como capital humano responsabilizado y la ciudadanía sacrificial se expande para incluir todo lo relacionado con los requisitos e imperativos de la economía. Esto último significa que los ciudadanos deben sacrificarse para que el mercado funcione.

Se exige a los ciudadanos sacrificio por la economía (el poder supremo), por la recuperación social, por presupuestos equilibrado, por la política de austeridad. La austeridad neoliberal se basa en los significados políticos religiosos y seculares del término. Sin embargo, la devastación del bienestar humano que implica la reducción de empleos, salarios, beneficios y servicios no produce beneficios inmediatos para quienes se sacrifican o son sacrificados. Encima, el destinatario del sacrificio no es la nación, ni el pueblo, sino la economía. Es el sacrificio del ser humano por la restauración de la economía (Brown, 2015, p. 216).

En conclusión, Wendy Brown realiza un sincero y contundente diagnóstico de época que evoca las políticas económicas que subyacen a la racionalidad y gobernanza neoliberales. Empero, según la filósofa, ¿es posible dar una solución a lo que está mal en el mundo? Más allá de la importancia que la autora le asigna a la educación en Artes Liberales, ¿es posible otro mundo si la educación superior que prepara para los actos democráticos está en riesgo? La solución neoliberal es siempre mercados más perfectos y eficientes y nunca es la toma de decisiones humanas colectivas para resolver los conflictos que aquejan al conjunto de la sociedad. La izquierda política se ve interpelada por el colapso generalizado de la fe en los poderes del conocimiento, la razón y la voluntad para la creación y el cuidado deliberados de la existencia común. Hay un lento pero contundente avance de la racionalidad neoliberal en el cual su posmodernismo y su profundo antihumanismo (Brown, 2015, p. 222) llevan a los individuos opositores a ver la realidad social desde una óptica de impotencia, desconocimiento de cómo resistir y luchar, fracaso y sentimientos de irresponsabilidad. Con todo, Wendy Brown amplía el universo de la teoría crítica para seguir cuestionando el poder desde los más recónditos ámbitos de la vida que hacen de los individuos meras contingencias de las métricas del mercado.

REFERENCIAS

- Baynes, K. (2000). Rights as Critique and the Critique of Rights: Karl Marx, Wendy Brown, and the Social Function of Rights. *Political Theory*, 28(4), 451-468. <https://doi.org/10.1177/0090591700028004001>
- Blyth, M. (2013). *Austerity. The History of a Dangerous Idea*. Oxford University Press.
- Brown, W. (1993). Wounded Attachments. *Political Theory*, 21(3), 390-410. <https://doi.org/10.1177/0090591793021003003>
- Brown, W. (2000). Revaluing Critique: A Response to Kenneth Baynes. *Political Theory*, 28(4), 469-479. <https://doi.org/10.1177/0090591700028004002>
- Brown, W. (2011a). The End of Educated Democracy. *Representations. The Humanities and the Crisis of the Public University*, 116(1), 19-41. <https://doi.org/10.1525/rep.2011.116.1.19>
- Brown, W. (2011b). Neoliberalized Knowledge. *History of Present*, 1(1), 113-129. <https://doi.org/10.5406/historypresent.1.1.0113>
- Brown, W. (2014). Is Marx (Capital) Secular?. *Qui Parle. Special Dossier: Rethinking Sovereignty and Capitalism*, 23(1), 109-124. <https://doi.org/10.5250/quiparle.23.1.0109>
- Brown, W. (2015). *Undoing the Demos. Neoliberalism's Stealth Revolution*. Zone Books.
- Brown, W. (2018). Neoliberalism's Frankenstein. Authoritarian Freedom in Twenty-First Century 'Democracies'. En W. Brown, P. Gordon & M. Pensky (Eds.), *Authoritarianism. Three Inquiries in Critical Theory* (pp. 7-43). The University of Chicago Press.
- Brown, W. (2019). *In the Ruins of Neoliberalism. The Rise of Antidemocratic Politics in the West*. Columbia University Press.
- Brown, W. (2023). *Nihilistic Times. Thinking with Max Weber*. Harvard University Press.
- Colalongo, R., Castrillón Riascos, J., & Pachón Muñoz, W. (2024). De las promesas incumplidas de la paz liberal, al liderazgo autoritario en El Salvador. *Relaciones Internacionales*, (55), 111-113. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2024.55.006>
- Florito Mutton, A. (2022). Consideraciones en torno a la teoría crítica de Rahel Jaeggi. *Res Publica. Revista de las Ideas Políticas*, 25(2), 231-244. <https://doi.org/10.5209/rpub.81195>
- Florito Mutton, A. (2023). La propuesta de Hartmut Rosa: pensar al mundo como punto de resonancia en contra de la alienación y aceleración capitalistas. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, (27), 65-95. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/8836>
- Foucault, M. (2004). *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France (1978-1979)*. Gallimard.
- Hayek, F. A. (1989). *The Fatal Conceit. The Errors of Socialism* (Ed. W. W. Bartley). *The Collected Works of F. A. Hayek. Volume I*. The University of Chicago Press.
- Instituto de Estudios y Capacitación de la CONADU (2024). *Informe de la situación de las universidades públicas. La política de ajuste y disciplinamiento del gobierno de Javier*

- Milei. IEC. <https://iec.conadu.org.ar/wp-content/uploads/2024/04/2024-Informe-de-la-situacion-de-las-universidades-publicas.pdf>
- Martínez Volkmar, J. J. (2024). El Salvador: la consolidación de un régimen autoritario. En AA.VV, *El Estado en debate no. 3: Estado y autoritarismos emergentes* (pp. 74-78). CLACSO.
- Morán Faúndes, J. (2022). Ensambles entre el activismo neoconservador y el neoliberalismo. *Estudios Sociológicos*, 40(119), 391-422. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40n119.2190>
- Nussbaum, M. (2010). *Not for Profit. Why Democracy needs the Humanities*. Princeton University Press.
- Oksala, J. (2017). Ordoliberalism as Governmentality. En T. Biebricher & F. Vogelmann (Eds.), *The Birth of Austerity. German Ordoliberalism and Contemporary Neoliberalism* (pp. 181-196). Rowman & Littlefield.
- Sadin, É. (2020). *L'ère de l'individu tyran. La fin d'un monde commun*. Bernard Grasset.
- Saidel, M. (2023). *Neoliberalism Reloaded. Authoritarian Governmentality and the Rise of the Radical Right*. De Gruyter.
- Sityar, P., Hobaica, B., & Marchetti, B. (2024). Educación pública en disputa: reflexiones en torno a las definiciones educativas de La Libertad Avanza entre la campaña electoral y sus primeros meses de gobierno. *Revista de Educación*, 15(32), 179-197. https://fhmdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/7969
- Slobodian, Q. (2018). *Globalists: The End of Empire and the Birth of Neoliberalism*. Harvard University Press.
- Stedman Jones, D. (2012). *Masters of the Universe. Hayek, Friedman, and the Birth of Neoliberal Politics*. Princeton University Press.
- Thatcher, M. (1988). Speech to the College of Europe ('The Bruges Speech'). *Margaret Thatcher Foundation*. <https://www.margaretthatcher.org/document/107332>
- Universidad Nacional de Córdoba. (2024). *Informe sobre la emergencia salarial en las universidades públicas realizado por la Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad Nacional de San Martín*. UNC. <https://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n/informe-sobre-la-emergencia-salarial-en-las-universidades-p%C3%BAblicas> (última consulta: 03.09.2024).
- Valdes, J. (2008). *Pinochet's Economists: The Chicago School of Economics in Chile*. Cambridge University Press.

Caracterización clínica y sociodemográfica de población clasificada como desplazada y registrada en el Sisbén en un hospital psiquiátrico en Cali, Colombia (2008-2020)¹

Mateo Montes Martínez²

Sandra Viviana Ríos Castañeda³

José Fernando Sánchez Salcedo⁴

Luisa Fernanda Daza Cardona⁵

Angélica María Soto González⁶

¹ Esta investigación forma parte de un estudio más amplio sobre desplazamiento forzado y salud mental, el cual está compuesto por tres grandes segmentos complementarios: el presente artículo, enfocado en la caracterización sociodemográfica de la población desplazada atendida en el hospital; el segundo texto, centrado en el modelo de atención con base en el análisis de las historias clínicas; y el tercer producto, orientado a la revisión de la política pública y a su implementación, focalizado en la revisión de contratos en los que participó el hospital.

² Universidad de Duisburgo-Essen (Alemania). Correo electrónico: mateo.montes.martinez@correounivalle.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-6122-4006>

³ Universidad del Valle (Colombia). Correo electrónico: rios.sandra@correounivalle.edu.co
<https://orcid.org/0000-0003-4848-2806?lang=es>

⁴ Universidad del Valle (Colombia). Correo electrónico: jose.sanchez@correounivalle.edu.co
<https://orcid.org/0000-0001-8322-0268>

⁵ Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia). Correo electrónico: daza.luisa@correounivalle.edu.co
<https://orcid.org/0000-0001-8485-0157?lang=en>

⁶ Pontificia Universidad Javeriana Cali (Colombia). Correo electrónico: angelicasoto.sc.cinco@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2013-9010>

Recibido: 24/10/2023. Aceptado: 17/01/2025.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202501.010>

Caracterización clínica y sociodemográfica de población clasificada como desplazada y registrada en el Sisbén en un hospital psiquiátrico en Cali, Colombia (2008-2020)

RESUMEN

El desplazamiento forzado, el crimen con mayor número de víctimas del conflicto armado colombiano, cuenta con pocos análisis con énfasis en salud mental. Este artículo presenta una caracterización de este fenómeno, ahondando en asuntos de pobreza, vulnerabilidad y tipos de atención a las víctimas en salud mental. Dos enfoques metodológicos son utilizados: uno cuantitativo, complementando datos de un centro asistencial psiquiátrico, con información del Sisbén, una base de datos con información socioeconómica utilizada para clasificar a la población según sus condiciones de vida; y otro cualitativo, examinando historias clínicas de pacientes. Así, el texto describe cómo la población desplazada enfrenta múltiples vulnerabilidades que combinan victimización, pobreza y afectaciones por salud mental. Esta investigación confirma la alta prevalencia de trastornos depresivos y de ansiedad como plantea la literatura. Se halló que, pese a la identificación de la condición de desplazamiento forzado, este factor tiene una influencia mínima en la atención, revelando prácticas estandarizadas. La vulnerabilidad de este grupo, en términos de pobreza, dificulta la continuidad de la atención y perpetúa la estigmatización, obstaculizando la ruptura del ciclo de la pobreza. Por tanto, el texto resalta la necesidad de abordar la indeterminación y estandarización en la atención de poblaciones con necesidades especiales.

Palabras clave: Conflicto armado, Violencia, Salud mental, Desplazamiento forzado, Trastornos mentales

Clinical and Sociodemographic Characterization of the Population Classified as Displaced and Registered in the Sisbén in a Psychiatric Hospital in Cali, Colombia (2008-2020)

ABSTRACT

Forced displacement, the crime with the largest number of victims of the Colombian armed conflict, has few analyses emphasizing mental health. This article presents a characterization of this phenomenon, delving into issues of poverty, vulnerability, and types of mental health care for victims. Two methodological approaches are used: a quantitative one, complementing data from a psychiatric care center with information from *Sisbén*, a database with socioeconomic information used to classify the population according to their living conditions, and a qualitative one, examining patients' clinical records. Thus, the text describes how the displaced population faces multiple vulnerabilities that combine victimization, poverty, and mental health affectations. This research confirms the high prevalence of depressive and anxiety disorders as reported in the literature. It was found that, despite identifying the condition of forced displacement, this factor has a minimal influence on care, revealing standardized practices. The vulnerability of this group, in terms of poverty, hinders the continuity of care and perpetuates stigmatization, hindering the breaking of the poverty cycle. Therefore, the text highlights the need to address indeterminacy and standardization in caring for special needs populations.

KEYWORDS: Armed conflict, Violence, Mental health, Forced displacement, Mental disorders

INTRODUCCIÓN

Entre las características más notorias del conflicto armado colombiano se destaca su longevidad y el daño incalculable a la población civil. Una de las iniciativas más significativas hasta la fecha en la comprensión del conflicto —que integra 112 bases de datos, proporcionadas por 42 instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil y de víctimas— es el Proyecto JEP-CEV-HRDAG, en el que participaron la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el Grupo de análisis de datos en violaciones de derechos humanos (HRDAG, por sus siglas en inglés). Según este, entre 1985 y 2018 se registraron 450 664 homicidios a causa del conflicto, aunque, si se considera el subregistro, se pueden alcanzar las 800 000 víctimas. Además, al revisar específicamente las cifras de desplazamiento forzado, entre 1985 y 2019 se reportaron 7 752 964 casos (Rivera Burgos, 2020).

Por su parte, el Registro Único de Víctimas (RUV), con fecha de corte al 30 de septiembre de 2022, consignó 9 361 995 víctimas totales y 8 336 061 personas desplazadas forzosamente. Colombia ha ocupado la primera o la segunda posición como el país con las cifras más altas de desplazamiento interno por año (Shultz *et al.*, 2014), superando casos como el de Siria y de la República Democrática del Congo (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2020).

Los datos muestran que el conflicto colombiano es una «guerra contra la sociedad», como anota Pécaut (2001), en la que, según el Grupo de Memoria Histórica, entre 1958 y 2012 se registraron 220 000 muertos, de los cuales el 81,5 % correspondió a civiles, mientras que el 18,5 % a combatientes (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). De esta manera, los contendientes no respetaron las convenciones internacionales humanitarias, ni distinguieron entre combatientes y no combatientes, instrumentalizaron el terror de los civiles como un recurso estratégico y violaron su principio de inmunidad (Lair, 2000; Pécaut, 2001). Así pues, el desplazamiento forzado y sus efectos para las vidas de las víctimas y sus redes han sido dos elementos constantes del conflicto.

A grandes rasgos —con excepciones sustanciales, como el reciente Informe Final de la Comisión de la Verdad de 2022—, los análisis sobre los efectos de la confrontación han priorizado la elaboración de estadísticas sobre la mortalidad de los enfrentamientos o las pérdidas económicas, lo que ha restado importancia al valor de la vida, al sufrimiento o a las emociones de las personas afectadas por esta. Asuntos como la salud mental se han relegado a un segundo plano, pese a la considerable repercusión del conflicto en la calidad y las condiciones de vida y el bienestar psicológico de las poblaciones expuestas (Campo-Arias *et al.*, 2014).

Conflict, desplazamiento forzado y salud mental

La legislación acerca del desplazamiento forzado en Colombia empezó con la Ley 387 de 1997, en la que se planteó una definición concreta de este hecho victimizante a la cual nos acogemos en esta investigación:

Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Congreso de la República de Colombia, 1997, p. 387).

Los estudios —revisiones sistemáticas de publicaciones— sobre personas afectadas por el conflicto o expuestas a eventos traumáticos han resaltado la incertidumbre sobre la interpretación de los datos sobre su salud mental, debido a las variaciones en los resultados o a decisiones metodológicas (Porter & Haslam, 2005; Steel *et al.*, 2009). Sin embargo, estas investigaciones, cuyo propósito ha sido formular análisis a escala internacional, han sido criticadas por su énfasis en poblaciones refugiadas o desplazadas, diagnósticos específicos como el trastorno por estrés postraumático o países de altos ingresos. Por lo tanto, es imposible generalizar sus resultados (Fazel *et al.*, 2005).

Otro enfoque ha examinado los trastornos psiquiátricos de refugiados y personas desplazadas internamente, sin enfatizar en trastornos particulares como el estrés postraumático (Morina *et al.*, 2018). Se han centrado en la forma como las experiencias violentas repercuten en los trastornos mentales, agravan enfermedades crónicas o limitan el acceso a recursos médicos. Los autores concluyeron que la literatura es escasa, con una tendencia a fijarse en los diagnósticos con las prevalencias más altas tras el desplazamiento o la exposición al conflicto armado, como el trastorno por estrés postraumático, la depresión o la ansiedad. A su vez, ha habido esfuerzos por comprender los vínculos entre salud mental y conflicto en países de ingreso bajo y mediano, sin incluir refugiados (Roberts & Browne, 2011). Los hallazgos arrojaron una fuerte influencia negativa sobre la salud mental en las mujeres a medida que envejecen y en personas con bajos niveles educativos, acceso limitado a suministros de alimento y agua o expuestas a eventos traumáticos individuales.

De manera similar, en Colombia se han desarrollado estudios acerca de las repercusiones para la salud mental de los habitantes de territorios en conflicto. Por

ejemplo, en un análisis que agrupó los registros de la Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM) de 2015 y la base de datos sobre el conflicto colombiano, construido por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), se concluyó que, entre los adultos que residen en municipios con presencia de grupos armados, la prevalencia de trastornos depresivos, ansiedad y posiblemente de trastorno de estrés postraumático y consumo de cigarrillo ha sido mayor (Gómez-Restrepo *et al.*, 2016a). En un análisis comparativo entre dos municipios del departamento de Cundinamarca, cercanos geográficamente, con sus condiciones socioeconómicas similares, que se diferenciaban porque en uno el impacto del conflicto armado sí era directo (Guasca) y en el otro no (Guatavita), se encontraron prevalencias más altas de ansiedad, depresión, trastorno por somatización y alcoholismo en el primero (Londoño *et al.*, 2012). Más aún, en una investigación con datos clínicos de 6353 pacientes de departamentos históricamente afectados por el conflicto (Nariño, Cauca, Putumayo y Caquetá), se clasificaron los casos entre exposición a violencia directa y no directamente relacionada con el conflicto y se hallaron frecuencias más altas de trastornos de ansiedad en el primer grupo y superiores por abuso de sustancias y agresión en el segundo (Bell *et al.*, 2012).

Las repercusiones del desplazamiento forzado en la salud mental

Las investigaciones sobre los vínculos entre la salud mental y el conflicto armado colombiano han estado encaminadas a examinar el efecto de ciertos hechos victimizantes —sobre todo del desplazamiento forzado y, en menor medida, la desaparición forzada, las amenazas y el secuestro—. Las repercusiones de un hecho victimizante son transversales en la vida del sujeto, ya que, si bien las consecuencias del conflicto sobre la salud mental son menos visibles que las de una herida de bala, la huella es también profunda e, incluso, pueden desencadenar síntomas psicosomáticos, ansiedad, depresión y cambios de comportamiento, como reportó Médicos sin Fronteras (2013), en una experiencia entre enero y diciembre de 2012, con 4455 pacientes de salud mental en cuatro departamentos del sur colombiano: Caquetá, Putumayo, Nariño y Cauca.

En términos de prevalencia de trastornos psiquiátricos diagnosticados en personas desplazadas, debidos al conflicto armado, con base en los resultados de la ENSM de 2015, se registró el 15,9 % de cualquier trastorno de ansiedad o del afecto en la vida (Tamayo Martínez *et al.*, 2016). Aunque en este caso no se propuso una comparación con la población no desplazada, este valor es más alto que el 9,1 % identificado en otro estudio con datos de la misma encuesta para la población adulta en general (Gómez-Restrepo *et al.*, 2016b). De este modo, la literatura ha apuntado a una prevalencia mayor de síntomas de trastornos de estrés

postaumático, de ansiedad y afectivos en la población desplazada internamente en Colombia (Cáceres *et al.*, 2002; Castaño Pérez *et al.*, 2018; Richards *et al.*, 2011).

En una caracterización del perfil de los individuos desplazados internamente, con el objetivo de identificar la repercusión del hecho victimizante y a qué escenarios, riesgos y factores estresantes se enfrentan, se concluyó que, previo al desplazamiento, en su mayoría, estas poblaciones ya se encontraban en condiciones de vulnerabilidad y habían sido forzadas a huir de sus hogares en zonas rurales (Shultz *et al.*, 2014). Por lo general, se han establecido en la periferia de las grandes ciudades, en territorios bajo el control de grupos armados, y han padecido profundas afectaciones socioeconómicas. Asimismo, la población desplazada ha afrontado una estigmatización social significativa en las ciudades receptoras. Los autores han definido una secuencia de fases para esta población, que no es una camisa de fuerza con la pretensión de generalizar, sino una herramienta explicativa:

- (1) amenazas previas a la expulsión y vulnerabilidad en la comunidad de origen,
- (2) evento(s) desencadenantes que conducen e incluyen el momento de la salida y el desplazamiento,
- (3) migración en busca de un hábitat más seguro,
- (4) transición y adaptación durante la reubicación inicial,
- (5) reasentamiento a largo plazo (el punto final para la mayoría de los desplazados internos colombianos) y
- (6) regreso a la comunidad de origen (poco común, pero es un enfoque principal de leyes y programas recientes) (Shultz *et al.*, 2014, pp. 2-3; traducción propia).

Hoy en día, el desplazamiento forzado implica serias violaciones a los derechos humanos, el abandono del territorio, la pérdida de la propiedad y un efecto notable en la salud mental de la población y su proyecto de vida. Al mismo tiempo, afecta el tejido social, debido a la polarización y la desconfianza que produce, tanto en los antiguos como en los nuevos asentamientos (Sacipa *et al.*, 2007). La población desplazada enfrenta la fragmentación o ruptura de sus relaciones sociales (Cardozo Rusinque *et al.*, 2017), de sus identidades comunales (Correa de Andreis *et al.*, 2009) y de su proyecto de vida, la limitación de sus libertades y su dignidad humana (Ceballos Bedoya, 2013), y una mayor prevalencia de diagnóstico de trastorno de estrés posttraumático y del humor (Aristizábal *et al.*, 2012). De hecho, en una revisión sistemática, se planteó que el desplazamiento interno está asociado con una salud mental más frágil que la de los refugiados (Porter & Haslam, 2005).

Por último, la población desplazada, además de padecer el despojo de su vida cotidiana, de su territorio y sus pertenencias, a menudo debe reconstruir su vida en territorios con altos índices de vulnerabilidad, conflicto, insalubridad, inseguridad alimentaria, estigmatización o exposición a la violencia urbana por parte de grupos armados, lo que exacerba aún más sus condiciones de precariedad (Ceballos Bedoya, 2013).

La estandarización de los diagnósticos y del tratamiento

La estandarización es un fenómeno que se inició a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en el marco del comercio internacional, con el propósito de controlar y cuantificar los intercambios comerciales. Sin embargo, este proceso se hizo extensivo a otros problemas «como el transporte de microbios y epidemias inherentes a la nueva posibilidad de atravesar límites geográficos; de manera que se empieza a controlar el flujo de pasajeros para evitar contagios» (Rodríguez, 2018, p. 6).

Clasificar y estandarizar se convirtió en un proceso recurrente en la administración de organizaciones empresariales, y se hizo extensivo a la organización burocrática y a diferentes campos de influencia. La estandarización facilitó la organización y la comunicación entre actores comprometidos en diversas actividades.

En lo que respecta a la práctica médica, Ritzer consideró la estandarización como un proceso de «Macdonalización» de la medicina:

[...] lo cual hace referencia al hecho de que en la medicina, el uso excesivo de guías hace que los problemas de los pacientes se aborden como un caso más de lo que se señala en las guías, de manera que se deja de lado la particularidad de cada caso (Rodríguez, 2018, p. 8).

Según esta interpretación, textos como el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*⁷ (DSM, por su nombre en inglés) se han convertido en guías de enfermedades que, en el caso específico del campo que nos compete —la salud mental—, se tienden a seguir de modo uniforme en el mundo médico.

A partir de las clasificaciones de Timmermans y Berg (2003) en cuatro tipologías de estandarización, para la práctica médica psiquiátrica, los «estándares de diseño» abarcan desde las características de los espacios y las salas para los pacientes hasta la forma como se deben distribuir en un hospital las secciones que lo conforman; los «estándares terminológicos» aluden al uso de un lenguaje médico uniforme, que contribuye a la comunicación y a la estabilización del sentido; los «estándares de desempeño» tienen que ver con los mecanismos para evaluar resultados y hacer seguimiento al trabajo profesional, y los «estándares de procedimiento» plantean un número de pasos para ser tenidos en cuenta en el tratamiento de enfermedades, para lo cual se crean guías de práctica médica.

El proceso de estandarización de la práctica médica psiquiátrica se acentúa con la adopción del modelo biomédico, por el cual se uniforma la especialidad. En términos generales, dicho modelo parte del supuesto de que las causas de la enfermedad mental

⁷ Esta mención no hace referencia a una edición específica del Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM), sino al uso general de estos manuales como herramienta clasificatoria en psiquiatría.

son biológicas y, por ende, se encuentran en el cuerpo del paciente. Desde esta perspectiva, los aspectos ambientales, psicológicos y sociales suelen quedar descartados del diagnóstico y del tratamiento. Por la percepción que se tiene de las enfermedades mentales, estas deben ser curadas, sobre todo con fármacos.

En vista de lo expuesto, este estudio indaga acerca de las características clínicas, sociales, económicas y demográficas de personas registradas como afectadas por el conflicto armado, en particular por el desplazamiento forzado, que fueron atendidas en un centro asistencial público, departamental, psiquiátrico y monovalente del valle del Cauca, entre los años 2008 y 2020. El propósito de la investigación consiste en aportar a una comprensión más amplia de estas poblaciones en situación de vulnerabilidad, a elaborar su caracterización y a facilitar la construcción de estrategias de atención pertinentes de acuerdo con su perfil de salud mental, social, cultural y económico.

DESARROLLO

Materiales y métodos

La población estudiada en esta investigación fue atendida en un centro asistencial público, departamental, psiquiátrico y monovalente del valle del Cauca, destinado a personas con trastornos y problemas mentales agudos. Esta es la entidad de mayor complejidad en el campo psiquiátrico de la región. En adelante, nos referimos al centro asistencial como «el hospital».

La estrategia metodológica consta de tres momentos: primero, identificar la población desplazada atendida en el hospital; segundo, complementar los datos sociodemográficos y de vulnerabilidad de estas personas registradas por el hospital con el Sisbén; y tercero, revisar y construir una base de datos cualitativa, con base en el análisis de las historias clínicas de los individuos identificados en los dos momentos anteriores, para profundizar en los motivos de consulta, eventos desencadenantes de los síntomas y antecedentes clínicos, así como trazar el modelo de atención en la entidad para este sector.

En primera instancia, para identificar la población desplazada del hospital, se buscó en la base de datos digital de la institución a todos los pacientes atendidos. Debido a la disponibilidad de la información, el periodo de análisis se limitó al periodo comprendido entre 2008 y 2020. Inicialmente, se hallaron 231 casos de personas registradas con atención financiada mediante un contrato entre el hospital y la Secretaría de Salud Departamental, focalizado para población desplazada, y personas ingresadas en dicha base de datos como desplazadas, afiliadas al régimen contributivo o subsidiado, o sin aseguramiento.

En segundo lugar, con el objetivo de validar los datos, complementar la información y ahondar en aspectos no abordados por el hospital en el momento de inscribir a una persona en su base de datos (actividad principal, nivel educativo, pobreza monetaria, entre otros), se filtraron los 231 casos para seleccionar las personas registradas en el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (Sisbén) de Cali. El Sisbén es un instrumento estatal con una mirada multidimensional de la pobreza, por medio del cual el Estado identifica la población en condición de vulnerabilidad mediante la captura de datos sociales, económicos y demográficos, con el fin de brindar acceso a programas sociales para cerrar la brecha de la pobreza. Como resultado, el número de casos disminuyó a 46.

En el tercer momento, al construir una nueva base de datos cualitativa fundamentada en la comprobación en físico de las historias clínicas, tras la revisión de los expedientes médicos de cada persona que cumplía con los requisitos anteriores, los 46 casos se redujeron a 41, pues si bien en 5 de ellos había un registro de la persona en la base de datos, no había una historia clínica inscrita que confirmara su condición como paciente del hospital. La historia médica individual fue revisada una a una para recopilar información socioeconómica y sobre el desplazamiento, práctica clínica y rutas de atención. Esta decisión se sustentó en el uso de la historia clínica como una fuente que va más allá de la práctica médica, es decir, como un documento clave para comprender el funcionamiento de las instituciones asistenciales, que se sitúa y da cuenta de unas determinadas condiciones históricas, políticas, sociales y económicas (Huertas, 2001).

Es importante mencionar que los tres momentos propuestos se propusieron con el fin de establecer con mayor exactitud los casos propuestos en el corpus del estudio, es decir, personas en condición de desplazamiento forzado. Esto se debió a problemas con el registro de la información en las bases de datos e historias clínicas del hospital, lo que, como se verá más adelante, es una evidencia de cómo en los procesos de diagnóstico y tratamiento psiquiátrico el desplazamiento no supone, por lo menos no para la muestra utilizada en este estudio, un factor que influya el procedimiento médico. El estudio fue aprobado por el comité de ética del hospital en cuestión el 20 de octubre de 2021 con el código interno 004-2021.

Caracterización sociodemográfica de la población desplazada

De los 41 casos estudiados, 25 son de mujeres (61 %) y 16 de hombres (39 %), con una edad media, en el momento de su primera atención, de 34 años, una desviación estándar de 14,2 y un rango de edad mínimo de 11 años y máximo de 61. Además, al filtrar por etapas de edad, se identificaron 5 menores de edad y, sobre todo, casos entre los 18 y 44 años (63,4 %). Respecto al estado civil, más de la mitad de la población estaba soltera, con un 58,5 %, mientras que el 22 % vivía en

pareja. Asimismo, en 1 de los 2 casos de viudez, ambos femeninos, se reportó que el desplazamiento forzado de la paciente está relacionado con una posible desaparición de su pareja.

Al distinguir por estrato socioeconómico, el 92,7 % de la población se ubicó en los estratos bajo-bajo (1) y bajo (2), con 65,9 % y 26,8 % de los casos respectivamente (Tabla 1). Si bien solo corresponde al 2,4 % habría que añadir el estrato medio-bajo (3) a los sectores de menores recursos y que reciben subsidios en sus servicios públicos domiciliarios. Por su parte, el 88 % de la población alcanzó como nivel educativo más alto la primaria o la secundaria y tan solo un paciente asistió a la universidad.

El 32 % de los informantes no trabajaba o estaba buscando trabajo y el 24,4 %, todos casos femeninos, se dedicaba a los oficios del hogar. Solo el 39 % tenía una actividad laboral. En lo que respecta a la afiliación de salud, el 65,8 % contaba con algún tipo de afiliación: el 64,3 % al subsidiado y 1 equivalente al 2,4 %, al contributivo. Este dato se explica porque las personas reconocidas por el Estado como desplazadas son afiliadas al Sisbén. Sin embargo, había 14 personas, que representaban el 34,1 % de los informantes, que no contaban con afiliación a salud, lo que demuestra un alto grado de vulnerabilidad, sobre todo por la dificultad que esto representa para seguir un tratamiento y garantizar un mínimo suministro de medicamentos.

En relación con la estructura del hogar (Tabla 2), el 46,3 % de los informantes vivía en hogares donde conviven más de cinco personas, lo que muestra un alto grado de hacinamiento que, sin duda, afectó la estabilidad y los cuidados que deben tener quienes padecen alguna enfermedad mental. Esta información se reafirma al revisar la tipología del hogar, pues muestra que el 39 % de los informantes se incluyó en la categoría de hogar extenso.

La Tabla 2 expone, a su vez, que el hacinamiento crítico (22 %) y la vivienda inadecuada (14,6 %) fueron las necesidades básicas insatisfechas (NBI) más representativas de la población. Al respecto, destaca que, entre los hombres, el 37,5 % registró hacinamiento crítico, en comparativo con el 12 % encontrado entre las mujeres. Respecto a las demás NBI, le siguieron, con un porcentaje similar del 12,2 % en ambos casos, la dependencia económica y la inasistencia escolar. Así, el hacinamiento crítico encabezó la lista de NBI de esta población, lo que indica que los recursos de las viviendas fueron sobreutilizados. A esto se sumó la vivienda inadecuada, lo que corrobora las difíciles condiciones que atravesó este grupo poblacional, sobre todo para personas diagnosticadas con algún tipo de enfermedad mental.

Tabla 1. Caracterización demográfica y de salud de la población clasificada como desplazada en el hospital (2008-2020)

		Femenino		Masculino		Total	
		n	%	n	%	n	%
Etapas de edad	7 a 11 años	1	4 %	-	-	1	2,4 %
	12 a 17 años	1	4 %	3	18,8 %	4	9,8 %
	18 a 44 años	16	64 %	10	62,5 %	26	63,4 %
	45 a 64 años	7	28 %	3	18,8 %	10	24,4 %
Estado civil	Soltero(a)	12	48 %	12	75 %	24	58,5 %
	Casado(a) o unión libre	5	20 %	4	25 %	9	22 %
	Separado(a) o divorciado(a)	6	24 %	-	-	6	14,6 %
	Viudo(a)	2	8 %	-	-	2	4,9 %
Estrato	0	1	4 %	1	6,3 %	2	4,9 %
	1	18	72 %	9	56,3 %	27	65,9 %
	2	6	24 %	5	31,3 %	11	26,8 %
	3	0	0	1	6,3 %	1	2,4 %
Nivel educativo	Ninguno	2	0,08 %	2	12,5 %	4	9,8 %
	Primaria	14	56 %	3	18,8 %	17	41,5 %
	Secundaria	9	36 %	10	62,5 %	19	46,3 %
	Técnico, universitario o posgrado	-	0 %	1	6,3 %	1	2,4 %
	Trabajando	10	40 %	6	37,5 %	16	39 %
Actividad principal	Sin actividad	5	20 %	5	31,3 %	10	24,4 %
	Oficios del hogar	10	40 %	-	-	10	24,4 %
	Buscando trabajo	-	-	3	18,8 %	3	7,3 %
	Estudiando	-	-	2	12,5 %	2	4,9 %
	Régimen subsidiado	16	64 %	10	62,5 %	26	63,4 %
Afiliación en salud	Ninguna	8	32 %	6	37,5 %	14	34,1 %
	Régimen contributivo	1	4 %	-	-	1	2,4 %
Total	Género	25	61 %	16	39 %	41	100 %

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del hospital y el Sisbén III para Santiago de Cali.

Tabla 2. Estructura del hogar y necesidades básicas insatisfechas de la población clasificada como desplazada en el hospital (2008-2020)

		Femenino		Masculino		Total	
		n	%	n	%	n	%
Personas por hogar	1	4	16 %	1	6,3 %	5	12,2 %
	2	2	8 %	1	6,3 %	3	7,3 %
	3	4	16 %	1	6,3 %	5	12,2 %
	4	5	20 %	4	25 %	9	22 %
	5	3	12 %	5	31,3 %	8	19,5 %
	6 o más	7	28 %	4	25 %	11	26,8 %
Tipología del hogar	<i>Hogar unipersonal</i>	4	16 %	1	6,3 %	5	12,2 %
	<i>Hogar nuclear completo</i>	4	16 %	7	43,8 %	11	26,8 %
	<i>Hogar nuclear incompleto</i>	5	20 %	3	18,8 %	8	19,5 %
	<i>Hogar extenso</i>	11	44 %	5	31,3 %	16	39 %
	<i>Hogar compuesto</i>	1	4 %	-	-	1	2,4 %
Alta dependencia económica	No	23	92 %	13	81,3 %	36	87,8 %
	Sí	2	8 %	3	18,8 %	5	12,2 %
Vivienda inadecuada	No	21	84 %	14	87,5 %	35	85,4 %
	Sí	4	16 %	2	12,5 %	6	14,6 %
Hacinamiento crítico	No	22	88 %	10	62,5 %	32	78 %
	Sí	3	12 %	6	37,5 %	9	22 %
Servicios inadecuados	No	24	96 %	15	93,8 %	39	95,1 %
	Sí	1	4 %	1	6,3 %	2	4,9 %
Inasistencia escolar	No	22	88 %	14	87,5 %	36	87,8 %
	Sí	3	12 %	2	12,5 %	5	12,2 %
Pobreza	No	13	52 %	8	50 %	21	51,2 %
	Sí	12	48 %	8	50 %	20	48,8 %
Miseria	No	24	96 %	11	68,8 %	35	85,4 %
	Sí	1	4 %	5	31,3 %	6	14,6 %

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del hospital y el Sisbén III para Santiago de Cali.

La anterior información muestra, de modo desagregado, la situación de pobreza de los pacientes a partir de sus NBI. Ahora bien, si un hogar vive en, al menos, una de estas condiciones, se clasifica en situación de pobreza, mientras que si cuenta con dos o más NBI corresponde a pobreza extrema. En consecuencia, el 48,8 % se clasificó en situación de pobreza y el 14,6 %, en pobreza extrema, resaltando que, al desagregar por género, entre los casos masculinos hay un 31,3 % de personas en condición de miseria, frente a un 4 % en el caso femenino.

La historia clínica como fuente

Como ya se mencionó, uno de los aspectos críticos detectados a lo largo de la revisión de las historias clínicas fue la ausencia de fichas o formatos que certifiquen la condición de desplazamiento de los pacientes. Al analizar los expedientes médicos de la base de datos, se detectó una tendencia a asignar a la población el carácter de desplazada, bien sea por el tipo de contrato entre el hospital y la Secretaría de Salud Departamental o por su registro directamente con esta categoría, pese a que la historia clínica carecía de elementos que permitieran la verificación de estos datos. Por consiguiente, resultó imposible caracterizar el desplazamiento y por eso se puso en entredicho esa condición entre la población estudiada. Al respecto, solo en diez casos una ficha de desplazamiento fue localizada. Sobre esta submuestra se profundiza en la siguiente sección.

A partir de la revisión de las historias clínicas, se identificó que en el tratamiento para esta población primaba recetar psicofármacos, sin abordar en profundidad el contexto de vida del paciente, sus emociones, su condición socioeconómica o aspectos culturales que, en otras áreas, son elementos básicos para el cuidado del paciente. Al respecto, si bien en las órdenes médicas revisadas hubo remisiones a otras disciplinas aparte de la psiquiatría, esta forma de proceder no fue una constante. Entre los 41 casos, 12 tuvieron remisión a psicoterapia, 11 a psicología, 9 a trabajo social y 4 a terapia ocupacional. Además, aunque en ocasiones la remisión existía, hubo una marcada inclinación a que la historia clínica no registrara la realización de la consulta e, incluso, en algunas ocasiones, en las notas de urgencia psiquiátrica se indicó específicamente que la cita por psicología aún no se ha recibido.

Dado lo anterior, la revisión de las historias clínicas dio cuenta de un proceso de estandarización en el cuidado de esta población, el cual puede ser ejemplificado por el predominio de un enfoque biomédico, puesto que el tratamiento de los pacientes tendió a ser homogéneo, independientemente de los factores desencadenantes de sus problemas de salud mental, y centrado en el uso de psicofármacos.

Los diagnósticos y tratamientos prescritos coincidieron con los hallazgos de otros estudios con personas desplazadas en Colombia (Tamayo Martínez *et al.*, 2016), en los cuales, en la mayor parte de los casos, las personas en situación

de desplazamiento han sido diagnosticadas con ansiedad o depresión (según las categorizaciones diagnósticas del DSM y de la clasificación internacional de enfermedades, CIE). En este análisis, los diagnósticos más frecuentes fueron: trastornos depresivos y de ansiedad (11), seguidos de trastornos mentales orgánicos (6), trastornos psicóticos (5), trastorno adaptativo (3), uso o dependencia de sustancias psicoactivas (3), trastorno afectivo bipolar (2), reacción al estrés agudo (1) y trastorno esquizotípico (1), principalmente.

Respecto al tratamiento indicado, los medicamentos recetados fueron antidepresivos para 22 pacientes; hipnóticos para 21 y antipsicóticos para 13. Aunque algunos consultantes fueron remitidos a psicoterapia y terapia ocupacional, predominó el tratamiento con psicofármacos.

Con el propósito de ejemplificar las falencias en la caracterización del desplazamiento y en la recolección de datos, se presentó uno de los casos analizados, correspondiente al de una paciente remitida al hospital para recibir atención por trabajo social, tras la solicitud hecha por la unidad de atención a la población desplazada de una universidad ubicada en Cali (Figura 1). Desde esta primera remisión se planteó tratamiento en el hospital. El evento se relacionaba con el desplazamiento y la posible desaparición de su pareja. No obstante, once días después, la paciente fue atendida por urgencia psiquiátrica en el hospital, pero en esta ocasión iba remitida desde un centro asistencial público de baja complejidad, para solicitar un servicio de psiquiatría debido al grado de severidad. Le recetaron antidepresivos e hipnóticos y control por consulta externa. Luego de tres semanas, durante la cita de control, le incrementaron las dosis de fluoxetina y trazodona y le ordenaron atención por psicología, pero no se concretó.

Figura 1. Orden de remisión anexada en una de las historias clínicas revisadas

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA		SOLICITUD DE ATENCIÓN EN SALUD
FECHA	20/08/2010	
NOMBRE DEL DECLARANTE		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
REMITIDO A. (TRABAJO SOCIAL)	C. Salud San Luis 2. ofte 72 C 1A 2 -61	
SE SOLICITA ATENCIÓN EN SALUD HASTA EL DÍA:		
REMITIDO POR:	21/sep/2010.	

Fuente: Archivo de historias clínicas del hospital.

La ficha de desplazamiento

Como se indicó previamente, solo 10 (24,4 %) de los 41 casos estudiados contaban con una ficha de desplazamiento en su historia clínica, un formato utilizado para recopilar datos básicos de identificación del paciente que, más allá de los

inconvenientes en la cumplimentación de los campos, se destacaba por la intencionalidad en la captura de información sobre pertenencia étnica y situación de discapacidad. En cuanto a la caracterización del hecho victimizante, se indagaba por tipo, lugar y fecha del desplazamiento. Sin embargo, en ocasiones, la planilla de reporte era una hoja de papel suelta (Figura 2), sobre la que no se tenía constancia de haber ingresado estos datos a la historia clínica electrónica.

Figura 2. Ficha de desplazamiento anexada en una de las historias clínicas revisadas

Ficha HC

INFORMACIÓN PACIENTES DESPLAZADOS	
FECHA:	
NOMBRE DEL PACIENTE:	
CEDULA:	
NOMBRE DEL DECLARANTE:	
CEDULA:	
DESPLAZADO: (lugar y fecha)	Doncelillo (Cauca). Puerto Rico - Caquetá. Año 2008.
DECLARO: (lugar y fecha)	Palmarica - Valle
DIRECCION:	
AUTORIZA:	

Dx: Trastorno de adaptación con síntomas Depresivos
Lugar: Polanca

Fuente: Archivo de historias clínicas del hospital.

El tipo de desplazamiento fue uno de los atributos que procuró recopilar la ficha de caracterización de los pacientes; aun así, el déficit en la recolección de los datos persistía. De los 10 casos que contaron con esta planilla, 2 no tuvieron información. De los 8 restantes, 5 eran individuales y 3 del hogar. De todos modos, las inconsistencias en el recabado de los datos se mantuvieron. Por otro lado, a lo largo de la comprobación de las historias clínicas de los 31 pacientes sin la ficha de desplazamiento, se identificó que 4 casos en los que, si bien no había un formato estandarizado para la recolección de esta información, sí hubo como mínimo una alusión al desplazamiento en el expediente médico. En las 4 ocasiones, este hecho victimizante no dejó de ser un elemento más que se consignó en la descripción del paciente, el cual no trascendía en la historia clínica como un factor relevante para tomar decisiones en cuanto a su atención.

Cursos de atención de tres pacientes

Con el propósito de describir los problemas de registro en el proceso de recolección de datos, y en general la ruta de atención seguida por los pacientes, se reconstruyeron a partir de la consulta de las historias clínicas, tres casos que se expondrán a continuación.

Primer caso: una paciente de 23 años fue remitida al hospital tras un intento de suicidio en el 2011. Fue diagnosticada con un trastorno adaptativo con síntomas depresivos relacionados con factores económicos, sociales e interpersonales. Aunque se remitió a sesiones de trabajo social y psicología, estas no se realizaron. Para su tratamiento se recetaron antidepresivos y control psiquiátrico por consulta externa. La ficha de desplazamiento de la paciente presentó incongruencias al compararla con la historia clínica, especialmente en los datos de caracterización del desplazamiento forzado. Si bien una nota psiquiátrica describe algunos datos sobre el desplazamiento como el lugar del evento (El Tambo, Cauca), fecha (2008), victimarios (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC), tal parece que este hecho victimizante no fue considerado para activar una estrategia de atención con enfoque diferencial. La historia clínica sugiere vínculos entre diagnóstico, hecho victimizante y condiciones socioeconómicas, como su residencia en Cali (lugar de arribo) desde hace 3 años con una media hermana, con quien tiene conflictos debido a su situación de desempleo y dependencia económica.

Segundo caso: un paciente de 13 años atendido en marzo de 2009, diagnosticado con síndrome convulsivo y retraso mental moderado con ideaciones suicidas y homicidas hacia compañeros de estudio y su hermano. De nuevo, se encontraron inconsistencias en el lugar del evento de desplazamiento entre la ficha (Suárez, Cauca) y la historia clínica (Santa Ana, Miranda, Cauca). La madre informó que el paciente no presenció actos homicidas, pero mencionó que «en el entorno había mucha muerte». Fue atendido por psiquiatría infantil y psicología, con tratamiento basado en antipsicóticos y barbitúricos hasta agosto de 2012, fecha en la que se registra la última atención en el hospital. Asimismo, la atención por psicología, que tuvo lugar en dos ocasiones, ocurrió durante los primeros tres meses después de la primera consulta, resaltando que las sesiones debían espaciarse a un mes por dificultades económicas de la familia y las limitaciones de la madre por ser la única cuidadora.

Tercer caso: un paciente de 12 años atendido en el 2011, cuya caracterización del desplazamiento se tipificó inicialmente como de tipo individual, pero en la historia clínica se indica que el hecho ocurrió hace 18 años y que la familia reclamó sus derechos ante el Estado solo 2 años antes de la consulta. Por tanto, el hecho victimizante repercutió en el hogar, incluso antes que el paciente hubiese nacido. Así, la situación del menor se ajustaba más a los criterios de un desplazamiento transgeneracional.

A pesar de las diferencias entre los casos, son evidentes algunas imprecisiones y dificultades en el registro de la información, principalmente en lo que se refiere al valor que se la atribuye al hecho victimizante como un factor relevante para el tratamiento médico. Como ya se ha señalado, la hipótesis que hemos propuesto en este trabajo para explicar dichas imprecisiones es lo irrelevante que parece ser para el diagnóstico y el posterior tratamiento esta información.

DISCUSIÓN

Los vacíos en el recabado de datos socioeconómicos en las instituciones de salud son un obstáculo para la elaboración de caracterizaciones poblacionales como la presentada en esta investigación. Por tanto, si bien el cruce de información con el Sisbén implica un sesgo de selección de la población, es una decisión metodológica crucial para suplir la insuficiencia de información de los pacientes del hospital y en particular de la población clasificada como desplazada. De esta manera, la caracterización socioeconómica, de salud, de la estructura del hogar y de NBI de la población desplazada del hospital concordaba con los reportes oficiales. De acuerdo con los informes de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2022), con corte al 31 de agosto de 2022, en el valle del Cauca se registraron 97 665 víctimas masculinas y 77 311 femeninas, mientras que, en Cali, 40 404 y 32 566, respectivamente.

En el departamento, entre los hechos victimizantes reconocidos por el RUV, el 83,5 % correspondió a desplazamiento forzado, cifra semejante a la de Cali, con el 82,7 %. En cuanto a las condiciones de vulnerabilidad, este estudio identificó el 22 % de pacientes en hacinamiento crítico, dato semejante al de la Unidad de Víctimas que, para el valle del Cauca, señaló el 18 % y para Cali, el 15,3 %. A su vez, el 4,9 % de servicios inadecuados hallado en esta investigación contrastó con el 42,9 % en el valle del Cauca y el 33,2 % en Cali de hogares en viviendas sin acceso a servicios públicos.

Este reporte también mostró que, según las estimaciones de superación de la línea de la pobreza, entre las víctimas pobres, el 90,6 % eran pobres extremos en el valle del Cauca (197 058) y el 94,1 % en Cali (44 260) (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2022).

El perfil social, económico, demográfico y de salud de la población estudiada señaló que, además de enfrentar las repercusiones del desplazamiento forzado como hecho victimizante en sí mismo, existieron múltiples formas de vulnerabilidad que los pacientes debieron encarar.

En este estudio, más allá de las implicaciones del uso de una base de datos como el Sisbén, las NBI de los pacientes reflejaron que el 49 % vivía en pobreza y el

15 % en miseria, como muestra la Tabla 2. De igual modo, más del 97 % habitaba viviendas en los estratos 1 o 2 o en inquilinatos.

Los datos concuerdan tanto con los informes de la Unidad de Víctimas como con las cifras reportadas por estudios realizados con base en la ENSM de 2015, en los que se indicó que el 13,5 % y el 20 % de la población general y desplazada, respectivamente, residía en hogares pobres (Tamayo Martínez *et al.*, 2016).

Según lo expuesto, este sector afrontó la convergencia de formas de vulnerabilidad, entre las que se cuentan hechos victimizantes, pobreza y afectaciones a la salud mental. Por ejemplo, las dificultades económicas obstaculizaron la consecución de los medicamentos o los trasladados al hospital para ser atendidos, lo que provocó nuevas crisis y problemas de salud mental. Además, las personas desplazadas padecieron, como dificultades principales para acceder a infraestructuras de salud, la carencia de recursos para transporte, pago de consultas y dinero para la compra de medicinas (Mogollón Pérez *et al.*, 2003).

En lo que respecta a la condición étnica de los desplazados la Unidad de Víctimas expuso que, en el valle del Cauca, el 59,2 % de las víctimas especificó algún tipo de pertenencia étnica, de las cuales el 83,7 % se identificó como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, mientras que, en Cali, las cifras correspondieron al 37,8 % y al 88,8 %, respectivamente. Sobre este asunto hay investigaciones que han manifestado la correlación entre la inequidad en el aseguramiento en salud en Colombia y la condición étnico-racial (Viáfara-López *et al.*, 2021), así como su interseccionalidad cuando se consideran el género y la movilidad social (Viáfara-López *et al.*, 2010). Sin embargo, estas precisiones, que son fundamentales para implementar estrategias de intervención con base en el enfoque diferencial, no se agotan en la condición étnico-racial, sino que van más allá, como muestra la Tabla 3, y el universo de víctimas reconocido por el Estado colombiano en la ciudad de Cali.

Tabla 3. Interseccionalidad del enfoque diferencial de víctimas en Cali

Pertenencia étnica	27 624				
Mujer	15 581	40 407			
Discapacidad	1744	2148	4615		
Menor de edad	11 386	13 520	669	27 637	
Persona mayor	1928	3614	1346	0	6287
	Pertenencia étnica	Mujer	Discapacidad	Menor de edad	Persona mayor

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con corte al 31 de agosto de 2022.

Hubo otros elementos que pueden estar relacionados con esa agudización de la condición de precariedad y de romper con el círculo vicioso de la desigualdad. Tal y como lo señala Efraín García-Sánchez (2019), haciendo referencia a la paradoja de la desigualdad económica, «percibir más desigualdad se relaciona con un mayor grado de aceptación; esta aceptación se asocia con un menor apoyo a medidas que buscan reducir tal desigualdad; y, en consecuencia, se justifica la desigualdad económica y se obstaculizan las posibilidades de cambio» (2019, p. IX).

Para el caso de este estudio, la condición de desplazamiento parece ser un factor que justifica y legitima las desigualdades contra personas pertenecientes a grupos étnicos y se traduce en una invisibilización de sus características, entendidas como una condición que puede incidir negativamente en las personas en situación de desplazamiento. Esta invisibilización no se debe tanto a ideologías o sistemas de creencias sobre la desigualdad como lo propone García-Sánchez (2019), sino a la existencia de un proceso de estandarización de la práctica psiquiátrica que, dentro de sus parámetros conceptuales y metodológicos, parece centrarse más en los resultados diagnósticos que en las condiciones o diversos factores sociales, económicos o culturales que detonaron la enfermedad.

Los datos obtenidos en esta investigación muestran la prevalencia de diagnósticos de trastornos depresivos y de ansiedad, lo que concuerda con otros trabajos realizados sobre población desplazada en el país (Campo-Arias *et al.*, 2014; Gómez-Restrepo *et al.*, 2016a; Tamayo Martínez *et al.*, 2016). El uso de la historia clínica para examinar los problemas de salud mental en personas desplazadas constituye una fuente interesante, pues, en el marco de unas condiciones ideales en cuanto a la captura de los datos de los pacientes se refiere, provee información sustancial acerca de los diagnósticos y la atención médica prestada en las instituciones hospitalarias, y permite ahondar en la ruta del paciente. Además, es un instrumento clave que, a partir de la revisión de la práctica clínica en su cotidianidad, posibilita contrastar los resultados de otras investigaciones realizadas con enfoques metodológicos diferentes, en las que prolifera el uso de encuestas.

No obstante, al igual que cualquier otra fuente, presenta algunas limitaciones, como problemas de registro de la información, ausencia de una descripción clara en aspectos clave para la caracterización de los hechos victimizantes como el hecho en sí, su espacialidad o temporalidad, al igual que poca o ninguna referencia a los antecedentes de salud mental del paciente y de sus familiares.

Un aspecto que es importante mencionar tiene que ver con que la mayoría de los pacientes tuvo su primer contacto con el hospital entre 2009 y 2011, años en los que la discusión sobre la definición de la condición de víctima del conflicto armado y las estrategias de reparación estaban siendo construidas, de lo que resultó, por ejemplo, la Ley 1448 de 2011. Esta Ley de Víctimas y Restitución de Tierras define,

entre otras cosas, la política de atención, asistencia y reparación a las víctimas, la cual contempla la implementación del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado (Papsivi), como parte de la medida de asistencia en salud y rehabilitación física, mental y psicosocial (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Con esta norma se le confirieron al sector salud, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, competencias en la formulación de medidas de atención, asistencia y rehabilitación. Por consiguiente, fue necesario construir un protocolo que orientara dicha atención.

Es importante resaltar la brecha temporal existente entre la promulgación de la ley, en el año 2011, y la publicación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, en 2017 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Si el Protocolo buscaba dar respuesta a puntos difusos o críticos en la atención clínica de pacientes en el marco de atención integral a víctimas del conflicto armado, cabe preguntarse cuál fue, antes de 2017, el modelo que orientó el desarrollo de actividades o tareas relacionadas con esa atención.

Las historias clínicas que se estudiaron están contempladas en este periodo en el que, si bien existía un marco normativo que indicaba que esa población debía ser abordada con modelos de atención diferentes de aquellos con los que se atendía a la población general, no había protocolos que guiaran a las instituciones encargadas de las intervenciones de mediana y alta intensidad —como es el caso de un hospital monovalente de atención especializada en psiquiatría— sobre los ajustes que debían hacer en sus procesos para atender personas afectadas por desplazamiento⁸.

En ese sentido, durante la revisión de las historias clínicas se identificaron inconsistencias en la verificación de esa condición, con unos cuantos casos en los que se registró una ficha de desplazamiento, que presentaba inconvenientes en el recabado de datos. Además, el tipo de historia que se empleó en el hospital para el registro de la atención clínica de los sujetos pertenecientes a esta población era el mismo que se utilizaba para la comunidad general valorada en esta institución.

Por otra parte, la estandarización de la atención observada en las historias clínicas analizadas también explica las lagunas en la tipificación del desplazamiento de los pacientes. En principio, es posible plantear dos escenarios: el primero, que las inconsistencias en el recabado de los datos de los pacientes fueron el resultado de un descuido en el registro de los datos durante la atención en el hospital⁹; el segundo,

⁸ Pese al interés por verificar de qué modo la publicación del protocolo del Papsivi modificó las prácticas de atención a esta población, la mayor parte de los casos fueron atendidos por primera vez entre el 2009 y 2011. Además, en aquellos casos que el curso de atención se prolongó por varios años o tuvo lugar después del 2017, no se encontró ninguna referencia al Papsivi en las historias clínicas revisadas.

⁹ Aunque no tenemos datos que nos permitan generalizar el descuido en el registro como una pauta de conducta, como parte de la investigación que se está realizando sobre atención hospitalaria,

que fue una de las consecuencias de ciertas decisiones administrativas que toman las instituciones, es decir, pudo deberse a lógicas en el tratamiento de la información para agilizar la atención del paciente, en las cuales se ingresaba a la persona en la base de datos como población desplazada para que se acogiera a uno de los contratos entre el hospital y otra entidad que financia su manejo en la institución, sin que, en efecto, se pudiera comprobar esta condición.

Sin embargo, también es factible formular que estos casos fueron desestimados, como ya se señaló, a partir de la estandarización de las prácticas de la atención hospitalaria, en donde los pacientes fueron atendidos de manera indiferenciada, sin tener en cuenta las particularidades de su situación de desplazamiento, social, cultural o económica. A esto se sumó la falta de un seguimiento adecuado a un grupo humano que, por razones de su misma protección y seguridad, se caracterizó por una frecuente movilidad. El caso señalado en el apartado de resultados, presentado en la Figura 2, expone el modo en que, en primer lugar, se remitió a la paciente por consulta con trabajo social y, tras varios días en los que no fue posible comprobar ningún otro tipo de atención en el hospital, terminó por ser atendida como urgencia psiquiátrica y tratada con fluoxetina y trazodona.

CONCLUSIONES

El cruce de información con el Sisbén enfatizó la vulnerabilidad de este grupo poblacional, reflejada en indicadores de NBI como hacinamiento crítico, vivienda inadecuada, pobreza y miseria, lo que parece relacionarse con la falta de continuidad en el tratamiento y la inasistencia a citas de control. Esta es una población expuesta por sus problemas de seguridad, que presenta dificultades tanto para el acceso como para la continuidad de los tratamientos de calidad en salud, como la superación de la pobreza.

Las caracterizaciones sociodemográficas —como las que se elaboran en este artículo— son claves para tipificar poblaciones con necesidades particulares, suplir vacíos en el recabado de datos —como en el caso de la salud mental— y contribuir en la toma de decisiones para elaborar políticas públicas que, por el perfil de los sectores objetivo, requieren modelos de atención que se ajusten a sus necesidades.

Para finalizar, este artículo resalta cómo, al menos desde la normatividad, la Ley de Víctimas o el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado rompen con una indeterminación en el modo de

algunos funcionarios que trabajan en la recepción y registro de pacientes nos informan que en algunas ocasiones, para agilizar los trámites y remitir rápidamente al paciente, se saltan en el diligenciamiento de la información algunos ítems de información general del paciente.

atender poblaciones con necesidades especiales, pero en el caso aquí analizado, la atención estandarizada de la población desplazada hace que los factores sociales o culturales no cuenten con el peso suficiente en la identificación del diagnóstico ni en las alternativas para abordar el sufrimiento.

Los procesos de estandarización médica hacen parte de lo que aquí hemos llamado el círculo vicioso de las desigualdades sociales, pues a pesar de que en todas las normas y protocolos de atención de personas desplazadas o pertenecientes a grupos étnicos se recomienda una atención diferenciada para dichos grupos, los modelos de atención y tratamiento médicos predominantes responden a una lógica distinta que no distingue este tipo de particularidades, sino que, por el contrario, enfatizan prácticas estandarizadas a partir de manuales como el DSM o el CIE y otros protocolos de atención psiquiátrica, mundialmente reconocidos.

REFERENCIAS

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2020). *Tendencias Globales Desplazamiento Forzado en 2019*. ACNUR. <https://www.acnur.org/5eeaf5664.pdf>
- Aristizábal, E., Palacio, J., Madariaga, C., Osman, H., Parra, L. H., Rodríguez, J., & López, G. (2012). Síntomas y traumatismo psíquico en víctimas y victimarios del conflicto armado en el Caribe colombiano. *Psicología desde el Caribe*, 29(1), 123-152. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21323171008>
- Bell, V., Méndez, F., Martínez, C., Palma, P. P., & Bosch, M. (2012). Characteristics of the Colombian Armed Conflict and the Mental Health of Civilians Living in Active Conflict Zones. *Conflict and Health*, 6(1), 10. <https://doi.org/10.1186/1752-1505-6-10>
- Cáceres, D. C., Izquierdo, V. F., Mantilla, L., Jara, J., & Velandia, M. (2002). Perfil epidemiológico de la población desplazada por el conflicto armado interno del país en un barrio de Cartagena, Colombia, 2000. *Biomédica*, 22, 425-444. <https://doi.org/10.7705/biomedica.v22iSupp2.1191>
- Campo-Arias, A., Oviedo, H. C., & Herazo, E. (2014). Prevalencia de síntomas, posibles casos y trastornos mentales en víctimas del conflicto armado interno en situación de desplazamiento en Colombia: una revisión sistemática. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 43(4), 177-185. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2014.07.003>
- Cardozo Rusinque, A. A., Cortés-Peña, O. F., & Castro Monsalvo, M. (2017). Relaciones funcionales entre salud mental y capital social en víctimas del conflicto armado y personas en situación de pobreza. *Interdisciplinaria*, 34(2), 235-257. <https://doi.org/10.16888/interd.2017.34.2.1>
- Castaño Pérez, G. A., Sánchez Acosta, D., Semenova Moratto, N., Salas Zapata, C., Buitrago Salazar, C., & Agudelo Martínez, M. A. (2018). *Salud mental en víctimas de desplazamiento forzado por la violencia en Colombia. El caso de Bogotá, Medellín y Buenaventura*. Editorial CES. <https://repository.ces.edu.co/handle/10946/3846>

- Ceballos Bedoya, M. A. C. (2013). El desplazamiento forzado en Colombia y su ardua reparación. *Araucaria*, 15(29), 29. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/1995>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *¡Basta ya! Colombia: Memories of war and dignity*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <http://centredememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/basta-ya-ingles/BASTA-YA-ingles.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (1997). *Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia*. Congreso de la República de Colombia. https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/ley-387-de-1997/
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eval/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Correa de Andreis, A., Palacio Sañudo, J., Jiménez Ocampo, S., & Díaz Benjumea, M. R. (2009). La configuración del proceso de desplazamiento forzado—Reasentamiento. En A. Correa de Andreis, J. Palacio Sañudo, S. Jiménez Ocampo & M. R. Díaz Benjumea (Eds.), *Desplazamiento interno forzado* (pp. 71-101). Editorial Universidad del Norte; JSTOR. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1c3q0jc.7>
- Fazel, M., Wheeler, J., & Danesh, J. (2005). Prevalence of Serious Mental Disorder in 7000 Refugees Resettled in Western Countries: A Systematic Review. *The Lancet*, 365(9467), 1309-1314. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(05\)61027-6](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(05)61027-6)
- García-Sánchez, E. (2019). *El círculo vicioso de la desigualdad económica: el rol de las percepciones e ideologías de la desigualdad*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/55473>
- Gómez-Restrepo, C., Tamayo-Martínez, N., Buitrago, G., Guarnizo-Herreño, C. C., Garzón-Orjuela, N., Eslava-Schmalbach, J., de Vries, E., Rengifo, H., Rodríguez, A., & Rincón, C. J. (2016a). Violencia por conflicto armado y prevalencias de trastornos del afecto, ansiedad y problemas mentales en la población adulta colombiana. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 45, 147-153. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2016.11.001>
- Gómez-Restrepo, C., Tamayo-Martínez, N., Bohórquez, A., Rondón, M., Medina Rico, M., Rengifo, H., & Bautisa, N. (2016b). Trastornos depresivos y de ansiedad y factores asociados en la población adulta colombiana, Encuesta Nacional de Salud Mental 2015. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 45, 58-67. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2016.04.009>
- Huertas, R. (2001). Las historias clínicas como fuente para la historia de la psiquiatría: posibles acercamientos metodológicos. *Fenia. Revista de Historia de La Psiquiatría*, 1(2). <http://0-www.revistaen.es/index.php/fenia/article/view/16361>
- Lair, E. (2000). Colombia: una guerra contra los civiles. *Colombia Internacional*, (49-50), 135-147. <https://doi.org/10.7440/colombiaint49-50.2000.07>

- Londoño, A., Romero, P., & Casas, G. (2012). The Association Between Armed Conflict, Violence and Mental Health: A Cross Sectional Study Comparing Two Populations in Cundinamarca Department, Colombia. *Conflict and Health*, 6(1), 12. <https://doi.org/10.1186/1752-1505-6-12>
- Médicos sin Fronteras. (2013). *Las heridas menos visibles: salud mental, violencia y conflicto armado en el sur de Colombia*. Médicos sin Fronteras. https://www.msf.es/sites/default/files/legacy/adjuntos/Informe-Colombia_Junio-2013.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado*. MINSALUD. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Protocolo-de-atencion-integral-en-salud-papsivi.pdf>
- Mogollón Pérez, A., Vázquez Navarrete, M. L., & García Gil, M. del M. (2003). Necesidades en salud de la población desplazada por conflicto armado en Bogotá. *Revista Española de Salud Pública*, 77(2), 257-266. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272003000200008
- Morina, N., Akhtar, A., Barth, J., & Schnyder, U. (2018). Psychiatric Disorders in Refugees and Internally Displaced Persons After Forced Displacement: A Systematic Review. *Frontiers in Psychiatry*, 9. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00433>
- Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Espasa.
- Porter, M., & Haslam, N. (2005). Predisplacement and Postdisplacement Factors Associated with Mental Health of Refugees and Internally Displaced Persons: A Meta-analysis. *JAMA*, 294(5), 602-612. <https://doi.org/10.1001/jama.294.5.602>
- Richards, A., Ospina-Duque, J., Barrera-Valencia, M., Escobar-Rincón, J., Ardila-Gutiérrez, M., Metzler, T., & Marmar, C. (2011). Post-traumatic Stress Disorder, Anxiety and Depression Symptoms, and Psychosocial Treatment Needs in Colombians Internally Displaced by Armed Conflict: A Mixed-method Evaluation. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 3(4), 384-393. <https://doi.org/10.1037/a0022257>
- Rivera Burgos, J. P. (2020). *Anexo estadístico capítulo niñas, niños y adolescentes*. Comisión de la Verdad. https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/2022-08/02_Anexo_NoEsMalMenor_07302022.pdf
- Roberts, B., & Browne, J. (2011). A Systematic Review of Factors Influencing the Psychological Health of Conflict-affected Populations in Low- and Middle-income Countries. *Global Public Health*, 6(8), 814-829. <https://doi.org/10.1080/17441692.2010.511625>
- Rodríguez, Y. A. (2018). *La historia de Filomena. Procesos de estandarización psiquiátrica en una localidad* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69279>
- Sacipa, S., Vidales, R., Galindo, L., & Tovar, C. (2007). Psychosocial Accompaniment to Liberate the Suffering Associated with the Experience of Forced Displacement. *Universitas Psychologica*, 6(3), 589-600. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672007000300011

- Shultz, J. M., Garfin, D. R., Espinel, Z., Araya, R., Oquendo, M. A., Wainberg, M. L., Chaskel, R., Gaviria, S. L., Ordóñez, A. E., Espinola, M., Wilson, F. E., Muñoz García, N., Gómez Ceballos, A. M., Garcia-Barcena, Y., Verdeli, H., & Neria, Y. (2014). Internally Displaced «Victims of Armed Conflict» in Colombia: The Trajectory and Trauma Signature of Forced Migration. *Current Psychiatry Reports*, 16(10), 475. <https://doi.org/10.1007/s11920-014-0475-7>
- Steel, Z., Chey, T., Silove, D., Marnane, C., Bryant, R. A., & van Ommeren, M. (2009). Association of torture and other potentially traumatic events with mental health outcomes among populations exposed to mass conflict and displacement: A systematic review and meta-analysis. *JAMA*, 302(5), 537-549. <https://doi.org/10.1001/jama.2009.1132>
- Tamayo Martínez, N., Rincón Rodríguez, C. J., de Santacruz, C., Bautista Bautista, N., Collazos, J., & Gómez-Restrepo, C. (2016). Problemas mentales, trastornos del afecto y de ansiedad en la población desplazada por la violencia en Colombia, resultados de la Encuesta Nacional de Salud Mental 2015. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 45(1), 113-118. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2016.09.004>
- Timmermans, S., & Berg, M. (2003). *The Gold Standard: The Challenge of Evidence-Based Medicine*. Temple University Press.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2022). *Reporte de caracterización*. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reporte-de-caracterizacion/37398>
- Viáfara-López, C. A., Moreno, A. E., & González-Aguiar, L. M. (2010). Condición étnico-racial, género y movilidad social en Bogotá, Cali y el agregado de las trece áreas metropolitanas en Colombia: un análisis descriptivo y econométrico. *Sociedad y economía*, 18, 113-136. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99618003004>
- Viáfara-López, C. A., Palacios-Quejada, G., & Banguera-Obregón, A. (2021). Inequidad por la condición étnico-racial en el aseguramiento de salud en Colombia: un estudio de corte transversal. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, e18. <https://www.scielosp.org/article/rpsp/2021.v45/e18/>